



MEMORIA ANUAL  
2021



# Contenido

Filosofía institucional	4
Entorno de la economía dominicana 2021	6
Junta de Directores	34
Mensaje del Presidente	37
Indicadores financieros	41
Informe de la Junta de Directores	45
■ Gestión financiera	46
■ Gestión comercial, tecnológica y operacional	51
■ Gestión del talento humano	57
■ Gestión de sostenibilidad ambiental, inclusión e inversión social	69
■ Inauguración de la Torre Corporativa ACAP	84
■ Expectativas para el 2022	88
Vicepresidentes de Áreas	90
Informe de Gobierno Corporativo 2021	93
Informe sobre prevención de lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva 2021	153
Informe sobre la gestión integral de riesgos 2021	165
Informe del Comisario de Cuentas	200
Informe de los Auditores Independientes	201
Nuestras oficinas	297



## PROPÓSITO

Promover activa y sosteniblemente el desarrollo de nuestros asociados y clientes, así como la construcción de sus sueños.

## PROPUESTA DE VALOR

Con un equipo humano comprometido y de alto desempeño, trabajamos con pasión para brindar una experiencia excepcional a nuestros asociados y clientes, con tasas competitivas, facilitando adecuadas asesorías y soluciones financieras.

## VISIÓN

Ser la primera opción financiera para nuestros asociados y clientes, reconocida como referente en el sistema financiero nacional en cuanto a excelencia en el servicio, agilidad y eficiencia operativa.

## MISIÓN

Proporcionamos asesoría y soluciones financieras a personas, familias y empresas, respaldados por la experiencia y las competencias de nuestro personal; así como con un marcado compromiso hacia la sostenibilidad.



# Filosofía institucional

## VALORES

**Respeto:** Aprecio y reconocimiento que los colaboradores de la ACAP poseen y muestran frente a sus clientes (internos y externos), asociados y colegas, y frente a ellos mismos.

**Integridad:** Capacidad de manifestar coherencia entre acciones, conductas y palabras, asumiendo la responsabilidad de sus propios errores y mostrándose comprometidos con la ética, honestidad y confianza en cada faceta de su conducta.

**Pasión:** Capacidad de sentir como propios los objetivos de la ACAP para darle sentido al trabajo.

**Excelencia:** Capacidad para superar las expectativas de las funciones y responsabilidades inherentes al puesto de trabajo, bajo estándares de calidad, buscando la mejora continua y proponiendo la adaptación y modernización de los procesos y metodologías vigentes en la ACAP. Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos en pro de un objetivo común.



**Servicio:** Es la capacidad para identificar, comprender y satisfacer las necesidades del cliente (interno y externo) y de los asociados de la ACAP, de un modo efectivo, cordial y empático; entendiendo y gestionando sus expectativas y necesidades, para ofrecer un servicio excepcional.

**Sostenibilidad:** Capacidad de apoyar en el cumplimiento a largo plazo de los objetivos institucionales vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y que enfrenten los desafíos globales y locales tales como: pobreza, desigualdad, clima, degradación ambiental, prosperidad, paz y justicia, entre otros, tanto en el entorno próximo de la Institución como de las comunidades donde opera.

**Promoción del cambio:** Capacidad para promover, adaptarse y avenirse a los cambios, modificando si fuese necesario su propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nueva información o cambios del medio, ya sean del entorno exterior, de la propia organización, del usuario o de los requerimientos del trabajo en sí.

# Entorno de la economía dominicana 2021

## Resumen

Al cierre de 2021, debido al rebote pospandemia, la República Dominicana registró una expansión de 12.3 %, la mayor en más de 30 años. Es por esto que, 2021 ha representado el año de la recuperación económica, impulsado en mayor medida por lo sectores que tuvieron las mayores pérdidas durante la pandemia de COVID-19 en 2020.

Al cierre de febrero de 2022, República Dominicana se muestra como líder en la región en cuanto a manejo de la pandemia, con una tasa de contagio en pleno descenso, la gran flexibilización de las medidas de restricción y más de un 60 % de la población habiendo recibido una vacunación completa: dos dosis. En adición, el país se mostró como uno de los primeros en la aplicación de dosis de refuerzos, hoy alcanzando más de 2.2 millones de dosis aplicadas.

**Según los datos publicados por Banco Central (BCRD), durante enero-diciembre 2021 la economía se expandió 12.3 %, siendo este el mayor nivel en más de 30 años, compensando la caída de 6.7 % registrada para la misma fecha el año pasado. Este crecimiento, uno de los más altos de la región, ha traído consigo una reactivación del empleo. Al cierre de año, el empleo formal del sector privado alcanzó los 2.4 millones de personas, niveles superiores con los prevalecientes en febrero del 2020, previo a la pandemia.**

La recuperación también ha estado acompañada de un incremento de la inflación, que a enero 2022 se ubicaba en 8.7 %, superando el rango meta del BCRD (3 % - 5 %), al igual que una apreciación de la moneda, que a finales de febrero se había colocado 3.4 % por debajo del valor para la misma fecha del año anterior, desviada de su promedio histórico de 3.5 % interanual. Detrás del comportamiento de ambas variables hay una historia de incrementos en precios de mercancías internacionales, en el caso de la inflación, y un exceso de oferta de divisas, en el caso del tipo de cambio, luego de que las remesas mantuvieran altos niveles y tanto las exportaciones como la inversión extranjera directa superaran los niveles prepandemia.



## Economía

**El desempeño de la economía durante este proceso de recuperación súbita ha estado apoyado por una política monetaria expansiva, la cual, desde noviembre 2021, ha**

**venido aumentando, reflejando a febrero 2022 una tasa de interés de referencia establecida por el Banco Central, 200 puntos básicos por encima de la de octubre 2021.**

Detrás de esta recuperación histórica, hay una dinámica de reactivación sectorial. La economía ha estado impulsada mayormente por una recuperación de la demanda externa, particularmente sectores vinculados a la cadena de valor de

**200**  
**puntos básicos**  
**por encima de la**  
**de octubre 2021**

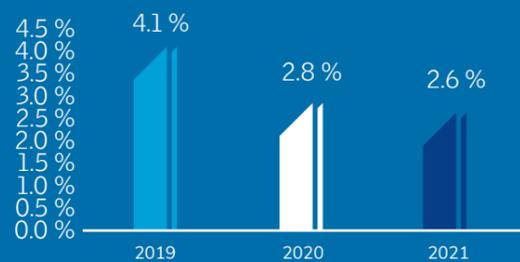
las exportaciones además de un incremento de la demanda doméstica, sobre todo la proveniente de sectores como turismo y comercio que gracias a la flexibilización de las restricciones, han logrado recuperar gran parte de su actividad. A continuación, evaluaremos en detalle la evolución de los principales sectores que impulsaron la recuperación de la economía dominicana durante 2021.

### AGROPECUARIO

El sector agropecuario continúa mostrando una considerable importancia en la actividad económica dominicana, logrando representar un 5 % del producto interno bruto (PIB) tanto pre como pospandemia. Durante 2021 mantuvo este buen desempeño creciendo 2.6 % de manera interanual, demostrando así la resiliencia y dinamismo del sector.



**Crecimiento Real del Sector Agropecuario**  
ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE



Fuente: Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

El sector se vio beneficiado por la estabilización en los precios de insumos básicos como son el maíz, la soya y el trigo, que durante 2020 sufrieron importantes incrementos, presionando a la baja la demanda de estos e incrementando los costos para los productores.

Por otro lado, las exportaciones de alimentos y bebidas, y de productos del reino animal y vegetal registraron un incremento acumulado del año de 20 %, impulsado por el crecimiento de las exportaciones hacia Estados Unidos (21 %).

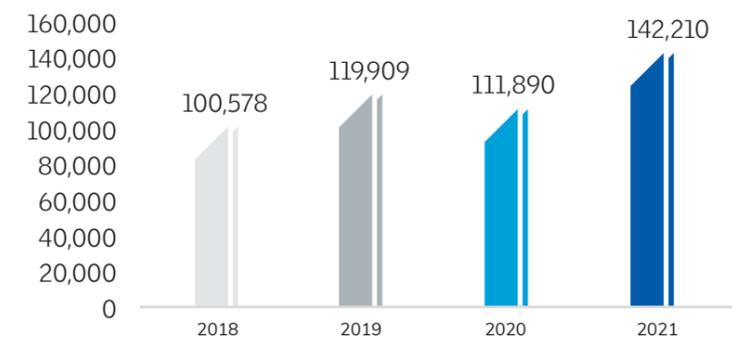


## Agropecuario

La reactivación económica del sector también se refleja en un incremento de las ventas registradas por la DGII, que mostraron variaciones de 27 % durante el 2021. De manera puntual, el incremento se sustentó por un aumento de las ventas relacionadas a la ganadería, silvicultura y pesca (34 %), seguido de los servicios agropecuarios (18 %) y de los cultivos tradicionales (22 %).



**Ventas DGII Sector Agropecuario**  
RD\$MM, ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE



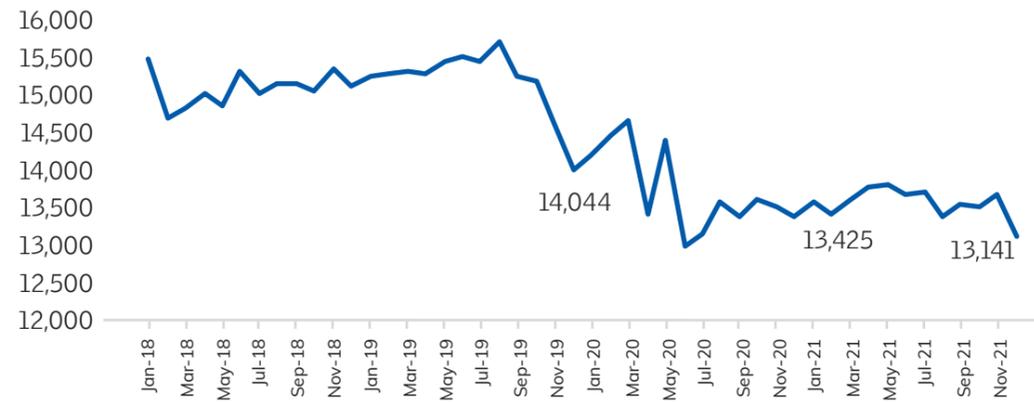
Fuente: Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

El incremento en la llegada de turistas ha sido clave para el desarrollo de este sector, debido al aumento de la demanda de alimentos y productos básicos para suplir a los hoteles y complejos turísticos.

Considerando que el cierre de la economía tuvo un impacto moderado sobre la producción agropecuaria, su efecto sobre el empleo del sector fue distinto. Los ocupados agrícolas continúan con una tendencia a la baja pasando de 402 mil en el tercer trimestre de 2019 a 364 mil para la misma fecha de 2021. En cuanto al empleo formal, los cotizantes a pesar de que reflejaban una recuperación paulatina, cierran el año 5.9 % por debajo de los niveles a final de 2020. Al mismo tiempo, el salario promedio de los cotizantes aumentó de RD\$13,525 (dic-19) a RD\$16,163 mensuales (dic-21).

Por otro lado, los precios de los productos agropecuarios a nivel internacional se han mantenido estables con una tendencia a acercarse a sus niveles promedios históricos, impactando en menor medida al sector agropecuario nacional comparado al año 2020.

**Empleo Formal Sector Agropecuario**  
COTIZANTES



Fuente: Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

En el caso dominicano, la inflación de los precios de alimentos y bebidas es de 9.3 % (prom. 2012-2021 de 4.5 %), liderado por productos como el aceite de soya (inflación de 37 %), las zanahorias (37 %) y la carne de res (34 %).

**CONSTRUCCIÓN**

Previo a la pandemia, el sector construcción se consolidó como el principal catalizador de crecimiento económico con un peso de 12.0 % del producto interno bruto (PIB). En el 2021, la construcción fue la segunda actividad económica con mayor crecimiento (23.4 %), luego de haber registrado un crecimiento promedio 11.1 % en el período 2014-2019.

**Crecimiento Real del Sector Construcción**  
ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE



Fuente: Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Las importaciones de materiales relacionados a la construcción fueron de US\$9,187 millones (var. interanual de 35 %). Dicho incremento se vio sustentado por un crecimiento de las importaciones del resto del mundo (42 %) seguido de las estadounidenses (34 %) y las chinas (29 %). La utilización de estos recursos importados dependió en mayor medida de sectores como inmobiliario y manufactura, dada la baja ejecución del gasto público en concepto de inversión en infraestructura.

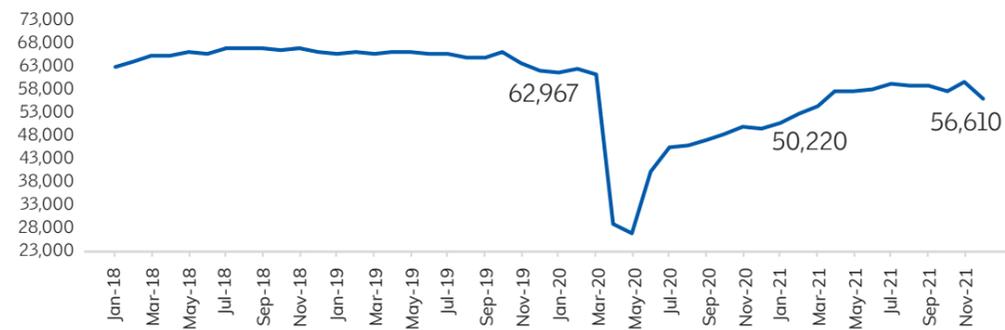


**10.7%**  
incremento en las ventas

Las ventas registradas por la DGII relacionadas a la construcción reflejan el aumento importante del sector durante el año, viendo un incremento de 10.7 %

En el caso de la mano de obra del sector construcción, el sector ya supera sus niveles prepandemia, al pasar de 338 mil ocupados en el tercer trimestre de 2020 a 422 mil ocupados para la misma fecha de 2021. No obstante, el empleo formal todavía se mantiene 10 % por debajo de los valores de 2019.

### Empleo Formal Sector Construcción COTIZANTES



Fuente: Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

Por otro lado, los costos de la vivienda han reflejado incrementos importantes, siendo uno de los principales retos sufridos por el sector durante el año. A nivel general, los costos presentaron una variación interanual de 15.5 %, siendo las viviendas de mayor tamaño y demanda de materiales las que mayores incrementos sufrieron en sus costos: multifamiliares de 4 niveles (17 % de incremento interanual), seguido de las viviendas multifamiliares de 8 niveles (15.7 % de incremento interanual).

### ÍNDICE DE COSTOS DE LA VIVIENDA

#### Variación Interanual

Tipo de Vivienda	Dec-19	Dec-20	Dec-21
Unifamiliar 1 nivel	2.1 %	11.4 %	14.0 %
Unifamiliar 2 niveles	2.7 %	9.9 %	15.5 %
Multifamiliar 4 niveles	3.0 %	8.8 %	17.0 %
Multifamiliar 8 niveles	2.0 %	10.3 %	15.7 %

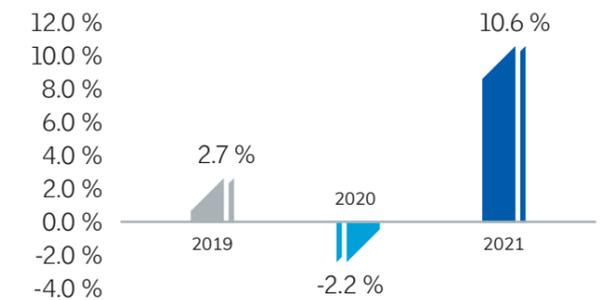
Fuente: Oficina Nacional de Estadística (ONE).

## MANUFACTURA LOCAL

La industria de manufactura local, que ha representado un 2 % del producto interno bruto (PIB) prepandemia, manifestó un importante incremento de la actividad económica de 10.6 % durante el 2021.



### Crecimiento Real de Manufactura Local ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE

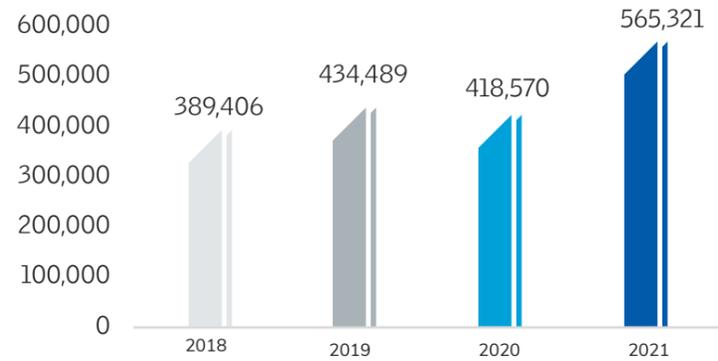


Fuente: Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

**Los principales determinantes que han permitido la recuperación de la manufactura local son las ventas locales y las exportaciones.** Con relación a los préstamos, la manufactura tuvo un crecimiento promedio de 9 % durante el 2021, señalando una desaceleración a partir de abril. La desaceleración del crédito viene propiciada por la estabilización de la tasa de interés activa manteniéndose cercana a 9 %, luego de la caída que sufrió durante los primeros 15 meses de la pandemia. Por otro lado, las exportaciones de manufactura local (excluyendo zonas francas) registraron un incremento de 23.3 %, impulsado por el crecimiento de las exportaciones hacia Estados Unidos (29 %) y del resto del mundo (22 %).

Las ventas registradas por la DGII relacionadas a la manufactura presentaron un crecimiento interanual de 36 % respecto a 2020 y 30 % sobre los valores de 2019. A nivel de producto, el principal determinante del estímulo fueron la manufactura de productos refinados de petróleo (83 %) seguido de la producción de tabaco (43 %) y la elaboración de aceites y grasas (35 %).

**Ventas DGII Manufactura Local**  
RD\$MM, ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE



Fuente: Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

Con relación al empleo, la industria de manufactura formal mostró una rápida recuperación, logrando cerrar el 2021 con niveles mayores de empleo que previos a la pandemia. Al mismo tiempo, el salario promedio de los cotizantes aumentó de RD\$17,828 (dic-19) a RD\$21,642 mensuales (dic-21).

**Empleo Formal Manufactura Local**  
COTIZANTES



Fuente: Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

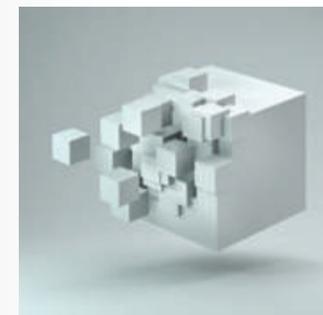
Por otro lado, los precios de los productos de manufactura presentaron un incremento de 2.9 % durante 2021, por debajo del incremento de precios general de la economía (8.5 %).

**ZONAS FRANCAS**

La industria de manufactura de zonas francas, que previo a la pandemia representó 3.2 % del producto interno bruto (PIB), durante 2021 fue el tercer sector con mayor crecimiento (20.3 %).

La flexibilización de las medidas de restricción de la movilidad rápidamente permitieron una recuperación del sector.

La recuperación económica mundial, y principalmente, de países como Estados Unidos (nuestro principal socio comercial) ha provocado que la demanda por bienes manufacturados en zonas francas dominicanas incremente y permita un resultado como este.



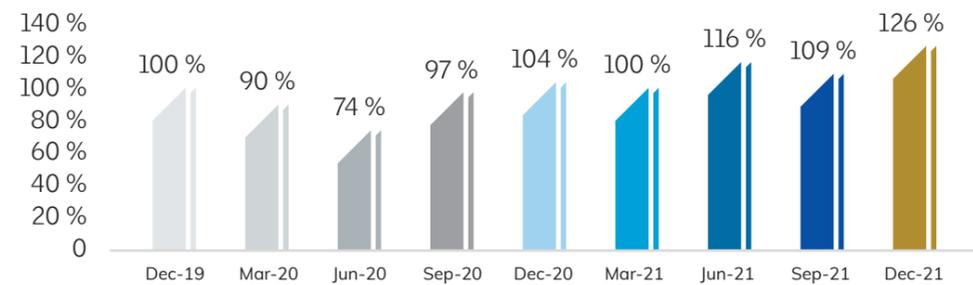
**Crecimiento Real de Zonas Francas**  
ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE



Fuente: Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

El sector de zonas francas se muestra al cierre de 2021 como uno de los sectores de mayor recuperación desde la pandemia, estando ya hoy 26 % por encima de los valores que tenía para el último trimestre de 2019.

### Recuperación Manufactura Zonas Francas VS DIC 2019=100 %



Fuente: Cálculos de Analytica con datos de Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Las exportaciones durante el año 2021, alcanzaron un máximo histórico de US\$7,073 MM, de los cuales 73 % tuvieron como destino final a los Estados Unidos, representando así, un incremento de 21 % solo en las exportaciones hacia ese país.

### Exportaciones Zonas Francas US\$MM, ENE-DIC



Fuente: Dirección General de Aduanas (DGA).

## SERVICIOS

El sector servicios se ha mantenido en un proceso paulatino de recuperación económica, logrando representar un 60 % del producto interno bruto (PIB) previo al 2020. Durante el 2021, el sector servicios presentó un crecimiento de 9.9 %, recuperando así, lo perdido durante la pandemia del COVID-19 en el año 2020.



### Crecimiento Real del Sector Servicio ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE

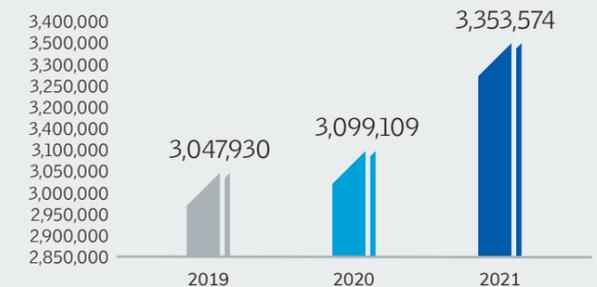


Fuente: Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Luego de un año 2020 con fuertes impactos directamente a sectores destinados a servicios como hoteles, bares y restaurantes, comercio, transporte, entre otros, el 2021 se muestra como el año donde el sector repunta y recupera el terreno perdido.

Con relación al empleo, el 74 % del mercado laboral se encuentra directamente vinculado al sector servicios con 3.3 millones de trabajadores. Para el cierre de 2021, los ocupados del sector se encontraron 2 % por debajo de los niveles de 2019, reduciendo la brecha de desempleo en cerca de 55 mil empleados. Del mismo modo, el empleo formal se mantiene 1 % inferior al empleo prepandemia con 1.73 millones de dominicanos.

### Ocupados Sector Servicio Q3



Fuente: Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

### Empleo Formal Sector Servicio COTIZANTES



Fuente: Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

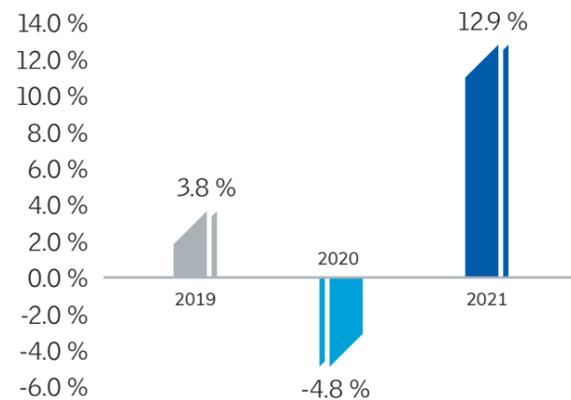
La recuperación completa del sector servicios dependió en mayor medida de la reactivación de los sectores más tradicionales como comercio y una recuperación importante del sector turismo.

### COMERCIO

El comercio es el segundo sector de mayor importancia en República Dominicana con un peso de 10.1 % del producto interno bruto (PIB) previo a la pandemia. Luego de una caída de 4.8 % en 2020, en el 2021 el comercio manifestó un incremento interanual de 12.9 %, duplicando su crecimiento promedio en los 5 años previos a la pandemia de 6.1 %.



### Crecimiento Real del Sector Comercio ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE



Fuente: Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

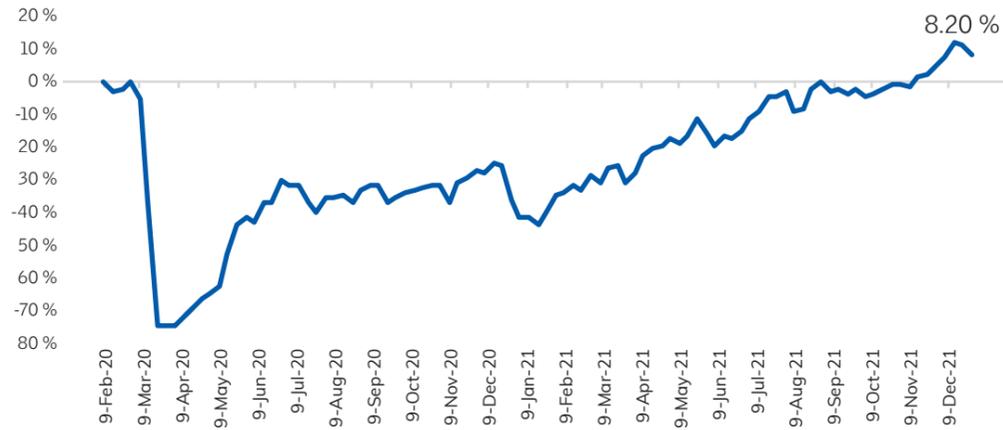
Detrás de la recuperación de la actividad comercial se encuentran las flexibilizaciones a las restricciones de movilidad y la recuperación del crecimiento en la cartera de crédito durante la última mitad del año.



El indicador de movilidad de Google, que registra el flujo de personas hacia distintos puntos en una ciudad, muestra que para finales de 2021 las tiendas y establecimientos de ocio registraban un flujo de personas 8.2 % mayor que previo a 2019.

**8.2 %**  
incremento en el flujo de personas hacia tiendas y establecimientos de ocio

### Google Mobility: Tiendas y Ocio

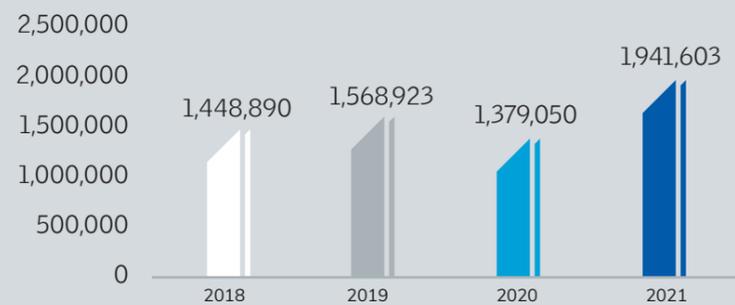


Fuente: Google.

Respecto al crédito, el comercio registró una rápida aceleración con tasas de crecimiento de 10 % durante el período de mayo-junio 2020. Durante el resto de 2020 y hasta la mitad del 2021, el crecimiento se tornó negativo. En 2021, al igual que en otros sectores, el crédito comercial registró caídas interanuales como muestra de la falta de apetito de crédito de algunos sectores a pesar de la reducción de tasas que pasaron de 14.6 % en 2019 a 10 % en 2021.

La dinamización del sector también se visualiza con la recuperación de las ventas registradas por la DGII que presentaron un crecimiento interanual de 41 %, resultando en niveles superiores a los de 2019 con RD\$1.9 billones. A nivel de producto, las ventas de vehículos (incremento de 55 % interanual) registraron las mayores tasas de crecimiento interanual, seguido de los combustibles (47 %) y el resto (37 %).

### Ventas DGII Sector Comercio RD\$MM, ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE



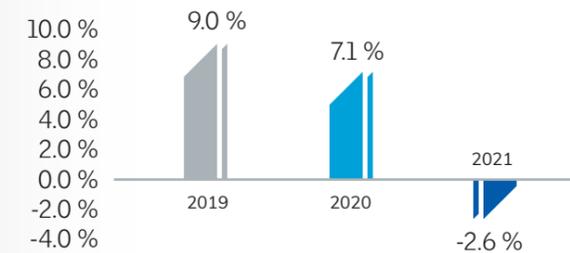
Fuente: Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

### FINANCIERO

El sector financiero, que previo a la pandemia representó 4.7 % del producto interno bruto (PIB), fue uno de los sectores con mayor dinamismo en 2020, con un crecimiento acumulado de 7.1 %. Sin embargo, un año como 2021, donde la economía se encontraba en plena recuperación, supuso un reto para el sector. Durante 2021, el sector financiero cayó 2.6 %, dada la finalización de planes de apoyo monetarios y fiscales, muchas veces canalizados a través de las instituciones de este sector, provocados por el impacto de la pandemia.

**En cuanto a la recuperación de este sector, para finales de 2021, la actividad económica se encontró apenas 1 % por encima de los niveles prepandémicos, comparado con un 6 % a inicios de año.**

### Crecimiento Real del Sector Financiero ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE



Fuente: Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Durante 2021, los ingresos de cartera de parte del sistema financiero caen 5 % a causa de los incrementos en las tasas de interés y el fin de los programas de expansión del crédito otorgados por las autoridades. Sin embargo, estas mismas medidas han fomentado un incremento del 51 % en los ingresos de las inversiones del sistema financiero, las cuales, para diciembre 2021, representaron el 36 % de los ingresos totales del sector, superior al 26 % del período anterior. Las utilidades netas en 2021 alcanzaron máximos históricos en el orden de los RD\$50,627 MM.

A pesar del decrecimiento del sector, las ventas reportadas a la DGII presentan un incremento interanual de 12.1 % alcanzando los RD\$671,828 MM.



Con relación al empleo, el sector financiero fue de los principales sectores que redujo su empleomanía en la primera etapa de la pandemia. Los ocupados pasaron de 119 mil en el tercer trimestre de 2019 a 108 mil en 2021, para la misma fecha. En el caso del empleo formal ocurre lo mismo, manteniendo cotizantes por debajo de los niveles prepandemia (84,820) con 83,218 empleados. Al mismo tiempo, el salario promedio de los cotizantes aumentó de RD\$32,052 (dic-19) a RD\$35,250 mensuales (dic-21).

### Empleo Formal Sector Financiero COTIZANTES



Fuente: Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

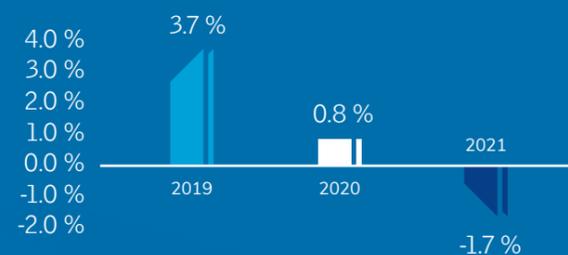
El sistema financiero logró trasladarse a otras fuentes de ingreso cuando el mercado tradicional de crédito no fue la solución. Simultáneamente, las entidades financieras redujeron su empleomanía para disminuir costos, incrementando la productividad del sector. El principal riesgo del sector financiero se asocia al incremento de estándares crediticios y tasas de interés, que limitarán aún más el crecimiento del crédito en un escenario donde el control de riesgos toma un rol más preponderante y no la reactivación económica.

### UTILIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO

				Utilización (RD\$MM)			Variaciones (RD\$MM)		
				Dec-19	Dec-20	Dec-21	Dec-19	Dec-20	Dec-21
<b>Margen Neto</b>	Margen Bruto	Ingresos	Cartera	151,069	151,904	144,627	14,108	835	-7,277
		Financieros	Inversiones	38,609	52,492	79,611	-98,352	13,883	27,119
	Gastos Financieros	Captaciones	-51,957	-49,132	-37,345	-188,918	2,825	11,787	
		Financiamientos	-3,373	-4,823	-6,136	-140,334	-1,450	-1,313	
		Inversiones	-4,601	-4,496	-8,714	-141,562	105	-4,218	
	Provisiones	Provisión Cartera	-17,672	-31,501	-26,474	-154,633	-13,829	5,027	
		Activos Productivos	-52	-61	-55	-137,013	-9	6	
<b>Total</b>				112,025	114,382	145,514	-24,936	2,357	31,132
<b>Otros Ingresos Netos</b>				-69,292	-76,553	-87,043	-206,253	-7,261	-10,490
<b>Impuestos</b>				-7,175	-4,619	-7,844	-144,136	2,556	-3,225
<b>Utilidad Neta</b>				35,558	33,210	50,627	-101,403	-2,348	17,417

Fuente: Superintendencia de Bancos (SB).

### Crecimiento Real del Sector Público ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE



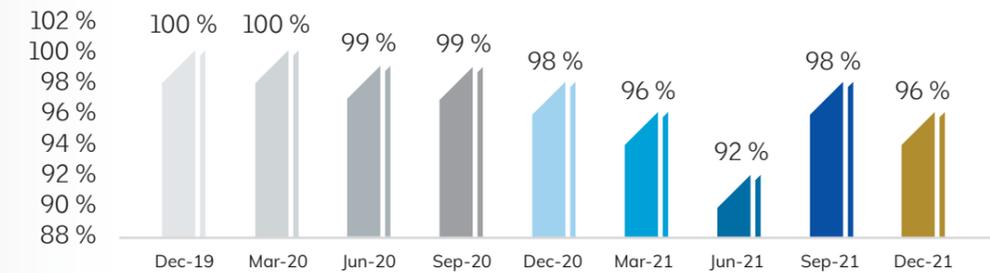
Fuente: Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

### SECTOR PÚBLICO

El sector público, que previo a la pandemia representó 4.1 % del producto interno bruto (PIB), registró un crecimiento de 0.8 % durante 2020.

Los programas sociales implementados durante 2020, permitieron mitigar la magnitud del impacto del cierre de la economía. Sin embargo, luego de la finalización de estos programas y con una baja ejecución presupuestaria principalmente en la inversión, el sector gobierno sufre una caída del 1.7 % durante el 2021.

### Recuperación Sector Público VS DIC 2019=100 %



Fuente: Cálculos de Analytica con datos de Banco Central de la República Dominicana (BCRD).



Luego de un 2020 donde el Gobierno Central generó el mayor déficit fiscal en la historia de la República Dominicana de RD\$370 mil millones (equivalente a 7.7 % del PIB) dada una caída de los ingresos y un incremento de los gastos, 2021 registra para diciembre un déficit 56 % menor con RD\$162,679 MM.

El mayor impacto vino por parte de los ingresos, que potenciados por la reactivación económica y el aumento en la inflación, los ingresos del Gobierno Central registran un incremento interanual de 33 % para el mes de diciembre 2021, registrando unos ingresos históricos de RD\$839,713 MM.

Por otro lado, las erogaciones (gastos) se mantienen casi sin variación con un aumento de RD\$338 MM respecto al acumulado a diciembre 2020, siendo la partida de gastos corrientes la de mayor impacto cayendo RD\$31,156 MM (3.9 %).

CATEGORÍA	2019	2020	2021
<b>Ingresos</b>	656,783	632,252	839,713
<b>Erogaciones</b>	-763,121	-1,002,054	-1,002,392
Gasto de Capital	-68,655	-74,506	-82,423
Intereses	-125,251	-144,440	-168,017
Otros Gastos Corrientes	-569,215	-783,107	-751,951
<b>Balance Fiscal</b>	-106,339	-369,801	-162,679
<b>Discrepancia Estadística</b>	6,688	17,452	4,689
<b>Financiamiento</b>	-99,651	-352,349	-157,990
Var. Neta Activos	74,796	143,061	144,563
Bonos Internos	105,005	165,972	32,105
Bonos Externos	99,481	320,904	157,431
Préstamos Internos	17,475	76,574	-8,481
Resto Interno	-47,516	-68,039	8,398

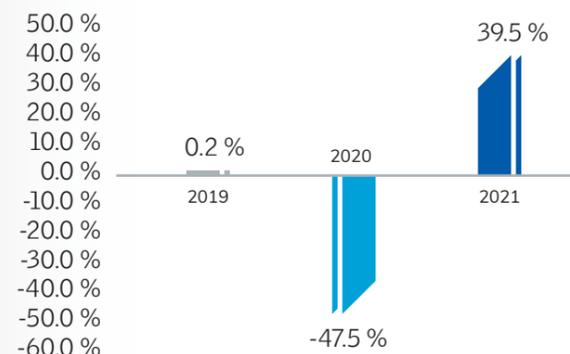
Fuente: Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Las necesidades del financiamiento del Gobierno Central han sufrido variaciones importantes durante el año 2021, siendo 55 % menor que las prevalecientes para diciembre 2020, aunque 60 % por encima de los niveles a finales de 2019. La obtención de recursos externos fue el principal componente del Estado durante el 2021 dejando de lado al mercado local, limitándose casi totalmente al pago de compromisos internos más no, la obtención de nuevos recursos.

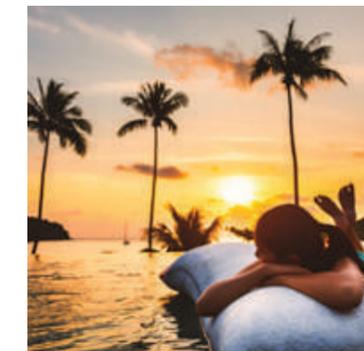
## HOTELES, BARES Y RESTAURANTES

El sector de Hoteles, Bares & Restaurantes (HBR), que previo a la pandemia representó 7.4 % del producto interno bruto (PIB), fue el sector con la mayor caída (47.5 %) en 2020, producto del cierre de la economía. Luego de haber sufrido una crisis reputacional en 2019 que desaceleró el crecimiento a 0.2 % en 2019 (prom. 2010-2018 de 5.5 %), el desplome del sector turismo en 2020 fue la peor caída que cualquier sector haya enfrentado en la historia moderna del país. A pesar de esto, logró recuperarse y registró un crecimiento positivo en 2021 de 39.5 %, a pesar de que al cierre del 2021 se encontraba a un 74 % de los niveles que había para la misma fecha en 2019 (prepandemia).

## Crecimiento Real de Hoteles, Bares y Restaurantes ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE

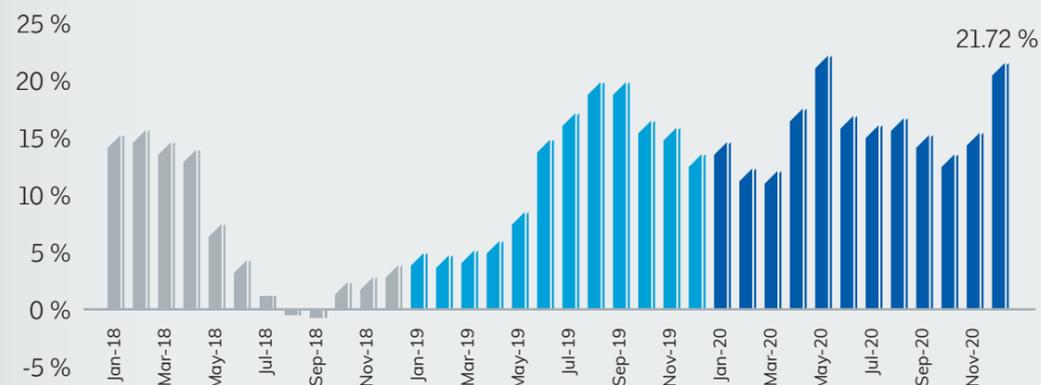


Fuente: Banco Central de la República Dominicana (BCRD).



Por la magnitud del impacto, el turismo fue una de las industrias con mayor utilización de financiamiento durante la pandemia. En el 2020, el crédito destinado a los hoteles, bares y restaurantes tuvo un crecimiento interanual promedio de 12.3 %, de igual manera, este aumentó en 2021, finalizando el año con un incremento interanual promedio del 16.3 %. Dicho impulso está asociado a la disminución de las tasas de interés de 17.8 % en 2019 a 13 % en 2021.

## Balance Cartera de Crédito - HBR CRE. INTERANUAL (%), SISTEMA CONSOLIDADO



Fuente: Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

La llegada de turistas extranjeros acumulada en 2021 es de 3.7 millones de personas con un crecimiento interanual de 117.6 %. Aunque aún se encuentra 31 % por debajo de los niveles prepandemia, la llegada turística de extranjeros se mantuvo en aumento hasta cierre de año. Este ha sido el principal catalizador del crecimiento del sector y una fuente importante de demanda para el mercado local y otros sectores como servicios, transporte, etc.

**De la misma manera, las ventas registradas por la DGII acumuladas a diciembre logran acercarse a los niveles prepandemia aunque aún se mantienen por debajo de los niveles de 2019 con RD\$151 mil millones (16 % por debajo de los valores de 2019).**

**16 %**  
por debajo de los valores prepandemia

El empleo de Hoteles, Bares y Restaurantes (HBR) fue uno de los más afectados, y, aunque aún no se ha recuperado a niveles prepandemia, registra un incremento de los empleados al cierre de 2021, sumando 55 mil empleos recuperados entre el tercer trimestre de 2020 y el mismo trimestre 2021. De igual manera, el empleo formal de HBR tuvo una recuperación total relativo a los valores prepandemia alcanzando 138 mil empleados para diciembre 2021.

**Empleo Formal Hoteles, Bares y Restaurantes**  
COTIZANTES



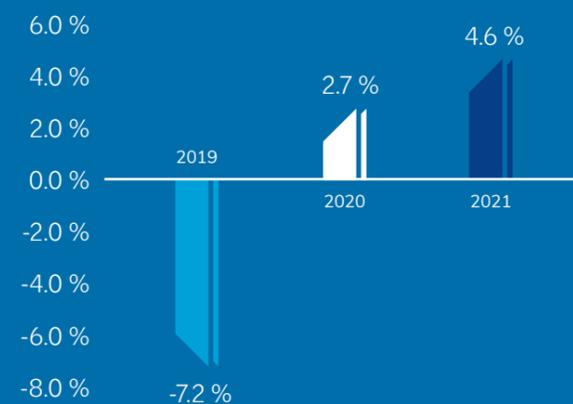
Fuente: Tesorería de la Seguridad Social (TSS).



Por el lado salarial, el turismo registró una recuperación en el salario promedio, el cual, a diciembre 2021 se ubica en RD\$ 13,920 mensuales, 22 % por encima del salario promedio a finales de 2020 y 10 % mayor que el salario promedio en diciembre de 2019.

**55 mil**   
empleos recuperados  
en el tercer trimestre

### Crecimiento Real de Telecomunicaciones ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE



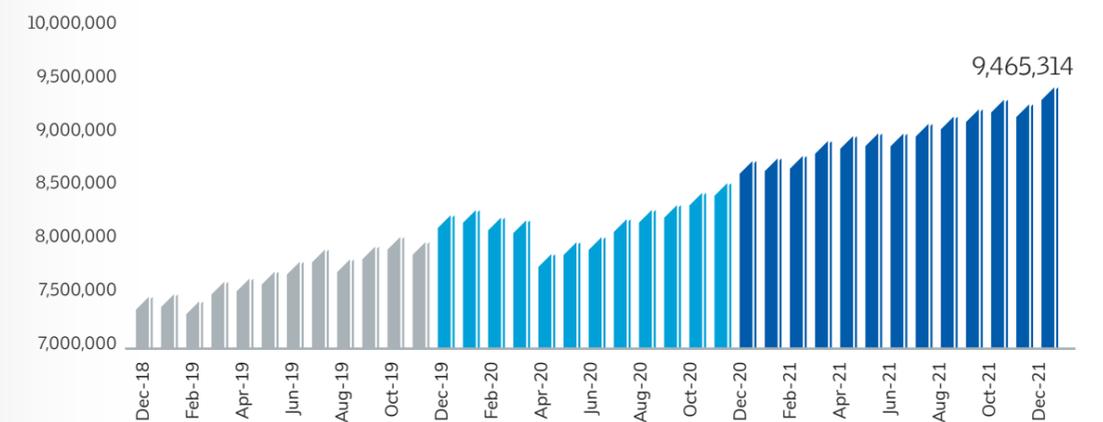
Fuente: Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

### TELECOMUNICACIONES

El sector de telecomunicaciones para el cierre de 2021 disminuyó su tasa de participación en el PIB, situándose en 0.8 %. Luego de registrar la mayor caída en su historia (7.2 %) en 2019, el sector registró un crecimiento de 4.6 % en 2021. Durante el 2021, el sector de telecomunicaciones continúa su dinamización con un crecimiento interanual de 4.2 %; sin embargo, este crecimiento continúa situándose por debajo del promedio histórico (5 %).

La cantidad de usuarios de las compañías telefónicas alcanzó máximos históricos. Los usuarios de internet presentaron un incremento de 8.8 millones a 9.5 millones de usuarios desde inicios de año. En el caso de los teléfonos móviles el incremento fue menos pronunciado, pasando de 9 millones a 9.7 millones, en el mismo período.

### Cantidad de Cuentas de Internet DIC 18 - DIC 21



Fuente: Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).

Siendo este uno de los sectores más relevantes de cara a la transformación tecnológica de la cultura de trabajo de las empresas durante el 2020, el retorno al trabajo presencial ha provocado una estabilidad en cuanto a la demanda de los servicios del sector. Reflejo de esto ha sido la paulatina desaceleración del crédito destinado al sector junto con transporte, cerrando el año con un decrecimiento en la cartera de crédito, colocándose 10 % por debajo del crédito a la misma fecha de 2020.

Con respecto al empleo del sector, este presenta un aumento continuado desde inicios del año. Para diciembre de 2021, las telecomunicaciones cuentan con 50 mil ocupados formales, que representan 10.5 % más que los previos a la pandemia y 9.2 % mayor que en diciembre 2020. Del mismo modo, el salario promedio mensual de los cotizantes aumentó un 10 % respecto a diciembre 2020, cerrando el año 2021 con un valor promedio de RD\$27,083.

### Empleo Formal Telecomunicaciones COTIZANTES

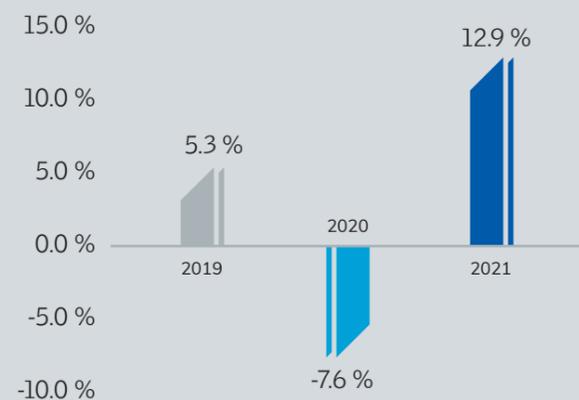


Fuente: Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

### TRANSPORTE

El sector transporte, que previo a la pandemia representó 8.3 % del producto interno bruto (PIB), registró una caída de 7.6 %, mostrando las primeras variaciones negativas en su actividad agregada en los últimos 13 años. Durante 2021, el transporte manifestó un crecimiento de 12.9 %, recuperando lo perdido en 2020 más un incremento de 5 puntos porcentuales de crecimiento.

### Crecimiento Real de Transporte ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE

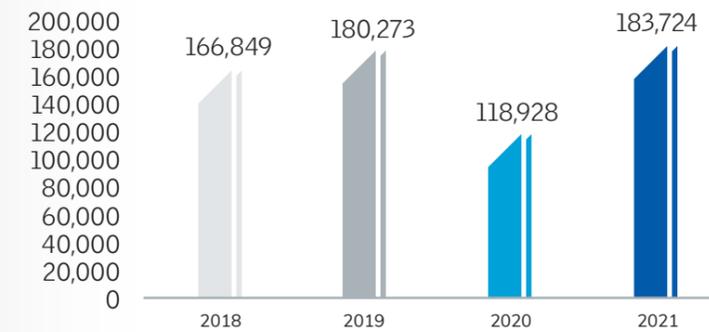


Fuente: Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

La recuperación del sector transporte viene fundamentada en una dinamización del incremento de la demanda y el subsecuente incremento del empleo. El crédito al sector, junto con comunicaciones presentó una tasa de crecimiento interanual promedio de 12.9 % en 2021. El impulso vino acompañado, al igual que otros sectores, por una reducción de la tasa de interés de 16.9 % a 12.6 % en el período 2019-2021.

La restauración del transporte también se visualiza con la recuperación de las ventas registradas por la DGII que presentaron un crecimiento interanual de 32 %, resultando un monto acumulado de RD\$340,886 millones (6.6 % mayor que previo a la pandemia).

### Ventas DGII Sector Transporte RD\$MM, ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE



Fuente: Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

Con relación al empleo, el transporte presentó una recuperación alcanzando a tener 327 mil ocupados para el tercer trimestre de 2021 (2 % sobre el empleo de 2019).

Sin embargo, la recuperación ha conllevado un incremento de la informalidad del sector. Los empleos formales de transporte apenas a diciembre 2021, recuperaron los niveles prepandemia. Caso contrario sucede con el salario promedio, que se ubica para la misma fecha, en RD\$20,543 mensuales, una cifra 12 % mayor que en 2020.

### Empleo Formal Sector Transporte COTIZANTES



Fuente: Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

## Junta de Directores



RAFAEL ANTONIO  
GENAO ARIAS  
Presidente



JOSÉ RAMÓN  
VEGA BATLLE  
Primer Vicepresidente



JOSÉ TOMÁS  
CRUZ RODRÍGUEZ  
Segundo Vicepresidente



JOSÉ LUIS  
VENTURA CASTAÑOS  
Secretario y Vicepresidente Ejecutivo



PABLO CEFERINO  
ESPAILLAT GALÁN  
Miembro, Externo No Independiente



ÁNGEL MARÍA  
CASTILLO BRITO  
Miembro, Externo No Independiente



ÁNGEL NERY  
CASTILLO PIMENTEL  
Miembro, Externo Independiente



PABLO JULIÁN  
PÉREZ FERNÁNDEZ  
Miembro, Externo Independiente



TEÓFILO DE JESÚS  
GÓMEZ RODRÍGUEZ  
Miembro, Externo Independiente



EDWIN RAMÓN  
REYES ARIAS  
Miembro, Externo Independiente



DAMIÁN ELADIO  
GONZÁLEZ  
Miembro, Externo No Independiente



JOSÉ SANTIAGO  
REYNOSO PÉREZ  
Miembro, Externo No Independiente

MENSAJE DEL  
PRESIDENTE

## Mensaje del presidente de la Junta de Directores

Es un grato placer dirigirme a nuestros asociados, clientes, inversionistas y colaboradores, así como a las autoridades reguladoras y supervisoras, para compartirles las buenas nuevas sobre el desempeño financiero y operativo de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP) durante el período que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

En el 2021 se alinearon varios aspectos que forman una experiencia memorable para todos los entes que concurren en el ecosistema de servicios y soluciones financieras de la ACAP, una institución madura y en constante renovación para satisfacer a sus públicos.

**Una convergencia del crecimiento positivo de los principales indicadores de desempeño, del aumento de la productividad, del rediseño de procesos, de la renovación tecnológica, de la expansión física, de un mayor uso de los canales alternos y digitales y de nuevos productos y servicios, en un contexto de reforzamiento de sus principios de sostenibilidad y en orientación transversal al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), caracterizaron el devenir de la ACAP durante el año.**

Como muestra de optimismo e hito importante en la expansión física, inauguramos la Torre Corporativa ACAP. Esta obra simboliza una relación armónica entre nuestros valores, la inclusión, la seguridad de las personas, la tecnología, la ergonomía, la accesibilidad, el respeto al medioambiente y el aporte al desarrollo arquitectónico para orgullo de Santiago, de la región norte y de todo el país; y sin dudas, es una expresión de confianza en el futuro de la economía nacional.

Este conjunto de logros —entre los que se incluyen: la cartera sana y dinámica principalmente dirigida a la financiación de viviendas, así como la alta solvencia y la baja morosidad— nos hace sentir optimistas respecto al futuro, haciéndonos reforzar el compromiso de acompañar, de la mejor manera, el crecimiento económico del país y los sueños de cada asociado y cliente.

**Es necesario reconocer que la entrega, la pasión y la identificación de nuestros colaboradores, una vez más funcionaron como resortes del crecimiento de la ACAP en sus distintas dimensiones y fueron el motor de la calidad del servicio que siempre ha sido una ventaja comparativa desde nuestra fundación.**

**RAFAEL GENAO ARIAS**  
Presidente de la Junta de Directores



Como elementos causales de los resultados logrados, no podemos excluir la acertada política monetaria ejecutada estratégicamente por los reguladores, para mantener activo el crédito con un adecuado acceso en medio de la pandemia; así como la calidad de la supervisión bancaria y financiera, a lo que debemos sumar las decisiones de políticas públicas que incentivaron al sector turismo, mientras las remesas de los dominicanos fuera del país crecían de manera extraordinaria.

**Se trató de una combinación que, en conjunto con el buen manejo de la crisis sanitaria causada por la COVID-19 y sus variantes, dio certidumbre a las actividades productivas, logrando una recuperación de la economía más rápida de lo esperado, con un cierre en alta, certificado por el extraordinario crecimiento de 12 % en el Producto Interno Bruto (PIB).**

**12 %**  
crecimiento en el  
Producto Interno  
Bruto (PIB)

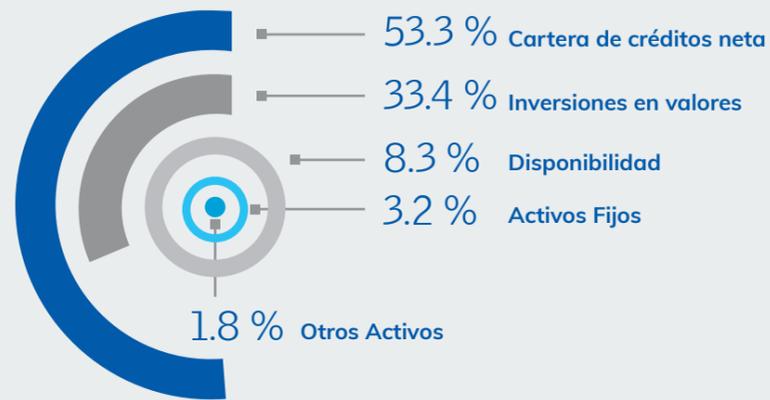
Finalmente, resulta ineludible agradecer siempre la confianza de nuestros asociados y clientes, que durante 60 años —que cumpliremos en este 2022— han seleccionado a la ACAP como el centro de sus soluciones financieras, convencidos de que, sin dudas, aquí trabajamos para cuidar cada paso de su vida.

Llegamos a esta meta con la actitud suficiente para encarar exitosamente los retos por venir, superando como siempre todos los obstáculos desde una institución que constantemente se supera a sí misma con el propósito de garantizar las respuestas más eficaces a las demandas de nuestra gente y del país.

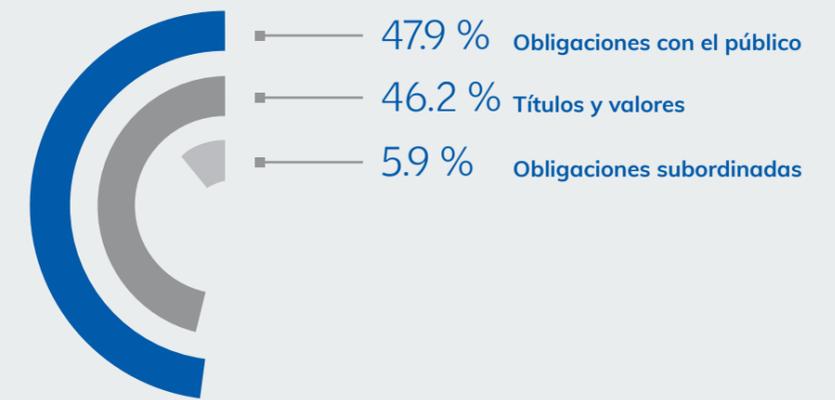
**RAFAEL GENAO ARIAS**  
Presidente de la Junta de Directores  
4 de marzo de 2022

## INDICADORES FINANCIEROS 2021

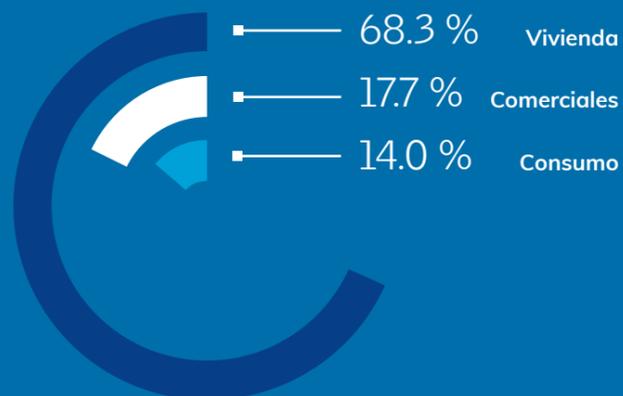
### COMPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS



### COMPOSICIÓN DE LAS CAPTACIONES



### COMPOSICIÓN CARTERA DE CRÉDITOS BRUTA



**42.57 %**  
ÍNDICE DE SOLVENCIA

### COMPOSICIÓN DEL PASIVO Y PATRIMONIO



**1.67 %**  
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITOS

INFORME DE LA  
JUNTA DE DIRECTORES 2021

## Gestión financiera

### Principales indicadores de desempeño

En el contexto de la reactivación de la economía, los activos totales de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP) se elevaron a RD\$69,495 millones en 2021, RD\$7,655 millones más que en el año anterior, representando un incremento de 12.4 %.

**12.4 %**  
más en los activos totales

**En el resultado de este indicador impactaron directamente el aumento en las captaciones, especialmente en cuentas de ahorros, así como el acceso a las diversas facilidades de liquidez otorgadas por las Autoridades Monetarias y Financieras.**

## Préstamos

### IMPACTOS EN ODS



La cartera de créditos neta alcanzó un monto de RD\$37,022 millones al 31 de diciembre de 2021, lo que representa el 53.3 % de los activos totales al cierre del período, con un crecimiento de 14.7 % respecto al 2020. Las inversiones netas representaron el 33.4 % del total de activos al cierre del 2021, experimentando un aumento de 10 % con relación al período anterior.

**Durante el año 2021 se concedieron préstamos por RD\$15,393 millones, representando un incremento de 49.9 % en relación con los RD\$10,270 millones otorgados en el 2020.**

**49.9 %**  
de incremento en los préstamos

### COMPORTAMIENTO DE LOS ACTIVOS



Los indicadores favorables de la ACAP, antes indicados, están soportados por uno de los mejores niveles de respaldo patrimonial, en comparación con otras instituciones del sistema financiero nacional, resultando el índice de solvencia al 31 de diciembre de 2021 en 42.57 %, más de cuatro veces el 10 %, mínimo establecido en la Ley Monetaria y Financiera.

La ACAP no solo logró un bajo nivel de morosidad para mantener la cartera de créditos en óptima salud, sino que elevó en 40.2 % la cobertura de provisión para préstamos vencidos, al pasar de 129.8 % en 2020 a 182.0 % en 2021. En lecturas simples, por cada RD\$100 de créditos en atraso, la Institución dispone de RD\$182 en provisiones o respaldo.

Los préstamos hipotecarios para viviendas representan el 68.3 % de la cartera de créditos bruta, acorde con la naturaleza y los objetivos iniciales de la Asociación, cuando se fundó en 1962. El resto de la cartera se dividió en 17.7 % para créditos comerciales y en 14 % para consumo.

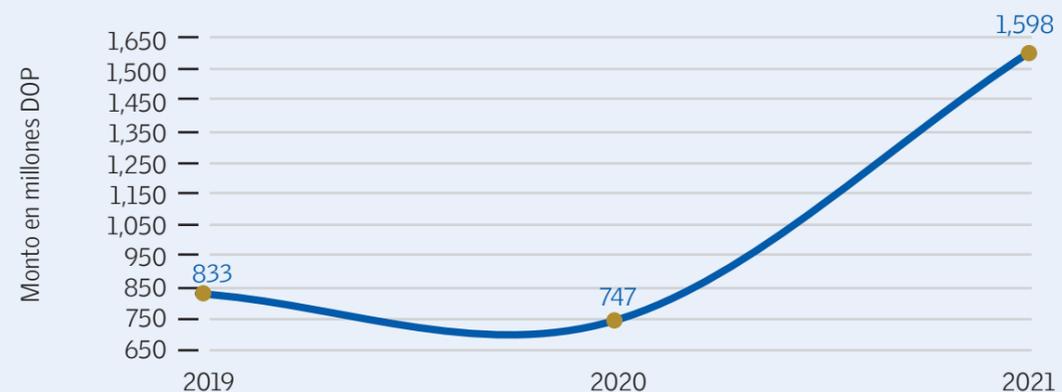
El patrimonio de la entidad creció en 10.4 % durante el 2021, alcanzando los RD\$14,247 millones frente a RD\$12,904 millones que había al término del año 2020.

### COMPORTAMIENTO DEL PATRIMONIO



Los resultados antes de la deducción de impuestos sobre la renta de la Asociación Cibao aumentaron en 113.9 % en el 2021, con relación a los logrados en el 2020; es decir, RD\$747 millones en el 2020 frente a RD\$1,598 millones al término del 2021.

### COMPORTAMIENTO RESULTADOS ANTES DE ISR



## Gestión financiera

A juzgar por los resultados con base en los estados financieros, la Institución logró un desempeño óptimo en su gestión financiera, siguiendo las orientaciones del Plan Estratégico, como la guía del desarrollo institucional que confirma a la ACAP como uno de los principales intermediarios financieros de la República Dominicana.

**193.19 %** de ingresos en venta de títulos

**42.65 %** en venta de divisas



Ejecuciones gerenciales y de negocios oportunos, con la prudencia que tradicionalmente ha caracterizado a la ACAP, impulsaron su crecimiento en los activos totales de la entidad, en un contexto de recuperación de la economía nacional por encima de las expectativas y a una velocidad realmente extraordinaria.

En el marco de la generación de ingresos, la entidad presentó un crecimiento de 193.19 % y de 42.65 %, en las ventas de títulos y de divisas, respectivamente, generando por esas vías RD\$264.7 millones en el primer renglón, y RD\$55.6 millones en el segundo.

Otro factor financiero relevante del período fue la autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) para la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la segunda emisión de deuda subordinada por un monto de hasta RD\$2,500,000,000.00 a un plazo máximo de hasta 10 años, pendientes de colocación.

El aumento de la productividad guio las ejecuciones administrativas, específicamente en los suministros, la gestión de los activos fijos, los seguros y los bienes recibidos en recuperación de créditos y los pagos, con énfasis en la optimización de los controles internos y los reportes financieros.



IMPACTOS EN ODS



En el aspecto comercial, la ACAP vivió un período exitoso, marcado especialmente por el dinamismo del producto de tarjeta de crédito y el crecimiento de las transacciones a través de los canales electrónicos. En ambos casos se registraron incrementos de dos dígitos.



## Gestión comercial, tecnológica y operacional

### Tarjetas y canales digitales

El volumen de ventas en tarjetas de crédito experimentó un crecimiento de 43.32 %, durante el año, con relación al período fiscal anterior. En el contexto de la dinámica de ventas se llevaron a cabo 16 promociones y 25 alianzas con nuevos comercios en las siguientes categorías: tiendas por departamento, electrodomésticos, tecnología, ferreterías, plazas comerciales, agencias de viaje, plataformas de venta en línea, colchonerías y ópticas, entre otros.



La participación transaccional de los canales electrónicos de la ACAP, Internet Banking, Móvil Banking y ATM, llevaron a un incremento de un 58 % en las operaciones por esa vía.

### NUEVOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

Con el objetivo de mantenerse a la vanguardia y de satisfacer las necesidades de sus asociados y clientes, la ACAP ofreció nuevos productos y servicios:

- Pago TSS vía sucursales | enero 2021.
- Seguros de Vida | abril 2021.
- Tarjeta de crédito Visa Infinite ACAP | junio 2021.
- Pago Express | junio 2021.
- Seguro Exequial | junio 2021.
- Tarjeta de crédito marca compartida Visa El Encanto | agosto 2021.
- Billetera Electrónica TAPP contactless | agosto 2021.

## La Casa del Ahorro

La Asociación Cibao realizó la promoción La Casa del Ahorro en su edición 2021-2022, con premios de distinta naturaleza valorados en más de RD\$11,000,000. Durante los últimos seis años, la ACAP ha premiado la fidelidad de sus clientes y socios ahorrantes con más de RD\$60,000,000.

En esta última edición se realizaron sorteos quincenales de cuatro premios en efectivo de RD\$25,000 cada uno; un carro Toyota Agya 2022 cada mes; y dos apartamentos como premio final, uno para los clientes de la Zona Norte y el otro para los clientes de la Zona Sur y Este.

## Atención cercana

En el marco del plan de expansión de los servicios en la región norte, el 15 de febrero de 2021 inició sus operaciones la Sucursal Duarte en la Torre Corporativa ACAP (localizada en Santiago), la número 52 a nivel nacional.

Como parte del proceso de mejora, fue implementado el modelo de Gestión de Citas a través del portal, disponible actualmente en 22 sucursales de Santo Domingo y Santiago. El servicio permite agendar las visitas a las sucursales para la apertura de productos y solicitudes de servicios, opción que permite mayor agilidad y ahorro de tiempo.

La Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos es una entidad comprometida con la mejora de la calidad del servicio y la experiencia de sus asociados y clientes; por esta razón es que realiza evaluaciones continuas para medir el nivel de satisfacción de su público. El índice de satisfacción obtenido fue de 91 % en los servicios en sucursales a nivel nacional.

Durante el 2021 se llevó a cabo el Proyecto de Calidad de Datos, que contó con el apoyo de asesores internacionales, para instaurar un modelo de Gobierno de la Información, creando las bases para una arquitectura analítica y una cultura de calidad de datos con el objetivo de mejorar el contacto y la experiencia de los clientes y asociados de la ACAP.

Sucursal número **52**  
a nivel nacional

Sucursal Duarte en la Torre Corporativa ACAP, Santiago.



De cara a continuar aunando esfuerzos, y comprometidos con la protección de los usuarios de servicios financieros, durante el 2021 el índice de efectividad de respuestas a reclamaciones fue de 99.24 %.

## Tecnología

En paralelo con el dinamismo de las operaciones comerciales, la agenda de la ACAP en materia de tecnología mantuvo su ritmo muy diligente, asumiendo retos y oportunidades; y con un acopio de logros importantes que respaldaron la ejecución de negocios, servicios y el desarrollo institucional en todos los niveles.

Tareas como la preparación tecnológica de la nueva Torre Corporativa ACAP, con equipos y sistemas de la más reciente generación que la convierten en una edificación inteligente, representaron momentos especiales de dedicación para fortalecer la base, no solo de la continuidad del negocio, sino de los servicios ágiles y con altos estándares de calidad, un sello distintivo de la Asociación Cibao.

Las actualizaciones son parte de un negocio en constante evolución desde el punto de vista tecnológico, para alcanzar los más altos niveles de productividad y para responder con eficiencia a las necesidades de servicios de los asociados y clientes. Un paso de avance, respecto a la base tecnológica, ha sido el fortalecimiento de la plataforma del Switch Transaccional para compatibilidad, con un encriptamiento más robusto a fin de continuar con la efectividad que caracteriza a la ACAP en las operaciones con tarjetas; así como, con la sustitución de la plataforma de los ATMs ACAP hacia la más reciente generación disponible en el mercado.

## Seguridad

### CIBERSEGURIDAD

Desde el punto de vista externo se alcanzó un puntaje de 97 % en el benchmarking realizado por el Banco Central a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), a través de la Herramienta de Evaluación de Cumplimiento (HEC) del Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información.

**La nueva Torre Corporativa ACAP cuenta con equipos y sistemas de la más reciente generación, que la convierten en una edificación inteligente.**



### Implementación en los canales digitales del sello de Entidad Autorizada.

Se implementó el requerimiento de la Superintendencia de Bancos (SB) que busca identificar a los intermediarios que cuentan con el aval y la supervisión del regulador, como forma de reducir los riesgos vinculados a la adquisición de productos y servicios financieros sin las garantías del marco jurídico del país.





IMPACTOS EN ODS



**Sucursal Galería 360**

Aneyka Núñez, Gerente de Sucursal;  
Luis Felipe Rodríguez,  
Yormerly Abreu, Roberto Galvez,  
José Antonio Blanco, Jean Carlos  
Álvarez, Allen Ramírez, María Feliz,  
Valentina Rudecindo.



**Sucursal Villa Mella**

Naika Gallardo, Gerente de Sucursal;  
Winer Castillo, Rossetty Díaz,  
Gabriela Núñez, María Alcántara,  
Rosa Inés León, Jacoba Prenza.



**Sucursal Managuayabo**

Siara Rosa, Gerente de Sucursal;  
Leurys Feliz, Daneiry De La Rosa  
Rafael Torres, Estefany Ureña  
Vierca Henríquez, Félix Lizardo.



# Gestión del talento humano

La organización tiene una vocación preferencial por la excelencia y, en ese sentido, monitorea y trabaja las métricas del desempeño de sus colaboradores. En el 2021 la Evaluación Cualitativa arrojó como resultado que el 70 % de los empleados se encontró dentro de la escala de calificación del 95 % al 100 %.

Asimismo, la ACAP evalúa cuantitativamente el desempeño de su personal mediante la definición de los indicadores de gestión basados en resultados, a través de los Cuadros Control de las Áreas, estableciendo sus metas y asociando al personal responsable.



Estos cuadros control son monitoreados por lo menos mensualmente y revisados trimestralmente por cada área, junto a los equipos de Planificación y Coordinación Estratégica y la Gerencia de Desarrollo Organizacional, para garantizar una mejor planificación de los trabajos a realizar y el logro de los resultados generales de la Institución.

## Retroalimentación continua

La Asociación Cibao estimula a los supervisores a mantener la responsabilidad y el compromiso de la retroalimentación continua y oportuna con el personal bajo su dependencia, promoviendo esfuerzos sinérgicos entre líderes y colaboradores en busca del balance en resultados cualitativos y cuantitativos, enfocados al direccionamiento estratégico.

Con relación a las sucursales, las oficinas que obtuvieron mayor puntuación en su ejecución cuantitativa se presentaron ante la Comisión de Reconocimiento, en las que de acuerdo con su categoría fueron seleccionadas las nominadas y ganadoras de los Premios ACAP a la Excelencia correspondientes al período 2020. La Institución galardonó la excelencia de los colaboradores que componen nueve sucursales, tres ganadoras: Galería 360, Villa Mella y Managuayabo; y seis sucursales que también estuvieron nominadas: Avenida Independencia, Los Jardines, Plaza Internacional, Los Minas, Navarrete y San José de las Matas.

## Fortalecimiento organizacional

Al ritmo de la expansión de la Asociación Cibao, en el año fiscal fue contratado un total de 96 nuevos talentos y, a nivel interno, fueron promovidos 99 colaboradores en los diferentes puestos que conforman la estructura organizacional de la Institución.

Durante el año fueron fortalecidas, con nuevos niveles jerárquicos, las estructuras de las áreas de Talento Humano y Auditoría Interna. Pasaron de ser gerencias a constituirse en vicepresidencias, tomando en cuenta tanto sus funciones transversales en la Institución, como la magnitud y el alcance de los procesos que están bajo su responsabilidad.

Igualmente, se robusteció la estructura de la Vicepresidencia de Negocios con la creación de un área especializada en Banca Empresa y de Customer Relationship Management (CRM) para la gestión de clientes. La estructura de la Gerencia de Planificación Estratégica y Gestión de Proyectos también fue modificada con la creación del área de Gestión de Proyectos.

Además, en cuanto a las áreas administrativas y de compra y contrataciones, fue reestructurada tanto el área de Recuperación de Crédito para robustecer los procesos de gestión de cobros, como la Gerencia Administrativa.

## Desarrollo de talentos

Para la ACAP es clave contar con un personal actualizado en sus respectivas áreas de desempeño, pues eso contribuye con la competitividad y asegura la provisión de mejores servicios que, claramente, generan resultados acordes con las expectativas de la Institución.

La Asociación Cibao cuenta con planes de estudios primarios, secundarios y universitarios, tanto para colaboradores como para sus hijos; así como, con programas de capacitación y actualización en los que invirtió un total de RD\$44,531,741.34. De esa manera,



**43,334 horas**  
capacitación

la Institución ofreció 43,334 horas de capacitación con una inversión total de RD\$19,657,003, abarcando a 862 colaboradores y más de 200 temas de interés. El índice general de cumplimiento de los colaboradores de puestos claves con su Plan de Desarrollo Individual fue de 99.53 %.

### BENEFICIARIOS E INVERSIONES PLANES DE ESTUDIOS

Plan	Cantidad de beneficiarios	Monto invertido en RD\$
Primario y Secundario	520	12,480,000.00
Universitario para colaboradores	75	2,064,671.75
Universitario para hijos de colaboradores	92	10,330,066.59
<b>Totales generales</b>	<b>687</b>	<b>24,874,738.34</b>



### TOTAL DE COLABORADORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Género	Cantidad	%
Femenino	489	56.47 %
Masculino	377	43.53 %
<b>Total general</b>	<b>866</b>	<b>100 %</b>



### TOTAL DE COLABORADORES POR NIVEL ACADÉMICO

Nivel académico	Cantidad	%
Primario	3	0.35 %
Secundario	264	30.48 %
Técnico	16	1.85 %
Universitario	470	54.27 %
Maestría	112	12.93 %
Doctorado	1	0.12 %
<b>Total general</b>	<b>866</b>	<b>100 %</b>





+ 50   
horas de  
capacitación  
teórica

+ 30 horas de talleres Prácticos



## Champions

La ACAP puso en operación la Academia Innova+, un proyecto que busca interconectar todas las áreas y que promueve la mejora continua en la Institución. Esta academia es una de las aristas de la iniciativa Crecer+, que busca impulsar la creatividad y la innovación en los colaboradores al entrenarlos y certificarlos en metodologías para ser gestores de cambio en la implementación de las ideas colaborativas que generan.



En ese sentido, se realizaron dos versiones de la Academia Innova+. En estas se formaron 66 colaboradores en los siguientes temas: Lean Six Sigma Certification, Innovación, Transformación Digital, Design Thinking, Agile, Robotics, Ciberseguridad y Pensamiento Crítico, entre otros.

Los participantes en estas actividades han sido denominados como “Champions” y en total sumaron más de 50 horas de capacitación teórica y más de 30 horas de talleres prácticos, conducidos por expertos de diferentes países, identificando oportunidades de mejora en la Asociación.

Igualmente, se trabaja con el Programa de Pasantía para estudiantes universitarios, ofrecido por la ACAP como parte de su aporte social, a través del cual busca contribuir al proceso de formación y capacitación de futuros profesionales, permitiéndoles dar sus primeros pasos en el ambiente laboral formal. La ACAP recibió un total de 29 pasantes, de los cuales seis fueron contratados como empleados fijos, equivalentes a un 20 %.



**89%**  
CORE  
(Confianza, Orgullo  
y Reconocimiento)



## Mejor lugar para trabajar

La ACAP avanza continuamente en la vía de una cultura de confianza y compromiso, logrando la excelencia organizacional a través de la ejecución de su Plan Estra-

tégico Institucional. Esto la ha llevado a posicionarse dentro de las empresas que conforman los mejores lugares para trabajar en Centroamérica y el Caribe.



La certificación en tal sentido fue otorgada a la ACAP por Great Place to Work (GPTW), acorde a los resultados obtenidos en el diagnóstico del Estudio de Clima Organizacional, que cada año realiza esta institución a empresas y organizaciones de sectores diversos.

GPTW resalta en su evaluación que la ACAP fomenta prácticas y políticas que mejoran la calidad de vida de sus colaboradores, las cuales fueron evaluadas a través de una encuesta a todo el personal, junto con llamadas telefónicas, como forma de control y verificación. Entre los indicadores que fueron evaluados por la firma Great Place to Work están el trato

igualitario y la implementación de beneficios y compensaciones en los diferentes niveles jerárquicos de la estructura organizacional.

La certificación de GPTW de alguna manera conecta con el Índice de Cultura Organizacional, que al cierre del 2021 fue de 88 % de percepción favorable en

los colaboradores de la ACAP. El índice promotor neto es de 99.02 %, es decir, que los integrantes de la entidad se sienten orgullosos de pertenecer a la Institución y la recomendarían a otras personas para trabajar en esta. El CORE (Confianza, Orgullo y Reconocimiento) de la ACAP es de 89 %.



Reny Espaillat, vicepresidenta de Talento Humano de ACAP; Daniel Rivera, ministro de Salud Pública; Rafael Genao, presidente de la Junta de Directores de ACAP; y José Luis Ventura, vicepresidente ejecutivo de ACAP.



Parte de los integrantes de ACAP durante el encuentro de fin de año "Navidad ACAP 2021".



## La gente en el centro de las acciones

Para la ACAP su gente constituye el activo más valioso. Por esa razón, se empeña en asegurar un entorno que garantice protección y dé respuestas a necesidades vitales del personal, en busca de la felicidad laboral, del aumento de los niveles de identidad con la Asociación y del sentido de pertenencia.

### Sala de lactancia

En diciembre, la Institución inauguró su primera sala de lactancia materna en la Torre Corporativa ACAP, respaldada por el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Trabajo. Se trata de un apoyo fundamental a la decisión de ser madres, uno de los roles más humanos y satisfactorios de todos los tiempos.

### Espacio para la salud física y mental

Para la ACAP, la preservación de la salud física y mental de su personal es una prioridad. Esto se evidencia con la instalación de un dispensario médico en la Torre Corporativa ACAP —a inaugurarse en el 2022—, para cuidar en forma integral la salud de los colaboradores.

### Actividades que integran

En el período se llevaron a cabo actividades que promueven la integración del personal, aún en tiempos de pandemia de COVID-19, con agendas, tales como: el encuentro de fin de año "Navidad ACAP 2021" de forma virtual, con premios en efectivo y concursos que promovieron la interacción y el entusiasmo entre colaboradores de diferentes áreas.

Con protocolos de bioseguridad, 105 hijos de empleados (en edades de 3 a 12 años) participaron en un campamento de verano de varias semanas, con temática de aventura, en el que realizaron actividades artísticas, deportivas y de fomento al trabajo en equipo.

También se realizaron dos conciertos virtuales: el primero motivado por el aniversario de la fundación de la Institución; y el segundo, por motivo de la Navidad y con la actuación del Coro ACAP, para el disfrute de los colaboradores, asociados, clientes, inversionistas, relacionados y público en general.

## Gestión ante la COVID-19

La COVID-19 ha sido un desafío para la cotidianidad de la gente y para la continuidad de las operaciones en la sociedad y las instituciones. En ese sentido, la ACAP cuenta con la Comisión de Reintegración a la Normalidad Operativa, concentrada en velar por el cuidado de los colaboradores, sus familias, asociados y clientes.

De igual modo, esta Comisión tiene el propósito de ayudar a mantener la calidad del servicio que ha caracterizado a la Institución, asegurando así la continuidad de sus negocios. La esencia de este protocolo es promover confianza, prevención, seguridad, bienestar y compañerismo.

### ACCIONES LLEVADAS A CABO EN 2021

- Seguimiento al cumplimiento del Protocolo de Reintegración a la Normalidad Operativa/Prevención contra la COVID-19.

- Campaña interna permanente titulada "Todos estamos bien".
- El Protocolo de Reintegración a la Normalidad Operativa ACAP, que incluye los siguientes puntos:



1. Seguimiento al personal positivo a la COVID-19.
2. Apoyo en la gestión de aplicación de pruebas PCR.
3. Realización de operativo para prueba PCR.



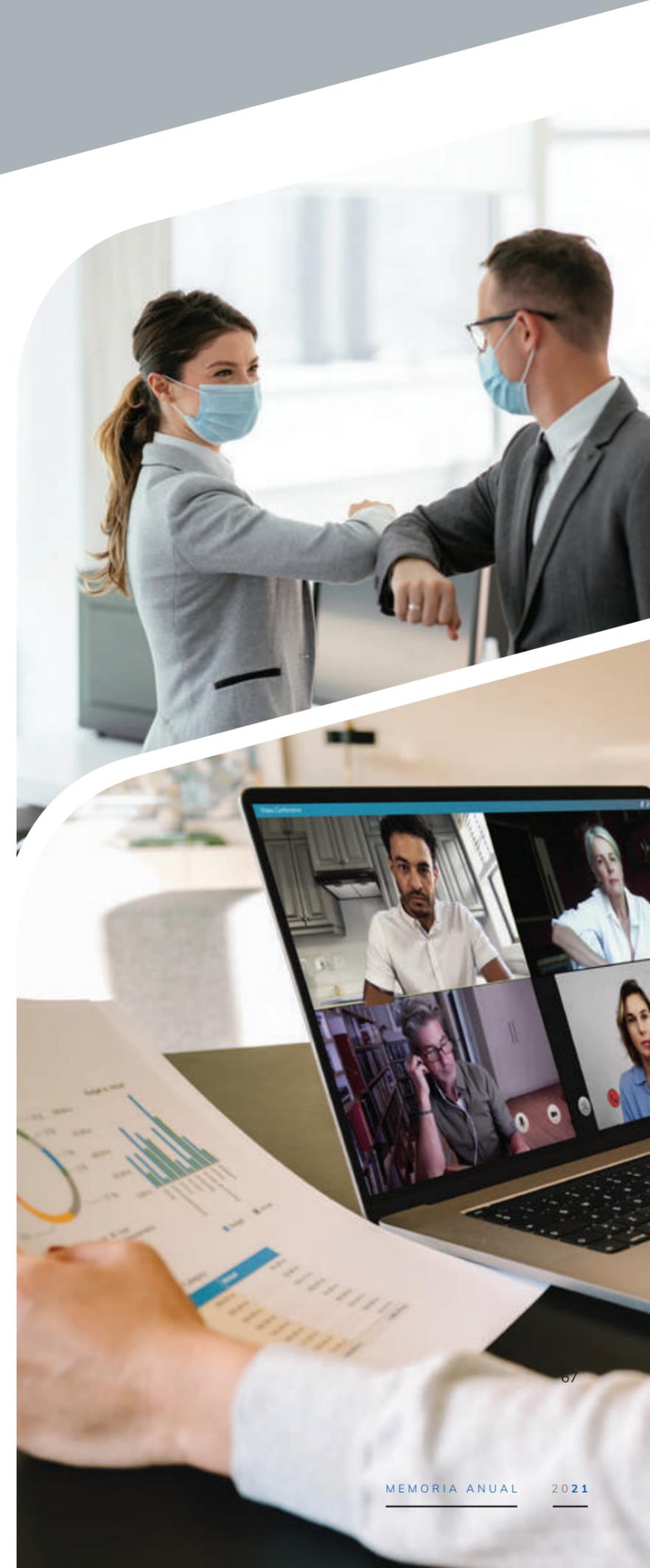
4. Apoyo en consultas médicas virtuales, en casos especiales.
5. Acompañamiento a los supervisores en las orientaciones de su personal ante la pandemia de la COVID-19.



6. Operativos de vacunación contra la COVID-19, para todos los colaboradores y sus familiares.

La Institución ha dedicado un personal para el manejo de casos de la COVID-19, que operan desde el área de Cultura y Bienestar. Asimismo, mantuvo el teletrabajo para los puestos y perfiles que encajaban en esa modalidad, que ha contribuido con el bienestar de los colaboradores. Al cierre de esta Memoria, un 13 % del personal trabaja de manera remota.

**13%**  
de nuestro personal  
trabaja de manera  
remota





Como socio protector de ECORED, la ACAP fue expositora en uno de los webinarios de “Buenas prácticas empresariales que aportan al eje Planeta”

**181** colaboradores participaron en 8 talleres sobre el impacto individual y colectivo en el logro de los ODS



## Gestión de sostenibilidad ambiental, inclusión e inversión social

La Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP) es una institución financiera que gestiona la sostenibilidad ambiental, la inclusión y la inversión social. Es socio protector de la Red Nacional de Apoyo

a la Protección Ambiental (ECORED), una organización conformada por empresas de todos los sectores productivos del país, comprometidas desde sus estrategias de negocios con el desarrollo sostenible.

### ECORED



A través de ECORED, la Asociación ha participado en sesiones de formación y ha recibido asesoría en gestión ambiental.

## Sensibilización sobre los ODS

Durante el período enero-diciembre, la ACAP impulsó acciones formativas sobre diversos temas relacionados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, los cuales contaron con la facilitación del equipo técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Así, 181 colaboradores participaron en ocho talleres orientados a sensibilizarlos sobre el impacto individual y colectivo en el logro de los ODS, las buenas prácticas de inclusión y accesibilidad, las experiencias de innovación en el sector financiero y la importancia de la equidad de género.

## Sistema de Gestión Ambiental

El Sistema de Gestión Ambiental (SGA), una iniciativa que promueve un conjunto de buenas prácticas orientadas al uso eficiente y sostenible de los recursos, presenta una continuidad productiva en el período.

El SGA articula los siguientes programas: Manejo de Residuos; Manejo del Agua; Energía; Calidad del Aire; Salud, Seguridad e Higiene en el Trabajo; Sensibilización y Gestión Social.



La implementación del SGA permitió a la Institución recibir sellos en la categoría Oro de la Certificación Sostenibilidad 3Rs, abarcando tres sedes: la Torre Corporativa ACAP y los edificios Asociación Cibao Santiago y Asociación Cibao Distrito Nacional. Las certificaciones fueron entregadas por la empresa Sostenibilidad 3Rs, con el respaldo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).



Estas certificaciones permiten evaluar y reconocer a las instituciones que desarrollan con éxito la cultura de las 3Rs (Reducir-Reutilizar-Reciclar), para evitar, gestionar y compensar los impactos ambientales de sus operaciones, contribuyendo de esa manera a la economía circular.

Además del SGA, la ACAP cuenta con una Comisión de Sostenibilidad Ambiental, conformada por un equipo interno multidisciplinario y una política ambiental que, a través de sus lineamientos, expresa el compromiso institucional con la gestión ambiental y uso sostenible de los recursos.



RESIDUOS CLASIFICADOS PARA RECICLAR Y SUS EQUIVALENCIAS		
MATERIAL	PESO (kilos)	PESO (libras)
Papel-Cartón	20,239.48	44,526.86
Plásticos	115.91	255.00
Peligrosos*	249.77	549.49
<b>TOTALES</b>	<b>20,605.16</b>	<b>45,331.35</b>

\*Los materiales peligrosos incluyen: luminarias y cartuchos de impresión y periféricos de tecnología, entre otros.

RESIDUOS CLASIFICADOS PARA RECICLAR Y SUS EQUIVALENCIAS				
MATERIAL	ÁRBOLES (unidades)	AGUA (litros)	AGUA (galones)	CO <sub>2</sub> e (toneladas métricas)
Papel/Cartón: 20.2 toneladas métricas	343.4	535,259.60	141,400	20.2
Plásticos		4,550.63	1,202	
<b>TOTAL</b>	<b>343.4</b>	<b>539,810.23</b>	<b>142,602</b>	<b>20.2</b>

La clasificación de residuos ha tenido un impacto directo en la reducción de la cantidad de desechos que se envía a los vertederos. Durante el 2021 se colocaron recipientes para la clasificación de papel, cartón y plástico en las 52 sucursales de la ACAP a nivel nacional, materiales que se entregan para su aprovechamiento a través del reciclaje.

Adicionalmente, en los tres edificios certificados se habilitaron los "Puntos limpios" para recibir los residuos clasificados por los colaboradores, facilitando de esta manera la adopción de este tipo de práctica en sus hogares.

## Reduciendo las emisiones a la atmósfera

La ACAP se mantiene integrada a la cadena de organizaciones que apuestan por la producción y operación más limpia, haciendo más sostenible el Planeta; un aporte al bienestar de la gente, especialmente a las futuras generaciones.



En ese sentido, en materia de energía limpia, se alcanzó un 54 % de oficinas que reciben energía de fuente fotovoltaica; así, con un total de 2,350 paneles instalados en 28 sucursales se generaron 1,251,821 kWh. Lo anterior permitió reducir las emisiones en 778,131.93 kilogramos de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>). Esto representa la capacidad de producir hasta el 80 % de la demanda de energía en esas oficinas.

## Sensibilización ambiental

La educación y la sensibilización forman parte de los pilares de la gestión ambiental de la ACAP. Por eso, 203 colaboradores recibieron orientaciones sobre la sostenibilidad ambiental y la cultura de las 3Rs y 85 participaron en el conversatorio “Sostenibilidad 101: aprende a reducir tu huella ecológica”; además, miembros de la Junta de Directores y del Comité Ejecutivo participaron en la charla “Gestión de la Sostenibilidad: Tendencias, desafíos y estándares internacionales”.

Este ejercicio fue complementado con mensajes compartidos en las redes sociales institucionales y vía comunicación interna, destacando contenido de valor sobre temas, tales como: la importancia del ahorro de recursos (energía y agua), el impacto de los hábitos personales en el ambiente y la importancia de conservar la biodiversidad, entre otros.



La incorporación de la visión de sostenibilidad ambiental dentro del modelo de negocios facilitó la realización de **la campaña “Paneles solares ACAP” (octubre-diciembre de 2021), a través de la cual fueron aprobados 41 préstamos comerciales y personales, alcanzando un monto de RD\$31,536,978.** Estos financiamientos permitieron que los clientes adquirieran la tecnología y los equipos necesarios para la generación de energía limpia en sus empresas y hogares, contribuyendo así a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.



# 203

## colaboradores

recibieron orientaciones sobre la sostenibilidad ambiental y la cultura de las 3Rs



RD  
Incluye

No falta la invitación a reflexionar sobre el daño que la contaminación generada por las actividades humanas causa en los recursos hídricos. Además, se habilitó una agenda digital rellenable, la cual se encuentra disponible en [www.acap.com.do](http://www.acap.com.do)



## Calendario Sostenibilidad Ambiental 2022: Agua

Por su importancia como recurso imprescindible para la vida, el Calendario 2022 dedicó una segunda edición al tema del agua. Este producto editorial es un buque insignia de la Institución al estar especializado en promover la riqueza natural y los valores ambientales que motivan a la protección del hábitat.



Con el apoyo de imágenes, en cada mes el calendario proyecta distintos tópicos relacionados con el agua e incorpora desde temas cotidianos, como el acceso y sus implicaciones para la salud, hasta una mirada a algunos de los ecosistemas más relevantes de la isla de La Española.



## Inclusión y accesibilidad

Haber recibido el Sello RD Incluye, en la categoría Oro, otorgado por el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), constituye un hecho inspirador que motiva a la ACAP a redoblar los esfuerzos para alcanzar los mayores grados de inclusión en sus prácticas como negocio y como espacio de trabajo e interacción con asociados, clientes y proveedores.

## Inclusión y accesibilidad

Un impulso similar siente la Institución, que en el marco del Desayuno Benéfico de la Fundación Gissell Eusebio fue reconocida por el compromiso con los derechos humanos y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. Estos dos hechos encuentran sustento justificativo en la agenda de trabajo de la ACAP para ser cada vez más inclusiva.

Eliminar las barreras de accesibilidad y promover una cultura institucional y un

modelo de negocio más inclusivo, son enfoques en los que la ACAP está poniendo su atención con la energía, pasión y convicción de desarrollar un negocio sostenible. En el primer semestre del año, 352 colaboradores de negocios a nivel nacional participaron en la Capacitación sobre Atención a Clientes con Discapacidad. De forma paralela, durante ocho meses se difundió una campaña interna sobre trato digno a las personas con deficiencias físicas, sensoriales y cognitivas.

**Para fortalecer los conocimientos y garantizar la correcta implementación de los planes de acción, ocho miembros del equipo de trabajo fueron capacitados en temas de accesibilidad universal, señalización y pisos podotáctiles. Con el apoyo del Consejo Nacional de Discapacidad y Dominican Access, la Institución desarrolló un programa de sensibilización y responsabilidad extendida con los proveedores, donde 50 de ellos participaron en la capacitación sobre empresas inclusivas.**

Por motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad se realizó una actividad de sensibilización en la Torre Corporativa ACAP, con la intención de instruir sobre la necesidad de eliminar las barreras para la inclusión y de mostrar cómo se sienten las personas cuando son discriminadas.

Asimismo, en materia de género fue creada la Comisión de Equidad y Conciliación Laboral, instancia desde la cual se impulsan iniciativas para continuar incorporando buenas prácticas sobre estos temas a nivel interno.



**Fundación Giselle Eusebio reconoció a la ACAP por el compromiso con los derechos humanos y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.**



**352**   
**colaboradores**  
de negocios a nivel nacional  
participaron en la Capacitación  
sobre Atención a Clientes  
con Discapacidad



**374,423**

personas beneficiadas  
por el programa de  
educación financiera

Formato virtual	Formato presencial
<b>374,200</b>	<b>223</b>



**3** jornadas infantiles

**1** presencial y **2** virtuales



Participación en ferias  
(Banco Central, Expo Cibao  
y Expo Vega Real)

## Accesibilidad web

El acceso a la información también fue uno de los ámbitos abordados en el 2021. El portal institucional cuenta con nuevas funcionalidades de accesibilidad web que

facilitan la navegación, incluyendo documentos actualizados con formatos accesibles, bajo los cuales se difundieron campañas de comunicación y de contenidos.

## Accesibilidad física

La ACAP cuenta hasta el momento con tres nuevas oficinas accesibles y 30 sucursales con parqueos adecuados para personas con discapacidad. En ese marco fueron

actualizadas las políticas de atención a clientes en el área de caja; así como, las políticas de reclutamiento, selección y contratación de personal.

## Educación financiera

El programa de educación financiera digital siguió en marcha como una estrategia clave para ofrecer consejos y herramientas oportunas a la población, a fin de que esta pueda tomar mejores decisiones económicas en las distintas etapas de la vida y en escenarios estables y de contingencia. Es parte de la vocación socialmente responsable de la ACAP. Durante cinco meses la ACAP mantuvo vigente y disponible en su sitio web un nuevo programa de lectura guiada con el libro "Arco Iris Financiero" del autor Diego Sosa. También se pusieron en circulación dos libros digitales de literatura infantil escritos por la narradora y poeta Farah Hallal e ilustrados por Laura Carolina Hernández.

**Durante el 2021, 374,200 adultos, jóvenes y niños fueron sensibilizados por la difusión de contenidos de educación financiera, con la realización de 20 transmisiones en vivo a través de las redes sociales y de sesiones en alianza con diversas instituciones, facilitadas por expertos nacionales e internacionales. Además, un estimado de 223 personas fueron alcanzadas con tres actividades presenciales, para un total de 374,423 personas beneficiadas por el programa de educación financiera.**



Participantes del diplomado "Efectividad Organizacional para Entidades Sin Lucro" coordinado por ACAP e impartido por INTEC.



De izquierda a derecha:  
**Sócrates Barinas** desarrolló el tópico "Impacto socioeconómico post covid-19".  
**Vielka Polanco** habló de la "Realidad de las ASFL en República Dominicana".  
**Carlos Miranda Levy** desarrolló el tema "Innovación para el impacto social en tiempos de crisis".

29 

proyectos  
financiados a 2021,  
con una inversión directa  
de RD\$29,000,000

## Inversión social

En temas de inversión social, en noviembre de 2021 se presentó la V Convocatoria del Programa Fondos Concursables ACAP para el Desarrollo Sostenible 2021-2022, con una dotación de RD\$10,000,000. Siguen vigentes los ejes y categorías que definen el programa: **Desarrollo Social** (educación, cultura, vivienda, salud e inclusión), **Desarrollo Ambiental** (reforestación y conservación de flora, agua, clasificación de residuos, energías renovables y educación ambiental) y **Desarrollo Económico** (emprendimiento social, empleabilidad y educación financiera).

En esta convocatoria se agregaron las categorías de **Alimentación**: programas orientados a mejorar el acceso a alimentos que contribuyan al bienestar y calidad de vida de las comunidades, así como que promuevan la cultura de una alimentación sana; y de **Conservación de fauna**: programas orientados a la conservación y explotación sostenible de especies animales, terrestres o marinos.

## Fortalecimiento de Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL)

Con la finalidad de mejorar los procesos de aplicación, se habilitó una plataforma digital donde las entidades concursantes hicieron todo el proceso concerniente a la aplicación de sus propuestas. Este espacio virtual estuvo habilitado durante toda la convocatoria.

Al 2021 habían sido financiados 29 proyectos con una inversión directa de RD\$29,000,000. Como parte del compromiso en materia de capacitación a los representantes de las diversas entidades no lucrativas del país, la ACAP presentó los di-

plomados: "Efectividad organizacional para entidades sin fines de lucro", realizado con el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y "Gestión y eficientización de las ASFL", en alianza con CAPEX, Centro de Innovación y Capacitación Profesional. De estas ofertas académicas virtuales, se graduó un total de 90 participantes.

Apostando al reforzamiento de los conocimientos de los integrantes de las entidades sin fines de lucro, en junio 2021 se realizó el Seminario Internacional "Resiliencia en las ASFL: Retos de los nuevos tiempos".



Se realizaron **13 jornadas en beneficio de 217 personas y 12 entidades, con la participación de 73 voluntarios y 319 horas invertidas**, en las que los participantes tuvieron la oportunidad de compartir sus conocimientos en talleres de finanzas, liderazgo y trabajo en equipo, etiqueta y protocolo; también en manualidades, manejo y fotografía para redes sociales, uso de las plataformas tecnológicas, ahorro como estilo de vida y manejo de Office.



Las ponencias ofrecidas fueron: "Impacto socioeconómico post COVID-19" por Sócrates Barinas; "Realidad de las ASFL en la República Dominicana" por Vielka Polanco; "Análisis del riesgo reputacional en la ASFL" por Marta Cadavid; e "Innovación para el impacto social en tiempos de crisis" por Carlos Miranda Levy. La intención del evento, en el que participaron más de 300 representantes de entidades, fue reforzar las habilidades de gestión de acciones y procesos que las organizaciones no lucrativas desarrollan en favor de las comunidades.

Asimismo, en noviembre, como parte de las acciones del Programa de Inversión social Fondos Concursables ACAP para el Desarrollo Sostenible, se realizó el taller "Elaboración de proyectos sociales: estrategias para nuevos tiempos", con la participación de 267 personas.

## Programa de Voluntariado Corporativo ACAP

El objetivo del Programa de Voluntariado Corporativo ACAP es involucrar a los colaboradores en actividades de servicio social, realizadas en conjunto con instituciones sin fines de lucro, con las que la Institución mantiene una relación de colaboración.

Debido a la pandemia, el Voluntariado evolucionó de un servicio presencial a jornadas virtuales basadas en las habilidades profesionales y técnicas; no obstante, fue posible realizar algunas jornadas presenciales, como en los casos de la Escuela Yaque, el Consorcio de Organizaciones Arcoíris y la experiencia de siembra organizada por la Asociación para el Desarrollo (APEDI) en el Monumento Natural Pico Diego de Ocampo, localizado en la parte norte de la provincia de Santiago.

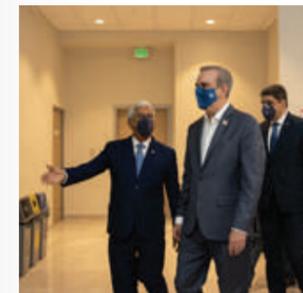
## Donaciones solidarias

Las donaciones programadas también forman parte de la estructura de responsabilidad social. **En este renglón se apoyó a 42 entidades a nivel nacional, con una inversión de RD\$5,491,000.** A través de 49 patrocinios sociales se invirtieron RD\$4,593,790 en las categorías de educación, salud, ecología, arte y cultura, deporte, prensa y empresarial, entre otros.



## Inauguración de la Torre Corporativa ACAP

La Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos ratifica su confianza en el futuro de la República Dominicana, con un nuevo paso de avance como acompañante del desarrollo de Santiago y del país al abrir su nueva sede corporativa y de servicios.



Con la construcción y equipamiento de la Torre Corporativa ACAP, la Asociación Cibao refuerza su principio de ofrecer servicios financieros eficientes, cálidos, inclusivos y basados en soluciones a la altura de las necesidades de sus asociados y clientes.

La accesibilidad, la seguridad, la tecnología resistente a los sismos y los criterios ambientales, hacen de este edificio un espacio sostenible para alojar la calidad humana ofrecida al público.





## Descripción



Es una edificación de vanguardia, diseñada en base a conceptos de la arquitectura sostenible, la accesibilidad y el criterio inclusivo.



La tecnología constructiva es resistente a sismos.



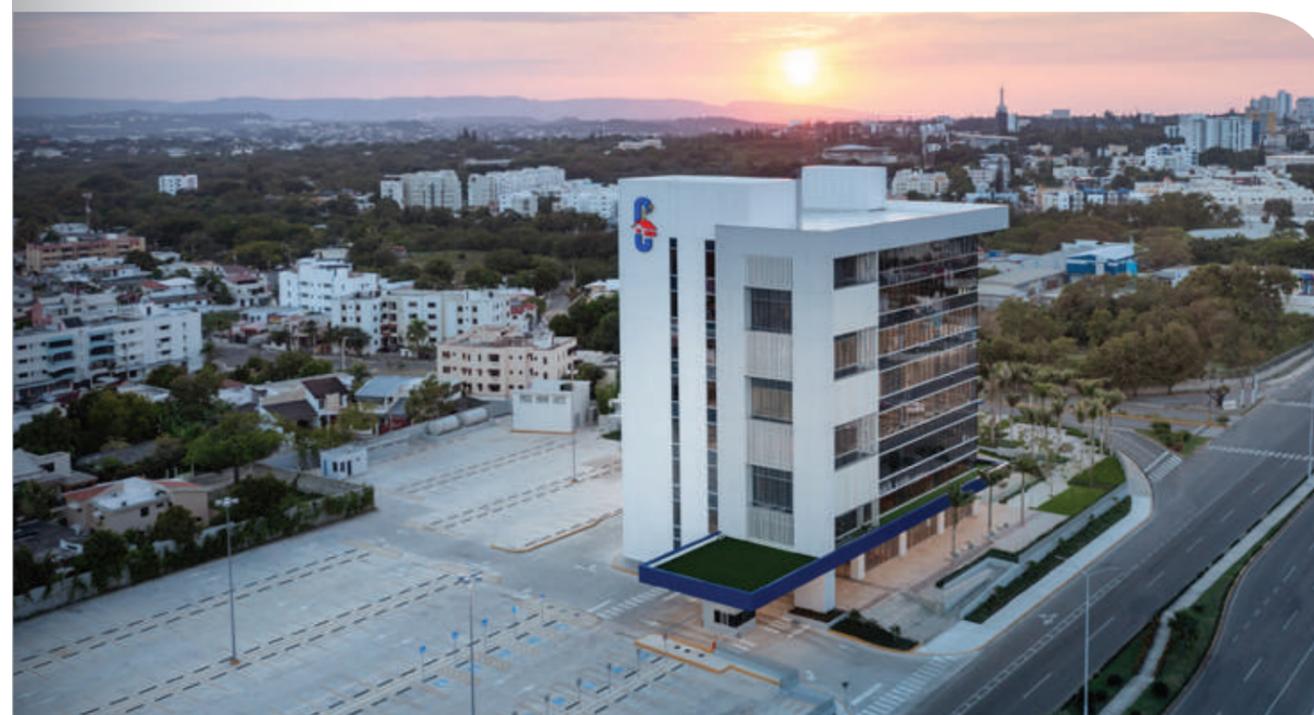
Cuenta con aislamiento térmico que reduce el consumo de energía.



Es una estructura amigable con el ambiente, y saludable para empleados y visitantes.

## Características principales

- 9,331 metros cuadrados de construcción.
- 8 niveles y un sótano.
- 284 parqueos.
- Área de 12,000 metros cuadrados.
- Cuatro ascensores.
- Dos escaleras de emergencia.
- Red contra incendios.
- Acondicionadores de aire de alta eficiencia.
- Rampas de acceso fácil desde estacionamientos.
- **Muro cortina mixto:** vidrio de control solar y aislamiento térmico; así como paneles prefabricados reforzados con fibra de vidrio, que embellecen su arquitectura.



## Expectativas para el 2022

En un entorno con medidas flexibilizadas por el levantamiento del estado de emergencia, que mantiene ligeras condiciones restrictivas a causa de la pandemia provocada por la COVID-19, la dinamización de la economía dominicana será un eje fundamental en el desenvolvimiento del sistema financiero en el 2022.

De igual forma, se requerirá mantener un monitoreo cercano al panorama económico y geopolítico; principalmente, en torno a la escala global de la inflación, el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, su impacto en los precios internacionales del petróleo y en la volatilidad de los mercados mundiales.

Bajo esa premisa, la ACAP continuará focalizada en una administración sostenible, racionalizada y eficiente de cara a los recursos económicos y financieros, realizando las inversiones que servirán de plataforma para continuar alcanzando sobresalientes indicadores de gestión.

**Afianzar la relación con los clientes y asociados, se mantendrá en el horizonte estratégico de la ACAP, orientada a una propuesta de valor más atractiva, calidad en la atención y dinamismo; y cimentada en el trato distintivo del equipo humano, el apoyo de herramientas tecnológicas avanzadas y la prestación de servicios integrales, con miras a una experiencia ágil, eficiente y satisfactoria.**

En un marco de adaptabilidad y resiliencia, la ACAP continuará promoviendo el desarrollo de productos y servicios, dirigidos a otros segmentos de mercado, principalmente a clientes del sector empresarial. Esto conllevará la mejora continua de procesos efectivos y de personal especializado, para juntos impulsar la actividad económica en un entorno cambiante y cargado de retos.

Finalmente, en el 2022, la ACAP continuará cuidando sus activos de mayor valor; sus clientes, asociados y su personal. De igual forma, seguirá aportando al desarrollo de la sociedad dominicana, a través de sus programas de gestión ambiental, inclusión e inversión social.



## Vicepresidentes de Áreas

**JOSÉ LUIS VENTURA**  
Vicepresidente  
Ejecutivo



**YOLANDA GUZMÁN**  
Vicepresidente  
de Negocios



**HERSON CORONA**  
Vicepresidente de Riesgos  
y Cumplimiento



**LUIS PEÑA**  
Vicepresidente de  
Administración y Finanzas



**SIMÓN GENAO**  
Vicepresidente  
de Operaciones y Tecnología



**RENY ESPALLAT**  
Vicepresidente  
de Talento Humano



**ERICH PINEDA**  
Vicepresidente  
de Auditoría Interna

INFORME GOBIERNO  
CORPORATIVO 2021

# ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ACAP)

21 DE FEBRERO DE 2022

## Informe de la Junta de Directores sobre Gobierno Corporativo a la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, correspondiente al año 2021

### I. Generalidades sobre la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (en adelante "ACAP")

ACAP es una entidad de intermediación financiera de naturaleza mutualista, fundada el 6 de agosto de 1962, regida por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, de fecha 21 de noviembre del año 2002 (en adelante "Ley Monetaria y Financiera"), sus normas de aplicación y las demás disposiciones legales o reglamentarias que son aplicables con relación a su naturaleza jurídica y operaciones; y por la Ley sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda No. 5897, de fecha 14 de mayo de 1962 (en adelante "Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos") y su Reglamento de Aplicación No.8887 de fecha 27 de noviembre de 1962, en todos los aspectos que no sean contrarios a la legislación financiera especial. Además, se rige por lo previsto en sus Estatutos Sociales y demás normas internas.

El objeto principal de ACAP es gestionar, mediante el ahorro y otros instrumentos financieros, los recursos necesarios con la finalidad de utilizarlos en el otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición, mejoramiento, ampliación y reparación de la vivienda familiar o mixta, incluyendo edificaciones en condominio, así como otorgar otras modalidades de préstamos, y realizar otras operaciones establecidas en la normativa externa vigente aplicable a las entidades de intermediación financiera de su naturaleza.

De acuerdo con el artículo 75 de la Ley Monetaria y Financiera y conforme a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales de ACAP, el catálogo general de operaciones que puede realizar la entidad es el siguiente:

- Recibir depósitos de ahorros y a plazo, en moneda nacional;
- Recibir préstamos de instituciones financieras;
- Conceder préstamos en moneda nacional, con garantía hipotecaria destinados a la construcción, adquisición y remodelación de viviendas familiares y refinanciamientos de deudas hipotecarias, así como conceder préstamos a otros sectores de la economía nacional con o sin garantía real y líneas de crédito, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria;
- Emitir títulos-valores;
- Descontar letras de cambio, libranzas, pagarés y otros documentos comerciales que representen medios de pago;
- Adquirir, ceder o transferir efectos de comercio, títulos, valores y otros instrumentos representativos de obligaciones, así como celebrar contratos de retroventa sobre los mismos;
- Emitir tarjetas de crédito, débito y cargo conforme a las disposiciones legales que rijan en la materia;
- Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos;
- Aceptar letras giradas a plazo que provengan de operaciones de comercio de bienes o servicios en moneda nacional;
- Realizar contratos de derivados de cualquier modalidad, en moneda nacional;
- Servir de agente financiero de terceros;
- Recibir valores y efectos en custodia y ofrecer el servicio de cajas de seguridad;
- Realizar operaciones de arrendamiento financiero, descuento de facturas, administración de cajeros automáticos;
- Asumir obligaciones pecuniarias, otorgar avales y fianzas en garantía del cumplimiento de obligaciones determinadas de sus clientes, en moneda nacional;
- Proveer servicios de asesoría a proyectos de inversión;

- Otorgar asistencia técnica para estudios de factibilidad económica, administrativa y de organización y administración de empresas;
- Realizar operaciones de compra-venta de divisas;
- Contraer obligaciones en el exterior y conceder préstamos en moneda extranjera, previa autorización de la Junta Monetaria;
- Asegurar los préstamos hipotecarios a la vivienda con el seguro de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA) que expide el Banco Nacional de la Vivienda o su continuador jurídico, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria;
- Servir como originador o titularizador de carteras de tarjetas de crédito y préstamos hipotecarios en proceso de titularización;
- Fungir como administrador de cartera titularizada por cuenta de emisores de títulos de origen nacional; y,
- Realizar otras operaciones y servicios que permiten las nuevas prácticas bancarias en la forma que legal o reglamentariamente se determine, siempre y cuando sean debidamente autorizadas por la legislación aplicable y/o las autoridades reguladoras del sistema financiero.

Asimismo, ACAP puede realizar otras operaciones previstas en legislaciones y normas especiales, incluyendo, emitir valores de renta fija conforme a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores No. 249-17, de fecha 19 de diciembre de 2017 (en adelante "Ley del Mercado de Valores"), y las contempladas para las Asociaciones de Ahorros y Préstamos en la Ley para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana No. 189-11, de fecha 16 de julio de 2011 (en adelante "Ley de Fideicomiso").

## II. Sistema de Gobierno Corporativo de ACAP

El marco de gobierno corporativo de ACAP se construye de los principios y reglas previstas en la Ley Monetaria y Financiera, el Reglamento sobre Gobierno Corporativo aprobado por la Junta Monetaria el 19 de abril de 2007 y modificado mediante la Primera Resolución de fecha 02 de julio de 2015 (en adelante "Reglamento de Gobierno Corporativo - EIF"), de las demás disposiciones vinculantes sobre la materia para las entidades de intermediación financiera; y las mejores prácticas nacionales e internacionales aplicables, de acuerdo con la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la entidad.

ACAP participa del mercado de valores en su calidad de emisor de valores de oferta pública de renta fija, en virtud de las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores. En este ámbito, el Reglamento de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante Resolución Única (R-CNMV-2019-11-MV) de fecha 2 de abril del 2019, es de aplicación voluntaria para emisores de valores de renta fija como ACAP, por lo que esta ha decidido no adherirse estrictamente a esas disposiciones, en tanto las reglas que en materia de gobierno corporativo le son aplicables en su calidad de entidad de intermediación financiera, así como aquellas que la ACAP aplica en seguimiento a las mejores prácticas nacionales e internacionales, cumplen con los estándares requeridos y esperados de este tipo de entidad financiera.

En sentido general, el marco de gobierno corporativo de ACAP se ha desarrollado con un enfoque en la protección de los intereses de los asociados, inversionistas, otros clientes, empleados, proveedores de la entidad, y otros grupos de interés (stakeholders), procurando la transparencia en la información y la constante revisión de las políticas, principios institucionales y demás reglamentaciones internas.

Además de los principios consignados en el Reglamento sobre Gobierno Corporativo para Entidades de Intermediación Financiera, la ACAP define dentro de su marco de gobierno, ocho (8) principios claves que reflejan el compromiso de la Junta de Directores y la Alta Gerencia, los cuales se describen a continuación:

### 1. PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PARTES INTERESADAS

Compromiso con la protección y defensa de los derechos de los asociados, inversionistas, otros clientes, empleados, proveedores de la entidad y demás partes interesadas, procurando la inclusión y la no discriminación de personas, sobre la base de los derechos humanos, la legislación vigente y la normativa del sector financiero.

### 2. ÉTICA Y VALORES

La ACAP espera que la conducta ética, se refleje favorablemente en las actuaciones de cada uno de sus miembros, así como, que se integren los valores a las prácticas financieras y a la conducción de los negocios con los más altos niveles de integridad, respeto y honestidad.

### 3. TALENTO HUMANO INTERNO

La ACAP tiene el compromiso de contribuir al bienestar y desarrollo humano de sus colaboradores y sus familias, con especial énfasis en velar por la salud, higiene, seguridad y conciliación laboral; así como, compensaciones competitivas y programas de desarrollo y bienestar en los ámbitos de educación, salud, vivienda, transportación y recreación.

### 4. CUMPLIMIENTO, INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Responsabilidad de garantizar que las actividades realizadas por la ACAP se lleven a cabo de buena fe, con la mayor honradez y transparencia, velando por el cumplimiento del marco regulatorio aplicable, las buenas prácticas en materia de gobierno corporativo y la efectiva rendición de cuentas, alineados con las políticas de información y transparencia que establecen los principios y reglas que rigen el proceso de gestión, administración, entrega, intercambio y/o suministro de información de la ACAP, tanto a lo interno, como respecto de sus partes interesadas, reguladores y el mercado en sentido general.

### 5. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y SOSTENIBILIDAD

Como buen ciudadano corporativo, la sostenibilidad es un valor y un eje clave en la planificación de la estrategia de la ACAP, comprometida con la implementación de una cultura orientada al desarrollo sostenible, con énfasis en la sostenibilidad ambiental y la inversión socialmente responsable.

### 6. CONTROL Y VIGILANCIA

Compromiso con el control y la vigilancia permanente como elementos esenciales de la gestión económica y mitigación de los riesgos en la ACAP y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, para así contribuir a la estabilidad y protección del sistema financiero.

### 7. PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS

La ACAP es diligente con la implementación de acciones que contribuyan con la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, alineadas con los estándares internacionales, las normativas vigentes y las buenas prácticas relacionadas con estas materias.

### 8. MEJORA CONTINUA Y PROMOCIÓN DEL CAMBIO

Compromiso con la mejora continua y la promoción del cambio, como un valor de la cultura institucional, asegurando la asignación de los recursos y talentos necesarios para realizar investigación y desarrollos que promuevan la continuidad, la resiliencia y la generación de valor, por medio de la innovación en los procesos, productos y servicios.

El sistema de gobierno corporativo de ACAP tiene el doble objetivo de mantener un robusto sistema de gobernabilidad interna y por tanto de sanas prácticas bancarias, así como, de cumplir con las responsabilidades y exigencias propias de la regulación financiera y de las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia.

ACAP se encuentra bajo la supervisión de la Administración Monetaria y Financiera (Junta Monetaria, Banco Central y Superintendencia de Bancos) en su calidad de entidad de intermediación financiera, y de la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante "SIMV") en lo relativo a los valores de oferta pública emitidos. En este sentido, desde el punto de vista de la regulación externa, ACAP se encuentra regida principalmente por las siguientes normas:

- i. Ley Monetaria y Financiera;
- ii. Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos, y por el Reglamento de Aplicación de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos en sus acápites vigentes;
- iii. Los reglamentos de aplicación de la Ley Monetaria y Financiera, en particular por el Reglamento sobre Gobierno Corporativo; y,
- iv. Por las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y sus normas de aplicación, que sean vinculantes a su condición de emisor de valores de renta fija.

En el plano interno, ACAP se rige principalmente por las siguientes normas:

- i. Estatutos Sociales;
- ii. Reglamento de Asambleas de Asociados;
- iii. Reglamento Interno de la Junta de Directores;
- iv. Reglamento de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores;
- v. Reglamento de los Comités Internos de la Alta Gerencia;
- vi. Reglamentos particulares de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores e Internos de la Alta Gerencia;
- vii. Código de Ética y Conducta; y,

viii. Demás reglamentos, manuales, procedimientos y políticas internas desarrolladas para las diferentes áreas y materias de relevancia, dentro de los cuales se destacan las siguientes: a) Políticas de Información y Transparencia; b) Políticas para Gestionar la Capacitación e Inducción de los Miembros de la Junta de Directores; c) Políticas para la Evaluación de Idoneidad de los Miembros de la Junta de Directores, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General; d) Políticas para Evaluar el Desempeño de los Miembros de la Junta de Directores; e) Políticas de Evaluación de la Junta de Directores y sus Comités de Apoyo; f) Políticas de Actas de la Junta de Directores y Comités de Apoyo; g) Políticas de Remuneración de los miembros de la Junta de Directores; h) Políticas para el Manejo de los Límites de Créditos a los Miembros de la Junta de Directores y a los Vinculados por Cuenta de Estos; e, i) Políticas de Hechos Relevantes e Información Reservada.

En su contenido, cada una de las normas internas antes citadas, cumple con el mínimo regulatorio previsto en las normativas externas que establecen disposiciones al respecto y han sido aprobadas, de manera conforme, por los órganos de gobierno de la Entidad. Asimismo, estas son de conocimiento y han sido aprobadas por la Superintendencia de Bancos (en lo adelante SB) y la SIMV, en la medida correspondiente.

### III. Derechos y deberes de los Asociados

Los Asociados de ACAP, conforme al artículo 9 de los Estatutos Sociales, sin perjuicio de los que la normativa externa e interna pudiera otorgarles, tienen, con carácter irrenunciable, como mínimo los siguientes derechos y deberes:

- Mantener en la ACAP una cuenta de ahorros;
- Participar en las Asambleas Generales de Asociados;
- Elegir y ser elegido como miembro de la Junta de Directores;
- En caso de ser elegido como miembro de la Junta de Directores, realizar las funciones que ponga a su cargo dicha Junta y participar en los Comités que fueren creados para el mejor funcionamiento de la ACAP;
- Obtener préstamos de la ACAP con garantía hipotecaria o sin ella, los cuales se registrarán por las disposiciones establecidas en las normativas vigentes y los reglamentos que para tales efectos dicte su Junta de Directores;

- Retirar de la ACAP el valor de sus ahorros, parcial o totalmente, de conformidad con las reglamentaciones vigentes;
- Cumplir rigurosamente con las cláusulas y condiciones a las cuales estuviere obligado en virtud de los contratos de préstamos con garantía hipotecaria o sin ella;
- Disfrutar con toda plenitud de las facilidades, ventajas y prerrogativas que conlleva la condición de Asociado, de conformidad con la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos y los Estatutos, teniendo como mínimo los derechos irrenunciables siguientes:
  - El de participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación;
  - El de adquisición o suscripción preferentemente en cualquier emisión de acciones, en caso de conversión, salvo disposición legal en contrario;
  - El de asistir y votar en las Asambleas Generales, pudiendo impugnar las mismas;
  - El de información; y,
  - El de tratamiento igualitario.

## IV. Estructura de Gobierno y Administración

El sistema de gobierno corporativo interno de ACAP está jerárquicamente organizado a partir de la Asamblea General de Asociados; seguido de la Junta de Directores como principal órgano de administración y sus Comités de Apoyo; y, por la Alta Gerencia y sus Comités, la cual está integrada por los principales ejecutivos u órganos de gestión de la entidad.

### A. ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General de Asociados constituye el órgano supremo de la Entidad. Su función principal es ejercer el control y fiscalización de los órganos de administración de ACAP y establecer los lineamientos y decisiones generales sobre la naturaleza, objetivo y funcionamiento de la Entidad.

Conforme normativa externa y el artículo 19 de los Estatutos Sociales de la Entidad, las Asambleas Generales de Asociados se constituyen por aquellos Asociados que hayan mantenido, como depósito en ACAP, una suma no menor a cien pesos dominicanos

(RD\$100.00) o como promedio durante el último ejercicio. A cada Asociado, con derecho a participar, le corresponde un voto por cada cien pesos dominicanos (RD\$100.00) depositados, pero ninguno tendrá derecho a más de cincuenta (50) votos, cualquiera que sea el monto depositado en su cuenta de ahorros. Los Asociados pueden hacerse representar en las Asambleas Generales de Asociados. Conforme al artículo 7 de los Estatutos Sociales de la Entidad, cuando el mandato haya sido otorgado, de manera individual o conjunta, a favor de cualquier funcionario de ACAP, el mismo se considerará expedido a favor de la Junta de Directores que decidirá, por mayoría, en nombre del Asociado.

Las Asambleas Generales de Asociados se dividen en Ordinarias (Anuales u Ocasionales) y Extraordinarias, siendo las Ordinarias aquellas cuyas decisiones se refieren a hechos de gestión o administración o a un hecho cualquiera de aplicación o interpretación de los Estatutos Sociales; y las Extraordinarias, aquellas cuyas decisiones se refieren a la introducción de una modificación cualquiera de los Estatutos. Las decisiones adoptadas en las Asambleas Generales obligan a todos los Asociados, aún disidentes o ausentes, siempre que hayan sido adoptadas conforme a la legislación vigente y a los Estatutos Sociales. Las funciones de las Asambleas Generales de Asociados varían de conformidad con su carácter, objeto y naturaleza.

La Asamblea General Ordinaria Anual (celebrada dentro de los cuatro (4) meses que sigan al cierre del ejercicio social de la Entidad) tiene las siguientes atribuciones:

- Discutir, aprobar, enmendar o rechazar los balances de fin de ejercicio y las cuentas e informes que deban rendir la Junta de Directores y el (los) Comisario(s), y otorgarles el descargo correspondiente;
- Elegir los miembros de la Junta de Directores, y los suplentes de miembros, por el término de tres (3) años y determinar si sus funciones serán o no remuneradas, así como revocar y reemplazar a los mismos, sin perjuicio de las facultades que el artículo 37 de la Ley sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos, y demás normas aplicables, confieran a las autoridades competentes, relativas a la remoción y suspensión de cualquier miembro de la Junta de Directores o de cualquier otro funcionario designado por esta, cuando estos violen las leyes vigentes o los reglamentos aplicables a la ACAP, a los Estatutos, o practiquen operaciones inseguras o no autorizadas;
- Designar uno o varios Comisarios, cuando corresponda, y determinar si sus funciones serán o no remuneradas, así como reemplazarlos en los casos procedentes;
- Verificar que cada miembro de la Junta de Directores esté calificado para el desempeño de su cargo;

- Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio social;
- Nombrar los auditores externos; y,
- Resolver sobre cualquier asunto relacionado con la aplicación o interpretación de los Estatutos Sociales.

La Asamblea General Ordinaria Ocasional es competente para lo siguiente:

- Estatuir sobre todas las cuestiones que excedan de la competencia de la Junta de Directores;
- Conferir a la Junta de Directores las autorizaciones necesarias en caso de que los poderes a ella atribuidos fuesen insuficientes;
- Determinar soberanamente la conducción de los negocios sociales;
- Resolver sobre cualquier asunto relacionado con la aplicación o interpretación de los Estatutos Sociales; y,
- Resolver sobre uno o varios de los asuntos competencia de las Asambleas Generales Ordinarias Anuales, cuando por cualquier causa estas Asambleas no lo(s) haya(n) podido conocer.

La Asamblea General Extraordinaria tiene las siguientes atribuciones:

- Resolver sobre la disolución y liquidación de la Entidad;
- Decidir sobre la fusión total o parcial de ACAP con otras Asociaciones constituidas o por constituirse o con cualesquiera otras entidades de intermediación financiera, así como decidir sobre absorciones y escisiones;
- Decidir sobre la conversión de ACAP en el tipo de entidades de intermediación financiera previstas en el artículo 34 de la Ley Monetaria y Financiera o en cualquier otra que la sustituya;
- Cambiar el nombre de ACAP;
- Trasladar el domicilio social fuera de la ciudad de Santiago; y,
- Reformar, modificar o sustituir los Estatutos Sociales.

Durante el año 2021, como prevención para evitar la propagación de la enfermedad COVID-19, declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se adoptaron las medidas recomendadas, en especial las relativas al distanciamiento social y los protocolos correspondientes. La Asamblea General de Asociados de la ACAP, se reunió en dos (2) ocasiones, según se describe a continuación:

ASAMBLEAS GENERALES DE ASOCIADOS CELEBRADAS EN EL AÑO 2021		
Fecha	Tipo de Asamblea	Cantidad de asociados presentes o representados
26/03/2021	Ordinaria Anual	36 presentes y 315,079 representados
20/08/2021	Extraordinaria	36 presentes y 321,254 representados

En estas Asambleas Generales de Asociados se conocieron y dispusieron los siguientes aspectos:

#### i) En Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados celebrada en fecha 26 de marzo de 2021

- Aprobar, sin excepción ni reservas de ninguna clase, los informes presentados por la Junta de Directores y Comisario de Cuentas, sobre la gestión anual y los negocios sociales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, y, en consecuencia, dar descargo a la Junta de Directores y al Comisario de Cuentas por sus gestiones en el ejercicio social que finalizó en la fecha anteriormente indicada;
- Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio social, después de haber oído el informe de los auditores externos KPMG Dominicana, S. A., respecto a los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2020;
- Designar a la Lic. Gisela Altagracia León Jiménez como Comisario de Cuentas por dos (2) ejercicios sociales, fijando su remuneración;
- Nombrar a KPMG Dominicana, S. A. como firma de auditores externos, para el ejercicio social correspondiente al año 2021, fijando los honorarios a pagar.
- Aprobar la modificación del Reglamento de Asambleas de Asociados, sin excepción ni reservas de ninguna clase;
- Dar por conocidos en su totalidad, sin excepción ni reservas de ninguna clase, los informes de la Junta de Directores sobre el Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, de la Gestión Integral de Riesgos y de Gobierno Corporativo del año 2020;
- Conocer y tomar acta de una sanción económica recibida del Banco Central de la República Dominicana durante el año 2020; y de la remuneración para cada uno de los miembros de la Junta de Directores, a excepción del miembro interno o ejecutivo;
- Ratificar la Resolución de la Junta de Directores sobre la distribución por concepto de bonificación de ley, desempeño y antigüedad, correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2020; y,

- Autorizar la realización de los procesos y trámites necesarios para la información al mercado, a las autoridades correspondientes y a las instancias internas de la ACAP, de las decisiones adoptadas en la Asamblea.

#### ii) En Asamblea General Extraordinaria de Asociados celebrada en fecha 20 de agosto de 2021

- Aprobar un Programa de Emisiones de Valores por un valor de hasta Dos Mil Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$2,500,000,000.00), a ser colocados y comercializados a través de Oferta Pública de Valores, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley del Mercado de Valores y su reglamentación aplicable;
- Designar a Parallax Valores Puesto De Bolsa, S. A. (PARVAL) para ejecutar los servicios de estructuración, registro y colocación en mercado primario del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada objeto de la Asamblea;
- Designar a CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A., como Agente de Pago y Custodia de las obligaciones generadas a cargo de la ACAP y a favor de los tenedores, en ocasión al Programa de Emisiones y Colocación de Bonos de Deuda Subordinada objeto de la Asamblea;
- Designar a BDO Auditoría, S.R.L., como Representante de la Masa de Obligacionistas, así como a Feller Rate, Sociedad Calificadora de Riesgos, S.R.L. y Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgos, como Sociedades Calificadoras de Riesgo, para el Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada; y,
- Otorgar los poderes necesarios a favor del Vicepresidente Ejecutivo y el Vicepresidente de Administración y Finanzas de la ACAP, para que conjunta o separadamente procedan a negociar, convenir, suscribir, acordar, y en fin, realizar todo tipo de gestión que resulte menester a los fines de ejecutar la emisión, colocación y comercialización de los valores de oferta pública cuyo Programa de Emisiones fue aprobado mediante la Asamblea; otorgando atribución a la Junta de Directores de designar otro (s) apoderado (s) en caso de que las circunstancias lo ameriten.

ASAMBLEAS GENERALES DE ASOCIADOS CELEBRADAS EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS		
Año	Cantidad	Tipos
2019	3	Ordinaria Ocasional, Extraordinaria y Ordinaria Anual
2020	1	Ordinaria Anual
<b>2021</b>	<b>2</b>	<b>Ordinaria Anual y Extraordinaria</b>

### A.1 Elección de los Miembros de la Junta de Directores

De acuerdo con las disposiciones del artículo 30 de los Estatutos Sociales de la ACAP, corresponde a la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, la elección, reelección y cese de los miembros de la Junta de Directores. En todo caso, esto se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones de los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno de la Junta de Directores.

La Asamblea de Asociados es responsable de que la Junta de Directores mantenga el cumplimiento de los lineamientos de composición establecidos en las normas legales y reglamentarias aplicables, así como por los Estatutos Sociales de la ACAP. Para el mantenimiento de dicha regla, la Junta de Directores deberá mantener informada a la Asamblea de Asociados correspondiente, sobre la cantidad de miembros existentes y las proporciones necesarias relacionadas con cada categoría de miembro, las cuales deben permitir la objetividad e independencia de criterio de sus miembros y evitar la influencia entre estos en las tomas de decisiones.

Cuando corresponda elegir o reelegir a los miembros de la Junta de Directores, esta someterá con el mismo tiempo de antelación de la Convocatoria a la Asamblea de Asociados correspondiente, el informe elaborado por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones, que incluya los resultados del análisis del cumplimiento o no de los requerimientos legales, reglamentarios y estatutarios de todas las personas físicas propuestas para fungir como miembros de la Junta de Directores, así como de la correspondiente Evaluación de Idoneidad, conforme lo establecido en el artículo 38 de los Estatutos Sociales de la ACAP. Este análisis deberá incluir los requerimientos relacionados con el tipo de Miembro de la Junta de Directores al que el mismo se postula.

Los candidatos deberán ser sometidos con suficiente tiempo de antelación, para que el Comité de Nombramientos y Remuneraciones realice su informe, no pudiendo presentarse candidato alguno que no haya sido previamente evaluado por este Comité.

Los candidatos podrán ser propuestos por la Junta de Directores o por cualquier Asociado, por intermedio de esta. Sin embargo, los miembros de la Junta de Directores con categoría de Internos o Ejecutivos no deberán intervenir en el procedimiento de selección y propuesta de los miembros de la Junta de Directores a la Asamblea de Asociados.

De conformidad con el artículo 39 de los Estatutos Sociales, en el caso de cobertura de vacantes (por cualquier causa) de uno o varios Miembros de la Junta de Directores, esta podrá reemplazarlos provisionalmente hasta la celebración de la próxima Asamblea General, la cual deberá proceder a su confirmación o reemplazo.

Los miembros de la Junta de Directores sólo cesarán en sus cargos por decisión de la Asamblea de Asociados, teniendo únicamente como fundamento una de las causales que se establecen en las leyes y normas aplicables, así como en los Estatutos Sociales, en su artículo 45 y siguientes.

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones deberá rendir un informe a la Junta de Directores sobre la verificación de dichas causales para la edificación de la Asamblea de Asociados en la toma de su decisión. La misma Asamblea que decida sobre el cese podrá, en caso de que aplique y se cumplan los requerimientos al efecto, nombrar el Miembro de la Junta de Directores que sustituirá al saliente.

### B. JUNTA DE DIRECTORES

La Junta de Directores de la ACAP, de acuerdo al artículo 34 de los Estatutos Sociales, debe estar compuesta por no menos de cinco (5) ni más de catorce (14) personas que podrán ostentar la condición de Asociados o representantes de Asociados, y son designados por la Asamblea General de Asociados por períodos de tres (3) años.

La composición de la Junta de Directores debe mantener el cumplimiento de los criterios de idoneidad, conocimientos y experiencias, establecidos como mínimos en las normas internas y reglamentarias externas aplicables. En todo momento debe garantizarse una composición que permita la objetividad e independencia de criterio de sus miembros y que evite la influencia entre estos en la toma de decisiones, incluyendo al Presidente. En todo caso, al menos el cuarenta por ciento (40 %) de los miembros de la Junta deben ser profesionales con experiencia en asuntos financieros, económicos o empresariales.

Las reglas sobre requisitos, inhabilidades e incompatibilidades al cargo de miembro de la Junta de Directores se encuentran establecidas, en el plano interno, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno de la Junta de Directores, los cuales cumplen con lo previsto en la normativa externa aplicable, y dentro de las cuales se destaca que, en la composición de la Junta de Directores comprende dos (2) categorías de miembros:

- **Miembros Internos o Ejecutivos:** aquellos con competencias ejecutivas y funciones de alta dirección dentro de ACAP o sus empresas vinculadas. Por disposición legal, en ningún caso la Junta de Directores podrá contar con más de dos (2) miembros que ostenten esta naturaleza;
  
- **Miembros Externos:** son aquellos que no están vinculados a la gestión de ACAP, sin embargo, representan el conjunto de los intereses generales y difusos que concurren en ella, así como el de los Asociados. Estos miembros se dividen en independientes y no independientes:
  - **Miembros Externos No Independientes:** Son los propuestos por quienes sean titulares de participaciones significativas y estables en el capital de ACAP o dichos titulares. De acuerdo a la normativa vigente, podrán ser miembros externos no independientes los Asociados con derecho a voto superior al 50 % sobre el límite máximo permitido por la Ley de Asociaciones, sean estos votos directos o adquiridos por delegación de otros Asociados, y los que tengan depósitos en la Entidad por montos superiores a los equivalentes para obtener el 100 % de los derechos a voto permitidos; y,
  - **Miembros Externos Independientes:** son aquellos de reconocido prestigio profesional que pueden aportar su experiencia y conocimiento para la mejor gestión de la Entidad y que no se encuentran incluidos dentro de las categorías de Ejecutivos o Internos o no Independientes. Podrán ser elegidos entre los Asociados con participación no significativa dentro de la Entidad, y que no realicen, ni hayan realizado, en los últimos dos (2) años, trabajos remunerados o bajo contrato en la propia Entidad ni en empresas con participación en ella;

En la composición de la Junta, los miembros externos independientes deberán contar con un papel relevante y operativo.

Conforme al artículo 41 de los Estatutos Sociales de la Entidad, la Asamblea General de Asociados que designe a los miembros de la Junta de Directores deberá, concomitantemente elegir los suplentes de cada uno de esos miembros, en aplicación y conforme al régimen de sucesión previsto mediante políticas internas.

En cumplimiento con estos criterios de composición, la Junta de Directores de ACAP al final del ejercicio 2021 estuvo compuesta por doce (12) miembros, de los cuales siete (7) ostentan la categoría de externos no independientes, cuatro (4) externos independientes y un (1) miembro interno o ejecutivo, conforme se describe a continuación:

MIEMBRO	PERFIL
<b>CATEGORÍA EXTERNOS NO INDEPENDIENTES</b>	
<b>RAFAEL ANTONIO GENAO ARIAS</b> Presidente	Presidente de la Junta de Directores de ACAP desde el 26 de junio de 2020; ocupó la posición de Vicepresidente Ejecutivo desde el 01 de enero de 2002, en ese entonces con el título de puesto de Gerente General, hasta el 26 de junio de 2020; y Secretario de la Junta de Directores desde el 01 de abril de 2002 hasta el 26 de junio de 2020. Es Presidente de los Comités de Mercadeo y Comunicaciones, y Seguridad y Gestión de Crisis; y Miembro de los Comités de Auditoría, Gestión Estratégica, y Gobierno Corporativo.
<b>SUPLENTES</b>	
• Iván José Reynoso Santana	Actual Secretario del Consejo de Directores de la Liga Dominicana de Asociaciones de Ahorros y Préstamos, Inc. (LIDAAPI), en la cual previamente se desempeñó como Vicepresidente del Directorio. Fue Miembro de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc.
• Landy Adalberto Colón Liz	Ocupó el puesto de Vicerrector Administrativo y Financiero (1981-1983) en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), así como otras posiciones administrativas. Licenciado en Contabilidad, Magna Cum Laude y Administración Pública, Magna Cum Laude, de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra; Con formación complementaria en Gestión Integral de Riesgos; Gobierno Corporativo; Liderazgo; Habilidades de Pensamiento Analítico, Crítico y Sistémico; Riesgo Operacional; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Fideicomiso en los Negocios; Control Interno COSO; FATCA; Riesgo Reputacional; Finanzas y Costos; Gestión de Crisis; Gestión Presupuestaria; Habilidades de Comunicación; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Reducción de Costos en la Industria Bancaria; Revolución Digital; Regulaciones Internacionales; Riesgos según ISO 31000; Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Riesgos de Comunicación; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Normativa ISO 37001; Valoración de Precios; Alianza Público Privadas; Ciber seguridad; Ley del Mercado de Valores; Rentabilidad y Sostenibilidad; Regulación del Mercado Financiero; Banca del Futuro; Firma Electrónica; Gestión de Ética Empresarial; Gestión de Sostenibilidad; Resiliencia COVID-19; Ley de Reestructuración Judicial; Negocios a partir de los ODS; Precios de Transferencia; Tendencias Económicas; Tendencias Tecnológicas; entre otros.

MIEMBRO	PERFIL
<b>CATEGORÍA EXTERNOS NO INDEPENDIENTES</b>	
<b>JOSÉ RAMÓN VEGA BATLLE</b> Primer Vicepresidente	Primer Vicepresidente de la Junta de Directores de ACAP desde el 01 de abril de 2017, de la cual es Miembro desde el 01 de abril de 2002. Ocupó la posición de Segundo Vicepresidente de la Junta de Directores por el periodo 2005-2008. Es Presidente del Comité de Gobierno Corporativo; y Miembro de los Comités de Gestión Integral de Riesgos, y Políticas.
<b>SUPLENTES</b>	Graduado de la Licenciatura en Derecho, Mención Cum Laude, de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, con una Especialización en Derecho Civil, Diploma Superior, de la Universidad de Derecho, Economía y Ciencias Sociales de París II, Francia.
<ul style="list-style-type: none"> <li>José Jordi Veras Rodríguez</li> <li>Rafael Eduardo Mera Montero</li> </ul>	Con formación complementaria en Gestión Integral de Riesgos; Fideicomiso; Gobierno Corporativo y Transformación del Riesgo; Riesgo Reputacional; FATCA; Mercado de Valores en la República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Gestión de Crisis; Gestión Presupuestaria; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Reducción de Costos en la Industria Bancaria; Gestión de Crisis vs Incidente; Regulaciones Internacionales; Riesgos según ISO 31000; Regulación Mercantil, Bancaria y del Mercado de Valores; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Gestión de Riesgos de Comunicación; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Normativa ISO 37001; Valoración de Precios; Alianzas Público Privadas; Ciber Seguridad; Leyes de Garantías Mobiliarias; Reglamento del Sistema de Pagos; Rentabilidad y Sostenibilidad; Transformación Digital; Regulación del Mercado Financiero; Firma Electrónica; Gestión de Ética Empresarial; Gestión de Sostenibilidad; Resiliencia COVID-19; Tendencias Económicas; Tendencias Tecnológicas; Ley de Reestructuración Judicial; Negocios a partir de los ODS; Precios de Transferencia; Tendencias Económicas; Financiamiento de Vivienda Verde; entre otros temas.
	Es Gerente de Servicios Velez, SRL e Inmobiliaria Vega Batlle, SRL; Miembro de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI) y Universidad ISA, Inc. desde el 2001; y Asesor Legal de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc. desde el 1990. Fungió como Miembro – Director de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS) en el periodo 1999-2000; y, como Miembro – Director de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA), por el periodo 1992-2002.

MIEMBRO	PERFIL
<b>CATEGORÍA EXTERNOS NO INDEPENDIENTES</b>	
<b>JOSÉ TOMÁS CRUZ RODRÍGUEZ</b> Segundo Vicepresidente	Segundo Vicepresidente de la Junta de Directores de ACAP, posición que ocupó desde el 01 de abril de 2008 hasta el 31 de marzo de 2017; siendo elegido nuevamente el 10 de abril de 2019 hasta la actualidad. Es Presidente del Comité de Políticas; y Miembro de los Comités de Auditoría, y Seguridad y Gestión de Crisis.
<b>SUPLENTES</b>	Se desempeñó como Encargado Departamento de Tejeduría, Augusto Espailat Sucesores, C. por A.; Gerente de Producción y Operaciones, Augusto Espailat Sucesores, C. por A.; Asesor de Operaciones, DR Manufacturing; Administrador/Gerente de Producción, Augusto Espailat Sucesores, C. por A.; Presidente Administrador, Finca Margarita (proyecto de exportación de banano); y Administrador de Cruz Rodríguez y Compañía, C. por A.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Eladio Martín Frías Viñas</li> <li>Francisco Antonio Estévez Luna</li> </ul>	Es graduado de Contabilidad General en la Academia Santiago, y estudios de Tecnología en Ingeniería Industrial y de Gerencia de Producción y Operaciones en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.
	Con formación complementaria en Fideicomiso; Control Interno COSO; Gobierno Corporativo; Transformación del Riesgo; Mercado de Valores en la República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Riesgo Reputacional; FATCA; Innovación Radical Función Auditoría Interna; Gestión Integral de Riesgos; Gestión de Crisis vs Incidente; Gestión Presupuestaria; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Reducción de Costos en la Industria Bancaria; Revolución Digital; Regulaciones Internacionales; Regulación Mercantil, Bancaria y del Mercado de Valores; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Gestión de Riesgos de Comunicación; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y regulaciones internacionales; Valoración de Precios; Alianzas Público Privadas; Ciber Seguridad; Leyes de Garantías Mobiliarias; Ley del Mercado de Valores; Reglamento del Sistema de Pagos; Rentabilidad y Sostenibilidad; Transformación Digital; Regulación del Mercado Financiero; Banca del Futuro; Firma Electrónica; Gestión de Ética Empresarial; Ley de Reestructuración Judicial; Negocios a partir de los ODS; Precios de Transferencia; Tendencias Económicas; Tendencias Tecnológicas; Financiamiento de Vivienda Verde; entre otros temas.

MIEMBRO	PERFIL
<b>CATEGORÍA EXTERNOS NO INDEPENDIENTES</b>	
<b>PABLO CEFERINO ESPAILLAT GALÁN</b> Miembro	Miembro de la Junta de Directores de la ACAP desde el 01 de abril de 2005. Es Miembro de los Comités de Nombramientos y Remuneraciones, Gestión Estratégica, y Mercadeo y Comunicaciones.
<b>SUPLENTES</b>	Doctor en Odontología graduado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Realizó su Residencia en Prótesis-Periodoncia, Universidad de Illinois, Chicago; en Odontología Restauradora, Universidad del Zulia, Venezuela; y en Prosthodontia, Escuela de Postgrado de la Asociación Odontológica, Argentina. Cursó un Diplomado en Diseño y Administración de Clínicas Odontológicas, Universidad de Panamá. Es Director del Centro de Odontología Clínica.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Euler Antonio Veloz Ramírez</li> <li>Arturo Jou Pam Sang De Aza</li> </ul>	Con formación complementaria en Gobierno Corporativo; Transformación del Riesgo; FATCA; Mercado de Valores en la República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Gestión Integral de Riesgos; Fideicomiso; Gestión de Crisis; Gestión de Riesgo; Gestión Presupuestaria; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Claves de Éxito para la Reducción de Costos en la Industria Bancaria; Gestión de Crisis vs Incidente; Revolución Digital; Regulaciones Internacionales; Riesgos según ISO 31000; Regulación Mercantil, Bancaria y del Mercado de Valores; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Gestión de Riesgos de Comunicación; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Normativa ISO 37001; Valoración de Precios; Alianzas Público Privadas; Ciber Seguridad; Leyes de Garantías Mobiliarias; Ley del Mercado de Valores; Reglamento del Sistema de Pagos; Rentabilidad y Sostenibilidad; Transformación Digital; Regulación del Mercado Financiero; Firma Electrónica; Gestión de Ética Empresarial; Gestión de Sostenibilidad; Resiliencia COVID-19; Ley de Reestructuración Judicial; Negocios a partir de los ODS; Precios de Transferencia; Tendencias Económicas; Riesgo Reputacional; Financiamiento de Vivienda Verde; entre otros temas.

MIEMBRO	PERFIL
<b>CATEGORÍA EXTERNOS NO INDEPENDIENTES</b>	
<b>ÁNGEL MARÍA CASTILLO BRITO</b> Miembro	Miembro de la Junta de Directores de la ACAP desde el 01 de abril de 2005. Ocupó la posición de Primer Vicepresidente de la Junta de Directores desde el 01 de abril de 2008 hasta el 31 de marzo de 2017. Es Presidente del Comité de Gestión Estratégica; y Miembro de los Comités de Nombramientos y Remuneraciones, Mercadeo y Comunicaciones, y Políticas.
<b>SUPLENTES</b>	Ingeniero Agrónomo, Mención Gerencia de Agronegocios (PUCMM / ISA), con un Máster en Administración de Empresas (MBA), INCAE. Es Vicerrector Académico de la Universidad ISA desde el año 2006.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Saúl Abreu Luna</li> <li>Pavel Julio César Corniel Rosa</li> </ul>	Con formación complementaria en definición, Implantación y Medición Estratégica; Control Interno COSO; Gobierno Corporativo; Fideicomiso; Transformación del Riesgo; Riesgo Reputacional; FATCA; Mercado de Valores en la República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Innovación Radical Función Auditoría Interna; Gestión Integral de Riesgos; Gestión Presupuestaria; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Reducción de Costos en la Industria Bancaria; Gestión de Crisis vs. Incidente; Revolución Digital; Regulaciones Internacionales; Riesgos según ISO 31000; Regulación mercantil, bancaria y del mercado de valores; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Gestión de Riesgos de Capacitación; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Normativa ISO 37001; Valoración de Precios; Alianzas Público Privadas; Ciber Seguridad; Leyes de Garantías Mobiliarias; Reglamento del Sistema de Pagos; Rentabilidad y Sostenibilidad; Transformación Digital; Regulación del Mercado Financiero; Banca del Futuro; Firma Electrónica; Gestión de Ética Empresarial; Gestión de Sostenibilidad; Resiliencia COVID-19; Ley de Reestructuración Judicial; Negocios a partir de los ODS; Precios de Transferencia; Tendencias Económicas; Tendencias Tecnológicas; Financiamiento de Vivienda Verde; entre otros temas.

MIEMBRO	PERFIL
<b>CATEGORÍA EXTERNOS NO INDEPENDIENTES</b>	
<b>DAMIÁN ELADIO GONZÁLEZ</b> Miembro	Miembro de la Junta de Directores de ACAP desde el 29 de marzo de 2019. Es Miembro de los Comités de Auditoría, Nombramientos y Remuneraciones, Gestión Estratégica, y Seguridad y Gestión de Crisis.  Ocupó el puesto de Vicepresidente Ejecutivo Adjunto y por consiguiente Miembro Interno de la Junta de Directores de la ACAP desde el 1 de noviembre de 2016 hasta el 29 de marzo de 2019. Además, se desempeñó en ACAP como Vicepresidente de Administración y Finanzas, Gerente Financiero y Auditor Interno.
<b>SUPLENTES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Luis Alfonso Germosén Ricardo</li> <li>Pedro Alberto Reyes Gálvez</li> </ul>	Licenciado en Contabilidad y Auditoría, egresado de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU).  Con formación complementaria en Seguridad Social; Gestión Integral de Riesgos; Medición del Riesgo Operacional; Actualización Impositiva; Dirección y Gestión Estratégica de Tesorería; "Fraud and Money Laundering: A Bank's Legal Exposure"; Seguridad Bancaria; Contabilidad; Mercado de Valores en República Dominicana; Gobierno Corporativo; Gestión de Riesgos de Comunicación; Gestión de la Integridad; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Normativa ISO 37001; Prevención de Riesgos; Valoración de Precios; Alianzas Público Privadas; Ciber Seguridad; Leyes de Garantías Mobiliarias; Reglamento del Sistema de Pagos; Rentabilidad y Sostenibilidad; Transformación Digital; Regulación del Mercado Financiero; Banca del Futuro; Firma Electrónica; Gestión de Ética Empresarial; Gestión de Sostenibilidad; Resiliencia COVID-19; Ley de Reestructuración Judicial; Negocios a partir de los ODS; Precios de Transferencia; Tendencias Económicas; Tendencias Tecnológicas; Financiamiento de Vivienda Verde; entre otros temas.

MIEMBRO	PERFIL
<b>CATEGORÍA EXTERNOS NO INDEPENDIENTES</b>	
<b>JOSÉ SANTIAGO REYNOSO PÉREZ</b> Miembro	Miembro de la Junta de Directores de la ACAP desde el 26 de junio de 2020. Es Miembro de los Comités de Gestión Integral de Riesgos, Nombramientos y Remuneraciones, Mercadeo y Comunicaciones, y Gobierno Corporativo.  Licenciado en Derecho, egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra; realizando posteriormente en la misma universidad, una Maestría en Gestión de Empresas, Concentración Estrategia.
<b>SUPLENTES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>José Octavio Reinoso Carlo</li> <li>Eduardo José Reynoso Pérez</li> </ul>	Con formación complementaria en Administración Estratégica y Emprendedora; Propiedad Intelectual; Prevención y Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo; Regulación Mercantil, Bancaria y del Mercado de Valores; Alianzas Público Privadas; Tecnología de la Información; Ciberseguridad y Cibercriminalidad; Rentabilidad y Sostenibilidad; Derecho de la Regulación Monetaria y Financiera; Derecho Penal Económico; Arbitraje de Inversión; Teoría General de las Obligaciones; Registro Inmobiliario; Legaltech, Fintech, Bigdata, Blockchain, Smart Contracts, Regtechs; ética como base del desarrollo tecnológico; Gobierno Corporativo; Regulación del Mercado Financiero; Banca del Futuro; Firma Electrónica; Gestión de Ética Empresarial; Gestión de Sostenibilidad; Resiliencia COVID-19; Protección de Datos Personales; Ley de Reestructuración Judicial; Negocios a partir de los ODS; Aspectos ASG; Finanzas Sostenibles; Ética Empresarial; Garantías Mobiliarias; Precios de Transferencia; Tendencias Económicas; Tendencias Tecnológicas; Riesgo Reputacional; Financiamiento de Vivienda Verde; entre otros temas.

MIEMBRO	PERFIL
<b>CATEGORÍA EXTERNOS INDEPENDIENTES</b>	
<b>ÁNGEL NERY CASTILLO PIMENTEL</b> Miembro	Miembro de la Junta de Directores de la ACAP desde el 01 de noviembre de 2007. Es Presidente del Comité de Gestión Integral de Riesgos; y Miembro de los Comités de Mercadeo y Comunicaciones, y Gobierno Corporativo.  Ingeniero Agrónomo, Mención Gerencia de Agronegocios (PUCMM).  Es Presidente de Texnece Mercantil, SRL, desde el año 2003. Se desempeñó como Intendente de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana en el periodo 2003-2004; Asesor General Interno del Banco Nacional de la Vivienda (BNV), en el proceso de conversión en Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (2003); Director del DEFIMPRO (FIDE e INFRATUR) en el Banco Central de la República Dominicana (2000-2003); Miembro del Consejo de Administración de PROMIPYME (2001-2003); Primer Vicepresidente del Banco de Desarrollo Agropecuario (2001-2003); Miembro del Consejo del Banco Agrícola de la República Dominicana (2000-2003), entre otras experiencias en el sector financiero.  Con formación complementaria en Fideicomiso; Gobierno Corporativo y Transformación del Riesgo; Riesgo Reputacional; FATCA; Mercado de Valores en la República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Medición del Riesgo Operacional; Gestión Integral de Riesgos; Control Interno COSO; Gestión de Crisis; Gestión Presupuestaria; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Reducción de Costos en la Industria Bancaria; Gestión de Crisis vs Incidente; Revolución Digital; Regulaciones Internacionales; Riesgos según ISO 31000; Regulación Mercantil, Bancaria y del Mercado de Valores; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Normativa ISO 37001; Alianzas Público Privadas; Ciber Seguridad; Leyes de Garantías Mobiliarias; Reglamento del Sistema de Pagos; Rentabilidad y Sostenibilidad; Transformación Digital Valoración de Precios; Banca del Futuro; Firma Electrónica; Gestión de Ética Empresarial; Resiliencia COVID-19; Ley de Reestructuración Judicial; Negocios a partir de los ODS; Precios de Transferencia; Tendencias Económicas; Tendencias Tecnológicas; Financiamiento de Vivienda Verde; entre otros temas.
<b>SUPLENTES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Máximo Ramón Marte Estévez</li> <li>Francisco José Sued López</li> </ul>	

MIEMBRO	PERFIL
<b>CATEGORÍA EXTERNOS INDEPENDIENTES</b>	
<b>TEÓFILO DE JESÚS GÓMEZ RODRÍGUEZ</b> Miembro	Miembro de la Junta de Directores de la ACAP desde el 01 de noviembre de 2007. Es Presidente del Comité de Auditoría; y Miembro de los Comités de Gestión Integral de Riesgos, y Gobierno Corporativo.  Ingeniero Agrónomo, Concentración Administración de Agroempresas, egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra; con un Máster in Business Administration (MBA con énfasis en Finanzas y Mercadeo). Es Administrador General del Aeropuerto Internacional del Cibao, S. A.  Con formación complementaria en Control Interno COSO; Gobierno Corporativo; Fideicomiso; Transformación del Riesgo; Riesgo Reputacional; FATCA; Mercado de Valores de República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Gestión Integral de Riesgos; Gestión de Crisis; Gestión Presupuestaria; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Reducción de Costos en la Industria Bancaria; Gestión de Crisis vs Incidente; Revolución Digital; Regulaciones Internacionales; Riesgos según ISO 31000; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Gestión de Riesgos de Comunicación; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Normativa ISO 37001; Prevención de Riesgos; Valoración de Precios; Alianzas Público Privadas; Ciber Seguridad; Leyes de Garantías Mobiliarias; Reglamento del Sistema de Pagos; Rentabilidad y Sostenibilidad; Transformación Digital; Regulación del Mercado Financiero; Banca del Futuro; Firma Electrónica; Gestión de Ética Empresarial; Gestión de Sostenibilidad; Resiliencia COVID-19; Ley de Reestructuración Judicial; Negocios a partir de los ODS; Precios de Transferencia; Tendencias Económicas; Tendencias Tecnológicas; Financiamiento de Vivienda Verde; entre otros temas.
<b>SUPLENTES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Jorge Orlando Acosta Estrella</li> <li>Emmanuel García Musa</li> </ul>	

MIEMBRO	PERFIL
<b>CATEGORÍA EXTERNOS INDEPENDIENTES</b>	
<b>PABLO JULIÁN PÉREZ FERNÁNDEZ</b> Miembro	Miembro de la Junta de Directores de la ACAP desde el 01 de noviembre de 2007. Es Miembro de los Comités de Auditoría, Gestión Integral de Riesgos, y Seguridad y Gestión de Crisis.  Licenciado en Contabilidad de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, con Postgrado en Gestión Ambiental (PUCMM).  Con formación complementaria en Control Interno COSO; Gobierno Corporativo; Smart Auditoría; Fideicomiso; Transformación del Riesgo; Riesgo Reputacional; FATCA; Mercado de Valores de República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Riesgo Financiero Basilea II; Innovación Radical Función Auditoría Interna; Taller Gestión Integral de Riesgos; Fideicomiso; Gestión de Crisis; Gestión de Riesgos; Gestión Presupuestaria; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Reducción de Costos en la Industria Bancaria; Gestión de Crisis vs Incidente; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Congreso Resiliencia; Gestión de Riesgos de Comunicación; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Normativa ISO 37001; Valoración de Precios; Ciber Seguridad; Leyes de Garantías Mobiliarias; Ley del Mercado de Valores; Reglamento del Sistema de Pagos; Rentabilidad y Sostenibilidad; Transformación Digital; Regulación del Mercado Financiero; Banca del Futuro; Firma Electrónica; Gestión de Ética Empresarial; Gestión de Sostenibilidad; Resiliencia COVID-19; Ley de Reestructuración Judicial; Negocios a partir de los ODS; Precios de Transferencia; Tendencias Económicas; Tendencias Tecnológicas; Financiamiento de Vivienda Verde; entre otros temas.  Es Gerente de la Finca Don Ulises, S.R.L.; y Primer Gerente de Peratri, SRL y de Distribuidora Red Médica, S.R.L.; Secretario-Tesorero Factoría Liniera, S.A.S. y de Estación Flor de Gurabo, S.A.S.; y, Tesorero de la Fundación Crecimiento Espiritual Motivado al Servicio (FUNCREEMOS).
<b>SUPLENTES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Francisco Antonio Canahuat Camacho</li> <li>Joaquín Francisco Arias Bueno</li> </ul>	

MIEMBRO	PERFIL
<b>CATEGORÍA EXTERNOS INDEPENDIENTES</b>	
<b>EDWIN RAMÓN REYES ARIAS</b> Miembro	Miembro de la Junta de Directores de la ACAP desde el 01 de noviembre de 2007. Es Presidente del Comité de Nombramientos y Remuneraciones; y Miembro de los Comités de Gestión Integral de Riesgos, Gestión Estratégica, y Políticas.  Doctor de Educación en Liderazgo Organizacional, egresado de Nova Southeastern University, Florida, Estados Unidos, con Maestría en Administración de Empresas en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra – PUCMM y Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA).  Con formación complementaria en Control Interno COSO; Gobierno Corporativo; Evaluación Financiera de Proyectos e Iniciativas de Inversión; Fideicomiso; Gestión Integral de Riesgos; Finanzas para Ejecutivos no Financieros; Riesgo Reputacional; FATCA; Mercado de Valores en la República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Definición, Implantación y Medición Estratégica; Introducción a la Administración Financiera del Estado; Gestión del Riesgo Operativo en Bancos e Instituciones Financieras; Investigación de Mercados; Gestión Estratégica de las Finanzas; Habilidades de Comunicación para Líderes; Persona, Gerencia & Organización, Retos en la Era del Conocimiento; Gestión de Crisis; Gestión Presupuestaria; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Reducción de Costos en la Industria Bancaria; Gestión de Crisis vs Incidente; Revolución Digital; Regulaciones Internacionales; Riesgos según ISO 31000; Prevención del Lavado de Activos; Regulación Mercantil, Bancaria y del Mercado de Valores; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Gestión de Riesgos de Comunicación; Normativa ISO 37001; Valoración de Precios; Alianzas Público Privadas; Ciber Seguridad; Leyes de Garantías Mobiliarias; Reglamento del Sistema de Pagos; Rentabilidad y Sostenibilidad; Regulación del Mercado Financiero; Banca del Futuro; Gestión de Ética Empresarial; Gestión de Sostenibilidad; Resiliencia COVID-19; Transformación Digital; Firma Electrónica; Ley de Reestructuración Judicial; Negocios a partir de los ODS; Precios de Transferencia; Tendencias Económicas; Tendencias Tecnológicas; Financiamiento de Vivienda Verde; entre otros temas.  Es Vicerrector de Investigación, Extensión y Postgrado, Universidad ISA.
<b>SUPLENTES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Francisco De León Fabián</li> <li>Elvi Rafael Santos Veras</li> </ul>	

MIEMBRO	PERFIL
<b>MIEMBRO INTERNO O EJECUTIVO</b>	
<b>JOSÉ LUIS VENTURA CASTAÑOS</b> Miembro, Secretario	Ingeniero de Sistemas y Computación, graduado en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Posee un Magister en Administración de Empresas de la PUCMM, así como un Master of Business Administration (M.B.A), concentración en Gestión de Tecnología, de Syracuse University (Syracuse, NY) en el marco del programa de becas Fulbright del Gobierno de los Estados Unidos de América.  Ingresó a la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP) en el año 2007, en calidad de Miembro de la Junta de Directores. En marzo de 2019, fue designado Vicepresidente Ejecutivo Adjunto y en junio de 2020, fue nombrado Vicepresidente Ejecutivo (miembro interno de la Junta de Directores). En este contexto lleva más de trece años de experiencia en la banca, desempeñando varias funciones ejecutivas en la ACAP. Es Miembro del Comité Ejecutivo de la institución, Nombramientos y Remuneraciones, Gestión Estratégica, Mercadeo y Comunicaciones, Seguridad y Gestión de Crisis, Gobierno Corporativo. Presidente del Comité Ejecutivo y el Comité de Ética, miembro del Comité de Cumplimiento, Operaciones y Tecnología, Activos y Pasivos (ALCO).  Es directivo de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago y de la Unión Interamericana para la Vivienda (UNIAPRAVI). Ha servido en la academia como Docente, pasado Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas y de la Facultad de Ciencias de las Ingenierías en la PUCMM. Fue, además Coordinador de Maestrías de Gestión de Empresas, Logística y Proyectos por varios años.  Cuenta con una sólida formación en las áreas de gestión de riesgos, transformación digital, gobierno corporativo, logística, liderazgo, entre otros.

## FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DE DIRECTORES

Las reglas particulares sobre el funcionamiento y toma de decisiones de este órgano de administración se encuentran contenidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno de la Junta de Directores. Dentro de las atribuciones de este órgano se encuentran las siguientes de carácter indelegables:

- Adoptar el marco de gobierno corporativo de ACAP, el cual incorporará las mejores prácticas en la materia acorde a su naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo. La Junta de Directores, con la Alta Gerencia, son los principales responsables del marco de gobierno corporativo, debiendo adoptarlo e implementarlo tomando en consideración los lineamientos establecidos en la normativa al respecto, dictada por la Administración Monetaria y Financiera y la propia Entidad;
- Adoptar su Reglamento Interno, el cual regulará e incluirá, como mínimo: i) su composición; ii) funcionamiento; iii) requisitos o competencias individuales necesarias para ejercer los distintos cargos dentro de la Junta, los cuales serán como mínimo

los establecidos por el Reglamento de Apertura y Funcionamiento de Entidades de Intermediación Financiera y Oficina de Representación o el que le sustituya; iv) los estándares profesionales de los miembros externos independientes; v) el suministro de información necesaria, relevante y precisa con suficiente antelación a las fechas de las reuniones; y, vi) los programas de capacitación de los miembros de la Junta de Directores y la Alta Gerencia;

- Aprobar las políticas internas de ACAP, incluyendo: valores corporativos, marco de gobierno corporativo, gestión y control de riesgos, cumplimiento, tercerización de funciones, inversiones, financiación, límites de operaciones con vinculados, remuneraciones y compensaciones, nombramientos, separación o dimisión de altos directivos, transparencia de la información, prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, fraudes financieros, entre otras, establecidas en la normativa legal vigente;
- Aprobar las políticas de gestión de riesgos y controles internos, las cuales deben asegurar que la Entidad cuente con sistemas de gestión de riesgos y controles internos suficientes y efectivos para contribuir a la mitigación de los riesgos inherentes a sus actividades, prevenir y detectar a tiempo errores materiales e irregularidades, permitiendo la toma de decisiones informadas y contemplar, entre otros aspectos, el apetito y nivel de tolerancia a los riesgos que han sido aprobados. La gestión de riesgos estará bajo la dirección de un Vicepresidente de Riesgos;
- Asegurarse de que las pautas de compensación o remuneración de los miembros de la Junta de Directores, la Alta Gerencia y el resto del personal de ACAP, tales como sueldos, bonos, seguros, dietas y otras retribuciones, según aplique, sean claras, precisas y alineadas a buenas prácticas de gobierno corporativo, asegurándose en particular que las mismas no incentiven prácticas inusuales o ilegales y sean coherentes con las funciones que se desempeñan. La adopción y modificación de las políticas generales de retribución o remuneraciones deben ser informadas a la Asamblea General de Asociados;
- Aprobar los manuales de políticas, relativos a las diferentes actividades y funciones de gestión y velar por su cumplimiento;
- Aprobar las políticas, los procedimientos y los controles necesarios para asegurar la calidad de la información financiera contenida en los estados financieros y en el informe de gestión, así como la calidad de la información financiera que sirva de base para la preparación de los estados financieros y la que se entregue a las entidades gubernamentales, Asociados o terceros;

- Aprobar y supervisar la implementación del plan estratégico y de negocios de la Entidad, debiendo asegurar que su diseño contenga la definición de los objetivos a mediano y largo plazo;
- Aprobar y supervisar los presupuestos anuales;
- Aprobar el plan de continuidad de negocios, velando que este sea probado y revisado periódicamente;
- Designar los diferentes Comités de Apoyo de la Junta de Directores e internos de la Alta Gerencia y promover la eficiencia y eficacia de sus funciones;
- Conocer, evaluar y supervisar el plan anual de trabajo de los diferentes Comités de Apoyo de la Junta de Directores e internos de la Alta Gerencia;
- Evaluar y supervisar periódicamente sus propias prácticas y de la Alta Gerencia, pudiendo, en caso de estos últimos, removerlos cuando su desempeño haya presentado deficiencias o reemplazarlos acorde con lo establecido en el Plan de Sucesión de ACAP. Las políticas de evaluación deberán ser coherentes con los objetivos y estrategias de ACAP. En el caso de los miembros de la Junta de Directores se considerará, como mínimo, el tiempo de servicio, la cantidad de Comités en los que participan, la presencia o asistencia a las reuniones, así como los aportes realizados en las decisiones;
- Aprobar el Plan de Sucesión, el cual contendrá los procedimientos y parámetros correspondientes para la identificación y el desarrollo del personal con el potencial de cubrir posiciones claves en el corto y mediano plazo;
- Mantener informada a la Superintendencia de Bancos sobre situaciones, eventos o problemas que afectan o pudieran afectar significativamente a ACAP, incluida toda información relevante y fidedigna que pueda menoscabar la idoneidad de un miembro de la Junta de Directores o de la Alta Gerencia y las acciones concretas para enfrentar y/o subsanar las deficiencias identificadas;
- Aprobar las políticas y tomar conocimiento de las decisiones del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) o del Comité que ejerza esta función;
- Aprobar el apetito y tolerancia al riesgo que deberá observarse en todo momento para la realización de las operaciones de ACAP y que será acorde a la estrategia de negocios;
- Aprobar la política de información y transparencia y el Informe de Gobierno Corporativo anual, los cuales deben asegurar que se provea a los Asociados, a la Junta de Directores, a la Alta Gerencia, a los auditores externos y al público en general, la información relevante, precisa y oportuna de ACAP, acerca de los resultados, su situación financiera

y demás cuestiones materiales, incluidas las decisiones que conlleven cambios fundamentales en la Entidad y el marco de gobierno corporativo;

- Designar al Vicepresidente Ejecutivo, los Vicepresidentes de Áreas, los Gerentes de Áreas, los Gerentes de Sucursales, el Auditor Interno y cualesquiera otros ejecutivos que considere convenientes para ACAP;
- Aprobar y remitir a la Superintendencia de Bancos cada año el Plan Anual de Capacitación de los Miembros de la Junta de Directores, el cual debe abordar los diferentes temas de riesgos asociados a la actividad financiera, los mecanismos de evaluación de los resultados obtenidos y el calendario tentativo de ejecución;
- Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros de ACAP, incluida una auditoría independiente, y la implementación de los debidos sistemas de control, en particular, control del riesgo, control financiero y cumplimiento de las leyes que rigen a ACAP;
- Supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno de acuerdo con las cuales opera, debiendo realizar los cambios que sean necesarios, de conformidad con los requerimientos regulatorios que se establezcan; y,
- Conocer, dar seguimiento y controlar junto con el o los comisarios de cuentas, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener cualquiera de sus miembros con algún interés de ACAP.

En adición a estas funciones, la Junta de Directores está habilitada para ejercer atribuciones en el orden de la administración y gestión de los negocios y operaciones habituales de la Entidad, debidamente establecidas de manera enunciativa y no limitativa en el artículo 56 de los Estatutos Sociales y el artículo 2 de su Reglamento Interno.

Como parte de los deberes y derechos de los miembros de la Junta de Directores, se incluye el de participar activamente en las sesiones de la Junta y de los Comités de Apoyo de los que formen parte, teniendo el derecho de requerir toda la información necesaria para emitir razonable y justificadamente sus juicios, comentarios y votos. Conforme a los Estatutos Sociales, la Junta de Directores debe reunirse ordinariamente al menos cada mes y las veces que considere necesario de manera extraordinaria.

Como parte de las reglas internas de reuniones, deliberaciones y toma de decisiones se incluye que la Junta de Directores de ACAP puede reunirse a distancia, ya sea por videoconferencia, conferencia telefónica o cualquier otro medio similar que les permita

deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva, pudiendo el voto ser expresado en forma electrónica o digital de conformidad a las disposiciones de la Ley de Comercio Electrónico, Documentos y Firma Digital. Esta regla ha sido especialmente útil y efectiva para las reuniones celebradas por la Junta de Directores durante el 2021, en el que, ha sido necesario continuar adoptando medidas de distanciamiento social y los protocolos correspondientes para prevenir el contagio del COVID-19, los miembros optaron por la modalidad virtual para celebrar la mayoría de sus reuniones y continuar con la operación normal del órgano y la toma de sus decisiones.

En general, durante el 2021, la Junta de Directores de ACAP sostuvo 25 reuniones ordinarias y 1 extraordinaria, para un total de 26 reuniones.

REUNIONES DE LA JUNTA DE DIRECTORES CELEBRADAS EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS			
Año	Ordinarias	Extraordinarias	Total
2019	29	0	29
2020	24	1	25
<b>2021</b>	<b>25</b>	<b>1</b>	<b>26</b>

Durante la celebración de sus reuniones, la Junta de Directores de ACAP, en el 2021, conoció y aprobó las siguientes actuaciones en materia de gobierno corporativo:

- Traslado del domicilio social principal de la ACAP, dentro de la provincia de Santiago, a la Torre Corporativa ubicada en la Autopista Duarte, esquina avenida Piky Lora Iglesias;
- Programa Interno de Capacitación en materia de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;
- Plan de Capacitación del año 2021 para los Miembros de la Junta de Directores;
- Informe de Resultados obtenidos de la auditoría realizada por la firma KPMG DOMINICANA, S. A., relativa a la aplicación de procedimientos previamente convenidos sobre las obligaciones de la Ley No.155-17 sobre la Prevención de Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como otras Normativas y Reglamentaciones para el año terminado el 31 de diciembre de 2020;
- Informe sobre Resultados Estratégicos y Operativos 2020;

- Aspectos relativos al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada;
- Planes operativos e indicadores estratégicos para el año 2021;
- Estrategias de Comunicación para Apoyar e Incentivar el Programa de Vacunación por el COVID-19, llevado a cabo por el Ministerio de Salud de la República Dominicana;
- Informe de avance sobre las adecuaciones tecnológicas requeridas para implementar el nuevo Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Bancos y el Instructivo para el Uso de Valor Razonable de Instrumentos Financieros;
- Revisión de la estructura de la Alta Gerencia, aprobando los cambios de nivel y título a la Gerencia de Gestión del Talento Humano y el Departamento de Auditoría Interna, para que a partir del 01 de julio de 2021 se elevaran a Vicepresidencia de Talento Humano y Vicepresidencia de Auditoría Interna;
- Bases de la V Convocatoria de los Fondos Concursables ACAP para el Desarrollo Sostenible 2021-2022;
- Bases del Concurso La Casa del Ahorro 2021-2022;
- Modificación de la Política de Crédito sobre Límites de Aprobación de Créditos, incluyendo la creación de la Comisión de Crédito Ampliada;
- Modificación del Manual para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PLAFTPADM) y sus anexos;
- Actualización del Reglamento Interno de la Junta de Directores;
- Actualización de las Políticas para Evaluar el Desempeño de los Miembros de la Junta de Directores;
- Actualización de las Políticas para Gestionar la Capacitación e Inducción de los Miembros de la Junta de Directores;
- Actualización de las Políticas para la Evaluación de Idoneidad de los Miembros de la Junta de Directores, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General;
- Aprobación de las Políticas para el Manejo Contable de Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes Relacionados con Litigios;
- Actualización de las Políticas para el Manejo de los Límites de Créditos a los Miembros de la Junta de Directores y a los Vinculados por Cuenta de Estos; y,
- Modificación de la Conformación de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores e Internos de la Alta Gerencia.

## C. COMITÉS DE APOYO DE LA JUNTA DE DIRECTORES

Como parte de sus prerrogativas, la Junta de Directores tiene la potestad de crear Comités o Comisiones de Apoyo para el logro de sus objetivos y el seguimiento y control del funcionamiento interno de ACAP. Estos Comités, conforme el artículo X del Reglamento de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores, deben reunirse como mínimo una (1) vez cada tres (3) meses, o cuantas veces resulte necesario o lo estime procedente el Presidente del Comité, con excepción del Comité de Gestión Integral de Riesgos que deberá reunirse como mínimo una (1) vez cada dos (2) meses.

Durante el 2021, la Junta de Directores de ACAP contó con el apoyo de los siguientes Comités: a) Comité de Auditoría; b) Comité de Gestión Integral de Riesgos; c) Comité de Nombramientos y Remuneraciones; d) Comité de Gobierno Corporativo; e) Comité de Gestión Estratégica; f) Comité de Mercadeo y Comunicaciones; g) Comité de Políticas; y, h) Comité de Seguridad y Gestión de Crisis. Dentro de estos se incluyen los comités permanentes obligatorios establecidos por regulación, en calidad de entidad de intermediación financiera.

### a) Comité de Auditoría

Conforme a la normativa externa e interna aplicable, este Comité debe estar compuesto exclusivamente por miembros externos de la Junta de Directores, y debe estar presidido por un miembro externo independiente. Participa en calidad de invitado permanente (con voz, pero sin voto) el Vicepresidente de Auditoría Interna. En este sentido, al final del período que se informa (2021), el Comité de Auditoría de ACAP estuvo conformado por los siguientes miembros de la Junta de Directores:

MIEMBRO	CARGO	TIPO DE MIEMBRO
Teófilo de Jesús Gómez Rodríguez	Presidente	Externo Independiente
Pablo Julián Pérez Fernández	Secretario	Externo Independiente
José Tomás Cruz Rodríguez	Miembro	Externo No Independiente
Rafael Antonio Genao Arias	Miembro	Externo No Independiente
Damián Eladio González	Miembro	Externo No Independiente

Durante el 2021, este Comité se reunió en nueve (9) ocasiones:

REUNIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CELEBRADAS EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS		
2019	2020	2021
10	9	9

Sin perjuicio de aquellas funciones atribuidas por otras normas internas o regulaciones externas, las principales funciones de este Comité consisten en:

- Tener acceso a toda la información financiera de la Entidad, asegurando que las normas y políticas contables establecidas, se hayan aplicado adecuadamente en el registro de las transacciones y en la elaboración de los estados financieros, y supervisar el funcionamiento de los sistemas de control y auditoría interna;
- Verificar que la auditoría interna solo realice funciones exclusivas a su naturaleza y que no pueda intervenir ni autorizar los procedimientos a ser auditados;
- Asegurar el cumplimiento de las políticas de contratación, alcance y divulgación del informe de auditoría externa;
- Elevar a la Junta de Directores las propuestas de selección, contratación, recontractación y sustitución de la firma de auditoría externa, con el objeto de mantener un plantel de auditores externos de la más alta calificación, y procurando la rotación cada tres (3) años o menos del socio responsable de la auditoría externa y su equipo de trabajo, de acuerdo con el Reglamento para Auditorías Externas, aprobado mediante la Tercera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 24 de enero de 2019. Una vez concluido el referido plazo deberá transcurrir un período de tres (3) años para que dichas personas puedan volver a realizar labores de auditoría en la misma entidad.
- Vigilar las actuaciones que puedan poner en juego la independencia de los auditores externos e informar de inmediato a la Junta de Directores para evitar tales situaciones de manera oportuna;
- Verificar que los estados financieros intermedios que publica ACAP, sean elaborados con los mismos niveles de exigibilidad y criterio que los publicados al cierre del ejercicio;
- Informar a la Junta de Directores de las operaciones con partes vinculadas y cualquier otro hecho relevante, debiendo asegurarse de que las mismas se realicen dentro de los límites establecidos en la normativa vigente;
- Elaborar y presentar a la Junta de Directores un informe anual sobre sus actividades y uno de manera periódica que incluya el cumplimiento de la ejecución del plan anual de auditoría y de sus conclusiones sobre la supervisión de la función de auditoría interna;
- Dar seguimiento a las acciones correctivas que la Alta Gerencia realice sobre debilidades señaladas por la Junta de Directores, los Auditores Externos y la Superintendencia de Bancos y determinar si las mismas son adecuadas y si se han corregido oportunamente, debiendo informar a la Junta de Directores sobre todos sus hallazgos, para

asegurar el control de las debilidades, las desviaciones a las políticas internas establecidas y a la normativa legal vigente;

- Revisar la implementación del plan de remuneraciones y el nivel de aplicación dentro de ACAP;
- Verificar el funcionamiento adecuado de los canales de comunicación a lo interno de ACAP, para garantizar la exactitud y oportunidad de las informaciones intercambiadas;
- Recomendar otras actividades que fomenten mayor independencia para mejorar la gestión y/o controles de ACAP; y,
- Aquellas otras atribuciones que le sean asignadas por las normas monetarias y financieras, los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno de la Junta o por la Junta de Directores mediante el Reglamento particular del Comité.

Como parte del cumplimiento de sus funciones, se destaca que durante el 2021 este Comité llevó a cabo, el proceso de recontractación de la firma de auditores externos de ACAP para el ejercicio social correspondiente al año 2021, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para Auditorías Externas aprobado por la Junta Monetaria mediante la Tercera Resolución de fecha 24 de enero de 2019, y las demás normas externas e internas que lo completan y complementan; y culminó con el nombramiento por parte de la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de ACAP de la firma auditora recomendada por el Comité de Auditoría y que se indica en el apartado A de este Informe.

El Comité de Auditoría durante el 2021, conoció los resultados del seguimiento al Plan de Trabajo de Auditoría para el año fiscal 2020 y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, destacando que el informe fue consistente con los del año 2019, por lo que la opinión de los auditores externos fue favorable. Además, conoció los siguientes informes: De los Auditores Internos sobre la Efectividad Global del Sistema de Control Interno al 31 de diciembre de 2020; de Auditoría Interna sobre la Evaluación de la Junta de Directores para el periodo que finalizó el 31 de diciembre de 2020; revisó las Políticas para Seleccionar, Recomendar y Supervisar la Contratación de las Firmas de Auditores Externos y sus anexos; los Estatutos de Auditoría Interna; Manual de Auditoría Interna; las Prácticas Internas para el Funcionamiento del Comité de Auditoría; el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2022; y, los planes y niveles de remuneración e incentivos aplicados por la institución en el año 2021.

## b) Comité de Gestión Integral de Riesgos

Conforme normativa externa e interna aplicable, este Comité debe estar compuesto por miembros externos de la Junta de Directores, presidido por un miembro externo independiente, y debe contar con la participación, en condición de miembro del Comité, del Vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento. En este sentido, al cierre del período que se informa (2021), este Comité estuvo conformado por las siguientes personas:

MIEMBRO	CARGO	TIPO DE MIEMBRO
Ángel Nery Castillo Pimentel	Presidente	Externo Independiente
Teófilo de Jesús Gómez Rodríguez	Secretario	Externo Independiente
José Santiago Reynoso Pérez	Miembro	Externo No Independiente
José Ramón Vega Batlle	Miembro	Externo No Independiente
Edwin Ramón Reyes Arias	Miembro	Externo Independiente
Pablo Julián Pérez Fernández	Miembro	Externo Independiente
Herson Samuel Corona Mencía, Vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento	Miembro	

Durante el 2021, este Comité se reunió en catorce (14) ocasiones:

REUNIONES DEL COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS CELEBRADAS EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS		
2019	2020	2021
10	11	14

Sin perjuicio de aquellas funciones atribuidas por otras normas internas o regulaciones externas, las principales funciones de este Comité consisten en:

- Diseñar y evaluar las políticas y procedimientos para asegurar una adecuada identificación, medición, seguimiento, prevención, gestión y control de los riesgos que afectan el logro de los objetivos de ACAP, acorde a sus estrategias;
- Presentar, para fines de aprobación de la Junta de Directores, todo lo referente a las políticas de riesgo de mercado, liquidez, crédito, cumplimiento, operacional, entre otras;
- Darles seguimiento a las exposiciones a riesgos para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia aprobados por la Junta de Directores, así como también los potenciales impactos de estos riesgos referente a la estabilidad y solvencia;
- Comunicar a la Junta de Directores los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones a riesgos de ACAP, conforme la frecuencia que le sea establecida por dicho órgano;

- Someter a la Junta de Directores las exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo de la ACAP para su aprobación;
- Establecer los procedimientos para aprobar las excepciones a límites y/o políticas, los cuales deberán contemplar la ocurrencia de eventos originados, tanto por acciones propias de ACAP como por circunstancias de su entorno y externas a ella;
- Definir las acciones y mecanismos a ser utilizados para normalizar excepciones a los límites definidos y a las políticas aprobadas;
- Recomendar a la Junta de Directores los límites, estrategias y políticas que contribuyan con una efectiva gestión del riesgo;
- Presentar a la Junta de Directores, para su aprobación, planes de contingencia y continuidad de negocios en materia de riesgos;
- Revisar y comentar previo a su aprobación, el plan y el nivel de remuneraciones a ser aplicados por la ACAP;
- Diseñar y evaluar las políticas y procedimientos para asegurar una adecuada identificación, medición, control, mitigación y monitoreo de los eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, que pudiesen afectar la entidad;
- Dar seguimiento a las exposiciones a eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia aprobados por la Junta de Directores y mantenerlos informados al respecto;
- Supervisar los niveles de riesgo enfocándose principalmente en las áreas denominadas como críticas: crédito, mercado, liquidez, operacional, tecnología de información, eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, entre otros;
- Supervisar la calidad de las carteras tanto de crédito como de inversiones;
- Conocer las decisiones adoptadas por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y cualquier otra decisión de los comités internos que le competa; y,
- Analizar y recomendar a la Junta de Directores, para su aprobación, en cumplimiento con la normativa vigente, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente: el Informe de Gestión Integral de Riesgo, previo a ser presentado a la Asamblea, el programa de validación de modelos internos de medición de riesgo o pruebas retrospectivas, el programa de pruebas de estrés para los riesgos significativos, entre otros.

Como parte del cumplimiento de sus funciones se destaca que, durante el año 2021 el Comité de Gestión Integral de Riesgos, mantuvo la vigilancia requerida sobre las operaciones de la Entidad, orientado a que las mismas se ajusten a los objetivos, políticas, estrategias, procedimientos y a los niveles de tolerancia y apetito al riesgo, aprobados por la Junta de Directores. Esto incluye que, mensualmente, el Comité dio seguimiento y comunicó a la Junta de Directores sobre las exposiciones a riesgos y los potenciales impactos referentes a la estabilidad y solvencia, incluyendo las posibles amenazas causadas por los efectos de la Pandemia en la economía y el sector, a través de los informes preparados por la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento y sus unidades especializadas, sobre los riesgos financieros y no financieros a los que inherentemente está expuesta la institución, incluyendo y no de forma limitativa, los siguientes:

- Riesgos de Crédito;
- Riesgos de Liquidez;
- Riesgos de Mercado;
- Riesgo Operacional;
- Riesgo Estratégico; y,
- Riesgo Reputacional.

En adición a lo anterior, el Comité dio seguimiento en coordinación con la Vicepresidencia de Talento Humano, a la implementación de los diversos entrenamientos sobre Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, tanto para el personal de Negocios (front office) como el personal técnico (back office); revisó y presentó a la Junta de Directores ajustes en las políticas de crédito; revisó y comentó sobre los planes y niveles de remuneración e incentivos aplicados por la institución en el año 2021; recomendó a la Junta de Directores, la aprobación del Reglamento del Comité de Gestión Integral de Riesgos; conoció sobre la ejecución del Plan Anual de Gestión de los Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM durante el año 2021 y propuso el del año 2022; asimismo, mantuvo el seguimiento permanente al efecto de las provisiones sobre cartera de créditos y otros activos, incluyendo el impacto provocado por la pandemia a causa del COVID-19.

### c) Comité de Nombramientos y Remuneraciones

Conforme normativa externa e interna aplicable, este Comité debe estar compuesto exclusivamente por miembros externos de la Junta de Directores, y debe estar presidido por un miembro externo independiente. Participan en calidad de invitados permanentes (con voz, pero sin voto) el Vicepresidente Ejecutivo y el Vicepresidente de Talento Humano.

Al cierre del período que se informa (2021), este Comité estuvo conformado por las siguientes personas:

MIEMBRO	CARGO	TIPO DE MIEMBRO
Edwin Ramón Reyes Arias	Presidente	Externo Independiente
Damián Eladio González	Secretario	Externo No Independiente
Ángel María Castillo Brito	Miembro	Externo No Independiente
Pablo Ceferino Espaillat Galán	Miembro	Externo No Independiente
José Santiago Reynoso Pérez	Miembro	Externo No Independiente

Durante el 2021, este Comité se reunió en siete (7) ocasiones:

REUNIONES DEL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES CELEBRADAS EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS		
2019	2020	2021
7	9	7

Sin perjuicio de aquellas funciones atribuidas por otras normas internas o regulaciones externas, las principales funciones de este Comité consisten en:

- Proponer a la Junta de Directores la política sobre la cual se construirá la escala de remuneraciones y compensaciones de los ejecutivos y miembros de la Junta de Directores, la cual debe guardar consistencia con los niveles de riesgo definidos por ACAP, considerando criterios adecuados para reducir incentivos no razonables en la toma de riesgos indebidos;
- Servir de apoyo a la Junta de Directores en sus funciones de selección, nombramiento, reelección y cese de sus miembros y de la Alta Gerencia;
- Vigilar el cumplimiento de la escala de compensaciones y remuneraciones aprobada para el equipo gerencial y de los miembros de la Junta de Directores, y asegurar que las mismas se correspondan con lo instituido en el Reglamento Interno de la Junta, en las políticas establecidas al respecto y en los objetivos estratégicos; y,
- Conocer los resultados de la Evaluación de Idoneidad de los Miembros de la Junta de Directores, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General, así como el Plan de Capacitación de los Miembros de la Junta de Directores y el Comité Ejecutivo.

Como parte del cumplimiento de sus funciones se destaca que, durante la celebración de sus reuniones en el 2021 este Comité trató aspectos relacionados a la Evaluación de Idoneidad

de los Miembros de la Junta de Directores, la Alta Gerencia y Personal Clave y Personal en General correspondiente al año 2021 y seguimiento al cumplimiento de los hallazgos; Plan de Capacitación de la Junta de Directores y el Comité Ejecutivo; Informes Trimestrales de la Vicepresidencia de Talento Humano; elaboración y recomendación a la Junta de Directores de propuesta del Reglamento del Comité de Nombramientos y Remuneraciones. Además, como parte de sus funciones, este Comité realizó la revisión anual de la remuneración del personal, así como, elevó a la Junta de Directores la propuesta de distribución de bonificación correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

#### d) Comité de Gobierno Corporativo

Conforme a su Reglamento particular, este Comité debe estar integrado por un mínimo de cuatro (4) miembros de la Junta de Directores y participan en calidad de invitados permanentes (con voz, pero sin voto), el Gerente de Asuntos Legales, el Gerente de Cumplimiento y el Encargado de Gobierno Corporativo. Al cierre del período de 2021, este Comité estuvo conformado de la siguiente manera:

MIEMBRO	CARGO	TIPO DE MIEMBRO
José Ramón Augusto Vega Battle	Presidente	Externo No Independiente
José Santiago Reynoso Pérez	Secretario	Externo No Independiente
Rafael Antonio Genao Arias	Miembro	Externo No Independiente
Teófilo de Jesús Gómez Rodríguez	Miembro	Externo Independiente
Angel Nery Castillo Pimentel	Miembro	Externo Independiente
José Luis Ventura Castaños Vicepresidente Ejecutivo	Miembro	Interno o Ejecutivo

Durante el 2021, este Comité se reunió en cinco (5) ocasiones:

REUNIONES DEL COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO CELEBRADAS EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS		
2019	2020	2021
6	5	5

Sin perjuicio de aquellas funciones atribuidas por otras normas internas o regulaciones externas, las principales funciones de este Comité consisten en:

- Recomendar a la Junta de Directores las modificaciones necesarias a las reglamentaciones existentes sobre Gobierno Corporativo y para la adopción de nuevas normas, conforme a las mejores prácticas nacionales e internacionales sobre esta materia;

- Supervisar la difusión a nivel interno e implementación de principios de buen Gobierno Corporativo y de la normativa vigente sobre esta materia;
- Promover la adopción oportuna de las nuevas prácticas de buen Gobierno Corporativo que, en adición a las vigentes, fueren apropiadas de acuerdo a la naturaleza, complejidad y perfil de riesgo de la ACAP;
- Preparar un Informe Anual sobre Gobierno Corporativo para ser sometido a la Junta de Directores; y
- Considerar para ser sometido a la Junta de Directores cualquier otro asunto relacionado con Gobierno Corporativo.

Como parte del cumplimiento de sus funciones se destaca que, durante el 2021 este Comité elevó la propuesta a la Junta de Directores del Informe sobre Gobierno Corporativo, correspondiente al año 2020; trató temas sobre la modalidad de evaluación de la Junta de Directores y los Comités de Apoyo, a considerar para el año 2021; la evaluación de incorporación de firma electrónica a procesos de formalización de documentos internos; la revisión de la Política para el Manejo de los Límites de Créditos a los Miembros de la Junta de Directores y Vinculados por Cuenta de Estos; la revisión del Reglamento Interno de la Junta de Directores; el Proyecto del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNMV-2021-22-MV), publicado por la SIMV para consulta pública; y, la actualización de la sección de Gobierno Corporativo de la Página Web de ACAP.

#### e) Comité de Gestión Estratégica

Conforme su reglamento particular, este Comité debe estar integrado por miembros de la Junta de Directores, y participan en calidad de invitados (con voz, pero sin voto) ejecutivos y funcionarios de ACAP. Al cierre del período de 2021, este Comité estuvo compuesto por seis (6) miembros.

MIEMBRO	CARGO	TIPO DE MIEMBRO
Ángel María Castillo Brito	Presidente	Externo No Independiente
Pablo Ceferino Espaillat Galán	Secretario	Externo No Independiente
Edwin Ramón Reyes Arias	Miembro	Externo Independiente
Rafael Antonio Genao Arias	Miembro	Externo No Independiente
Damián Eladio González	Miembro	Externo No Independiente
José Luis Ventura Castaños Vicepresidente Ejecutivo	Miembro	Interno o Ejecutivo

Durante el 2021, este Comité se reunió en seis (6) ocasiones:

REUNIONES DEL COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO CELEBRADAS EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS		
2019	2020	2021
8	4	6

Las funciones principales atribuidas a este órgano son las siguientes:

- Conocer y preaprobar el plan estratégico de la ACAP y su actualización, a través de los planes operativos e indicadores estratégicos con sus metas anuales, tomando en cuenta los cambios que se generen en el entorno que se desenvuelve la Institución y que puedan afectar los supuestos considerados en su elaboración.
- Gestionar la aprobación del plan estratégico institucional por parte de la Junta de Directores, incluyendo los planes operativos estratégicos anuales y los indicadores estratégicos con sus metas, así como también, el conocimiento de los resultados estratégicos y operativos anuales, a través de la Vicepresidencia Ejecutiva;
- Promover la efectiva ejecución del plan estratégico, tal y como fue concebido por el personal a cargo de su diseño y aprobado por la Junta de Directores;
- Conocer y preaprobar los planes operativos e indicadores estratégicos con sus metas anuales que deberán presentar los responsables; así como, dar seguimiento a la realización de los pasos de acción incluidos en los informes;
- Promover o solicitar la evaluación de la estructura organizacional de la ACAP, en relación con su impacto y coherencia con el plan estratégico;
- Monitorear el cumplimiento de los planes e indicadores definidos en el plan estratégico, adoptando las medidas necesarias para impulsar aquellos que se presenten por debajo a lo esperado;
- Patrocinar y participar activamente en el proceso de desarrollo o actualización del plan estratégico institucional, velando por la ejecución de los pasos mínimos requeridos para contar con una estrategia institucional que incluya al menos: la definición de la Misión, Visión, Valores; la formulación de las hipótesis y análisis necesarios, a través de los diversos análisis del entorno interno o externo, a partir de lo que se formularán las estrategias; la descripción de los objetivos estratégicos y la elaboración del mapa estratégico; el alineamiento de los objetivos estratégicos con los diferentes niveles de la organización; y, la programación de la ejecución de las iniciativas y planes identificados, mediante los cuales se implementarán las estrategias definidas;

- Conocer y revisar el cronograma de actividades para definir el plan estratégico, previa presentación al Vicepresidente Ejecutivo;
- Evaluar y conocer propuestas de asesoría en temas de planificación, en caso de ser necesario;
- Analizar las normativas y disposiciones de las Autoridades Competentes, midiendo su impacto en la ACAP, sugiriendo recomendaciones y adecuaciones de las estrategias institucionales existentes, si aplica; y,
- Estar al tanto de las buenas prácticas del sistema financiero relacionadas con planes estratégicos, a los fines de adoptarlas en la ACAP, en los casos que apliquen.

Como parte del cumplimiento de sus funciones se destaca que, durante el 2021 el Comité de Gestión Estratégica, se mantuvo monitoreando los planes operativos e indicadores de gestión, a través de sus sesiones de seguimiento a la ejecución de los mismos, a fin de mantener a la Junta de Directores al tanto de las incidencias que pudieran afectar el cumplimiento de lo planificado y de las acciones a ejecutar para enmendarlas y documentarlas en las actas que se levantan al efecto. Además, presentó a la Junta de Directores la propuesta de Reglamento particular del Comité, la cual fue aprobado por esta instancia.

#### f) Comité de Mercadeo y Comunicaciones

Conforme el Reglamento particular de este Comité, debe estar integrado por al menos cuatro (4) miembros de la Junta de Directores y el Vicepresidente Ejecutivo. Participan como invitados permanentes (con voz, pero sin voto) el Vicepresidente de Negocios, el Gerente de Comunicaciones y Sostenibilidad y el Gerente de Mercadeo. Al cierre del período de 2021, este Comité estuvo compuesto por seis (6) miembros.

MIEMBRO	CARGO	TIPO DE MIEMBRO
Rafael Antonio Genao Arias	Presidente	Externo No Independiente
Ángel Nery Castillo Pimentel	Secretario	Externo Independiente
Pablo Ceferino Espaillat Galán	Miembro	Externo No Independiente
Ángel María Castillo Brito	Miembro	Externo No Independiente
José Santiago Reynoso Pérez	Miembro	Externo No Independiente
José Luis Ventura Castaños Vicepresidente Ejecutivo	Miembro	Interno o Ejecutivo

Durante el 2021, este Comité se reunió en doce (12) ocasiones:

REUNIONES DEL COMITÉ DE MERCADEO Y COMUNICACIONES CELEBRADAS EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS		
2019	2020	2021
12	9	12

Las principales funciones definidas para este Comité son las siguientes:

- Conocer el Plan Anual de Mercadeo, Comunicaciones y Sostenibilidad, y el presupuesto operativo correspondiente, elaborados y presentados por dichas gerencias, en base al Plan Estratégico de la institución, así como las modificaciones o actualizaciones de los citados documentos, a los fines de que los mismos sean sometidos a la Junta de Directores para su conocimiento y decisión;
- Dar seguimiento y controlar las ejecuciones del Plan y el Presupuesto Operativo Anual de las áreas de Mercadeo, Comunicaciones y Sostenibilidad, como parte de su rol como órgano de control;
- Conocer los reportes periódicos de gestión y cualquier otro reporte que sea requerido, puntualizando los aspectos relevantes de las actividades realizadas; y,
- Realizar las sesiones estipuladas en el calendario ordinario de reuniones y otras extraordinarias de acuerdo a las necesidades.

Como parte del cumplimiento de sus funciones, durante el 2021 el Comité, dio seguimiento a la ejecución de presupuestos de ventas, actividades del programa de sostenibilidad, inversión en publicidad, patrocinios, diseño de nuevos productos, promociones, campañas, entre otras acciones.

#### g) Comité de Políticas

Está conformado por un mínimo de cuatro (4) miembros de la Junta de Directores. Participan en calidad de invitados permanentes (con voz, pero sin voto), ejecutivos y funcionarios de ACAP. Al cierre del período de 2021, este Comité estuvo compuesto por cuatro (4) miembros, de la siguiente forma:

MIEMBRO	CARGO	TIPO DE MIEMBRO
José Tomás Cruz Rodríguez	Presidente	Externo No Independiente
José Ramón Vega Batlle	Secretario	Externo No Independiente
Ángel María Castillo Brito	Miembro	Externo No Independiente
Edwin Ramón Reyes Arias	Miembro	Externo Independiente

Durante el 2021, este Comité se reunió en once (11) ocasiones:

REUNIONES DEL COMITÉ DE POLÍTICAS CELEBRADAS EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS		
2019	2020	2021
11	11	11

Las principales funciones del Comité son las siguientes:

- Preaprobar las nuevas políticas o modificaciones a las existentes, que posteriormente deberán ser aprobadas por la Junta de Directores;
- Hacer las recomendaciones sobre las políticas que se someten a revisión del Comité;
- Analizar las normativas y disposiciones de las Autoridades Competentes, midiendo su impacto en la ACAP, sugiriendo las adecuaciones de lugar; y,
- Estar al tanto de las mejores prácticas del sistema financiero relacionadas con Políticas, a los fines de adoptarlas en la ACAP.

Como parte del cumplimiento de sus funciones se destaca que, durante el 2021, dentro de las recomendaciones de este Comité a la Junta de Directores estuvieron, la propuesta del Reglamento del Comité de Políticas; la actualización de las Políticas de Actas de la Junta de Directores y Comités de Apoyo; las Políticas que Rigen el Teletrabajo; las Políticas sobre Debida Diligencia a Clientes por Montos Significativos; las Políticas para la Elaboración o Modificación de Contratos Financieros y de Adhesión; las Políticas para la Remisión de Reportes a las Autoridades Competentes; las Políticas para el Manejo de las Pistas de Auditoría; las Políticas para la Revisión de la Documentación Legal de la Persona Jurídica o Moral; las Políticas para la Aprobación y Trámite de Capacitación de los Colaboradores de la ACAP; las Políticas para la Aplicación del Plan de Desarrollo y Sucesión del Personal; las Políticas sobre Debida Diligencia a Bancos Corresponsales; las Políticas para el Manejo, Control y Emisión de Comprobantes Fiscales; las Políticas de Uso Aceptable de los Recursos de la Información; las Políticas para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal; las Políticas para la Ejecución del Plan de Contingencia ante Escenarios de Crisis de Liquidez; las Políticas para el Ascenso y/o la Transferencia del Personal; las Políticas de Comunicación Interna; las Políticas Generales para la Gestión de Continuidad del Negocio; las Políticas Generales de Productos de Captación; las Políticas para la Administración de Cuentas Inactivas y/o Abandonadas; así como, la creación de las Políticas para el Ciclo de Vida Documental de los Expedientes de Clientes y los Documentos que Respaldan las Operaciones – Transacciones; las Políticas para el Manejo Contable de Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes Relacionados con Litigios; entre otros

documentos para apoyar la gestión de las áreas, los cuales fueron aprobados por la Junta de Directores y remitidos a la SB, en cumplimiento de los aspectos normativos correspondientes.

### h) Comité de Seguridad y Gestión de Crisis

De acuerdo con su Reglamento particular, el Comité debe estar integrado por no menos de cuatro (4) miembros de la Junta de Directores, el Vicepresidente Ejecutivo, el Gerente de Seguridad, quien ejerce la función de Secretario, y ejecutivos y funcionarios que participan en calidad de invitados permanentes (con voz, pero sin voto). Al cierre del período de 2021, este Comité estuvo compuesto por seis (6) miembros.

MIEMBRO	CARGO	TIPO DE MIEMBRO
Rafael Antonio Genao Arias	Presidente	Externo No Independiente
Damián Eladio González	Miembro	Externo No Independiente
José Tomás Cruz Rodríguez	Miembro	Externo No Independiente
Pablo Julián Pérez Fernández	Miembro	Externo Independiente
José Luis Ventura Castaños Vicepresidente Ejecutivo	Miembro	Interno o Ejecutivo
Damian Aristóteles López Polanco Gerente de Seguridad	Secretario	N/A

Durante el 2021, este Comité se reunió en nueve (9) ocasiones:

REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DE CRISIS CELEBRADAS EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS		
2019	2020	2021
7	9	9

Dentro de las principales funciones de este órgano, están:

- Velar por la seguridad en la ACAP;
- Gestionar el apoyo de las distintas áreas y altas instancias a las iniciativas de Seguridad;
- Conocer los incidentes de seguridad para plantear las soluciones y alternativas, incluyendo las medidas tendentes a la prevención de los mismos;
- Conocer, a su requerimiento, las políticas y los procedimientos de seguridad que sean de alto impacto en la Institución antes de ser enviados al Comité de Políticas;
- Gestionar la conformación de comisiones o equipos de trabajo para tratar temas específicos de seguridad;

- Colaborar en la planificación y seguimiento a las actividades críticas, relacionadas con la seguridad;
- Analizar y recomendar las medidas a tomar para el cumplimiento de normas y leyes concernientes a la Institución en materia de seguridad;
- Recomendar las prioridades para las inversiones en seguridad;
- Conocer la composición de los planes y presupuestos del área de seguridad, así como cualquier otro aspecto relevante para su adecuada gestión;
- Conocer el Plan Correctivo-Preventivo, derivado de las auditorías y supervisiones internas y externas de la gestión de seguridad y dar seguimiento a las acciones contenidas en el mismo;
- Conocer y dar seguimiento al plan de capacitación de seguridad, dando orientaciones al respecto;
- Conocer de cualquier otro asunto no especificado anteriormente y que tenga relación con los objetivos del Comité;
- Diseñar los lineamientos funcionales de Seguridad Cibernética y de la Información y el mantenimiento del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información, en consonancia con los objetivos estratégicos de la Institución, determinados por la Junta de Directores;
- Someter a la Junta de Directores, para su aprobación por las vías establecidas, las políticas del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información;
- Evaluar la efectividad del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información, en consonancia con los objetivos estratégicos de la Institución;
- Ratificar las decisiones de tratamiento de riesgos en coordinación con las áreas pertinentes de negocio, previamente presentadas por el Gerente de Seguridad;
- Comunicar a la Junta de Directores, los resultados de las valoraciones sobre los aspectos de Seguridad Cibernética y de la Información;
- Establecer la arquitectura de seguridad cibernética y de la información de la Institución, a fin de proporcionar un marco estándar para la aplicación de los controles;
- Aprobar la utilización de algoritmos de cifrado, los cuales deben contar con respaldo internacional por su garantía a la confidencialidad e integridad de la información y los inseguros u obsoletos deben ser suspendidos o actualizados;
- Aprobar individualmente las conexiones de redes externas a los sistemas y redes informáticas de la ACAP;

- Establecer los estándares y procedimientos de seguridad para la autorización de los dispositivos utilizados por los colaboradores para acceder desde entornos remotos;
- Aprobar los requerimientos técnicos de seguridad para la adquisición o arrendamiento de equipos y sistemas tecnológicos;
- Aprobar las Pautas para la Comunicación de Crisis, dirigidas al público clave interno, intermedio y externo;
- Velar por todos los aspectos en materia de privacidad y protección de datos personales; y,
- Aprobar el Plan de Acción para la Mitigación de Crisis o Incidentes Disruptivos con la finalidad de especificar las tareas que deben ser ejecutadas para reducir y mitigar el impacto de la Crisis o Incidente Disruptivo.

Como parte del cumplimiento de sus funciones se destaca que, durante el 2021, el Comité de Seguridad y Gestión de Crisis dio seguimiento a los avances de la implementación del Instructivo del Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información.

En este mismo orden, dentro de los aspectos más relevantes del año estuvieron la concienciación en temas de seguridad; continuidad del negocio; la instauración de los procesos relacionados a la privacidad de la información y protección de datos personales; el resultado obtenido en la Herramienta de Evaluación de Cumplimiento (HEC) del Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información, en el benchmarking realizado por el Banco Central, la SB y el INDOTEL con las Entidades de Intermediación Financiera, en el cual la ACAP obtuvo un 97 %; y asuntos relacionados a seguridad y salud en el trabajo.

#### D. POLÍTICAS DE REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES

Conforme artículo 48 de los Estatutos Sociales y artículos 29 y 30 del Reglamento Interno de la Junta de Directores, los miembros de esta instancia tienen derecho a recibir una remuneración justa y acorde con las responsabilidades y funciones que cada uno de ellos asume, y consistente con los niveles de riesgos definidos para la Entidad. La Política de Remuneración de los Miembros de la Junta de Directores, toma en consideración los siguientes principios:

- Que la misma se encuentre acorde a las funciones y responsabilidades asumidas por cada uno de los miembros;
- Que la misma sea clara, precisa y alineada con las prácticas de gobierno corporativo;
- La misma podrá ser fija, establecida por año, por mes o por sesión;

- Podrá agregarse una remuneración variable determinada por el desempeño financiero de ACAP al final de cada ejercicio;
- Deberán incluirse el régimen provisional que cubra los supuestos de cese, jubilación, fallecimiento, retiro y demás beneficios relacionados; y,
- No deberá crear incentivos no razonables en la toma de riesgos indebidos, así como tampoco incentivar prácticas inusuales o ilegales.

En este sentido, y de conformidad con la política de remuneración antes descrita, la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de ACAP celebrada en fecha 26 de marzo de 2021 aprobó, que cada uno de los miembros de la Junta de Directores, sin incluir al Miembro Interno o Ejecutivo, recibirá una retribución fija pagadera mensualmente.

#### E. MANEJO DE CONFLICTOS DE INTERÉS

En la normativa interna de ACAP se incluyen principios y prácticas sobre el manejo de conflictos de interés entre el interés propio de los miembros de la Junta de Directores, los ejecutivos, funcionarios y empleados de ACAP, o sus relacionados, y el interés social o general.

Como parte de estos principios, los artículos 49 de los Estatutos Sociales y 40 del Reglamento Interno de la Junta de Directores, incluyen el deber de los miembros de la Junta de Directores de comunicar sobre cualquier situación susceptible de generar conflicto directo o indirecto entre su propio interés y el interés social, y el deber de abstenerse de tomar para sí oportunidades de negocios que hayan conocido en ocasión de sus funciones en ACAP. A su vez, el Código de Ética y Conducta de la Entidad en su artículo 23.9, incluye el deber de los ejecutivos, funcionarios y empleados de ACAP de comunicar y abstenerse de participar en cualquier actividad profesional o personal que pueda dar lugar a un conflicto de intereses con su trabajo en la Entidad.

En el 2021 no se identificó ninguna situación de conflicto de interés con los miembros de la Junta de Directores, los ejecutivos, funcionarios y empleados de ACAP, o sus relacionados.

#### F. EVALUACIÓN DE LA JUNTA DE DIRECTORES, SUS MIEMBROS Y COMITÉS DE APOYO

Conforme normativa externa aplicable, y artículo 28 del Reglamento Interno de la Junta de Directores, esta se evaluará, al menos, una vez cada año, ya sea internamente o a través de un tercero experto. Mediante esta evaluación se valora la calidad de sus trabajos, la eficiencia y eficacia de sus reglas, así como el desempeño tanto de la Junta como órgano colegiado,

de cada uno de sus miembros y de los Comités adscritos a la misma. Esta evaluación tiene un carácter auto crítico y debe completarse con la adopción de las actuaciones o medidas necesarias para el mejoramiento de los niveles de desempeño y cumplimiento que se tengan, siempre y cuando sea necesario.

La Evaluación de la Eficiencia y Dinámica de la Junta de Directores del año 2020 fue realizada por el área de Auditoría Interna, cuyo informe fue conocido en el 2021 por la Junta de Directores, a través del Comité de Auditoría.

### **G. FORMACIÓN CONTINUA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES Y SUS COMITÉS DE APOYO**

En cumplimiento con las disposiciones de la normativa externa y de las mejores prácticas en materia de gobernabilidad interna, conforme artículo 29 del Reglamento Interno de la Junta de Directores, esta deberá establecer un programa anual de formación continua o plan de capacitación con la finalidad de mantener un adecuado conocimiento por parte de sus miembros. Este programa o plan anual, previa aprobación de la Junta, deberá contar con la recomendación del Comité de Apoyo correspondiente y deberá contener los diferentes temas de riesgos asociados a la actividad financiera, los mecanismos de evaluación de los resultados obtenidos y el calendario tentativo de ejecución.

El Plan de Capacitación Anual de los miembros de la Junta de Directores de ACAP correspondiente al año 2021, fue aprobado por la Junta de Directores en fecha 24 de febrero de 2021, y comunicado posteriormente a la Superintendencia de Bancos.

Dentro de los temas impartidos durante el año se encuentran los siguientes: Actualización Regulatoria del Mercado; la Banca del Futuro; Firma Electrónica: Regulación y usos en el Mercado Financiero; Ética Empresarial; Gestión de Sostenibilidad; Ley de Reestructuración Judicial; Negocios a partir de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible); Precios de Transferencia; Resiliencia COVID-19; Riesgo Reputacional; Tendencias Económicas y Tecnológicas; Transformación Digital; entre otros. Durante el 2021 la ejecución del Plan de Capacitación Anual se llevó a cabo de manera virtual, contando con la participación de los miembros y de los expositores mediante plataformas tecnológicas para cumplir con las medidas de distanciamiento para disminuir la propagación del COVID-19.

### **H. ALTA GERENCIA**

La Alta Gerencia se encuentra integrada por los principales ejecutivos u órganos de gestión de ACAP, responsables de planificar, dirigir y controlar las estrategias y operaciones generales de la Entidad previamente aprobadas por la Junta de Directores.

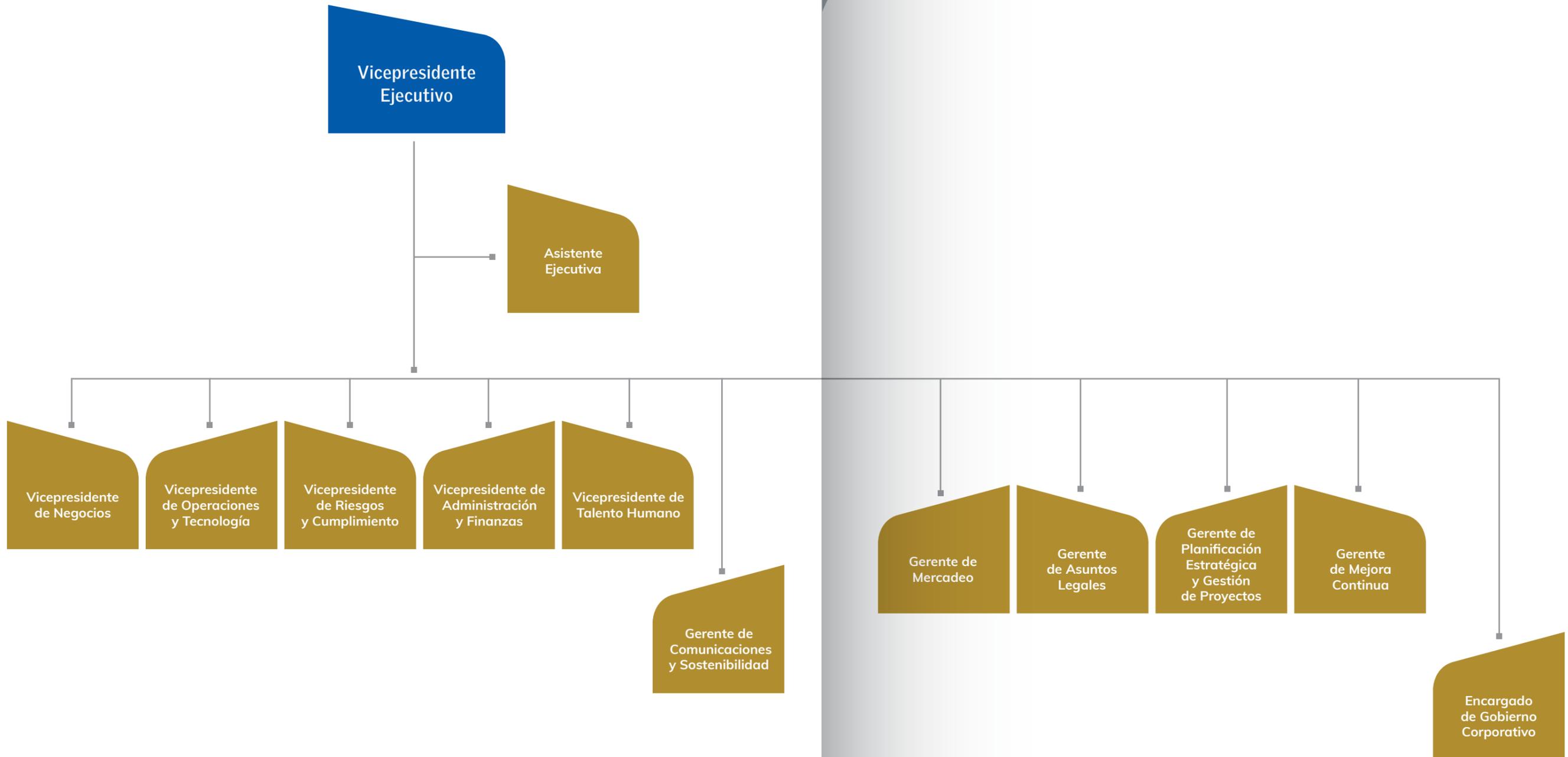
La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas a su cargo dentro del marco de las políticas aprobadas por la Junta de Directores. Conforme normativa externa e interna aplicable, la Alta Gerencia debe estar en todo momento estructurada de acuerdo con la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la Entidad. Los miembros de la Alta Gerencia deben contar con las destrezas necesarias para manejar los negocios o actividades bajo su supervisión.

En este sentido, durante el año 2021 la estructura de la Alta Gerencia de ACAP estuvo liderada por el Vicepresidente Ejecutivo, quien conforme artículo 63 de los Estatutos Sociales de la Entidad, es el representante legal de la misma frente a terceros y forma parte de la Junta de Directores como miembro de pleno derecho, en la categoría de Miembro Interno o Ejecutivo. Sus atribuciones se encuentran previstas en la normativa externa y en los reglamentos y políticas de ACAP. Dentro de estas se incluye, la potestad de designar a los empleados administrativos cuyo nombramiento no corresponda a la Junta de Directores, no obstante, debiendo contar en todo caso con la aprobación de esta.

Para el logro de los planes operativos de la Entidad, al Vicepresidente Ejecutivo reportan: cinco (5) Vicepresidencias y cinco (5) Gerencias. Durante el 2021, la Junta de Directores aprobó una modificación de la estructura de la Alta Gerencia, modificando el nivel de la Gerencia de Gestión del Talento Humano, para que, a partir del 1 de julio de 2021, funja como Vicepresidencia de Talento Humano. En este sentido, al cierre del 31 de diciembre de 2021, la Alta Gerencia se compuso específicamente como se detalla en el siguiente organigrama:



# Organigrama Alta Gerencia



Al cierre del período que se informa (2021), el cargo de Vicepresidente Ejecutivo estuvo ocupado por José Luis Ventura Castaños.

En sentido general, conforme artículo 60 de los Estatutos Sociales, la Alta Gerencia tiene, como mínimo, las funciones siguientes:

- Asegurar que las actividades de ACAP sean consistentes con las estrategias de negocio, las políticas y el nivel de tolerancia a los riesgos aprobados por la Junta de Directores;
- Garantizar la implementación de las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos de una forma prudente;
- Establecer, bajo la guía de la Junta de Directores, un sistema de control interno efectivo;
- Monitorear a los gerentes de las distintas áreas de manera consistente con las políticas aprobadas por la Junta de Directores;
- Utilizar efectivamente las recomendaciones de trabajo llevado a cabo por las auditorías interna y externa;
- Asignar responsabilidades al personal de ACAP;
- Adoptar e implementar el marco de gobierno corporativo de ACAP conjuntamente a la Junta de Directores, como principales responsables, tomando en consideración los lineamientos establecidos en la normativa dictada por la Administración Monetaria y Financiera y la propia Entidad; y,
- Asegurar que la Junta de Directores reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar su gestión.

Para el desempeño de sus funciones, al igual que la Junta de Directores, la Alta Gerencia puede asistirse de órganos colegiados (Comités internos), conformados por un conjunto de ejecutivos que formen parte de la misma, con el propósito de concentrar ciertos aspectos o temas de relevancia que se encuentren dentro de las funciones puestas a su cargo.

La conformación de estos Comités dependerá de la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la Entidad. No obstante, conforme el Reglamento sobre Gobierno Corporativo – EIF, las entidades de intermediación financiera deberán contar como mínimo con los siguientes Comités Internos de Alta Gerencia: a) Comité Ejecutivo; b) Comité de Cumplimiento; c) Comité de Crédito; y, d) Comité de Tecnología.

En cumplimiento con lo anterior, y en base al modelo de gobernabilidad corporativa adoptado por ACAP, durante el 2021, la Alta Gerencia de la Entidad se asistió de los siguientes Comités internos: a) Comité Ejecutivo; b) Comité de Cumplimiento; c) Comité de Crédito; d) Comité de Operaciones y Tecnología; e) Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO); y, f) Comité de Ética. Estos Comités celebraron la cantidad de reuniones que se describe a continuación:

HISTÓRICO REUNIONES DE LOS COMITÉS INTERNOS DE ALTA GERENCIA		
Comité	2020	2021
Comité Ejecutivo	14	16
Comité de Cumplimiento	6	6
Comité de Crédito	41	51
Comité de Operaciones y Tecnología	12	12
Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO)	22	16
Comité de Ética	0	0

## V. Sistema de Gestión Integral de Riesgos

El Sistema de Gestión Integral de Riesgos de ACAP está compuesto por el conjunto de estrategias, políticas, procesos y procedimientos, estructura organizacional, sistemas de información y modelos, metodologías y herramientas, a través de la cual la Entidad identifica, cuantifica, evalúa, vigila, controla o mitiga e informa todos los riesgos materiales a los que se encuentra expuesta, y evalúa la suficiencia de su capital y liquidez de acuerdo con su perfil de riesgos y las condiciones macroeconómicas y de mercado.

En sentido general, la Entidad lleva a cabo sus actividades de negocio dentro de un marco de gestión de riesgos que ha sido establecido en base a su experiencia, las mejores prácticas nacionales e internacionales y la regulación local, considerando su tamaño y el mercado en el que opera.

La Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento reporta en lo administrativo a la Vicepresidencia Ejecutiva y en lo funcional, al Comité de Gestión Integral de Riesgos. Esta Vicepresidencia dirige el proceso de gestión de riesgos en el marco de la normativa vigente, de las responsabilidades definidas en las políticas y procedimientos y está bajo la responsabilidad del Vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento.

La Institución cuenta con unidades especializadas que monitorean los riesgos de crédito, liquidez, mercado, operativo, de cumplimiento y prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (LAFTPADM) y los eventos potenciales de riesgos de LAFTPADM. Dichas unidades proveen información a la Junta de Directores vía la Vicepresidencia Ejecutiva, el Comité de Gestión Integral de Riesgos y el Comité de Cumplimiento, para la toma de decisiones.

Las Políticas para la Gestión del Riesgo de Liquidez, incluyen la metodología interna de identificación y medición de exposición a este tipo de riesgo, que permite a la ACAP reforzar el proceso de obtención de características y particularidades de su perfil de riesgo de liquidez y lograr un mayor nivel de precisión y detalle respecto a los que pudieran ser alcanzados con la utilización única de la metodología regulatoria. La misma logra ajustarse en mayor medida a las necesidades actuales de la Institución, así como al volumen de sus operaciones, lo que provee una administración del riesgo de liquidez razonable y adecuada.

Durante el año 2021 la ACAP se manejó con niveles holgados de liquidez, siendo dicha estrategia consistente con la aplicada a lo largo del tiempo por la institución. No se observaron factores internos que detonaran posibles crisis de liquidez y con ello pudieran exponer la institución al riesgo de presentar insuficiencias de fondos para cubrir sus principales compromisos inmediatos. En cuanto a eventos externos, la incertidumbre generada por los efectos del COVID-19 pudo haber detonado una crisis de liquidez.

La Entidad cuenta con la Política para la Gestión del Riesgo Operacional y su Metodología de Aplicación, la cual establece y documenta los lineamientos y medidas de control a llevar a cabo en la ACAP, a fin de proveer un enfoque proactivo y estructurado para identificar, medir, evaluar, monitorear y controlar los riesgos operacionales a los que está expuesta la Entidad en el desarrollo de sus operaciones.

La Junta de Directores es la responsable de aprobar las políticas y procedimientos idóneos que le permita una adecuada administración del riesgo operacional a que está expuesta la Entidad, y de velar por su cumplimiento, y la Alta Gerencia es responsable de su aplicación. Para su establecimiento considera la complejidad y volumen de las operaciones realizadas, asegurándose que la Alta Gerencia implemente las medidas necesarias para monitorear y controlar estos riesgos.

La Vicepresidencia de Auditoría Interna verifica que la ACAP mide y controla adecuadamente los riesgos operativos, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos por la Junta de Directores.

La ACAP dispone de un Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos implementado desde el año 2018 conforme a su Manual de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM, cuyas últimas modificaciones fueron debidamente aprobadas por la Junta de Directores de la ACAP en sesión del 18 de marzo de 2020, Acta No. 1,759; documento que fue remitido a la Superintendencia de Bancos en fecha 27 de marzo de 2020. Dicho Marco de Gestión ha sido diseñado y estructurado acorde a los requerimientos regulatorios y toma como base la naturaleza, tamaño, organización, estructura, recursos y complejidad de las operaciones de la ACAP.

Durante el año 2021 en la ACAP se ha ejecutado la gestión conforme a lo establecido en la Metodología de Evaluación de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM. La Metodología constituye una herramienta estandarizada para la administración de los riesgos potenciales asociados al LAFTPADM en la ACAP, de manera que el resultado de su aplicación sirva de insumo para que se alimenten o actualicen los controles internos que se encuentran considerados en el Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos de la ACAP. La misma deberá ser de aplicación permanente y revisión periódica, al menos anualmente y considera los cambios que se presenten en la ACAP, sus actividades y en su entorno, conteniendo como mínimo, las etapas de identificación, medición, control y monitoreo.

Es importante señalar que, durante el año 2021, en ACAP no se produjeron eventos de pérdidas significativos, manteniéndose el riesgo controlado y dentro del umbral de tolerancia y apetito definido.

## VI. Código de Ética y Conducta para los Miembros de la ACAP

La ACAP define las normas mínimas de conducta que aplican a los miembros de la Junta de Directores, ejecutivos, funcionarios y empleados en sentido general (incluyendo a quienes se encuentren dentro de las definiciones de Alta Gerencia y Personal Clave) de la Entidad, en el Código de Ética y Conducta para los Miembros de la ACAP, con el fin de promover valores

y prácticas financieras sanas y la conducción de los negocios con los más altos niveles de integridad, rectitud y transparencia. El Código no restringe ni sustituye el buen juicio de los directores, ejecutivos, funcionarios y empleados, en la conducción de las operaciones de la institución. En la medida que corresponda, las disposiciones del Código se aplican también a los miembros de la ACAP en su relación con los proveedores de servicios tercerizados que se relacionan con esta.

La versión actual del Código fue aprobada por la Junta de Directores en fecha 20 de noviembre de 2019, Acta No. 1,750, de acuerdo a recomendación del Comité de Nombramientos y Remuneraciones contenida en Acta No. 88 de fecha 12 de noviembre de 2019, con la finalidad de asegurar que los miembros, ejecutivos, funcionarios y empleados de la ACAP, estén conscientes de las normas de conducta que se espera de ellos, a las cuales se han comprometido y, por tanto, que se comporten con la integridad requerida por la Institución.

Todos los miembros de la ACAP, incluyendo a aquellos de nuevo ingreso, al momento de su designación o contratación, firman una Declaración de Conocimiento del Código, su objetivo, alcance e implicaciones y se comprometen a cumplirlo cabalmente. La firma de la indicada Declaración en señal de conocimiento y aceptación es independiente y no sufre cualquier otra obligación de firmar o suscribir declaraciones juradas o informes a los reguladores o autoridades competentes.

Los miembros de la Junta de Directores de la ACAP velan por el cumplimiento de los valores corporativos, estándares profesionales y demás disposiciones contenidas en el Código. Asimismo, cumplen con las disposiciones que le son aplicables contenidas en los Estatutos Sociales de la ACAP, así como en el Reglamento Interno de la Junta de Directores.

## VII. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas que realiza la ACAP, por su naturaleza, se encuentran sujetas a los límites normativos establecidos en el Reglamento sobre Límites de Crédito a Partes Vinculadas, aprobado por la Junta Monetaria en fecha 18 de marzo de 2004 y su Instructivo de Aplicación aprobado en fecha 12 de julio de 2004. Así como a los establecidos por la normativa del mercado de valores dominicano, en lo relativo a sus operaciones como emisores de valores de renta fija.

La función de gestión de riesgos de la ACAP mantiene un monitoreo permanente sobre las operaciones con partes vinculadas y el cumplimiento a los límites de concentración establecidos en la normativa externa y en la Política para el Manejo de los Límites de Créditos a los Miembros de la Junta de Directores y a los Vinculados por Cuenta de Estos. Los Informes que se generan al respecto, son presentados periódicamente al Comité de Gestión Integral de Riesgos.

Durante el 2021, ACAP cumplió de manera holgada con los criterios citados acerca de las operaciones con partes vinculadas.

## VIII. Información y transparencia

Las políticas, procedimientos y normas internas que conforman el sistema de gobernabilidad interna de ACAP están diseñadas para garantizar que en el marco de las operaciones de la Entidad se le provea a los Asociados, las personas interesadas y el público en general toda la información -conforme a los límites regulatorios- relevante, precisa y oportuna sobre la Entidad, su sistema de gobernabilidad corporativa, su situación financiera, su forma de operar y demás cuestiones que pudieran ser consideradas como significativas, de cara a ofrecer la mayor transparencia posible.

Dentro de su compendio de normativa interna, ACAP cuenta con Políticas de Privacidad de la Información y Protección de Datos que cumplen con los criterios derivados del Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información aprobado mediante la Segunda Resolución de la Junta Monetaria de fecha 1 de noviembre de 2018, y unas Políticas de Información y Transparencia ajustadas a su perfil y necesidades particulares.

En sentido general, a través de las Políticas de Información y Transparencia se establecen los principios y reglas que rigen el proceso de administración, entrega, intercambio y/o suministro de información de la Entidad, tanto a lo interno, como respecto de sus partes interesadas, reguladores y mercado en sentido general, de acuerdo a lo previsto en los literales i) y o) del artículo 5, y literales b) e i) del artículo 14 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

De igual manera, esta Política cumple con lo dispuesto por los literales c) y r) del artículo 56 de los Estatutos Sociales, y el artículo 46 del Reglamento Interno de la Junta de Directores

de la Entidad. Además, la misma establece que la Entidad, puede otorgar tratamiento de información reservada a ciertas informaciones privilegiadas (conforme se define en el numeral 18 del artículo 3 de la Ley del Mercado de Valores) sobre las que su difusión pueda poner en riesgo la estabilidad o seguridad financiera del mercado de valores o sus participantes. A su vez, establece que, la Entidad, a través de la Junta de Directores, deberá realizar sus mejores esfuerzos para asegurarse de que las personas que se presume tienen acceso a información privilegiada guarden estricta reserva de dicha información, previniendo la utilización de la misma en actuaciones que pongan en perjuicio la estabilidad del mercado, ya sea para adquirir ventaja en las negociaciones o cualquier otra prevista en la normativa vigente, hasta tanto la misma adquiera carácter público.

En el último trimestre del año 2021, la Junta de Directores de ACAP actualizó la sección de Gobierno Corporativo en la página web institucional, con el propósito de poner a disposición de los Asociados informaciones y documentos relevantes relacionados con el marco de gobierno corporativo adoptado por la entidad.

## HECHOS RELEVANTES

La ACAP en su condición de emisor de valores de oferta pública representativos de deuda, conforme las normas del mercado de valores y en cumplimiento de las Políticas de Hechos Relevantes e Información Reservada de la entidad, que establecen de forma expresa los principios y reglas que condicionan y fundamentan la comunicación y divulgación de los Hechos Relevantes y aquellas informaciones que deban ser consideradas como reservadas de cara al mercado, reportó y publicó durante el año 2021, los Hechos Relevantes siguientes:

CONCEPTO	FECHA
La firma calificadora FELLER RATE ratificó la calificación de riesgo A+, perspectiva estable a la ACAP y A para su emisión de deuda subordinada por DOP3,000 MM No. SIVEM-121.	26/01/2021
La firma calificadora FITCH RATINGS ratificó la calificación de riesgo AA- (DOM), perspectiva estable a la ACAP y A+ (DOM) para su emisión de deuda subordinada por DOP3,000 MM No. SIVEM-121.	11/02/2021
Informe trimestral del representante de la masa obligacionista BDO, para la emisión de deuda subordinada por DOP3,000 MM período octubre-diciembre 2020 No. SIVEM-121.	11/02/2021
Emisión de los Estados Financieros Auditados de la ACAP, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2020.	09/03/2021
Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de 26 de marzo de 2021.	10/03/2021
Celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, el 26 de marzo de 2021.	26/03/2021
Informe de la Junta de Directores de la ACAP sobre Gobierno Corporativo del año 2020.	29/03/2021
La firma calificadora Fitch Ratings ratificó la calificación de riesgo AA- (DOM), perspectiva estable a la ACAP y A+ (DOM) para su emisión de deuda subordinada por DOP3,000 MM No. SIVEM-121.	22/04/2021
La firma calificadora FELLER RATE ratificó la calificación de riesgo A+, perspectiva estable a la ACAP y A para su emisión de deuda subordinada por DOP3,000 MM No. SIVEM-121.	22/04/2021

CONCEPTO	FECHA
Informe del representante de la masa obligacionista BDO, correspondiente al periodo enero-marzo 2021.	06/05/2021
El 18 de mayo de 2021, la ACAP y LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE, s.a. (EDENORTE), firmaron el contrato correspondiente a una línea de crédito, por un monto de DOP1,500,000,000.00 (mil quinientos millones de pesos dominicanos con 00/100).	08/07/2021
Movimiento de personal: Nombramiento de nuevo Gerente Financiero, en sustitución del anterior, que se acogió al Plan de Retiro de la entidad.	30/06/2021
Nuevos Productos y Servicios.	30/06/2021
Modificación de estructura y movimientos de personal: Cambio de nivel y título a la Gerencia de Gestión del Talento Humano y el área de Auditoría General. A partir del 01 de julio de 2021 se denominaron Vicepresidencia de Talento Humano y Vicepresidencia de Auditoría Interna.	01/07/2021
La firma calificadora FITCH RATINGS ratificó la calificación de riesgo AA- (DOM), perspectiva estable a la ACAP y A+ (Dom) para su emisión de deuda subordinada por DOP3,000 MM No. SIVEM-121.	08/07/2021
Traslado del domicilio social de la ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS a la Torre Corporativa ACAP ubicada en la Autopista Duarte, esquina avenida Piky Lora Iglesias, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago, República Dominicana.	13/07/2021
La firma calificadora FELLER RATE ratificó la calificación de riesgo A+, perspectiva estable la ACAP y A para su emisión de deuda subordinada por DOP3,000 MM No. SIVEM-121.	20/07/2021
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Asociados, a ser celebrada el 20 de agosto de 2021.	05/08/2021
Informe trimestral del representante de la masa obligacionista BDO, correspondiente al periodo abril-junio 2021.	05/08/2021
Celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, el 20 de agosto de 2021.	23/08/2021
La firma calificadora FITCH RATINGS ratificó la calificación de riesgo AA- (DOM), perspectiva estable la ACAP y A+ (DOM) para su emisión de deuda subordinada por DOP3,000 MM No. SIVEM-121.	10/12/2021
La firma calificadora FELLER RATE ratificó la calificación de riesgo anual A+, perspectiva estable la ACAP y A para su emisión de deuda subordinada por DOP3,000 MM. No. SIVEM-121	18/10/2021
La firma calificadora FELLER RATE ratificó la calificación trimestral de riesgo A+, perspectiva estable a la ACAP y a para su emisión de deuda subordinada por DOP3,000 MM No. SIVEM-121.	20/10/2021
Informe trimestral del representante de la masa obligacionista BDO, correspondiente al periodo julio-septiembre 2021.	11/04/2021

## IX. Gestión de Sostenibilidad

La ACAP es una entidad esencialmente responsable, cuyos orígenes están muy ligados al desarrollo social, por medio de la inclusión, el fomento del ahorro como eje de crecimiento económico, la promoción de la vivienda y de soluciones financieras para otras necesidades de la familia y del comercio local. Conscientes de la importancia de dar continuidad a esta razón de ser, la Junta de Directores promueve sus Políticas para la Gestión de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), que principalmente definen los lineamientos en lo que respecta a la inversión social y el medioambiente, y llaman la atención sobre la importancia de continuar con el fomento y comunicación de las buenas prácticas en

los ámbitos de calidad de vida laboral, mercadeo responsable, la efectividad comercial, e inclusión y educación financiera.

La Junta de Directores está comprometida con que la actividad de la entidad se desarrolle de acuerdo con un conjunto de valores, principios, criterios y actitudes destinados a lograr la creación sostenida de valor para sus Asociados, inversionistas, otros clientes, empleados, proveedores de la entidad y demás partes interesadas. Dirige su estrategia de sostenibilidad, a través de la Gerencia de Comunicaciones y Sostenibilidad, área responsable de diseñar y coordinar los programas del sistema de gestión ambiental, inversión social, educación financiera e inclusión, basados en los lineamientos institucionales de mediano y largo plazo, para apoyar el posicionamiento y reputación de la marca, como empresa socialmente responsable; y promover la continuidad y el alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La entidad cuenta con la Política de Gestión Ambiental, que aporta las bases para la implementación gradual de un Sistema de Gestión Ambiental que abarca el manejo de residuos, del agua, la energía, la calidad del aire, y la salud, higiene y seguridad en el puesto de trabajo.

Las directrices estratégicas de la Institución han asumido los temas de accesibilidad e inclusión, para adaptar, paulatinamente, la planta física de la ACAP, los canales digitales, su comunicación, oferta de productos y las prácticas de contratación de personal, a las normativas locales aplicables.

Por tal motivo, la Junta de Directores es responsable de que las actividades de la entidad se lleven a cabo en cumplimiento de la normativa vigente, la buena fe y las mejores prácticas financieras, guiadas por principios éticos basados en la integridad, transparencia y compromiso con la comunidad. Lo cual incluye también, el objetivo primordial de que la ACAP integre, cada vez más, el valor de la sostenibilidad como una filosofía asumida en todos los niveles de la entidad.

En materia de sostenibilidad, se destaca que en el 2021, la ACAP ingresó como Socio Protector a la Red Nacional de Apoyo a la Protección Ambiental (ECORED). Como resultado del proceso de maduración en la Gestión del Sistema de Gestión Ambiental, la entidad recibió los sellos en la categoría Oro de la Certificación Sostenibilidad 3Rs, abarcando tres sedes: la Torre Corporativa ACAP y los edificios Asociación Cibao Santiago y Asociación Cibao Distrito Nacional.

La institución, recibió el Sello RD Incluye, en la categoría Oro, otorgado por el CONADIS y el PNUD, lo anterior motiva a la ACAP a redoblar los esfuerzos para alcanzar los mayores grados de inclusión en sus prácticas como negocio, espacio de trabajo y de interacción con asociados, clientes y proveedores. Por otro lado, la ACAP cuenta hasta el momento con tres nuevas oficinas accesibles y 30 sucursales con parqueos adecuados para personas con discapacidad.

En materia de educación financiera, fueron sensibilizados por la difusión de contenidos de educación financiera, 374,200 adultos, jóvenes y niños.

En temas de inversión social, en apoyo de Asociaciones sin Fines de Lucro (ASFL) y comunidades, en noviembre de 2021 se presentó la V convocatoria del programa Fondos Concursables ACAP para el Desarrollo Sostenible 2021-2022, con una dotación de RD \$10 millones. Las donaciones solidarias, por medio de donaciones adjudicadas y apoyo a patrocinio sociales, también representaron 10.1 millones de pesos. Igualmente, se mantuvo el programa de desarrollo de ASFL, por medio de la oferta de diplomados en gestión de entidades de servicio social, seminarios internacionales y talleres gratuitos que desarrollan habilidades técnicas y blandas en los que participaron cerca de 700 gestores sociales de nuestro país.

**RAFAEL ANTONIO GENAO ARIAS**

Presidente de la Junta de Directores

**JOSÉ LUIS VENTURA CASTAÑOS**

Secretario de la Junta de Directores

Aprobado por la Junta de Directores en sesión de fecha cuatro (4) de marzo de 2022, Acta No. 1,810, mediante la ratificación del Acta No. 20 del Comité de Gobierno Corporativo de fecha 24 de febrero de 2022.

**Este Informe estará a disposición de los Asociados y del Comisario de Cuentas, desde el momento en que se efectúe la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, que conocerá del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, junto con los demás documentos relativos al Orden del Día de la misma.**

INFORME SOBRE PREVENCIÓN DE LAVADO  
DE ACTIVOS, DEL FINANCIAMIENTO  
DEL TERRORISMO Y DE LA PROLIFERACIÓN  
DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA 2021

# ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ASOCIADOS

18 DE FEBRERO DE 2022

## Informe de la Junta de Directores sobre el Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

En cumplimiento con las disposiciones del Instructivo sobre Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFTPADM), aprobado y puesto en vigencia mediante la Circular de la Superintendencia de Bancos No. 003/18 de fecha 15 de enero de 2018, la Junta de Directores de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP) pone en conocimiento de la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados el contenido del informe elaborado en relación al período 2021 sobre el Cumplimiento y Ejecución de su Sistema para la Gestión de los Riesgos de LAFTPADM.

### I.- Contenido

Este informe contiene los aspectos más importantes del Sistema de Gestión de los Riesgos de LAFTPADM con el que contó la ACAP durante el año 2021, considerando los elementos más relevantes de sus componentes: i) Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos, y ii) Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos, acogiendo los lineamientos que se encuentran pautados en las normativas vigentes.

Las actividades más relevantes realizadas o mantenidas durante el año 2021 respecto de los componentes del Sistema de Gestión de los Riesgos de LAFTPADM, se detallan a continuación:

### 1. MARCO DE GESTIÓN DE EVENTOS POTENCIALES DE RIESGOS

La ACAP dispone de un Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos implementado desde el año 2018 conforme a su Manual de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM, cuyas últimas modificaciones fueron debidamente aprobadas por la Junta de Directores de la ACAP, mediante Acta No. 1,759 de fecha 18 de marzo de 2020, documento que fue remitido a la Superintendencia de Bancos en fecha 27 de marzo de 2020. Dicho Marco de Gestión ha sido diseñado y estructurado acorde a los requerimientos regulatorios y toma como base la naturaleza, tamaño, organización, estructura, recursos y complejidad de las operaciones de la ACAP.

En cuanto a la aprobación del responsable de la Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM, la Junta de Directores aprobó el 18 de diciembre de 2019, Acta de referencia No. 1,752 que dichas funciones fueran realizadas por el personal del Departamento de Riesgo Operacional a partir de esa fecha.

Como parte del fortalecimiento del Marco de Gestión, desde finales del año 2019 un equipo multidisciplinario encabezado por la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento, la Gerencia de Cumplimiento y los Departamentos de Prevención del Lavado de Activos y de Riesgo Operacional, desarrollaron y han actualizado periódicamente una Matriz Institucional de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM, tomando como base los cuatro (4) factores generadores de este tipo de riesgos (Clientes, Jurisdicción, Productos y Servicios, así como Canales de Distribución). La citada Matriz constituye un documento formal que contiene de forma razonable, todos los eventos potenciales de LAFTPADM a los que inherentemente está expuesta la ACAP. Además, incluye los controles de mitigación de cada uno de esos riesgos y la determinación del riesgo residual resultante, siendo estos últimos un insumo para fortalecer el Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos de LAFTPADM de esta entidad.

Durante el año 2021 en la ACAP se ha ejecutado la gestión conforme a lo establecido en la Metodología de Evaluación de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM. La Matriz y los ajustes en la Metodología fueron incorporados al Manual de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM. La Metodología constituye una herramienta estandarizada para la administración de los riesgos potenciales asociados al LAFTPADM en la ACAP, de

manera que el resultado de su aplicación sirva de insumo para que se alimenten o actualicen los controles internos que se encuentran considerados en el Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos de la ACAP. La misma deberá ser de aplicación permanente y revisión periódica, al menos anualmente, y considera los cambios que se presenten en la ACAP, sus actividades y en su entorno, conteniendo como mínimo, las etapas de identificación, medición, control y monitoreo.

El informe resultante de los ajustes realizados a la Matriz, conforme a lo establecido en el Manual de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM, incluyendo la ejecución del Plan Anual de Gestión, fueron conocidos por el Comité de Gestión Integral de Riesgos en fecha 27 de septiembre de 2021, Acta de referencia No. 69 y por la Junta de Directores en fecha 20 de octubre de 2021, Acta de referencia No. 1,798.

El Manual de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM establece como Apetito de Riesgo Aceptable, un Impacto de hasta RD\$4.0 MM (Impacto Medio) y una Probabilidad de hasta dieciocho (18) eventos en el año (Probable). Sobre la base de los eventos registrados hasta noviembre de 2021, el Comité de Gestión Integral de Riesgos en fecha 16 de diciembre de 2021, Acta de referencia No. 072, acogió mantener los mismos parámetros de Apetito de Riesgo para el año 2022.

## 2. PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO BASADO EN RIESGOS

El Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos se encuentra establecido en el Manual para la Prevención del LAFTPADM, cuyas últimas modificaciones fueron debidamente aprobadas por la Junta de Directores de la ACAP, mediante Acta No. 1,801 de fecha 01 de diciembre de 2021, documento que fue remitido a la Superintendencia de Bancos en fecha 09 de diciembre de 2021.

Estas últimas modificaciones al Manual para la Prevención del LAFTPADM consistieron, sin limitarse, en los aspectos siguientes:

- A. Se incluyó una referencia cruzada al Proceso para Monitorear Mensajes de Alertas Generadas por Coincidencias en las Listas de Personas Observadas por Transferencias Electrónicas de Fondos, que fue certificado por la Comisión de Procesos mediante su Minuta de Reunión No. 14 de fecha 31 de agosto de 2021.
- B. Se incluyó una referencia cruzada al Reglamento del Comité de Cumplimiento, que fue aprobado por la Junta de Directores mediante Acta No. 1,785 de fecha 21 de abril de 2021.

- C. Se agregaron todos los criterios requeridos conforme a la Circular de la Superintendencia de Bancos No. 014/21 de fecha 09 de septiembre de 2021, sobre el Tratamiento de los Requerimientos de Información de los Usuarios sobre Productos Bancarios Inmovilizados Realizados por el Ministerio Público, Tribunales Jurisdiccionales y Otras Autoridades Competentes.
- D. Se agregó la remisión obligatoria a la Superintendencia de Bancos del Informe Anual del Examen de los Auditores Externos sobre la Efectividad del Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos de LAFTPADM, en cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Circular de la Superintendencia de Bancos No. 016/20 de fecha 08 de julio de 2020, y de acuerdo con la versión vigente del Manual de Requerimientos de Información de la Superintendencia de Bancos Orientados a la Supervisión Basada en Riesgos.
- E. Se agregaron como Anexos el Formulario de Debida Diligencia a Proveedores de Bienes y Servicios; y los Requerimientos por Tipo de Debida Diligencia a Proveedores de Bienes y Servicios, a fin de que puedan realizarse las referencias cruzadas a estos desde las Políticas para la Contratación de Bienes y Servicios.
- F. Se actualizaron los Anexos que corresponden a las versiones vigentes del Registro de Transacciones ROS – Financiero; y del Estudio de Tipologías Relacionadas al Lavado de Activos en República Dominicana.

El Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos del LAFTPADM de la ACAP se estima como adecuado a la organización, estructura, recursos y complejidad de las operaciones que se realizan en esta, y considera entre sus componentes y no de forma limitativa, los indicados a continuación:

- A. Las políticas y procedimientos para evaluar y mitigar los riesgos relativos al LAFTPADM, sin carácter limitativo, siguientes:
  - a. Políticas para Administrar los Niveles de Riesgo de los Clientes para el LAFTPADM.
  - b. Políticas para Establecer y Monitorear el Perfil del Cliente para el LAFTPADM.
  - c. Políticas sobre Debida Diligencia a Clientes por Montos Significativos.
  - d. Políticas para Identificar y Monitorear Personas Expuestas Políticamente.
  - e. Políticas para la Contratación de Bienes y Servicios.
  - f. Políticas sobre Debida Diligencia a Bancos Corresponsales.
  - g. Proceso para Atender Comunicaciones Recibidas de la Superintendencia de Bancos.



#### 4. APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Durante el año 2021 en la ACAP se desarrolló un Programa Interno de Capacitación en Materia de Prevención del LAFTPADM, que fue aprobado por la Junta de Directores mediante Acta No. 1,778 de fecha 20 de enero de 2021.

Este Programa Interno de Capacitación incluyó a empleados, funcionarios y ejecutivos de la ACAP, que participaron en las acciones formativas siguientes:

- A. Un Entrenamiento Inductivo a todo el personal de nuevo ingreso en la ACAP o en Servicio al Cliente, que incluyó una capacitación adicional sobre los controles aplicados conforme al Manual para la Prevención del LAFTPADM, así como a las Políticas, Procedimientos y Guías de Usuario relativos a estas materias, para el personal de Servicio al Cliente, que fue recibido por ciento noventa y cinco (195) participantes.
- B. Un Taller Virtual sobre Controles para Prevenir el Lavado de Activos en Entidades de Intermediación Financiera, al personal de Servicio al Cliente, del Área de Caja y al personal que tiene contacto con el público o que administra recursos, que fue recibido por cuatrocientos ochenta y cinco (485) participantes.
- C. Un Curso-Taller sobre Controles a ser Aplicados para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, conforme al Manual, las Políticas, los Procedimientos y las Guías de Usuario relativos a estas materias, para personal de Servicio al Cliente y del área de Caja, que fue recibido por trescientos cincuenta (350) participantes.
- D. Un Taller Virtual de sensibilización sobre la necesidad e importancia de que los Proveedores de Servicios Tercerizados (sean o no considerados materiales) de la ACAP provean todos los requerimientos para la Debida Diligencia, para el personal que puede gestionar la contratación de bienes y servicios, que fue recibido por veintinueve (29) participantes.
- E. Un Taller Virtual de sensibilización sobre los controles para prevenir el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en Transferencias Electrónicas de Fondos, para personal de la Gerencia de Tesorería, del Departamento de Banca Electrónica y del Departamento de Ejecución de Operaciones, que fue recibido por doce (12) participantes.

En ejecución del Plan de Capacitación a los Miembros de la Junta de Directores para el año 2021, que fue aprobado por esta instancia mediante Acta No. 1,780 de fecha 24 de febrero de 2021, así como comunicado a la Superintendencia de Bancos en fecha 12 de

marzo de 2021, los Miembros recibieron importantes acciones formativas, que incluyeron capacitaciones de alto nivel sobre los temas siguientes:

- A. Gestión del Riesgo Reputacional como Marco Metodológico para Mitigar el Riesgo de Blanqueo de Capitales.
- B. Métodos más Usados por las Redes para Lavar Dinero según el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).
- C. Estrategias para Distribuir Efectivo en los Bancos, en Paraísos Fiscales, Exportaciones Ficticias, entre otros.
- D. Lineamientos del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).
- E. Sistema de Gestión de Ética Empresarial.

Adicionalmente, en la ACAP se aseguró que las actualizaciones de las normativas vigentes sobre la Prevención del LAFTPADM y conceptos importantes asociados a la gestión de riesgos en estas materias, fueran comunicados por lo menos mensualmente y con la debida precisión, al personal correspondiente, mediante Cápsulas de Comunicación Interna utilizando el correo electrónico y otros medios.

#### 5. INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA ALTA GERENCIA E INFORMES DE COMITÉS

En la ACAP existe un Comité de Cumplimiento que se reúne de manera ordinaria con frecuencia bimensual, conforme al Calendario de Reuniones aprobado por la Junta de Directores, que en el año 2021 estuvo conformado por el Vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento (quien funge como Presidente), el Vicepresidente Ejecutivo, el Vicepresidente de Administración y Finanzas, el Gerente de Asuntos Legales y el Gerente de Cumplimiento (quien funge como Secretario), siendo invitado permanente el Encargado de Prevención del Lavado de Activos, pudiendo ser efectuadas las reuniones extraordinarias que se estimen necesarias.

El Comité de Cumplimiento conoció durante el año 2021, entre otros aspectos, los temas relacionados al LAFTPADM aplicables a la ACAP, de conformidad con las normativas vigentes sobre estas materias.

También existe un Comité de Gestión Integral de Riesgos que se reúne con frecuencia mensual, en el que se conocen informes que incluyen aquellos eventos o incidentes de Riesgo Operacional que representen pérdidas potenciales o materializadas relativas al Lavado de Activos, así como aquellos informes periódicos preparados por el Encargado de Riesgo Ope-

racional, que incluyen - sin limitarse - los resultados obtenidos de la aplicación de la metodología pautada en el Manual de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM. Adicionalmente, de acuerdo a las normativas vigentes, existe un Comité de Auditoría que se reúne con frecuencia bimensual, en el que se conocen informes sobre revisiones efectuadas a funciones o procesos de la ACAP de acuerdo a una metodología basada en riesgos, que incluye la evaluación anual del Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM y de la efectividad del Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos de esta.

En los informes conocidos a través de los referidos Comités (Cumplimiento, Gestión Integral de Riesgos y Auditoría) de la ACAP, en el año 2021 se identificaron elementos de mejoras relativos al sistema para la gestión de los riesgos de LAFTPADM incluidos en su Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos y en su Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos, siendo elaborados los correspondientes planes de acción para corregirlos de manera oportuna.

## 6. EVALUACIONES EXTERNAS DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO BASADO EN RIESGOS

En cumplimiento con el Numeral 5 del Artículo 34 de la Ley No. 155-17 de fecha 01 de junio de 2017, Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, la Junta de Directores de la ACAP, mediante su Acta No. 1,782 correspondiente a su sesión de fecha 05 de marzo de 2021, decidió acoger la recomendación del Comité de Auditoría, contenida en su Acta No. 297 de fecha 03 de marzo de 2021, de recontractar a KPMG Dominicana, S. A., como firma de auditores externos para la evaluación de la efectividad del Programa de Cumplimiento respecto a la Ley No. 155-17 y normativas aplicables contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, para el año 2021. Esta revisión se encuentra actualmente en proceso de ejecución.

La última Inspección efectuada por la Superintendencia de Bancos a la ACAP, fue bajo la modalidad Extra Situ conforme a la Comunicación No. 0393 de fecha 14 de julio de 2021, correspondiendo al corte 31 de marzo de 2021, en seguimiento al Informe de Supervisión que fue remitido por esta autoridad competente mediante Comunicación No. 1043 de fecha 23 de diciembre de 2019, que incluyó la revisión de elementos de su Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM y de su Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos en estas materias.

Como resultado de la referida Inspección Extra Situ, la ACAP no ha recibido el Informe de Supervisión de la Superintendencia de Bancos.

## 7. AUTOEVALUACIONES

A los cortes treinta (30) de junio y treinta y uno (31) de diciembre de 2021 fue completado el Cuestionario de Autoevaluación de Cumplimiento Basado en Riesgo, que constituye un instrumento de evaluación interna provisto por la Superintendencia de Bancos, cuyas puntuaciones asignadas a sus Criterios de Evaluación fueron presentadas en el Comité de Cumplimiento, procurando dar seguimiento a las medidas aprobadas para la reducción de las ponderaciones asignadas a los mismos.

La puntuación total obtenida por la ACAP al corte 31 de diciembre de 2021, fue estimada en 75.5 puntos, lo que indica que la ACAP continúa manteniendo un nivel de riesgo bajo para el LAFTPADM, al permanecer su resultado inferior a 88 puntos, que según la metodología para el completado del referido cuestionario es el umbral superior de ese nivel de riesgo, estimándose que con la adopción de las mejoras a ser incorporadas a partir de enero de 2022, podrán evidenciarse reducciones en los Criterios de Evaluación considerados en este instrumento de valoración interna.

## II.- Resultados

Efectuada la exposición de los aspectos antes referidos, relativos al Sistema de Gestión de los Riesgos de LAFTPADM, estimamos que durante el año 2021 la ACAP contó con un Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos y un Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos, que cubrieron razonablemente los requerimientos aplicables.

Finalmente, resulta imprescindible destacar que las medidas correctivas que se identificaron respecto del Sistema de Gestión de los Riesgos de LAFTPADM de la ACAP, constan en las Actas de la Junta de Directores y de los Comités correspondientes, según fuere procedente, no habiéndose identificado durante el transcurso del año 2021 ninguna actividad sospechosa o caso de fraude a lo interno de esta entidad de intermediación financiera, que atente o pueda atentar contra la seguridad, solvencia o reputación de la misma.

Atentamente,

**RAFAEL ANTONIO GENAO ARIAS**

Presidente de la Junta de Directores

**JOSÉ LUIS VENTURA CASTAÑOS**

Secretario de la Junta de Directores

HC/rb/rr/cl

INFORME DE LA JUNTA  
DE DIRECTORES A LA ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA ANUAL DE ASOCIADOS  
SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS,  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021

# ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ACAP)

21 DE FEBRERO DE 2022

## Informe de la Junta de Directores a la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados sobre la Gestión Integral de Riesgos, correspondiente al año 2021

### Introducción

Este informe tiene como objetivo básico presentar los aspectos más relevantes de la gestión integral de riesgos, para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2021. El mismo contiene una visión general respecto a la base sobre la cual la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP) administra sus riesgos y la metodología a la que se ha adherido para su evaluación; así como, los resultados obtenidos de la autoevaluación institucional realizada a los factores considerados como principales generadores de riesgo.

Según las disposiciones contenidas en el Artículo 17 del Reglamento sobre Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos, aprobado y puesto en vigencia mediante la Tercera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 16 de marzo de 2017, este informe deberá ser conocido por la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, luego de ser aprobado por la Junta de Directores.

#### PERFIL DE RIESGOS DE LA ENTIDAD

El Marco de Supervisión Basado en Riesgo aplicado por la Superintendencia de Bancos, tiene como objetivo establecer un sistema eficaz para evaluar la seguridad y la solvencia de las Entidades de Intermediación Financiera reguladas, a manera de preservar el funcionamiento sano de dichas entidades. Esto se logra mediante la evaluación del perfil

de riesgo de las entidades, su situación financiera, los procesos de Gestión de Riesgos que aplican y el seguimiento al cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes.

Las actividades significativas en una Entidad de Intermediación Financiera (EIF) podrían incluir cualquier línea de negocio, unidad de negocio o proceso significativo, como las operaciones de tesorería o tecnología de la información. Las actividades significativas se pueden identificar a partir de varias fuentes, incluyendo el organigrama de la entidad, el plan de negocios o plan estratégico, la asignación de capital, y la información financiera de fuentes internas y externas.

El riesgo inherente es intrínseco a las actividades de negocio y surge de la exposición e incertidumbre ante potenciales eventos futuros. El riesgo inherente se evalúa al considerar el grado de probabilidad y el tamaño potencial del impacto adverso sobre el capital y las utilidades de la entidad. Estos riesgos inherentes son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operacional y Riesgo Estratégico.

Una vez identificadas las actividades significativas, el nivel de cada riesgo inherente en esas actividades es evaluado como: Bajo, Moderado, Sobre el Promedio o Alto. Esta evaluación se realiza de manera independiente sin considerar las acciones que haya tomado la EIF para mitigar el riesgo, a través de la implementación de procesos de gestión y control. La calidad de estos factores se considera por separado y en combinación con la evaluación de los Riesgos Inherentes para determinar el Riesgo Neto de cada actividad.

Acorde a los criterios de la metodología establecida en el Marco de Supervisión Basado en Riesgos, la Clasificación del Riesgo Compuesto de la ACAP al 31 de diciembre de 2021 resultó en un nivel de riesgo BAJO con una tendencia estable, que corresponde a una entidad solvente y generalmente bien gestionada. La combinación de su riesgo neto global con su capital y utilidades, hacen que la entidad sea resistente ante condiciones de negocios y económicas adversas normales, sin afectar materialmente su perfil de riesgo. Su desempeño ha sido satisfactorio, la mayoría de los indicadores claves son comparables a los del sector, permitiéndole un acceso razonable a capital adicional. La capacidad de la entidad permite abordar las preocupaciones del supervisor.

Los incidentes ocurridos durante el año 2021 se mantuvieron dentro del apetito de riesgo aceptable de la entidad. Consideramos que el nivel de riesgo compuesto para la ACAP en el corto plazo se mantendrá en un nivel Moderado con tendencia entre Estable y Decreciente.

Los resultados de las autoevaluaciones realizadas a las Funciones de Control de Gestión de Riesgos indican que su calidad es Aceptable. Esto significa que La ACAP ha demostrado un desempeño efectivo y que las características evaluadas en cada una de las funciones cumplen con los requerimientos de las normativas vigentes y las prácticas generalmente aceptadas.

### MARCO DE GESTIÓN Y APETITO DE RIESGO

El marco de gestión de riesgo de ACAP toma como fundamento el modelo de las tres líneas de defensa, para comprender y organizar las diversas actividades y responsabilidades que conforman la gestión de riesgos y el control:

PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA	Oferta productos y servicios al público. Gestiona, evalúa, mide, controla y reporta los riesgos relacionados a esas actividades.	
SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA	Responsable de la elaboración del Marco Normativo Interno alineado a Normativas vigentes. Supervisa y monitorea de forma independiente y objetiva, acorde al perfil de riesgo definido.	
TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	Aseguramiento independiente y objetivo orientado a verificar la efectiva gestión y control de los riesgos.	

El modelo de negocios de la Institución se especializa en ofrecer productos y servicios financieros a segmentos de ingresos medios y bajos. Su oferta es más limitada respecto a la de la banca tradicional, ya que por normativa las asociaciones de ahorros y préstamos no están facultadas para captar por medio de cuentas corrientes e intermediar en moneda extranjera. Consistente con su finalidad original de facilitar el acceso a vivienda, la mayor proporción de su cartera se enfoca en el segmento hipotecario. La principal fuente de ingresos se concentra en los de intermediación financiera.

La ACAP tiene un apetito de riesgo moderado. Sus políticas de riesgo crediticio fueron revisadas y modificadas para ser más flexibles en la colocación de créditos comerciales, de consumo e hipotecarios para la vivienda. Lo anterior fue con el objetivo de aumentar la rentabilidad del portafolio. Acorde a evaluaciones realizadas por Fitch Ratings considera que las políticas de la entidad son robustas, conservadoras y están delimitadas correctamente, tanto en los procedimientos de colocación como en los de cobro, lo cual se refleja en niveles de morosidad significativamente bajos.

Las políticas referentes a inversiones en títulos valores son similares al estándar de la plaza dominicana: la mayor parte de ellos se concentra en títulos del Ministerio de Hacienda y el Banco Central de la República Dominicana, los cuales presentan demanda alta en el mercado secundario, aportando condiciones favorables para la liquidez de la institución considerándose como activos de alta calidad, y un bajo riesgo de contraparte.

### CONTROL DE LOS RIESGOS

El control de los riesgos de la entidad es considerado adecuado. Organizacionalmente, la institución cuenta con unidades especializadas que monitorean los riesgos de crédito, liquidez, mercado, operativo, de cumplimiento y prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva (LAFTPADM) y los eventos potenciales de LAFTPADM. Dichas unidades proveen información a la Junta de Directores vía la Vicepresidencia Ejecutiva, el Comité de Gestión Integral de Riesgos y el Comité de Cumplimiento, para la toma de decisiones.

Entre los recursos tecnológicos que posee la entidad, destaca un sistema de puntaje de crédito predictivo para evaluar los préstamos de consumo (tarjeta de crédito, ultracrédito, préstamos de vehículos y préstamos sin garantía). Para el análisis de los demás créditos, existe una unidad especializada que se apoya en la información provista por los burós de crédito y las informaciones financieras de los clientes, a fin de determinar su adecuada capacidad de pago y deuda, así como su comportamiento histórico de pago, siguiendo los preceptos del Reglamento de Evaluación de Activos y las mejores prácticas del mercado.

El proceso de aprobación de los créditos se centraliza en su sede, en la que los créditos son evaluados y aprobados por diferentes instancias (Análisis de Crédito, Comisión de Crédito, Comité de Crédito, Comisión de Créditos Ampliada y la Junta de Directores), tomando en consideración el monto solicitado/adeudado por el cliente. Además, existe una unidad de recuperación de créditos, que inicia gestiones de cobro de manera temprana y escalonada

dependiendo del nivel de atraso registrado. Existen también agentes externos para cobros de créditos morosos, a partir de un nivel de atraso definido.

## GOBIERNO CORPORATIVO

La ACAP desarrolla sus prácticas de administración en torno a estrictos estándares de gobierno corporativo, con el doble objetivo de mantener un robusto sistema de gobernabilidad interna y, por tanto, de sanas prácticas bancarias; así como, de cumplir con las responsabilidades y exigencias propias de la regulación financiera y de las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia.

Desde el punto de vista de la regulación externa en materia de gobierno corporativo, la ACAP se rige principalmente por las siguientes normas:

- Ley Monetaria y Financiera;
- Reglamentos de aplicación de la Ley Monetaria y Financiera, en particular el Reglamento sobre Gobierno Corporativo para Entidades de Intermediación Financiera adoptado el 19 de abril de 2007 y modificado mediante la Primera Resolución de fecha 02 de julio de 2015 (Reglamento sobre Gobierno Corporativo).
- Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos y su Reglamento de aplicación; y,
- Por las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y sus normas de aplicación, que sean vinculantes a su condición de emisor de valores de renta fija.

En el plano interno, aplican principalmente las siguientes normas:

- Estatutos Sociales;
- Reglamento de Asambleas de Asociados;
- Reglamento Interno de la Junta de Directores;
- Reglamentos de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores;
- Reglamentos de los Comités Internos de la Alta Gerencia;
- Código de Ética y Conducta;
- Demás reglamentos, manuales, procedimientos y políticas internas desarrolladas para las diferentes áreas y materias de relevancia, dentro de los cuales se destacan las siguientes: i) Políticas de Información y Transparencia; ii) Políticas para Gestionar la Capacitación e Inducción de los Miembros de la Junta de Directores; iii) Políticas de Evaluación de la Junta de Directores y sus Comités de Apoyo; iv) Políticas de Actas de la Junta de Directores y Comités de Apoyo; v) Políticas de Remuneración de miembros de la Junta de Directores; y vi) Políticas de Hechos Relevantes e Información Reservada.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento Interno de la Junta de Directores se encuentran conforme a las disposiciones vigentes del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, y han sido aprobados por los órganos de gobierno correspondientes de la ACAP y por la Superintendencia de Bancos, en la medida correspondiente.

El gobierno corporativo es efectivo. La Junta de Directores está integrada por 12 miembros; 11 de los cuales son independientes de la administración y un miembro interno o ejecutivo. Para el desarrollo de sus operaciones, cuenta con una Vicepresidencia Ejecutiva, cuyo titular es miembro de la Junta de Directores y posee una posición administrativa dentro de la estructura de la ACAP.

## ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD

La ACAP es regida por un sistema de gobierno jerárquicamente organizado a partir de la Asamblea General de Asociados. Como principal órgano de administración se encuentra la Junta de Directores asistida de sus Comités de apoyo, a su vez tiene la función principal de supervisar y controlar las actuaciones de la Alta Gerencia y sus Comités.

Siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento Sobre Gobierno Corporativo, la Junta de Directores debe asistirse como mínimo de varios Comités de Apoyo en el marco de gobernabilidad interna: i) Comité de Gestión Integral de Riesgos ii) Comité de Auditoría; y iii) Comité de Nombramientos y Remuneraciones. En adición a los Comités mínimos antes mencionados, la Junta de Directores se asiste de otros Comités, entre ellos un Comité de Gobierno Corporativo.

La Alta Gerencia es liderada por el Vicepresidente Ejecutivo de ACAP, quien es miembro de pleno derecho de la Junta de Directores. Sus atribuciones están regidas por los reglamentos internos de ACAP y de la Junta de Directores y es el representante legal de ACAP, quien en tal virtud la representa en todos los actos de su vida jurídica. A la Vicepresidencia Ejecutiva reportan las Vicepresidencias de Negocios, de Administración y Finanzas, Operaciones y Tecnología y Talento Humano. De igual forma, de manera administrativa le reporta la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento, y la Vicepresidencia de Auditoría Interna.

La Vicepresidencia Ejecutiva supervisa, además, las Gerencias de: Asuntos Legales, Mercadeo, Comunicaciones y Sostenibilidad, Planificación Estratégica y Gestión de Proyectos, y la Gerencia de Mejora Continua. Las Vicepresidencias están compuestas por gerencias y departamentos, encargados del logro de los planes operativos de ACAP.

En el 2015 se aprobó la creación de una Vicepresidencia de Negocios Región Sur Este y una Vicepresidencia de Negocios Región Norte, bajo la supervisión de la Vicepresidencia de Negocios. Adicionalmente, se aprobaron en el año 2021 las Vicepresidencias de Talento Humano y Auditoría Interna.

Al igual que la Junta de Directores, la Alta Gerencia se asiste de Comités o Comisiones de apoyo designados por la Junta de Directores. La Alta Gerencia debe estar asistida, como mínimo, por los Comités internos siguientes: i) Comité Ejecutivo; ii) Comité de Cumplimiento; iii) Comité de Crédito; iv) Comité de Operaciones y Tecnología; v) Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO); y vi) Comité de Ética.

### **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES A JUNTA DE DIRECTORES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS**

Las funciones de la Junta de Directores de la ACAP están regidas por los lineamientos establecidos en el Reglamento de Gobierno Corporativo vigente. En adición a estas atribuciones indelegables, la Junta de Directores posee atribuciones en el orden de la administración y gestión de los negocios y operaciones habituales de la entidad, debidamente establecidas y regidas por los Estatutos Sociales y normas internas.

Como parte de las prerrogativas, la Junta de Directores tiene la potestad de crear Comités o Comisiones de Apoyo para el logro de sus objetivos. El Reglamento sobre Gobierno Corporativo, y por tanto la normativa interna de ACAP, en particular los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno de la Junta de Directores, indican la obligación de establecer al menos tres Comités o Comisiones de Apoyo de la Junta: i) Comité de Auditoría; ii) Comité de Gestión Integral de Riesgos; y, iii) Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

Los Comités obligatorios se encuentran compuestos por miembros de la Junta de Directores dentro de la categoría de miembros externos, y son presididos por externos independientes. Ejecutivos y funcionarios específicos pueden formar parte de dichos comités, acorde la reglamentación vigente. Sus funciones se encuentran establecidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento Interno de la Junta de Directores y en sus normas estatutarias particulares.

### **VALORACIÓN DEL GOBIERNO CORPORATIVO**

La calificación de la función de gestión de control de riesgos de la Junta de Directores está basada en si el mandato, estructura organizacional, experiencia y prácticas de la Entidad: exceden, cumplen, generalmente cumplen o no cumplen con aquello que es considerado necesario, dada la naturaleza, el alcance, la complejidad y perfil de riesgo de la entidad. La Junta de Directores ha demostrado de manera consistente un desempeño adecuado, dada la naturaleza, el alcance, la complejidad y perfil de riesgo de la ACAP.

El cuerpo gerencial de ACAP es bueno y muestra un grado alto de estabilidad dentro de la institución, así como un conocimiento profundo de esta. La identidad y cultura corporativas son fuertes y destaca el grado alto de identificación con su zona geográfica y sus segmentos objetivos. La rotación de los directivos ha sido baja a través del tiempo.

### **GESTIÓN DE LOS RIESGOS**

La Gestión Integral de Riesgos de la ACAP está compuesta por el conjunto de estrategias, políticas, procesos y procedimientos, estructura organizacional, sistemas de información y modelos, metodologías y herramientas, a través de la cual la entidad identifica, cuantifica, evalúa, vigila, controla o mitiga e informa todos los riesgos materiales a los que se encuentra expuesta, de manera oportuna y, evalúa la suficiencia de su capital y liquidez de acuerdo con su perfil de riesgos y las condiciones macroeconómicas y de mercado.

En ACAP existe un Comité de Gestión Integral de Riesgos con funciones normativas definidas por el Reglamento de Gobierno Corporativo, y el Reglamento sobre Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos, el cual, sin perjuicio de aquellas funciones atribuidas por otras normas internas o regulaciones externas, tiene las siguientes funciones:

1. Diseñar y evaluar las políticas y procedimientos para asegurar una adecuada identificación, medición, seguimiento, prevención, gestión y control de los riesgos que afectan el logro de los objetivos de la ACAP, incluyendo los eventos potenciales de riesgos de PLAFTPADM, acorde a sus estrategias;
2. Presentar, para fines de aprobación de la Junta de Directores, todo lo referente a las políticas de riesgo de mercado, liquidez, crédito, cumplimiento, operacional, gestión de eventos potenciales de riesgos de LAFTPADM, legal, reputacional y de contagio, entre otras;

3. Darles seguimiento a las exposiciones a riesgos para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia aprobados por la Junta de Directores, así como también los potenciales impactos de estos riesgos referente a la estabilidad y solvencia;
4. Comunicar a la Junta de Directores los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones a riesgos de la ACAP, conforme la frecuencia que le sea establecida por dicho órgano;
5. Someter a la Junta de Directores las exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo de la ACAP para su aprobación;
6. Establecer los procedimientos para aprobar las excepciones a límites y/o políticas, los cuales deberán contemplar la ocurrencia de eventos originados, tanto por acciones propias de la ACAP como por circunstancias de su entorno y externas a ella;
7. Definir las acciones y mecanismos a ser utilizados para normalizar excepciones a los límites definidos y a las políticas aprobadas;
8. Recomendar a la Junta de Directores límites, estrategias y políticas que contribuyan con una efectiva gestión del riesgo;
9. Presentar a la Junta de Directores, para su aprobación, planes de contingencia y continuidad de negocios en materia de riesgos;
10. Revisar y comentar previo a su aprobación, el plan y el nivel de remuneraciones de los directivos y empleados a ser aplicados por la ACAP;
11. Diseñar y evaluar las políticas y procedimientos para asegurar una adecuada identificación, medición, control, mitigación y monitoreo de los eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, que pudiesen afectar la entidad;
12. Dar seguimiento a las exposiciones a eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia aprobados por la Junta de Directores y mantenerlos informados al respecto;
13. Supervisar los niveles de riesgo enfocándose principalmente en las áreas denominadas como críticas: crédito, mercado, liquidez, operacional, tecnología de información, eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, entre otros;
14. Supervisar la calidad de las carteras tanto de crédito como de inversiones;
15. Conocer las decisiones adoptadas por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y cualquier otra decisión de los comités internos que le competa; y,

16. Analizar y recomendar a la Junta de Directores, para su aprobación, en cumplimiento con la normativa vigente, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente: el Informe de Gestión Integral de Riesgo, previo a ser presentado a la Asamblea, el programa de validación de modelos internos de medición de riesgo o pruebas retrospectivas, el programa de pruebas de estrés para los riesgos significativos, entre otros.

### CULTURA CORPORATIVA DE RIESGOS: PRINCIPIOS GENERALES DE SU GESTIÓN

La entidad lleva a cabo sus actividades de negocio dentro de un marco de gestión de riesgos que ha sido establecido en base a la regulación local, las mejores prácticas internacionales y su experiencia, considerando su tamaño y el mercado en el que opera.

Dicho marco de gestión de riesgos se encuentra fundamentado en los siguientes principios generales:

- Existencia de una estructura organizativa que implique:
  - Independencia de las funciones de control de gestión de riesgos respecto de las asociadas al origen de dichos riesgos.
  - Una Alta Gerencia capacitada para el desarrollo y seguimiento de políticas, prácticas y estrategias vinculadas a la gestión de riesgos.
  - Fuerte involucramiento de la Junta de Directores en el marco de aprobación de dichas políticas, prácticas y estrategias, así como en el proceso de determinación del apetito al riesgo y evaluación de la suficiencia de capital.
- Existencia de políticas y/o procedimientos vinculados a la gestión de riesgos, que describen las prácticas de evaluación e identificación, medición, monitoreo y mitigación asociadas a los riesgos más significativos a los que se ve expuesta la Entidad, tanto en circunstancias normales como bajo períodos de estrés.

La estructura, funciones y responsabilidades de las dependencias que tienen a su cargo la gestión de riesgos, se incluyen en las descripciones de puestos de las mismas. Las políticas generales de la gestión de riesgos y los objetivos en este aspecto de las áreas involucradas se incluyen en los Estatutos Sociales de la entidad y en el Reglamento Interno de la Junta de Directores y en las políticas y procedimientos de cada unidad especializada de gestión.

Respecto al órgano de gobierno encargado del cumplimiento de los principios mencionados, el mismo tiene la siguiente estructura:

- Una estructura de Comités a través de la cual resulta posible la comunicación de políticas y el seguimiento y control de los riesgos por parte de toda la organización y fundamentalmente de la Junta de Directores como órgano de máximo poder de decisión.
- Una Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento, que reporta funcionalmente al Comité de Gestión Integral de Riesgos y en lo administrativo a la Vicepresidencia Ejecutiva. Esa función es encargada del diseño y establecimiento de políticas, prácticas y procedimientos de identificación, medición, monitoreo y mitigación de riesgos.

## ASPECTOS ESPECÍFICOS DE CADA RIESGO

### Riesgo de Crédito:

La gestión de este riesgo en la Institución consiste en identificar, medir, evaluar y controlar la exposición a pérdidas que se desprende de la concesión de créditos que realiza la entidad como parte de su función de intermediación financiera. En el proceso de gestión intervienen todas las áreas operativas relacionadas a la actividad de colocación, la alta dirección y el Departamento de Gestión de Riesgos de Mercado y Crédito, perteneciente a la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento.

Durante el año 2021 la cartera de créditos de la ACAP creció en RD\$4,851 MM (14.53 %) concentrado principalmente en las carteras de créditos: hipotecaria para la vivienda y consumo, con RD\$4,928 MM (23.24 %) y RD\$533 MM (11.03 %) respectivamente, en tanto que la cartera comercial se contrajo en RD\$610 MM (-8.30 %).

CARTERA	BCE. DIC'21 EN MM \$	PART. CART. TOTAL	BCE. DIC.'20 EN MM \$	PART. CART. TOTAL	CREC/ DISM EN MM \$	CREC/ DISM	CART. VENCIDA DIC'21 EN MM \$	CALIDAD
Comercial	6,737	17.62 %	7,347	22.01 %	(610)	-8.30 %	425	6.30 %
Consumo	5,360	14.02 %	4,827	14.46 %	533	11.03 %	80	1.49 %
Hip. Vivienda	26,137	68.36 %	21,209	63.53 %	4,928	23.24 %	170	0.65 %
<b>Total</b>	<b>38,234</b>	<b>100.00 %</b>	<b>33,383</b>	<b>100.00 %</b>	<b>4,851</b>	<b>14.53 %</b>	<b>675</b>	<b>1.76 %</b>

La cartera vencida al cierre del año 2021 resultó en RD\$675 MM, presentando una disminución respecto al 2020 de RD\$189 MM. El indicador de capital vencido sobre cartera bruta resultó en 1.67 %, ligeramente superior al obtenido por el sector de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos (1.58 %) y al Sistema financiero Nacional que cerró en 1.30 %, acorde a las cifras publicadas por la Superintendencia de Bancos. Las Provisiones para cartera de crédito al corte citado ascienden a RD\$1,212.09 MM, cubriendo razonablemente la cartera vencida en 182.04 %. Esto implica que las provisiones constituidas por la ACAP cubren RD\$1.82 veces cada peso de cartera vencida, suficientes para cubrir potenciales pérdidas por concepto de créditos irrecuperables.

La mayor representatividad de la cartera de créditos deteriorada está concentrada en los créditos comerciales, los cuales componen el 62.96 % del total vencido para el año 2021. Como parte del balance de los RD\$425 MM de cartera comercial vencida presentada en el cuadro superior, hay RD\$390 MM que corresponden a valores adeudados por Arconim Constructora y varios fideicomisos vinculados a dicha empresa. Arconim Constructora se acogió a la Ley de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes (Ley 141-15). En ese sentido, se encuentran desarrollando el Plan de Reestructuración, el cual considera la creación de un Fideicomiso de Reestructuración - actualmente en proceso de conformación.

Al 31 de diciembre de 2021, la ACAP cumplía a modo holgado con todos los índices y relaciones técnicas definidos por las normativas vigentes relacionados a cartera de créditos, así como con los límites definidos en sus políticas internas.

## POLÍTICAS DE CRÉDITO Y ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

Los objetivos que la entidad procura conseguir a través de la estrategia institucional y la política de crédito se mencionan a continuación:

- Lograr una adecuada segmentación y atomización de la cartera, por tipo de cliente y en función de los perfiles de riesgo analizados.
- Potenciar la utilización de herramientas de análisis y evaluación del riesgo que mejor se adecuen al perfil del cliente.
- Establecer pautas estandarizadas para el otorgamiento de préstamos siguiendo parámetros prudentes basados en la solvencia del cliente, su flujo de fondos, rentabilidad, estructura de garantías/mitigadores de riesgo para el caso de las empresas, y los ingresos y patrimonio para el caso de individuos.

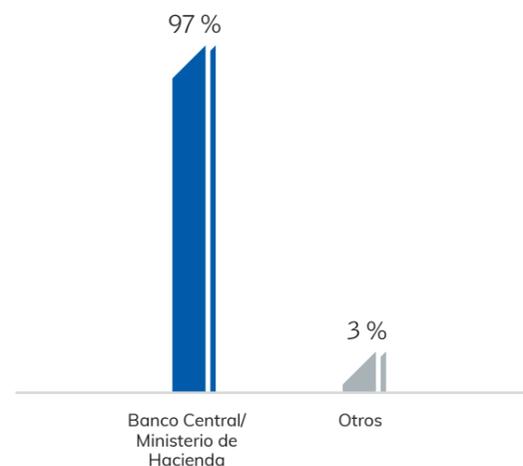
- Optimizar la calidad del riesgo asumido, concentrándose en créditos que cuentan con garantías adecuadas de acuerdo con el plazo del préstamo y el nivel de riesgo involucrado.
- Efectuar un seguimiento permanente de la cartera de créditos y del nivel de cumplimiento de los clientes.
- Monitorear el cumplimiento de los límites vigentes y detección de eventuales desvíos.

El Riesgo de Concentración de Crédito es controlado a partir de la definición de límites para los clientes y grupos de riesgo. A los efectos contables, para el cálculo de provisiones por incobrabilidad, las posiciones vencidas y deterioradas se determinan en función de las definiciones del REA y el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras.

### RIESGO DE CONTRAPARTE

Este riesgo se define como la probabilidad de que la contraparte incumpla con los pagos oportunos del capital e intereses, conforme a las obligaciones contraídas, provocando pérdidas a la institución y afectando sus objetivos de inversión.

Al cierre de diciembre de 2021 la ACAP tiene Inversiones en el Sistema Financiero Nacional por RD\$23,597 MM. El 97 % de las inversiones de ACAP tienen garantía del Estado Dominicano, por corresponder a Bonos emitidos por el Ministerio de Hacienda y el Banco Central, lo cual se traduce en una estimación de Nivel de Riesgo Bajo para este importante renglón del activo.



La evaluación de este riesgo se realiza tomando en cuenta la calificación otorgada a las contrapartes por entidades independientes (Empresas Calificadoras de Riesgo), evaluando las informaciones que la sustentan.

En función de la calificación de riesgo obtenida, se procederá a determinar el cupo de contraparte correspondiente a cada entidad con la que ACAP realice operaciones de inversión en instrumentos de deuda, depósitos a plazo o interbancarios. Las pautas de esta determinación se encuentran delimitadas en la Metodología Interna de Medición, Control y Evaluación del Riesgo de Inversiones en Valores.

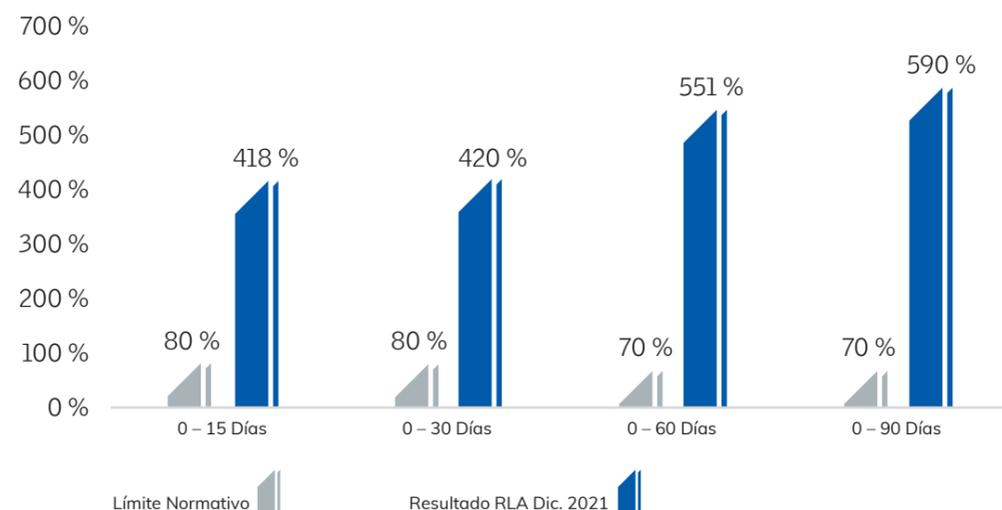
El Departamento de Gestión Riesgos de Mercado y Crédito mantiene la observación diaria sobre las inversiones de este tipo que realiza Tesorería, con el fin de conocer y monitorear las condiciones de rendimiento, monto a colocar, plazo de vencimiento y contraparte con la que se hace la negociación.

El Riesgo de Contraparte es gestionado en base a una Metodología Interna de Medición, Control y Evaluación del Riesgo de Inversión en Valores, que se encuentra aprobada por la Junta de Directores. Adicionalmente, la institución cuenta con una herramienta de evaluación de riesgos de inversiones para determinar, de forma individual y acumulada, el perfil de riesgo de cada compra de instrumento de renta fija o bono; así como de los portafolios de inversiones.

### RIESGO DE LIQUIDEZ

Durante el año 2021 la ACAP se manejó con niveles holgados de liquidez, siendo dicha estrategia consistente con la aplicada a lo largo del tiempo por la institución. Al cierre de diciembre de 2021 el indicador de liquidez medido a través de la Razón de Liquidez Ajustada superaba holgadamente los límites establecidos por la normativa vigente y las políticas internas de apetito de riesgo.

### Razón de Liquidez Ajustada RLA Diciembre 2021



La principal fuente de financiación de ACAP la constituyen los depósitos recibidos de clientes. Por otra parte, en mayo de 2019 la ACAP emitió y colocó bonos por RD\$3,000 millones, los cuales tienen un vencimiento a siete años, a partir de la emisión. Al cierre de diciembre 2021, las captaciones del público representan el 94 % y los bonos subordinados el 6 % respecto de las captaciones totales más los bonos.

Durante el año 2021, no se observaron factores internos que detonaran posibles crisis de liquidez y con ello pudieran exponer la institución al riesgo de presentar insuficiencias de fondos para cubrir sus principales compromisos inmediatos. En cuanto a eventos externos, la principal incertidumbre fue generada por los efectos del COVID-19, provocando la disminución de la actividad económica, social y laboral. Como medidas mitigantes, tanto la Junta Monetaria como el Banco Central, interesados en mantener la fluidez del crédito en la economía, adoptaron medidas tendentes a ofrecer liquidez a las EIF, para apoyar el otorgamiento de créditos a los hogares y a los sectores productivos, cuyos efectos se mantuvieron durante el año 2021 o parte de este.

Sobre la base de lo anterior, mediante el programa denominado Ventanilla de Facilidades de Liquidez Rápida (FLR), tomando como base la Cuarta Resolución de la Junta Monetaria del 22 de julio de 2020, ACAP accedió a fondos, que al cierre de diciembre de 2021 ascendían a RD\$2,538.20 MM. De igual forma, accedió a fondos liberados mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria del 6 de mayo de 2020, por RD\$100 MM mediante operaciones de Reporto, que se mantenían vigentes al cierre de diciembre de 2021.

Las Políticas para la Gestión del Riesgo de Liquidez en la ACAP tienen por objetivo, establecer los lineamientos esenciales que habrán de aplicarse para la adecuada gestión de este tipo de riesgo, tanto en el marco del cumplimiento normativo como del desempeño estratégico institucional por parte de las áreas responsabilizadas y organismos de dirección.

Estos lineamientos persiguen asegurar la estabilidad de los fondos que permitan a la entidad cumplir con sus compromisos de corto plazo, minimizando el costo de estos y previniendo periódicamente una exposición significativa al riesgo de presentar insuficiencia de fondos. Para ello se lleva adelante una estrategia conservadora que permite atender los compromisos y mantener los niveles deseados de rentabilidad y capital, tanto en condiciones de mercado normales como adversas.

Respecto a la gestión del riesgo de liquidez en condiciones adversas, la institución cuenta con la Política para la Ejecución del Plan de Contingencia de Liquidez ante Escenarios de Crisis, la cual tiene como propósito prever las acciones tendentes a garantizar la continuidad del negocio ante posibles situaciones de crisis, tanto de origen interno como externo, que puedan afectar su nivel de liquidez, poniendo en peligro sus objetivos institucionales. Dicha política contempla las vías de obtención de los recursos económicos que sean necesarios para enfrentar las situaciones de crisis en caso de materializarse, incurriendo en los menores costos posibles. La Institución cuenta con un proceso periódico de identificación y actualización de las fuentes de recursos a destinarse a rectificar las probables insuficiencias de liquidez, tras la probable materialización de alguno de los escenarios predefinidos.

La ACAP define sus políticas de gestión de riesgo de liquidez, tomando en consideración su estructura organizacional, sus planes estratégicos y las características específicas de los sectores económicos y del mercado en que opera. En otro orden, este protocolo define los organismos de dirección y administración, así como los puestos responsables de gestionar el riesgo de liquidez.

La Junta de Directores funge como máximo responsable de la gestión del riesgo de liquidez, desarrollando su función en base al conocimiento y decisión, de las aprobaciones y acuerdos que realicen el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) y el Comité de Gestión Integral de Riesgos. Otra de sus responsabilidades principales es la de asegurar que en la ACAP exista un adecuado sistema de gestión del riesgo de liquidez que cuente con una apropiada organización funcional, el establecimiento de políticas y límites, así como de herramientas efectivas para su identificación, medición y evaluación.

Por su parte, el ALCO es el órgano responsable de la supervisión y control del riesgo de liquidez. Sus principales funciones son: a) Analizar y aprobar las políticas y estrategias de gestión, en función de las atribuciones que al respecto delegó la Junta de Directores; b) Identificar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos; c) Autorizar desvíos a las políticas y límites; y d) Identificar situaciones de emergencia y, a partir de su respectivo análisis, desarrollar e implementar los Planes de Contingencia específicos.

La Vicepresidencia de Administración y Finanzas, a través de la Gerencia de Tesorería, es responsable de gestionar la liquidez de la Institución, siguiendo los lineamientos y límites establecidos en las políticas, así como del manejo de alternativas de fondeo que busquen optimizar el impacto en rentabilidad y adecuar los flujos esperados del Balance.

Los roles más relevantes de la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento, son los de definir la estructura y supervisar el área responsable de la identificación, monitoreo y evaluación del riesgo de liquidez, gestionar para la ACAP los sistemas tecnológicos y de información lo suficientemente robustos para hacer una identificación, monitoreo, evaluación y divulgación efectiva del riesgo de liquidez, que sean capaces de permitir evaluar en detalle la composición, concentración y vencimiento de los activos y pasivos. También de permitir analizar el nivel de confianza para ajustar la posición de liquidez, el comportamiento de las variables e indicadores de riesgo de liquidez y las perspectivas económicas y financieras del entorno.

Otro rol importante es el de proveer a los miembros del ALCO por el medio que este determine, los informes que reflejen la exposición a riesgo de liquidez de la ACAP, para que estos puedan asistir documentados a las sesiones del mismo.

El monitoreo y medición del riesgo de liquidez para el año 2021, evidencia que la ACAP se manejó con holgados niveles de liquidez, presentando un NIVEL DE RIESGO BAJO, acorde a las Políticas para la Gestión del Riesgo de Liquidez.

### CAPTACIONES

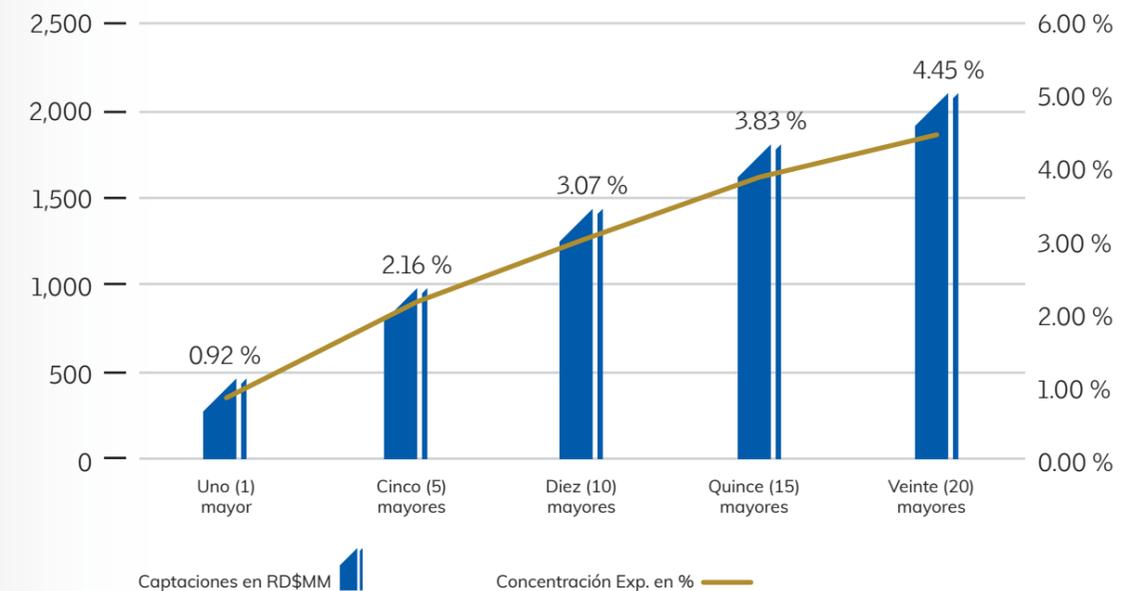
Durante el año 2021 la exposición al riesgo de liquidez asociado a los niveles de concentración en captaciones representó un nivel de riesgo BAJO, debido a la atomización de su cartera. Al cierre de diciembre del año en cuestión, esta cartera ascendió a RD\$48,330.39 MM, compuesta por RD\$23,989.89 MM (49.64 %) en Cuentas de Ahorros y RD\$24,340.50 MM (50.36 %) en Depósitos a Plazo y Valores en Poder del Público. Esta cartera aumentó en RD\$5,227.62 MM (12.13 %), respecto a diciembre de 2020 (RD\$43,102.77 MM), con incremento de las

Cuentas de Ahorros de RD\$4,255.46 MM (21.56 %) y un aumento en los Depósitos a Plazo y Valores en Poder del Público de RD\$972.16 MM (4.16 %).

### CONCENTRACIÓN DE RIESGOS EN CAPTACIONES

El riesgo de concentración de la cartera de captaciones se considera bajo, debido a su alto grado de atomización. Al cierre de diciembre de 2021 los veinte (20) mayores depositantes de la institución concentraban el 4.45 % del total de captaciones.

#### Concentración Principales Depositantes



### VOLATILIDAD DE LAS CAPTACIONES

El análisis de volatilidad histórica de los depósitos, realizado con el objetivo de estimar los montos máximos en que podría reducirse la cartera de captaciones, arroja un nivel de exposición bajo a la probabilidad de retiros significativos de los fondos captados. Esto, tomando como referencia la estabilidad de la fluctuación esperada durante todo el periodo analizado y en condiciones de normalidad.

### RIESGO DE MERCADO

Definido como la posibilidad de que una entidad de intermediación financiera incurra en pérdidas en los ingresos o en el patrimonio, como consecuencia de variaciones adversas registradas en los precios de mercado. Acorde a la normativa del país, la medición de este riesgo toma como referencia el riesgo por tasas de interés y el riesgo por tipo de cambio.

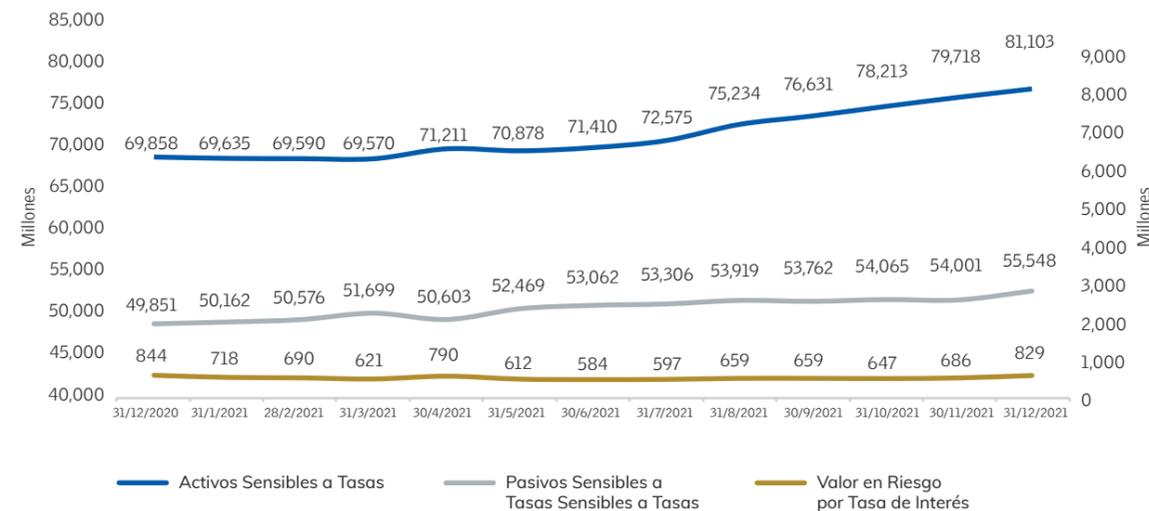
## RIESGO POR TASAS DE INTERÉS Y SU EVOLUCIÓN DURANTE EL 2021

El Riesgo por Tasas de Interés es asociado con la pérdida potencial de ingresos netos o del valor del patrimonio, originada por la incapacidad de una entidad de intermediación financiera de ajustar los rendimientos de sus activos sensibles a cambios en las tasas de interés, en combinación con la variación de sus pasivos sensibles a tasas de interés.

Al cierre del año 2021, la ACAP presentaba activos sensibles a tasas de interés ascendentes a RD\$81,102.91 MM y pasivos sensibles a tasas de interés por RD\$55,548.26 MM, mostrando incrementos con relación a su valor de 2020 por 16 % y 11 % respectivamente.

El incremento en los activos sensibles a tasas de interés se justifica por el crecimiento de la cartera de créditos (32.25 %) y esta a su vez impulsada por los créditos hipotecarios para la vivienda. Mientras que el aumento de los pasivos sensibles a tasas de interés estuvo sustentado por el crecimiento de las captaciones del público, principalmente por las cuentas de ahorros (21.45 %); en tanto que los depósitos a plazo y en poder del público crecieron de forma acumulada en 14.01 %.

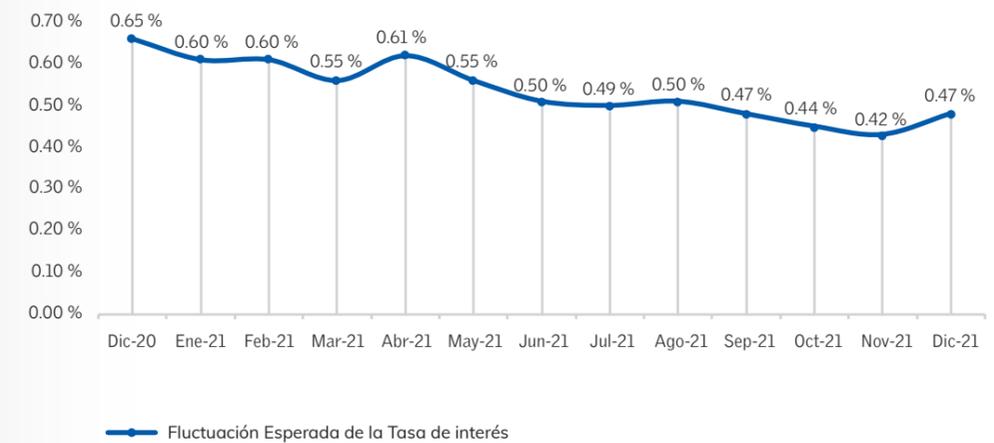
### Activos y Pasivos Sensibles a Tasa de Interés y Valor en Riesgo por Tasa de Interés en RD\$MM



Al mismo tiempo, se observó un incremento en la brecha de duración, consecuencia del aumento de la duración de los activos ocasionado por el incremento de la cartera de créditos con tasa fija entre 1 y 4 años y a más de 5 años y del portafolio de inversiones con vencimiento entre 1 y 3 años y de 4 a 5 años.

El riesgo asociado a la tasa de interés resultó en RD\$829.01 MM disminuyendo en RD\$14.85 MM respecto a diciembre de 2020. Esto se debe principalmente, a la caída que ha tenido la volatilidad de la TIPPP, que pasó de 0.65 % en diciembre de 2020 a 0.47 % al cierre diciembre de 2021.

### Volatilidad de Tasa Pasiva Promedio Ponderada en Moneda Nacional en %



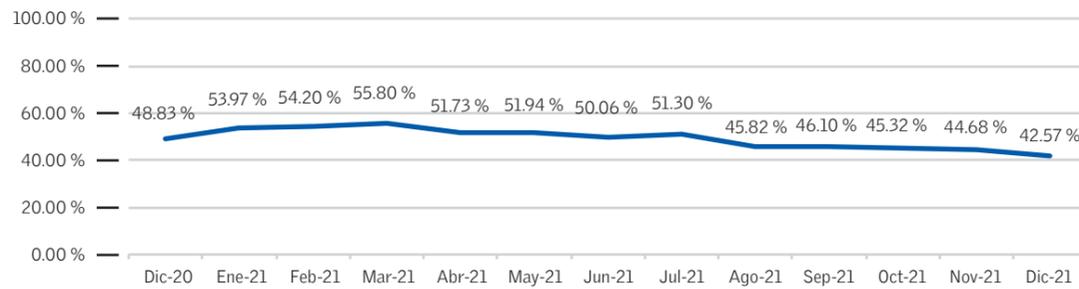
### RIESGO POR TIPO DE CAMBIO

Se refiere a las pérdidas potenciales que genera el descalce de activos, pasivos y cuentas contingentes denominados en moneda extranjera, ante variaciones en el tipo o tasa de cambio. La normativa vigente limita las operaciones en moneda extranjera al sector de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos. En ese sentido, la exposición de ACAP al riesgo de tipo de cambio, resulta no significativa con USD\$2.52 MM. La posición neta en moneda extranjera resultante es una posición larga de USD\$8.23 MM.

### COEFICIENTE DE SOLVENCIA

El Coeficiente de Solvencia determinado en base al Patrimonio Técnico y al requerimiento de capital por los Activos Ponderados por Riesgo Crediticio y Riesgos de Mercado es de 42.57 %, es decir, 42.57 % de patrimonio por cada RD\$100.00 expuesto a esos riesgos, mostrando la adecuada capacidad del patrimonio para la absorción de pérdidas eventuales. El resultado excede en 32.57 puntos porcentuales el límite mínimo regulatorio de adecuación patrimonial (10 %), cumpliendo así satisfactoriamente con la norma prudencial.

### Índice de Solvencia



### RIESGO OPERACIONAL

Durante el año 2021 en ACAP no se produjeron eventos de pérdidas significativos, manteniéndose el riesgo controlado y dentro del umbral de tolerancia y apetito definido. La Junta de Directores es la responsable de aprobar las políticas y procedimientos idóneos que le permita una adecuada administración del riesgo operacional a que está expuesta dicha entidad, y de velar por su cumplimiento y la Alta Gerencia responsable de su aplicación. Para su establecimiento considera la complejidad y volumen de las operaciones realizadas, asegurándose que la alta gerencia implemente las medidas necesarias para monitorear y controlar estos riesgos.

El personal a cargo de la gestión del riesgo operacional es el responsable de identificar, analizar, evaluar y monitorear la exposición a riesgos provenientes de los procesos internos, las personas, los eventos externos y la tecnología de información, así como, analizar

las políticas y procedimientos de tecnología de información, especialmente aquellas relacionadas con la seguridad de la información y proponer los cambios cuando amerite. También, es responsable de vigilar y asegurar que las áreas de negocios estén ejecutando correctamente las estrategias, políticas, procesos y procedimientos de administración de dichos riesgos.

Auditoría Interna verifica que la ACAP mide y controla adecuadamente los riesgos operativos, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos por la Junta de Directores.

### ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA DE LOS CLIENTES

La ACAP dispone de Políticas para Administrar los Niveles de Riesgo de los Clientes para el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, conforme a las cuales a cada persona admitida como cliente le es asignado un Nivel de Riesgo, de acuerdo con los Factores siguientes:

- Su ocupación y tipo de actividad que realizan (profesión).
- La jurisdicción del lugar del cual son originarios/as y la ubicación geográfica en donde residen.
- El tipo de cuentas, productos o servicios, financieros o cambiarios de que sean o pretendieren ser titulares.
- Los canales de distribución que utilizan o pretendieren utilizar para que se realicen transacciones en su beneficio.

Para que puedan administrarse los riesgos de los clientes o aquellas personas que pretendieren serlo, en la ACAP se asegura la oportuna gestión del Tipo de Debida Diligencia que corresponda, conforme a su Nivel de Riesgo, siendo aplicables los Requerimientos por Tipo de Debida Diligencia a Clientes, conforme a la matriz siguiente:

NIVEL DE RIESGO	TIPO DE DEBIDA DILIGENCIA
Bajo	Normal o Estándar
Moderado	
Alto	Ampliada o Aumentada

Para la asignación de los Niveles de Riesgo, las referidas políticas considerarán, en sus Factores de Riesgo, los resultados de la Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo de la República Dominicana. Al cierre de diciembre de 2021 se estima que los riesgos asociados a esta materia se mantienen en un nivel de riesgo de Moderado a Bajo residualmente.

### MARCO DE GESTIÓN DE EVENTOS POTENCIALES DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

La ACAP dispone de un Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos implementado desde el año 2018 conforme a su Manual de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM, que fue conocido por el Comité de Gestión Integral de Riesgos el 18 de diciembre de 2018, Acta de referencia No. 36 y posteriormente aprobado por la Junta de Directores el 9 de enero de 2019, Acta de referencia No. 1,724. Este Manual, en su segunda versión, fue actualizado y aprobado por la Junta de Directores mediante Acta No. 1,759 de fecha 18 de marzo de 2020.

Dicho Marco de Gestión ha sido diseñado y estructurado acorde a los requerimientos regulatorios y toma como base la naturaleza, tamaño, organización, estructura, recursos y complejidad de las operaciones de la ACAP.

La Metodología de Evaluación de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM es de aplicación permanente y su revisión es periódica, al menos anualmente. La misma consta de las siguientes etapas:



Durante el año 2021 en la ACAP se ha ejecutado la gestión conforme a lo establecido en la Metodología de Evaluación de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM. Luego de aplicados los criterios de la Metodología contenida en el Manual de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM, los eventos que resulten con un nivel por encima del tolerado, se definen planes de trabajo y seguimiento hasta que los mismos alcancen el nivel de riesgo deseado.

Los informes resultantes de la evaluación metodológica contenida en el Manual de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM, incluyendo los planes de corrección aplicables, son conocidos periódicamente por el Comité de Gestión Integral de Riesgos, quedando los mismos documentados a través de las actas correspondientes, siendo estas conocidas y ratificadas por la Junta de Directores.

La Metodología constituye una herramienta estandarizada para la administración de los riesgos potenciales asociados al LAFTPADM en la ACAP, de manera que el resultado de su aplicación sirva de insumo para que se alimenten o actualicen los controles internos que se encuentran considerados en el Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos de la ACAP. La misma considera los cuatro factores generadores de eventos potenciales, los cambios que se presenten en la ACAP, en sus actividades y en su entorno, conteniendo como mínimo, las etapas de identificación, medición, control y monitoreo.

La ACAP cuenta con un conjunto de controles y mecanismos preventivos que mitigan el impacto y limitan la probabilidad de materialización de los riesgos de LAFTPADM referidos. La efectividad de esos controles es periódicamente revisada de forma conjunta entre el personal de los Departamentos de Riesgo Operacional y Prevención del Lavado de Activos. Sobre la base de los controles citados, se estima que la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos presenta un nivel de riesgo moderado/bajo para la gestión de estos al 31-12-2021.

### RIESGO LEGAL

La administración del riesgo legal en la ACAP se efectúa mediante la Gestión de Cumplimiento Regulatorio, para lo que esta dispone de políticas y procedimientos con una metodología para identificar, evaluar, comunicar y actualizar el conocimiento de los requerimientos regulatorios aplicables, para que el personal apropiado disponga de toda la información que necesita para estos fines; así como de una definición del proceso mediante el cual esto se hace posible, atendiendo a roles y responsabilidades claramente definidos, partiendo de una adecuada segregación de funciones.

En esta gestión se consideran los requerimientos regulatorios aplicables a sus actividades, así como el riesgo legal involucrado en nuevos productos, actividades, procesos y sistemas, como un monitoreo para medir la efectividad de los controles internos establecidos y las exposiciones materiales al riesgo legal, siendo levantados informes periódicos.

Durante el año 2021, ACAP remitió a las Autoridades Competentes 8,206 reportes, de los cuales el 97.05 % fueron efectuados oportunamente. Durante el año no se recibieron sanciones materiales, ascendiendo las mismas a RD\$106,002. En lo relativo al riesgo legal resultante de la materialización de pérdidas como consecuencia de Demandas y Litis en las que participó la ACAP durante el año 2021, el mismo se mantuvo dentro del apetito de riesgo tolerado. Sobre la base de lo anterior se estima un nivel de riesgo de Moderado a Bajo residualmente, es decir, luego de aplicados los Controles Internos o las Opciones de Tratamiento de que dispone para estos fines.

### POLÍTICAS DE RIESGOS: LÍMITES, DIVERSIFICACIÓN Y MITIGACIÓN

Tal como ha sido mencionado a lo largo del presente documento, la entidad dispone en su estructura de diversos órganos involucrados en la administración de los riesgos a los que la Entidad se ve expuesta, contando entre sus prácticas de seguimiento, control y determinación del marco de apetito al riesgo con:

- Estructuras de establecimiento de límites y umbrales de tolerancia a partir de los cuales es posible garantizar una adecuada diversificación que permita mitigar los riesgos a los que se ve expuesta la entidad.
- Instancias de revisión y aprobación de dicha estructura de límites por parte de la Alta Gerencia y la Junta de Directores.
- Documentación a través de la cual se manifiesta de forma cuantitativa el nivel de tolerancia a riesgo definido.

A continuación, se detallan de forma particular para cada uno de los riesgos, aquellos aspectos relevantes asociados a los puntos mencionados:

#### RIESGO DE CRÉDITO

La ACAP cuenta con una estructura para la toma de decisión y administración del riesgo de crédito al que se ve expuesta, que acciona en el marco de su apetito al riesgo.

En cuanto a la toma de decisiones:

Las diferentes instancias de aprobación de créditos cuentan con rangos definidos que delimitan su marco de acción. En ese sentido, hay decisiones de aprobación que provienen de esquemas automatizados, interdepartamentales, de Comités y de la Junta de Directores;

- Instancias de revisión y aprobación de dicha estructura de límites por parte de la Alta Gerencia y Junta de Directores; y,
- Documentación a través de la cual se manifiesta de forma cuantitativa el nivel de tolerancia a riesgo definido.

Las instancias responsables de las decisiones y acciones en cuanto a las Políticas de Riesgo de Crédito, incluyendo la formulación de límites y niveles de tolerancia, se resumen a continuación.

RESPONSABLE	Decisión/ Acción
Junta de Directores	Ratificación
Comité de Gestión Integral de Riesgos	Aprobación
VP Riesgos y Cumplimiento	Revisión
VP Operaciones y Tecnología	Administración

El documento a través del cual se da a conocer, al menos una vez al mes, los resultados de las mediciones y análisis de los niveles de exposición a los riesgos de crédito es el Informe de Gestión Integral de Riesgos.

#### RIESGO DE LIQUIDEZ

Las Políticas para la Gestión del Riesgo de Liquidez incluyen la metodología interna de identificación y medición de exposición a este tipo de riesgo, que permite a la ACAP reforzar el proceso de obtención de características y particularidades de su perfil de riesgo de liquidez, y lograr un mayor nivel de precisión y detalle respecto a los que pudieran ser alcanzados con la utilización única de la metodología regulatoria. La misma logra ajustarse en mayor medida a las necesidades actuales de la Institución, así como al volumen de sus operaciones, lo que provee una administración del riesgo de liquidez razonable y adecuada.

Como factores importantes de la metodología interna de identificación y medición del riesgo de liquidez, está el establecimiento de límites de tolerancia y aproximación que implican acciones acordes al grado de exposición y cercanía a los límites mínimos de liquidez reque-

ridos por la normativa y a los establecidos a los fines de autogestión, con el propósito de que el riesgo sea administrado con prevención efectiva. Por otra parte, está la incorporación en forma integral de otros indicadores y razones financieras tradicionales que complementan las mediciones.

Las instancias responsables de las decisiones y acciones en cuanto a las Políticas para Gestión del Riesgo de Liquidez, incluyendo la formulación de límites y niveles de tolerancia, se resumen a continuación:

RESPONSABLE	Decisión/ Acción
Junta de Directores	Ratificación
ALCO y Comité GIR	Aprobación
VP Riesgos y Cumplimiento	Revisión
VP Administración y Finanzas/ Tesorería	Administración
Enc. Riesgos Mercado y Crédito	Medición

La ACAP cuenta con modelos de medición diaria de la liquidez. Existen reporterías que resumen semanal y mensualmente, los resultados de las mediciones y análisis de los niveles de exposición al riesgo de liquidez, los cuales son conocidos semanalmente por la Alta Gerencia; y mensualmente por el Comité de Gestión Integral de Riesgos.

El documento a través del cual se da a conocer, al menos una vez al mes, los resultados de las mediciones y análisis de los niveles de exposición al riesgo de liquidez es el Informe sobre Riesgos de Liquidez, Mercado y Crédito.

### RIESGOS DE MERCADO

Las Políticas para la Gestión de los Riesgos de Mercado, incluyen la metodología interna de identificación y medición de exposición al Riesgo de Tasas de Interés y al Riesgo de Tipo de Cambio. Dicha metodología permite a la ACAP la obtención de su perfil de riesgo de mercado, logrando un mayor nivel de precisión y detalle respecto a los que pudieran ser alcanzados con la utilización única de la metodología regulatoria. La misma logra ajustarse en mayor medida a las necesidades actuales de la Institución; así como al volumen de sus operaciones, lo que provee una administración más razonable y adecuada.

La metodología interna de identificación y medición establece los límites de tolerancia y aproximación que implican acciones acordes al grado de exposición, con el propósito de que el riesgo sea administrado con prevención efectiva.

Las instancias responsables de las decisiones y acciones en cuanto a las Políticas para Gestión de los Riesgos de Mercado, incluyendo la formulación de límites y niveles de tolerancia, se resumen a continuación:

RESPONSABLE	Decisión/ Acción
Junta de Directores	Ratificación
ALCO y Comité GIR	Aprobación
VP Riesgos y Cumplimiento	Revisión
VP Administración y Finanzas/ Tesorería	Administración
Enc. Riesgos Mercado y Crédito	Medición

El documento a través del cual se da a conocer, al menos una vez al mes, los resultados de las mediciones y análisis de los niveles de exposición a los riesgos de mercado es el Informe sobre Riesgos de Liquidez, Mercado y Crédito.

### RIESGO OPERACIONAL

Reconociendo el riesgo inherente a sus actividades y acatando lo exigido por las regulaciones vigentes, la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP) procura administrar de manera efectiva estos riesgos, a fin de realizar sus operaciones dentro de un marco con altos niveles de seguridad y confiabilidad, lo que logra estableciendo los lineamientos y criterios de control que le permitan a sus colaboradores actuar conforme a lo establecido por los organismos reguladores, las políticas y procedimientos aprobados al efecto y las buenas prácticas.

Además, cuenta con la estructura y las Funciones de Control de Gestión de Riesgos, acordes a su naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo, que les permiten mantener integrado el proceso de gestión de riesgos.

A fin de cumplir con las actividades contempladas en el Plan de Implementación de Riesgo Operacional, se somete al Comité de Gestión Integral de Riesgos la propuesta de política

para establecer el apetito al riesgo operacional en la ACAP. Dicha política está sustentada en los parámetros establecidos en la metodología de riesgo operacional de la Entidad.

Además, la Entidad cuenta con la Política para la Gestión del Riesgo Operacional y su Metodología de Aplicación, la cual establece y documenta los lineamientos y medidas de control a llevar a cabo en la ACAP, a fin de proveer un enfoque proactivo y estructurado para identificar, medir, evaluar, monitorear y controlar los riesgos operacionales a los que está expuesta la Institución en el desarrollo de sus operaciones.

### **ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DE RIESGOS, FACULTADES, RESPONSABILIDADES Y DELEGACIONES. INFORMES DE LA FUNCIÓN DE RIESGOS**

La estructura de la gestión integral de riesgos de la ACAP se encuentra acorde a la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la entidad. En cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente, dicha estructura está conformada por el Comité de Gestión Integral de Riesgos, la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento como Unidad Especializada de la Gestión Integral de Riesgos y las Unidades Especializadas de Gestión de Riesgos (Crédito, Mercado, Liquidez, Operacional y Cumplimiento).

La Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento reporta en lo Administrativo a la Vicepresidencia Ejecutiva y en lo funcional al Comité de Gestión Integral de Riesgos. Esta Vicepresidencia dirige el proceso de gestión de riesgos en el marco de las responsabilidades definidas en las políticas y procedimientos y está bajo la responsabilidad del Vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento. El mismo delega en las Unidades Especializadas de Gestión de Riesgos, las tareas de los riesgos específicos, tales como: de mercado, crédito, operacional, liquidez, cumplimiento, entre otros. Dicha estructura es revisada periódicamente para verificar su idoneidad e independencia de las áreas de negocios y operaciones, a medida que cambian las estrategias y/o estructura de la entidad de intermediación financiera.

### **HERRAMIENTAS DE GESTIÓN: SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, COMUNICACIÓN, MONITOREO Y CONTROL**

La entidad dispone de una serie de prácticas y herramientas de gestión a través de las cuales desarrolla, en su operatoria habitual, tareas de identificación, medición, comunicación, monitoreo, control y mitigación de los riesgos a los que se ve expuesta.

Las prácticas y herramientas pueden resumirse, para cada caso, de la siguiente forma:

### **RIESGO DE CRÉDITO**

Las políticas de Crédito son pautas que conducen las decisiones de la Entidad con el objetivo de implementar su estrategia para el riesgo de crédito. Fijan los criterios generales y particulares que norman el ciclo de créditos y tienen como finalidad:

- Mantener estándares sanos del otorgamiento;
- Seguir y controlar el riesgo de crédito asumido; y,
- Identificar y administrar los créditos con problemas.

### **Las Políticas de Crédito son:**

- Coherentes con prácticas prudentes y con la regulación aplicable;
- Diseñadas e implementadas tomando en consideración las circunstancias internas y externas que afectan a la entidad.

### **En lo que se refiere al otorgamiento de crédito, las políticas:**

- Definen el mercado objetivo a través de los planes de negocios y la reglamentación de operaciones activas, así como también, la composición deseada de la cartera y las condiciones que deben cumplir los sujetos de crédito; y,
- Determinan criterios para la fijación de precios para los productos.

En relación con la aprobación y otorgamiento de créditos, estas tareas son realizadas conforme a procesos internos y atribuciones crediticias claramente definidas en las políticas y procedimientos.

El modelo estándar de medición, evaluación y control del Riesgo de Crédito planteado por la Superintendencia de Bancos como normativa, es el Reglamento de Evaluación de Activos (REA). Este mecanismo considera las pautas para medir, monitorear y controlar el posible impacto negativo a la institución, como consecuencia de que sus deudores o contrapartes fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos de crédito.

A tal efecto, el principal objetivo de los procedimientos de aprobación y monitoreo crediticios es velar por una sanidad de la cartera crediticia desde el momento de la aprobación, buscando minimizar las pérdidas crediticias por incobrabilidad y mantener un nivel de riesgo

razonable, acorde al apetito definido por la institución. Existe un continuo monitoreo de la calidad crediticia de los distintos portafolios y una revisión y reformulación de los estándares de aprobación y de seguimiento en base a la experiencia obtenida con préstamos fallidos (en mora o insolventes) y la recuperación final de los mismos.

### RIESGO DE LIQUIDEZ Y RIESGOS DE MERCADO

Las metodologías internas de identificación y medición del nivel de exposición al riesgo de liquidez y los riesgos de mercado de la ACAP, combinan procesos estratégicos a los fines de autogestión con los elementos normativos establecidos por el Reglamento de Riesgo de Liquidez, acorde al instructivo para su aplicación. Esta metodología permite a la institución identificar el perfil de riesgo y nivel de exposición a partir de las posiciones asumidas, las operaciones financieras que realiza y los productos financieros que oferta.

En cuanto al aspecto de la medición y control de la liquidez frente a operaciones activas, la metodología permite cuantificar y estimar periódicamente, esto último a manera de prevención, el nivel de activos líquidos que posee la Institución, tanto general como en detalle; así como, el nivel mínimo que debe mantener para cumplir con los límites normativos e internos para cubrir sus obligaciones de pago, tanto en condiciones normales como bajo situaciones de crisis.

Frente a las operaciones pasivas, la metodología establece procesos para el análisis del comportamiento histórico de los depósitos del público, como principal fuente de fondeo, medir el nivel de concentración que posee esa cartera y determinar el nivel de renovación de los instrumentos de captación a plazo, entre otras actividades.

Las políticas para la gestión de los riesgos de liquidez y de mercado, evidencian el compromiso que existe de parte de la Junta de Directores y la Alta Gerencia de velar por el establecimiento de un modelo de gestión adecuado para monitorear y controlar los niveles de exposición a estos tipos de riesgos en la ACAP. El Departamento Gestión de Riesgos de Mercado y Crédito reporta a la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento, la cual mantiene informada vía el Comité Gestión Integral de Riesgos a la Junta de Directores, cubriendo de arriba hacia abajo, en lo referente a la estructura corporativa, los aspectos fundamentales de la administración de estos riesgos.

De igual manera, las políticas establecen los límites y técnicas de mitigación que deberán ser utilizadas en caso de incrementos en los niveles de exposición a pérdidas económicas.

En adición a lo anterior, la institución cuenta con un Comité de Gestión de Activos y Pasivos con sus correspondientes funciones; así como, con Políticas para la Ejecución del Plan de Contingencia ante Escenarios de Crisis de Liquidez, la cual tiene como objetivo definir las políticas y metodología para la activación y ejecución de medidas de contingencia ante la materialización de escenarios de crisis que puedan afectar la liquidez de la ACAP, en procura de actuar de forma proactiva para minimizar la exposición a pérdidas económicas que derivan de esos eventos.

La Institución cuenta con herramientas informáticas y sistemas de información que le permiten generar los diferentes reportes, tanto internos como externos, acorde a las especificaciones y plazos exigidos por el Manual de Requerimiento de Información de la Superintendencia de Bancos y las disposiciones internas.

### PRINCIPALES PROCESOS EN LA GESTIÓN DE LOS DIFERENTES RIESGOS

#### Riesgo de Liquidez

- Determinar los Activos Líquidos y Pasivos Inmediatos para:
  - Conocer y proyectar la posición de liquidez con frecuencia diaria y mensual.
  - Calcular la Razón de Liquidez Ajustada a plazos de 15, 30, 60 y 90 días.
  - Trabajar en detalle los activos líquidos y pasivos inmediatos que puedan resultar en faltante de liquidez.
  - Medir en detalle los flujos entrantes y salientes de efectivo con frecuencia diaria, quincenal y mensual.
  - Hacer supuestos de volatilidad, permanencia, renovación y concentración de los depósitos.
  - Aplicar pruebas ácidas y de estrés con frecuencia mensual y trimestral.
  
- Distribuir en bandas de tiempo los activos y pasivos acorde a su fecha de vencimiento para:
  - Conocer la brecha de vencimiento global de liquidez.
  - Obtener posibles descalces por banda según saldos individuales y acumulados.
  - Realizar planos de brechas de cartera de crédito versus captaciones hasta un horizonte de 90 días.

### Riesgo de Tasa de Interés

- Identificación de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés por tipo de moneda.
- Distribución en bandas de tiempo de los activos y pasivos en base a sus fechas de reprecio y vencimiento.
- Estimación del VaR y prueba de estrés del VaR.

### Riesgo de Tipo de Cambio

- Identificación de activos, pasivos y contingencia en moneda extranjera.
- Determinación de la posición neta.
- Cálculo VaR de Tipo de Cambio y prueba de estrés del VaR.

### Riesgo Operacional

La Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP), como entidad de intermediación financiera y cambiaria, cuenta con una metodología apropiada para administrar los riesgos operacionales que le puedan afectar. El objetivo de esta metodología es servir de herramienta que le permita a la ACAP identificar, medir, controlar/mitigar y monitorear sus exposiciones al riesgo operacional en el desarrollo de sus negocios y operaciones.

### Modelo de administración de riesgo operacional

La ACAP ha decidido implementar la administración de riesgo operacional, a través de la incorporación de un modelo estándar y sistemático de acuerdo con lineamientos de Basilea II. El modelo de administración de riesgo operacional diseñado contempla diversas metodologías, entre las que se encuentra COSO Enterprise Risk Management, el estándar ISO31000 el Marco de Referencia Control Objectives for Information and Related Technology (COBIT) para la parte de tecnología de la información en la parte de establecimiento de objetivos toma como referencia el Balanced Scorecard (BSC) o Cuadro de Mando Integral para el establecimiento de metas estratégicas.

### Política y herramientas de seguimiento y recuperación de activos deteriorados

La Institución cuenta con políticas internas robustas para la recuperación de créditos, acordes a las normativas vigentes de la República Dominicana para fines de la gestión de los créditos en defecto.

### Conclusión sobre la valoración global de la gestión del riesgo

El Riesgo Neto Global es el agregado ponderado de Riesgos Netos de todas las actividades significativas de la entidad. Para determinar el Riesgo Neto Global se tomará en consideración la materialidad relativa de cada actividad significativa. La materialidad de dichas actividades se considera en relación a su naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la entidad; y se define en términos de su impacto actual y/o futuro en el Capital y las Utilidades de una entidad. El Riesgo Neto Global puede calificarse como: bajo, moderado, sobre el promedio o alto.

Para el período evaluado, fruto de la gestión realizada y considerando la metodología establecida en el Marco de Supervisión Basado en Riesgos, consideramos que la Clasificación del Riesgo Compuesto de la ACAP es **Moderado con tendencia entre estable a decreciente**, el cual se corresponde a una entidad solvente y generalmente bien gestionada. La combinación de su riesgo neto global con su capital y utilidades hacen que la entidad sea resistente ante condiciones de negocios y económicas adversas normales sin afectar materialmente su perfil de riesgo. Su desempeño ha sido satisfactorio, donde la mayoría de los indicadores claves son comparables a los del sector, permitiéndole un acceso razonable a capital adicional. La capacidad de la entidad permite abordar las preocupaciones del supervisor.

Atentamente,

**RAFAEL ANTONIO GENAO ARIAS**

Presidente de la Junta de Directores

**JOSÉ LUIS VENTURA CASTAÑOS**

Secretario de la Junta de Directores

HC/rb/rr/cl/jn

Aprobado por la Junta de Directores en sesión de fecha 23-02-2022 Acta No. 1,807 de la Junta de Directores

**Este Informe fue puesto a disposición de los Asociados y del Comisario de Cuentas, desde el momento en que se efectuó la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, que conoce del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, junto con los demás documentos relativos al Orden del Día de la misma.**

**INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS  
A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ASOCIADOS  
DE LA ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

En cumplimiento del mandato que nos confirió la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados celebrada el viernes 26 de marzo de 2021 al designarnos Comisario de Cuentas para los períodos 2021 y 2022 y de conformidad con sus estatutos y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No.479-08, modificada por la Ley 31-11, y de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, hemos realizado las verificaciones al ejercicio social terminado el viernes 31 de diciembre de 2021, cuyos resultados nos complace presentar a la consideración de la Asamblea de Asociados.

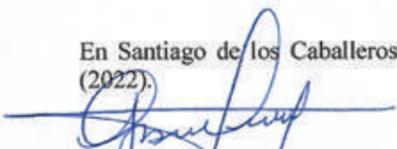
Las verificaciones incluyeron el informe de los auditores independientes y estados financieros sobre base regulada al 31 de diciembre de 2021, realizado por la firma KPMG Dominicana, S. A., así como otras documentaciones que consideramos pertinentes conocer en relación con las actividades correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2021.

Como resultado de nuestra revisión y la ponderación del dictamen emitido por los auditores independientes sobre los estados financieros y sus notas, podemos concluir que los mismos han sido preparados de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la Ley Monetaria y Financiera y sus Reglamentos y las Normas Internacionales de Información Financiera usadas como normas complementarias, y dichos estados financieros reflejan de manera razonable, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos al 31 de diciembre de 2021, los resultados de las operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio neto por el año que terminó a esa fecha.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, recomendamos formalmente a los Asociados aprobar los estados financieros de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos correspondientes al 31 de diciembre de 2021, tal y como han sido presentados a la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados.

De ser acogida la recomendación precedente, solicitamos otorgar descargo formal a la Junta de Directores y a quien suscribe por nuestras respectivas gestiones realizadas, correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2021.

En Santiago de los Caballeros, a los siete (7) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

  
**Licda. Gisela León**  
Comisario de Cuentas Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos  
ICPARD No. 2000



**INFORME DE LOS  
AUDITORES INDEPENDIENTES 2021**



KPMG Dominicana, S. A.  
Acropolis Center, Suite 2300  
Av. Winston Churchill  
Apartado Postal 1467  
Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono (809) 566-9161  
Telefax (809) 566-3468  
RNC 1-01025913  
 KPMG REPUBLICA DOMINICANA

### Informe de los auditores independientes

A los Asociados y Junta de Directores de Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP):

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP o la Asociación), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos, según se describe en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

#### **Asuntos clave de la auditoría**

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

(Continúa)



### **Estimación y contabilización de provisiones para la cartera de créditos**

Véanse las notas 2.4.1, 6 y 12 a los estados financieros que se acompañan.

#### *Asunto clave de la auditoría*

#### Provisiones para la cartera de créditos

La estimación de provisiones para la cartera de créditos es un asunto clave de la auditoría, debido a la naturaleza del cálculo, los juicios y el análisis de la gerencia, los requerimientos de constitución de provisiones que debe cumplir la dirección de la Asociación de acuerdo con los parámetros establecidos por la Autoridad Monetaria y Financiera y al impacto de esta estimación en relación con la cartera de créditos y los resultados del período.

La cartera de créditos neta representa el 53 % del total de los activos de la Asociación. La misma está clasificada en mayores, medianos y menores deudores comerciales, hipotecarios y de consumo. Las provisiones son determinadas siguiendo los criterios establecidos por la Autoridad Monetaria y Financiera, principalmente en el Reglamento de Evaluación de Activos, así como resoluciones, circulares y otros documentos relacionados.

#### *Cómo fue atendido el asunto en nuestra auditoría*

Nuestros procedimientos de auditoría más relevantes en relación con la estimación de provisiones para la cartera de créditos y su correspondiente contabilización, incluyó lo siguiente:

- ◆ Obtuvimos un entendimiento y probamos los controles relevantes que mantiene la Asociación en cuanto al diseño y la eficacia operativa para la aprobación y el desembolso de créditos.
- ◆ Obtuvimos un entendimiento y probamos los controles relevantes relacionados con la determinación, contabilización y revelación de las provisiones para la cartera de créditos.
- ◆ Obtuvimos la conciliación del mayor auxiliar de la cartera de créditos y observamos la exactitud matemática de la conciliación.
- ◆ Utilizando una herramienta de muestreo, seleccionamos una muestra representativa de la cartera de créditos, recalculamos la provisión requerida con base en los parámetros establecidos por la normativa vigente. Este recálculo incluye la evaluación de la capacidad de pago, el historial de pago, la admisibilidad de las garantías sometidas para los mismos.

Comparamos los resultados obtenidos con la provisión reportada en la autoevaluación de la cartera de créditos realizada por la Asociación, enviada a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y contabilizada en los estados financieros.

(Continúa)

*Cómo fue atendido el asunto en nuestra auditoría*

- ◆ Recalculamos las provisiones para la cartera de créditos de menores deudores, consumo e hipotecario, con base a su comportamiento de pago, según lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de Activos, así como resoluciones, circulares y otros documentos relacionados.
- ◆ Recalculamos las antigüedades asignadas por el sistema de la Asociación y reportadas a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- ◆ Entendimos la metodología utilizada por el Banco para la constitución de provisiones anticíclicas, conforme como fue sometido a la Autoridad Monetaria y Financiera siguiendo las medidas adoptadas por este organismo regulador en resoluciones, circulares y otros documentos relacionados, a raíz de la situación económica ocasionada por la pandemia mundial COVID-19.
- ◆ Mediante la utilización de técnica de muestreo, seleccionamos varios créditos castigados y observamos que dichos castigos estén acordes con las políticas de la Asociación y lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de Activos.

**Otro asunto**

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con las normas contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización, no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

(Continúa)

**Otra información**

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la memoria anual, pero no incluye los estados financieros y nuestro correspondiente informe de auditoría. Se espera que la información en la memoria anual esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna otra forma de seguridad concluyente sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente cuando esté disponible, y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia de importancia relativa entre esa información y los estados financieros, o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si, de algún modo, parece contener un error de importancia relativa.

Cuando leamos el contenido de la memoria anual, si concluimos que existe un error de importancia relativa en esa otra información, estaremos obligados a informar de este hecho a los encargados del gobierno de la Asociación.

**Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno de la Asociación en relación con los estados financieros**

La administración de la Asociación es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Asociación para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la Asociación o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno están a cargo de supervisar el proceso de reportes de la información financiera de la Asociación.

(Continúa)



### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, están libres de errores materiales debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las NIA siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- ♦ Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la anulación del control interno.
- ♦ Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Asociación.
- ♦ Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- ♦ Concluimos sobre el uso apropiado por la administración del principio contable de negocio en marcha, y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la Asociación para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros, o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación no pueda continuar como un negocio en marcha.
- ♦ Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Asociación en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Asociación, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo de la Asociación, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe, porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.



Registro en la SB núm. A-006-0101



CPA Mario Torres  
Socio a cargo de la auditoría  
Núm. de registro en el ICPARD 4000

3 de marzo de 2022

Santo Domingo,  
República Dominicana

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**Balance general**  
 Valores expresados en pesos dominicanos (RDS)

ACTIVOS	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
<b>Fondos disponibles (notas 3, 4, 22, 30 y 31)</b>		
Caja	573,953,418	506,149,772
Banco Central	2,606,603,630	2,190,275,571
Bancos del país	2,413,743,775	2,778,922,814
Bancos del extranjero	188,017,997	62,047,797
Otras disponibilidades	29,476,509	18,465,283
	<u>5,811,795,329</u>	<u>5,555,861,237</u>
<b>Inversiones (notas 3, 5, 12, 30, 31 y 34)</b>		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	22,564,949,494	20,428,041,382
Rendimientos por cobrar	652,146,520	680,788,608
Provisión para inversiones negociables y a vencimiento	(11,112,756)	(11,450,463)
	<u>23,205,983,258</u>	<u>21,097,379,527</u>
<b>Cartera de créditos (notas 3, 6, 12, 22, 30, 31, 32 y 34)</b>		
Vigente	37,161,566,336	31,991,404,463
Reestructurada	209,836	10,901,692
Vencida	559,967,439	725,967,633
Cobranza judicial	79,053,273	92,264,843
Rendimientos por cobrar	433,565,686	562,829,590
Provisiones para créditos	(1,212,092,910)	(1,104,976,392)
	<u>37,022,269,660</u>	<u>32,278,391,829</u>
<b>Cuentas por cobrar (notas 3, 7 y 30)</b>	113,498,737	299,974,902
<b>Bienes recibidos en recuperación de créditos (notas 8, 12, 28 y 34)</b>		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	138,752,417	171,380,076
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(104,176,079)	(128,976,561)
	<u>34,576,338</u>	<u>42,403,515</u>
<b>Inversiones en acciones (notas 3, 9, 12, 22, 30 y 31)</b>		
Inversiones en acciones	74,412,906	74,733,289
Provisión para inversiones en acciones	(1,855,620)	(777,410)
	<u>72,557,286</u>	<u>73,955,879</u>
<b>Propiedad, muebles y equipos (notas 10 y 22)</b>		
Propiedad, muebles y equipos	2,630,738,593	2,353,559,927
Depreciación acumulada	(406,474,203)	(374,943,465)
	<u>2,224,264,390</u>	<u>1,978,616,462</u>
<b>Otros activos (nota 11)</b>		
Cargos diferidos	980,370,029	475,052,490
Activos diversos	29,355,129	38,075,709
	<u>1,009,725,158</u>	<u>513,128,199</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b><u>69,494,670,156</u></b>	<b><u>61,839,711,550</u></b>
<b>Cuentas contingentes (notas 22 y 23 )</b>	<b><u>4,898,167,498</u></b>	<b><u>3,579,887,427</u></b>
<b>Cuentas de orden (nota 24)</b>	<b><u>158,434,961,862</u></b>	<b><u>134,735,940,665</u></b>

(Continúa)

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**Balance general**  
 Valores expresados en pesos dominicanos (RDS)

PASIVOS Y PATRIMONIO	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
<b>PASIVOS</b>		
<b>Obligaciones con el público (notas 13, 30, 31 y 32)</b>		
De ahorro	23,911,564,248	19,686,212,186
A plazos	601,102,523	544,796,830
	<u>24,512,666,771</u>	<u>20,231,009,016</u>
<b>Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (notas 14, 30 y 31)</b>		
De instituciones financieras del país	78,330,649	48,221,522
<b>Obligaciones por pactos de recompra de títulos (notas 15, 30 y 31)</b>	100,003,722	111,903,773
<b>Fondos tomados a préstamo (notas 16, 30 y 31)</b>		
Del Banco Central	2,538,202,999	1,667,729,119
Intereses por pagar	8,056,847	5,826,748
	<u>2,546,259,846</u>	<u>1,673,555,867</u>
<b>Valores en circulación (notas 17, 30 y 31)</b>		
Títulos y valores	23,739,396,075	22,823,542,311
<b>Otros pasivos (notas 3, 12, 18, 30 y 33)</b>	1,232,558,179	1,008,554,270
<b>Obligaciones subordinadas (notas 19, 30 y 31)</b>		
Deuda subordinada	3,000,000,000	3,000,000,000
Intereses por pagar	38,942,466	38,942,466
	<u>3,038,942,466</u>	<u>3,038,942,466</u>
<b>Total pasivos</b>	<b><u>55,248,157,708</u></b>	<b><u>48,935,729,225</u></b>
<b>PATRIMONIO NETO (nota 21 y 34)</b>		
Otras reservas patrimoniales	1,714,187,556	1,564,937,904
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	11,326,915,473	10,703,836,558
Resultado del ejercicio	1,205,409,419	635,207,863
	<u>14,246,512,448</u>	<u>12,903,982,325</u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b><u>69,494,670,156</u></b>	<b><u>61,839,711,550</u></b>
<b>Cuentas contingentes (notas 22 y 23 )</b>	<b><u>4,898,167,498</u></b>	<b><u>3,579,887,427</u></b>
<b>Cuentas de orden (nota 24)</b>	<b><u>158,434,961,862</u></b>	<b><u>134,735,940,665</u></b>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros - base regulada.

\_\_\_\_\_  
 José Luis Ventura C.  
 Vicepresidente Ejecutivo

\_\_\_\_\_  
 Lic. Luis A. Peña P.  
 Vicepresidente Administración y Finanzas

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**Estados de resultados**  
 Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

	<b>Años terminados el 31 de diciembre de</b>	
	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
<b>Ingresos financieros (notas 5, 6 y 25)</b>		
Intereses y comisiones por crédito	3,642,732,958	3,586,160,738
Intereses por inversiones	2,059,456,594	1,662,466,525
Ganancias por inversiones	264,725,490	90,292,960
	<u>5,966,915,042</u>	<u>5,338,920,223</u>
<b>Gastos financieros (notas 5, 13, 14, 15, 16, 25 y 32)</b>		
Intereses por captaciones	(1,374,273,149)	(1,745,168,265)
Pérdidas por inversiones	(332,011,187)	(142,876,024)
Intereses por financiamiento	(82,280,468)	(72,111,936)
	<u>(1,788,564,804)</u>	<u>(1,960,156,225)</u>
<b>Margen financiero bruto</b>	<u>4,178,350,238</u>	<u>3,378,763,998</u>
Provisiones para cartera de créditos (nota 12)	<u>(218,000,000)</u>	<u>(805,000,000)</u>
<b>Margen financiero neto</b>	<u>3,960,350,238</u>	<u>2,573,763,998</u>
<b>Ingresos (gastos) por diferencia de cambio, neto (nota 26)</b>	<u>(15,007,521)</u>	<u>5,087,579</u>
<b>Otros ingresos operacionales (nota 27)</b>		
Comisiones por servicios	347,779,873	399,151,237
Comisiones por cambio	55,681,383	39,033,904
Ingresos diversos	248,477,234	296,582,428
	<u>651,938,490</u>	<u>734,767,569</u>
<b>Otros gastos operacionales (nota 27)</b>		
Comisiones por servicios	(130,164,656)	(107,793,205)
Gastos diversos	(66,883)	(512,113)
	<u>(130,231,539)</u>	<u>(108,305,318)</u>
<b>Gastos operativos (notas 12, 23, 29 y 33)</b>		
Sueldos y compensaciones al personal	(1,620,094,788)	(1,365,460,488)
Servicios de terceros	(398,847,363)	(321,334,978)
Depreciación y amortizaciones	(86,121,583)	(77,183,997)
Otros gastos	(857,821,251)	(812,985,007)
	<u>(2,962,884,985)</u>	<u>(2,576,964,470)</u>
<b>Resultado operacional</b>	<u>1,504,164,683</u>	<u>628,349,358</u>

(Continúa)

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**Estados de resultados**  
 Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

	<b>Años terminados el 31 de diciembre de</b>	
	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
<b>Otros ingresos (gastos) (nota 28)</b>		
Otros ingresos	152,806,516	177,255,273
Otros gastos	(59,040,752)	(58,415,565)
	<u>93,765,764</u>	<u>118,839,708</u>
<b>Resultados antes de impuesto sobre la renta</b>	1,597,930,447	747,189,066
Impuesto sobre la renta (nota 20)	<u>(243,271,376)</u>	<u>(22,719,574)</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<u><u>1,354,659,071</u></u>	<u><u>724,469,492</u></u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros - base regulada.

\_\_\_\_\_  
 José Luis Ventura C.  
 Vicepresidente Ejecutivo

\_\_\_\_\_  
 Lic. Luis A. Peña P.  
 Vicepresidente Administración y Finanzas

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**Estados de flujos de efectivo**  
**Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)**

	<b>Años terminados el</b>	
	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	3,762,860,881	3,185,973,491
Otros ingresos financieros cobrados	2,177,059,813	1,597,080,078
Otros ingresos operacionales cobrados	634,888,016	727,704,076
Intereses pagados por captaciones	(1,374,273,149)	(1,745,168,265)
Intereses y comisiones pagados por financiamientos	(80,050,369)	(66,285,188)
Gastos generales y administrativos pagados	(2,845,525,637)	(2,499,780,473)
Otros gastos operacionales pagados	(130,231,539)	(108,305,318)
Impuesto sobre la renta pagado	(80,178,303)	(68,578,787)
Pagos diversos por actividades de operación	<u>(158,164,984)</u>	<u>(222,808,447)</u>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<u>1,906,384,729</u>	<u>799,831,167</u>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Aumento neto en inversiones	(2,294,953,561)	(6,077,874,211)
Créditos otorgados	(15,968,662,239)	(11,306,884,004)
Créditos cobrados	10,837,300,257	8,830,632,019
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(363,007,276)	(429,860,677)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	1,950,741	4,582,365
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>50,726,966</u>	<u>24,335,821</u>
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>	<u>(7,736,645,112)</u>	<u>(8,955,068,687)</u>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Captaciones recibidas	43,533,307,086	38,762,559,217
Devolución de captaciones	(38,305,686,440)	(32,131,534,965)
Obligaciones por pactos de recompra tomadas	100,003,722	4,906,479,788
Obligaciones por pactos de recompra pagadas	(111,903,773)	(4,794,576,015)
Operaciones de fondos tomados a préstamo	2,085,663,855	1,741,344,782
Operaciones de fondos pagados	<u>(1,215,189,975)</u>	<u>(73,615,663)</u>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<u>6,086,194,475</u>	<u>8,410,657,144</u>
<b>AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	255,934,092	255,419,624
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<u>5,555,861,237</u>	<u>5,300,441,613</u>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<u><b>5,811,795,329</b></u>	<u><b>5,555,861,237</b></u>

(Continúa)

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**Estados de flujos de efectivo**  
**Valores en pesos dominicanos (RD\$)**

	<b>Años terminados el</b>	
	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	<u>1,354,659,071</u>	<u>724,469,492</u>
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos	218,000,000	805,000,000
Efecto de fluctuación cambiaria, neto	(1,984,822)	(12,146,517)
Depreciación y amortización	86,121,583	77,183,997
Activos descargados y reconocidos como gastos	31,237,765	-
Ganancia en venta de propiedades, muebles y equipos	(1,950,741)	(4,582,365)
Ganancia neta en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(3,905,485)	(10,893,073)
Impuesto sobre la renta diferido	24,780,766	(84,106,517)
Gastos por incobrabilidad de cuentas por cobrar	1,268,610	26,068,767
Amortización de descuento en inversiones	(43,753,859)	(12,606,309)
Amortización de prima en inversiones	200,000,687	119,655,028
Deterioro de bienes recibidos en recuperación de créditos	497,741	3,240,338
Deterioro de propiedades, muebles y equipos	-	(798,805)
Cambios netos en activos y pasivos:		
Rendimientos por cobrar	148,770,011	(520,039,349)
Cuentas por cobrar	195,353,362	(206,279,820)
Cargos diferidos	(525,612,256)	(14,104,405)
Activos diversos	8,539,278	(9,264,408)
Intereses por pagar	2,230,099	5,826,748
Otros pasivos	<u>212,132,919</u>	<u>(86,791,635)</u>
<b>Total de ajustes</b>	<u>551,725,658</u>	<u>75,361,675</u>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<u><b>1,906,384,729</b></u>	<u><b>799,831,167</b></u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros - base regulada.

\_\_\_\_\_  
 José Luis Ventura C.  
 Vicepresidente Ejecutivo

\_\_\_\_\_  
 Lic. Luis A. Peña P.  
 Vicepresidente Administración y Finanzas

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
Estado de cambios en el patrimonio neto  
Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020  
Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

	Otras reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldos al 1ro. de enero de 2020	1,475,676,275	10,018,314,987	679,250,420	12,173,241,682
Transferencia a resultados acumulados	-	679,250,420	(679,250,420)	-
Resultado del ejercicio	-	-	724,469,492	724,469,492
Transferencia a otras reservas patrimoniales	89,261,629	-	(89,261,629)	-
Ganancia actuarial en provisión para beneficios a empleados y directores (nota 33)	-	8,590,618	-	8,590,618
Impuesto diferido sobre pérdida actuarial (nota 20)	-	(2,319,467)	-	(2,319,467)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>1,564,937,904</b>	<b>10,703,836,558</b>	<b>635,207,863</b>	<b>12,903,982,325</b>
Transferencia a resultados acumulados	-	635,207,863	(635,207,863)	-
Resultado del ejercicio	-	-	1,354,659,071	1,354,659,071
Transferencia a otras reservas patrimoniales	149,249,652	-	(149,249,652)	-
Pérdida actuarial en provisión para beneficios a empleados y directores (nota 33)	-	(16,614,997)	-	(16,614,997)
Impuesto diferido sobre pérdida actuarial (nota 20)	-	4,486,049	-	4,486,049
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>1,714,187,556</b>	<b>11,326,915,473</b>	<b>1,205,409,419</b>	<b>14,246,512,448</b>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros - base regulada.

\_\_\_\_\_  
José Luis Ventura C.  
Vicepresidente Ejecutivo

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis A. Peña P.  
Vicepresidente Administración y Finanzas

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**1 Entidad**

La Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP o la Asociación) fue organizada de acuerdo con la Ley núm. 5897 del 14 de mayo de 1962 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, mediante franquicia otorgada el 6 de agosto de 1962: tiene su sede principal en la Torre Corporativa ACAP, ubicada en la autopista Duarte esquina avenida Picky Lora Iglesias, El Embrujo II, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

La Asociación es una institución de carácter mutualista, cuyo objeto principal es promover y fomentar los ahorros destinados inicialmente al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda con las limitaciones indicadas en la ley y sus reglamentos.

Los principales directores y funcionarios son los siguientes:

<u>Nombre</u>	<u>Posición</u>
Rafael Genao Arias	Presidente de la Junta de Directores
José Luis Ventura Castaños	Vicepresidente Ejecutivo
Luis A. Peña P.	Vicepresidente Administración y Finanzas
Yolanda V. Guzmán	Vicepresidente de Negocios
Herson S. Corona	Vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento
Simón B. Genao	Vicepresidente de Operaciones y Tecnología
Reny Espaillat	Vicepresidente de Talento Humano
Erich Pineda	Vicepresidente de Auditoría Interna

ACAP se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, así como por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y las circulares de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en lo adelante, Superintendencia de Bancos).

El detalle de la cantidad de oficinas y cajeros automáticos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

<u>Ubicación</u>	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
	<u>Oficinas (*)</u>	<u>Cajeros automáticos</u>	<u>Oficinas (*)</u>	<u>Cajeros automáticos</u>
Zona metropolitana	18	18	18	19
Interior del país	34	37	33	34
	<b>52</b>	<b>55</b>	<b>51</b>	<b>53</b>

(\*) Corresponden a sucursales y agencias.

ACAP mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda de curso legal en la República Dominicana.

La emisión de los estados financieros fue aprobada por la Junta de Directores de ACAP el 28 de febrero de 2022.

## ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RDS)

### 2 Resumen de las principales políticas de contabilidad

#### 2.1 Base contable de los estados financieros

Las políticas e informaciones financieras de la ACAP están conformes con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, según enmendado, los reglamentos, circulares, resoluciones, instructivos y disposiciones específicas emitidos por ese organismo y por la Junta Monetaria de la República Dominicana (en lo adelante, Junta Monetaria), así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos, en forma y contenido, de las Normas Internacionales de Información Financiera (en lo adelante NIIF), aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las NIIF.

Los estados financieros que se acompañan están preparados sobre la base del costo histórico.

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos difieren de las NIIF en algunos aspectos. Un resumen de algunas de esas diferencias es como sigue:

- i) La provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado con base en una evaluación de riesgos realizada por ACAP y los niveles de provisiones requeridos para la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación para los mayores deudores comerciales, a través de la capacidad de pago incluye la documentación de los expedientes de créditos, considerando las informaciones financieras de los estados financieros del prestatario, así como el dictamen del auditor, calidad de la gestión administrativa y estructura corporativa, entorno económico, evaluación de las razones financieras, el historial de pago y los niveles de garantía. Para los medianos deudores comerciales incluye una evaluación simplificada con base en las pérdidas operativas y el patrimonio ajustado, el historial de pago y los niveles de garantía, y para los demás deudores (consumo, hipotecarios y menores deudores) con base en los días de atraso. Las garantías solo son consideradas para la determinación de la provisión según los lineamientos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA). Igualmente, para el año 2021 y 2020, la provisión incluye algunas reglas específicas por efecto de la pandemia COVID-19 y provisión para que esta cubra al menos el 100 % de la cartera vencida. Asimismo, se incluyen provisiones adicionales y/o anticíclicas determinadas siguiendo una metodología interna.

De conformidad con las NIIF, específicamente la NIIF 9 *Instrumentos Financieros*, una entidad debe reconocer el deterioro del valor de la cartera de créditos por las pérdidas esperadas durante su tiempo de vida (evaluada sobre una base colectiva o individual), considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiere al futuro. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, la cual se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

## ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RDS)

### 2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

#### 2.1 Base contable de los estados financieros (continuación)

- ii) Las prácticas contables bancarias requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles obtenidos en dación de pago de acuerdo con los siguientes criterios: los bienes muebles se provisionan en un plazo de dos años, iniciando de forma lineal a partir del plazo de seis meses de que el bien sea adjudicado; los bienes inmuebles se provisionan de forma lineal en un plazo de tres años, luego de transcurrido el primer año de su entrada en los libros; los títulos de valores siguen la base de provisión de las inversiones. Ambos criterios, contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia de adjudicación del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado. La Junta Monetaria, a través de su Cuarta Resolución de fecha 15 de diciembre de 2020, extendió de tres a cinco años el plazo de provisión para los bienes inmuebles obtenidos en dación de pago, registrados en los libros previo al 31 de diciembre de 2020. Esta disposición es de carácter transitorio hasta el 31 de diciembre de 2022. Las NIIF requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor.
- iii) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son reservados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo, mientras que los rendimientos por cobrar con una antigüedad superior a los 90 días son reservados 100 %, excepto para las operaciones de tarjetas de crédito, las cuales se provisionan 100 % cuando su antigüedad es mayor a 60 días. Los rendimientos generados a partir de estas fechas no son reconocidos en los estados financieros, se suspende el devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden. De conformidad con las NIIF, aplican los mismos criterios que para la provisión sobre cartera de créditos, considerando que los rendimientos por cobrar continúan su devengamiento basado en su valor en libros, neto de deterioro.
- iv) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana (en lo adelante Banco Central) a la fecha de los balances generales. Las NIIF requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean convertidos a la tasa de cambio a la cual la Asociación tuvo acceso a la fecha de los balances generales.
- v) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de ejecutarse su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las NIIF solo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros de este o exista deterioro.
- vi) De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como comisiones por otorgamiento de créditos, por renovación de tarjetas de créditos, operaciones de cartas de crédito y aceptaciones en circulación, son reconocidos inmediatamente. De acuerdo con las NIIF, el ingreso debe ser reconocido cuando una entidad transfiere el control de un bien o servicio a lo largo del tiempo, y, por ello, satisface una obligación de desempeño. El ingreso se reconoce por el precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño.

## ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

### 2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

#### 2.1 Base contable de los estados financieros (continuación)

- vii) La Superintendencia de Bancos requiere que las mejoras a propiedades arrendadas, los programas de computadoras y las plusvalías sean previamente autorizadas por dicha superintendencia, para ser registradas como propiedades, muebles y equipos y activos intangibles, respectivamente, y que se clasifiquen como activos diversos hasta que se obtenga dicha aprobación. La Superintendencia de Bancos indica el monto que podría contabilizarse y el plazo máximo de amortización durante el cual se permitirá el diferimiento. Las NIIF requieren que estas partidas sean registradas como propiedades, muebles y equipos y activos intangibles, siempre y cuando estas vayan a generar beneficios económicos futuros.
- viii) ACAP determina la vida útil estimada de las propiedades, muebles y equipos al momento de su adquisición y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada período anual, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios en estimados correspondientes.
- ix) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones colocadas a corto plazo, de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, sean clasificadas como inversiones. Las NIIF requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses, sean clasificadas como equivalentes de efectivo.
- x) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en cuatro categorías, las cuales son: a) negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. Asimismo, permite clasificar en una de las tres primeras categorías solo aquellas que se coticen en un mercado activo. Las inversiones a negociar y disponibles para la venta deben registrarse a su valor razonable, y las inversiones mantenidas a vencimiento y las otras inversiones en instrumentos de deuda a su costo amortizado. Las NIIF no establecen la categoría de otras inversiones en instrumentos de deuda; la NIIF 9 establece tres categorías de instrumentos de deuda: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales (patrimonio) y valor razonable con cambios en resultados, y, en consecuencia, deben reportarse al costo o al valor razonable, dependiendo de la clasificación otorgada. Dicha clasificación depende del modelo de negocios para la gestión de los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales.
- xi) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo con categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos que requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del REA y disposiciones específicas. Las NIIF requieren que el deterioro de las inversiones contabilizadas sea determinado siguiendo consideraciones similares a las requeridas para cartera de créditos, las cuales se indican en el literal i) anterior.

## ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

### 2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

#### 2.1 Base contable de los estados financieros (continuación)

- xii) La Superintendencia de Bancos requiere que se clasifiquen como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las NIIF requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.
- xiii) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera registren una provisión para operaciones contingentes, las cuales incluyen, entre otras, garantías otorgadas, cartas de créditos emitidas no negociadas y montos no utilizados de líneas de crédito de utilización automática, con base en una clasificación por categoría de riesgo siguiendo los lineamientos del REA. Las NIIF requieren registrar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas sobre compromisos de préstamo de forma congruente con sus expectativas de disposiciones de ese compromiso de préstamo.
- xiv) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, ACAP debe revelar en forma cuantitativa, los riesgos a los cuales están expuestos los derivados de sus instrumentos financieros, tales como: los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad de crédito de los préstamos, entre otros. Las NIIF requieren las siguientes revelaciones que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación con su posición financiera y resultados de la entidad, y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales ACAP está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte y cómo ACAP maneja esos riesgos.
- xv) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito (con o sin garantía) cuando ingresa a cartera vencida y se encuentra 100 % provisionado, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las NIIF no establecen lineamientos para dichos castigos, sino que se basan en el reconocimiento del deterioro del valor de un activo financiero, según se detalla en el literal i) anterior.
- xvi) Las NIIF requieren que si la Asociación mantiene otros resultados integrales se presente un estado financiero de resultados y resultados integrales, o que se presente un estado financiero separado de resultados integrales en el cual se muestre la naturaleza e importe de las partidas correspondientes a otros resultados integrales durante el período en el que se informa. La Superintendencia de Bancos no incluye este requerimiento en sus modelos de preparación de estados financieros.

## ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

### 2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

#### 2.1 Base contable de los estados financieros (continuación)

xvii) La regulación bancaria vigente requiere que las entidades de intermediación financiera reconozcan como gastos en los libros del arrendatario, los pagos originados por los arrendamientos operativos contratados en la medida en que estos son devengados. A partir del 1ro. de enero de 2019, las NIIF requieren que en los libros del arrendatario los arrendamientos operativos se reconozcan de la forma siguiente:

- a) Al inicio del arrendamiento en los libros del arrendatario se debe reconocer un activo por el derecho a uso del activo objeto del arrendamiento y un pasivo financiero por la obligación contraída en el arrendamiento.
- b) Posterior al reconocimiento inicial, el activo se amortiza de manera lineal durante la vigencia del arrendamiento y el pasivo varía para reflejar los pagos realizados por el arrendamiento y los intereses generados por el mismo; y
- c) En el estado de resultados los gastos originados por el contrato de arrendamiento están compuestos por el gasto de la amortización del activo subyacente y el gasto de interés que genera el pasivo financiero contraído.

xviii) Las NIIF requieren que la Asociación capitalice los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la construcción de un activo apto como parte del costo de dicho activo. Las disposiciones vigentes de la Superintendencia de Bancos no permiten esta práctica.

xix) La Superintendencia de Bancos establece que las operaciones de compra y venta de divisas a futuro sean reconocidas en el activo o pasivo por la diferencia entre la tasa de cambio vigente y la tasa pactada. También que el valor nocional pactado se registre en cuentas de orden y los valores de divisas vendidos al cierre del ejercicio, sean divulgados como saldos en moneda extranjera en la nota 3 a los estados financieros para fines de determinación de la posición neta en moneda extranjera. Las NIIF requieren el registro de los derivados que se incluyen en este tipo de contratos en cuentas de activos y pasivos a su valor razonable, así como también que se divulguen los activos y pasivos en moneda extranjera existentes al cierre del ejercicio.

xx) Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF y las requeridas o autorizadas por la Superintendencia de Bancos.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF no han sido cuantificados.

## ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

### 2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

#### 2.2 Uso de estimados

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período.

Los estimados se usan, principalmente, para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, valor razonable de instrumentos financieros, depreciación y amortización de activos de largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, impuesto sobre la renta, contingencias y obligaciones por pensiones y jubilaciones. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

#### 2.3 Cartera de créditos

Los créditos están registrados por el monto del capital pendiente menos la provisión para cartera de créditos.

Para fines de la determinación del cálculo de rendimientos de créditos a tarjetahabientes, ACAP considera, como base del cálculo, el saldo insoluto promedio diario del capital financiado.

ACAP asigna la clasificación de riesgo a los créditos reestructurados considerando aquella que se encontraba vigente al momento de reestructurar la deuda o la que surja de los días de mora del crédito al momento de reestructurar, o la peor de ambas, de conformidad con el REA. La clasificación de riesgo del crédito reestructurado será la clasificación asignada a todos los créditos del deudor dentro del mismo tipo de cartera. Se asigna una clasificación inicial no menor de "B", que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor, dependiendo de la evolución de sus pagos hasta la clasificación "A", en la medida que cumpla con las condiciones pactadas en el contrato.

Para los mayores deudores comerciales se evalúa, en adición a la capacidad de pago, su comportamiento de pago y riesgo país para la determinación de su clasificación de riesgo. Adicionalmente, ACAP aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida a más de 90 días (60 días para las tarjetas de crédito), mediante el cual se considera el total del capital como vencido, cuando una de las cuotas del total del crédito ha caído en esta condición.

El devengamiento de rendimientos se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días y 60 días para las tarjetas de crédito (ver la nota 2.4.2).

Durante el año 2020, la ACAP, con el fin de apoyar a sus clientes ante la crisis sanitaria y económica generada por la llegada de la pandemia provocada por COVID-19 a República Dominicana, así como tomando en consideración las flexibilidades normativas implementadas por los organismos reguladores, aplicó un conjunto de medidas de flexibilización a partir del mes de marzo del 2020 que abarcaron sus productos activos y pasivos. El desglose de medidas tomadas por la Asociación aplicables ese año, dos de las cuales son de carácter permanente, según se presenta a continuación:

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**
**2.3 Cartera de créditos (continuación)**

<u>Medida de flexibilización</u>	<u>Fecha de inicio</u>	<u>Fecha final</u>
Ampliar la fecha límite de pago de la tarjeta de crédito hasta 28 días a partir del corte.	1/4/2020	Permanente
Refinanciamientos y reestructuraciones de créditos.	1/4/2020	Permanente
Aplazar durante 90 días la cuota para los préstamos hipotecarios para la vivienda, préstamos sobre vehículos, préstamos personales, PYMES y ultracréditos.	1/4/2020	30/6/2020
Aplicar 0 % de comisión en avances de efectivo en tarjetas de crédito.	20/3/2020	30/6/2020
Eliminar el pago mínimo para tarjetas de crédito.	1/4/2020	30/6/2020
Aplicar 0 % en cargos por mora.	24/3/2020	30/6/2020
Aplicar Cash Back de 20 % en consumos realizados en farmacias.	20/3/2020	31/5/2020
Disminuir en 20 % la tasa de interés anual de las tarjetas de crédito en pesos ACAP.	1/4/2020	31/5/2020
Eliminar cargos en las transacciones vía LBTR.	20/3/2020	30/6/2020
Eliminar cargos por uso de cajeros automáticos, tanto para retiros como para consultas.	1/4/2020	30/6/2020
Eliminar comisión en transferencias internacionales en dólares estadounidenses (\$)	27/3/2020	30/4/2020

Explicación de las principales medidas de flexibilización a favor de sus clientes:

- ◆ **Aplazamiento de la cuota de préstamos durante 90 días.** Se aplazaron por tres meses la fecha de pago de las cuotas de capital, intereses y seguros a clientes con préstamos hipotecarios para la vivienda, de vehículos, personales y pymes. Este beneficio se aplicó de forma automática a todos los clientes con préstamos al día. Los intereses generados y seguros acumulados en esos tres meses fueron integrados a las cuotas restantes. Una vez reestablecido el plan de pago del préstamo, estos montos fueron distribuidos proporcionalmente hasta su saldo. La fecha de vencimiento del préstamo se aplazó tres (3) meses, sin la necesidad de firmar un nuevo contrato o pagaré. Durante el período de gracia el cliente podía realizar pagos sin consecuencias por este concepto.
- ◆ **Aplazamiento de la cuota del ultracrédito por 90 días.** Esta facilidad fue aplicada, de manera automática, a partir de los cortes desde el 1ro. de abril de 2020, a todos los clientes que se encontraban al día en el pago de sus cuotas de Ultracrédito, siempre por decisión del cliente, considerando que este podía optar por continuar pagando ese tipo de crédito. Los intereses generados, acumulados en esos tres meses, fueron integrados a las cuotas en un máximo de hasta 10 meses subsiguientes, una vez reestablecido el plan de pago del Ultracrédito a partir de julio del 2020. En caso de que el cliente no deseara acogerse a esta medida de flexibilidad, podía hacerlo sin inconvenientes y solo debía realizar el pago correspondiente a la cuota del mes por cualquiera de los canales disponibles para pagos. Durante el período de gracia, el cliente podía realizar pagos sin consecuencias.

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**
**2.3 Cartera de créditos (continuación)**

- ◆ **0 % de pago mínimo en las tarjetas de crédito ACAP.** A partir del 1ro. de abril de 2020, el pago mínimo reflejado en los estados de cuenta para los meses de abril, mayo y junio fue igual a cero. Esta medida aplicó solo para los clientes que no presentaban pagos mínimos vencidos al 31 de marzo de 2020. Si tenía atrasos de meses anteriores, se siguió reflejando el pago mínimo de esos meses atrasados. Si el cliente optaba por el financiamiento en alguno de estos tres meses, los intereses generados serían distribuidos en, por lo menos, 12 meses posteriores a junio del 2020, para tener una mejor facilidad de pago. Este beneficio fue válido hasta el 30 de junio de 2020. Se amplió hasta 28 días la fecha límite de pago de las tarjetas de crédito después del corte de abril del 2020. Durante el período de gracia de 0 % de pago mínimo, el cliente podía realizar pagos sin consecuencias.

El modelo de contabilización de los intereses y seguros que se generaron durante los días de gracia ya citados, a modo general, es el contemplado en el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras.

Para el año 2021, de las cuotas cobradas mensualmente, la ACAP continúa aplicando al saldo de intereses generados, acumulados durante el período de gracia, una proporción de las mismas.

**2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias**
**2.4.1 Provisión para cartera de créditos**

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el REA, emitido por la Junta Monetaria.

De acuerdo con dicho reglamento y las circulares posteriores, emitidas por la Superintendencia de Bancos, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, microcréditos, consumo e hipotecarios.

La evaluación de los mayores deudores comerciales se realiza con base en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento histórico de pago y riesgo del país, a ser efectuado por ACAP de forma trimestral para el 100 % de su cartera de los mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por la Superintendencia de Bancos) y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor, excepto por los créditos a instituciones del Estado dominicano y otras instituciones públicas que se clasifican de acuerdo a lo establecido por el párrafo I del artículo 81 del REA.

Los mayores deudores comerciales son clasificados trimestralmente considerando el análisis categorizado de cada deudor en función a su capacidad de pago, tal y como establece el REA y evaluando otros factores, tales como: índices de liquidez, rentabilidad, apalancamiento, análisis de mercado, comportamiento histórico de pago, riesgo país y alineación.

## ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

### 2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

#### 2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)

##### 2.4.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)

Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de crédito, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones.

Los mayores deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de créditos, adeudadas en el sistema financiero, sean iguales o superiores a RD\$40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema.

El REA establece la constitución de 100 % de provisión por el efecto de fluctuación de la tasa de cambio positivo sobre los créditos en moneda extranjera clasificados D1, D2 y E, y con más de 90 días de atraso.

Para el registro de las provisiones sobre los medianos deudores comerciales se requiere una evaluación simplificada considerando pérdidas operativas netas y relación con el patrimonio ajustado, además del comportamiento de pago y los niveles de garantía. Entiéndase por patrimonio ajustado, el que para su determinación considera los importes del capital pagado, reservas, utilidades acumuladas y del ejercicio, prima sobre acciones, los aportes para futuras capitalizaciones y deuda subordinada. Los aportes para futuras capitalizaciones se considerarán siempre que estén autorizados de manera escrita por los aportantes, reconociendo, además, la condición de que los fondos aportados no están sujetos a devolución.

Los medianos deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de créditos adeudadas al sistema financiero sean iguales o superiores a RD\$25 millones y menores a RD\$40 millones, tanto a nivel individual como consolidado. Para los menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios, la clasificación es determinada en base a la morosidad, a la fecha de la clasificación de cada una de las operaciones comerciales del deudor, asignándose una única clasificación sobre su comportamiento de pago, excepto para los préstamos con los recursos liberados del encaje legal, los cuales son clasificados en categoría de riesgo "A", con 0 (cero) constitución de provisiones, ponderando en 0 % (cero por ciento) para fines del cálculo en el índice de solvencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Novena Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 30 de mayo de 2019, así como en lo establecido en las siguientes resoluciones emitidas por dicha autoridad: Segunda Resolución, del 24 de marzo de 2020, en su numeral 5; Tercera Resolución, del 16 de abril de 2020, en su numeral 3; Primera Resolución, del 6 de mayo de 2020, en su numeral 2; y Cuarta Resolución, del 22 de julio de 2020, en su numeral 5. Las garantías son consideradas como mitigantes de pérdidas en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

## ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

### 2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

#### 2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)

##### 2.4.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)

Los castigos de créditos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100 % de la provisión de un crédito, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridas de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados, que solo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores, directamente relacionados, han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto sean recuperados a través del pago por parte del deudor, en cuyo momento dichas recuperaciones son reconocidas como ingresos.

##### Medidas de flexibilización (aplicables para el año 2020)

Mediante la Segunda Resolución de la Junta Monetaria de 17 de marzo de 2020, se adoptaron medidas para flexibilizar el marco normativo, con el objetivo de mitigar el impacto de los efectos causados por el coronavirus (COVID-19) en la economía dominicana, así como proveer recursos a las entidades de intermediación financiera para que estas mantuviesen la fluidez del crédito a los distintos sectores de la economía, preservando las unidades productivas y el empleo. En este sentido, según fue establecido en la Circular núm. 014/20 de la Superintendencia de Bancos, de fecha 17 de junio de 2020, las entidades de intermediación financiera debían mantener congeladas hasta el 31 de marzo de 2021, las provisiones determinadas con la clasificación de riesgo al corte 29 de febrero de 2020, conforme el numeral 1, literal b, de la resolución antes mencionada.

El monto determinado como provisión congelada (anclada) corresponde a la provisión congelada del total de créditos reportados en la Central de Riesgo de febrero del 2020, con el código de flexibilidad normativa "E13". Estas provisiones se mantendrán sin reversar, por reducción de exposición a riesgo de crédito, de aquellos préstamos que sean saldados, abonados o que se repaguen de forma regular, no debiendo reasignar la provisión sobrante a otro crédito ni reclasificar a otro renglón del activo. Estas disposiciones se mantuvieron vigentes hasta el 31 de marzo de 2021.

Conforme fue establecido en la Circular núm. 004/20 de la Superintendencia de Bancos, de fecha 25 de marzo de 2020, los créditos reestructurados deberán mantener la clasificación de riesgos y provisiones que tenían al momento de la reestructuración. Esta disposición se mantuvo vigente hasta el 31 de marzo de 2021. Asimismo, la Circular núm. 007/20 de la Superintendencia de Bancos, estableció que estos créditos deberán ser identificados utilizando la opción "RT - Reestructurado Temporal, de acuerdo con las normativas vigentes en el período".

## ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

### 2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

#### 2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)

##### 2.4.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)

La Junta Monetaria, en su Segunda Resolución del 17 de marzo de 2020, estableció que los créditos otorgados a través de recursos liberados de encaje legal tengan un tratamiento regulatorio de clasificación en categoría de riesgo “A”, provisión de 0 %, y ponderación a 0 % en el cálculo del índice de solvencia. En fecha 16 de abril de 2020, dicho organismo regulador emitió su Tercera Resolución que liberó recursos de encaje legal para que las entidades de intermediación financiera otorguen préstamos a las MIPYMEs, y créditos personales de hasta 50 salarios mínimos. Los créditos otorgados con estos recursos tienen el mencionado tratamiento regulatorio especial hasta el 31 de marzo de 2024.

La Asociación ha constituido las provisiones mínimas requeridas por el REA y, además, registró provisiones adicionales voluntarias con base en un análisis interno que considera la administración del riesgo crediticio de los deudores, así como también los efectos del COVID-19. Estas provisiones, entre otros factores, toman en consideración el análisis de contagio de los créditos y la realización de las garantías.

La Asociación, en cumplimiento con la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo del 2020, antes citada, implementó las siguientes medidas:

- ◆ Congelar la clasificación de riesgo y provisiones de sus deudores al corte 29 de febrero de 2020. Para los nuevos desembolsos a los deudores que les congeló la clasificación de riesgo, la entidad constituyó la provisión correspondiente a la referida clasificación.
- ◆ Los créditos otorgados a través de recursos facilitados mediante las diferentes resoluciones de la Junta Monetaria en el año 2020 serán clasificados en categoría de riesgo “A” y constituirán 0 % de requerimiento de provisión.

##### Nuevas medidas (aplicables para el año 2021)

La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en su Circular núm. 007/21, de fecha 1ro. de junio de 2021, estableció modificaciones al Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras relacionadas con las provisiones anticíclicas y adicionales, habilitando cuentas contables para el registro de estas. Esta circular indica que las entidades de intermediación financiera podrán utilizar las provisiones adicionales para el cómputo del capital secundario, previa autorización del referido organismo regulador, y hasta el 1 % de los activos y contingentes ponderados por riesgo. Por otro lado, según lo establecido en la Circular núm. 006/21, de fecha 31 de marzo de 2021, las entidades de intermediación financiera que se acojan al nuevo tratamiento regulatorio especial, no podrán utilizar las provisiones adicionales para el cómputo de capital secundario. De acuerdo con la Superintendencia de Bancos, dichas provisiones adicionales o anticíclicas son determinadas siguiendo su propia metodología interna, las cuales no requieren aprobación de parte de dicho organismo.

## ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

### 2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

#### 2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)

##### 2.4.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)

La Junta Monetaria, en su Segunda Resolución del 18 de marzo de 2021, estableció un tratamiento regulatorio especial para que las entidades de intermediación financiera puedan constituir mensualmente, de manera gradual, en un plazo máximo de treinta y tres (33) meses, con inicio al 30 de abril de 2021 y vencimiento al 31 de diciembre del 2023, a razón de, al menos, una trigésima tercera (1/33) parte mensual, las provisiones no constituidas por previas disposiciones regulatorias correspondientes a los créditos y sus rendimientos por cobrar; así como de aquellas nuevas provisiones que deban ser constituidas durante el plazo de duración de la gradualidad por el otorgamiento de nuevos créditos, el deterioro de créditos preexistentes o la pérdida de valor de garantías admisibles. Asimismo, establece que las provisiones anticíclicas que las entidades constituyan durante el período de gradualidad por la identificación de riesgos potenciales en sus créditos por variaciones en el ciclo económico serán destinadas al uso exclusivo de absorción de pérdidas en los créditos específicos que generaron las provisiones, u otros que requieran de cobertura ante la ocurrencia de faltantes de provisiones. La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, a través de la Circular núm. 006/21, de fecha 31 de marzo de 2021, estableció los lineamientos operativos para este tratamiento regulatorio gradual. Durante el año 2021, la Asociación comunicó al ente regulador que se acogiera a dicho régimen de gradualidad; sin embargo, no ha considerado dicho tratamiento debido a que mantuvo exceso de provisión mínima requerida, conforme a REA, durante este período.

Las provisiones anticíclicas constituidas serán deducibles para los fines fiscales hasta el 2 % de los activos y contingentes ponderados por riesgo.

##### **Garantías**

Las garantías que respaldan las operaciones de crédito son clasificadas según el REA, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas tomando en cuenta los porcentajes de descuentos establecidos en dicho reglamento y sobre su valor de mercado.

Mediante Circular de la Superintendencia de Bancos núm. 004/20, de fecha 25 de marzo de 2020, para la actualización de las tasaciones de las garantías estableció un plazo adicional de 90 días al plazo establecido en el artículo 68, Valoración de las garantías del REA. Esta disposición se mantuvo vigente hasta el 31 de marzo de 2021.

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**
**2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)**
**2.4.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)**

Estas se clasifican en:

*Polivalentes*

Son las garantías reales que, por su naturaleza, se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor de tasación para fines de la cobertura de los riesgos que las respaldan, según sea la garantía.

*No polivalentes*

Son las garantías reales que, por su naturaleza, se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado. Estas garantías solo aplicarán entre 50 % y 60 % del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que las respaldan.

Los porcentajes de admisibilidad de las garantías para la cobertura de deudas están establecidos en la Tabla núm. 5 del REA.

Las garantías se valúan al valor razonable, es decir, su valor neto de realización mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 18 meses para los bienes muebles, no mayor de 24 meses para los bienes inmuebles y mensualmente para los títulos valores.

Para fines de constitución de provisión de los créditos comerciales, consumo e hipotecarios, ACAP ajusta el valor de la garantía, determinando la porción del crédito cubierta por la garantía, y, en su caso, la porción expuesta, a fin de establecer el monto de provisión a ser reconocido. De esta manera, se ajusta la clasificación inicial en base a los criterios establecidos en la matriz número 6 del REA.

**2.4.2 Provisión para rendimientos por cobrar**

La provisión para rendimientos por cobrar de créditos vigentes, comerciales y microempresas es calculada usando porcentajes específicos, conforme a la clasificación otorgada y considerando las garantías para la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo e hipotecarios se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecidos en el REA.

Los rendimientos por cobrar por créditos con 90 días de vencidos (excepto para el caso de las operaciones de tarjetas de crédito) se provisionan al 100 %. Para el caso de las operaciones de tarjetas de crédito se provisionan 100 % a los 60 días de vencidas. A partir de esos plazos se suspende su devengamiento, se contabilizan en cuentas de orden y se reconocen como ingresos solo cuando se cobran.

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**
**2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)**
**2.4.3 Provisión para otros activos**

El REA establece un plazo máximo de enajenación de los bienes recibidos en recuperación de créditos de tres años, contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación del bien, constituyéndose una provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

Bienes muebles	100 %	Al término de dos años, registrada en línea recta a partir del séptimo mes.
Bienes inmuebles	100 %	Al término de tres años, registrada en línea recta a partir del decimotercer mes. Este plazo fue extendido a cinco años, de forma transitoria, mediante la Cuarta Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 15 de diciembre de 2020 y la Circular SB núm. 006/21, de fecha 31 de marzo de 2021.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores cuyas garantías han sido adjudicadas a favor de ACAP, se transfiere a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos. La provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos que hayan sido vendidos se libera o se transfiere de acuerdo con los requerimientos de provisión en otros activos riesgosos.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados, determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado según tasaciones independientes realizadas por terceros, se provisiona cuando se determina.

**2.4.4 Provisión para contingencias**

La provisión para operaciones contingentes, las cuales se registran en el renglón de otros pasivos, corresponde a provisión sobre líneas de créditos comerciales y saldos de tarjetas de crédito no utilizadas, entre otros; para las líneas de créditos comerciales se determinan juntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, constituyéndose dicha provisión con base en la clasificación de riesgo del deudor y en la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la provisión.

Para los casos de las líneas de créditos correspondientes a las tarjetas de crédito personales y corporativas, el saldo no utilizado, registrado como contingencia correspondiente a deudores clasificados en categorías A y B, se considerará el 20 % del saldo registrado para fines de constitución de provisiones, y para los deudores clasificados en el resto de las categorías (C, D1, D2 y E), que a la fecha de su evaluación no se le haya suspendido la línea de crédito, se provisionará el 100 % del saldo registrado como contingencia.

La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la nota 23 a los estados financieros.

## ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

## 2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

### 2.5 Costos de beneficios de empleados

#### 2.5.1 Bonificación y otros beneficios

ACAP registra los beneficios a sus empleados, tales como bonificación, regalía pascual y vacaciones, entre otros, según se incurren y de acuerdo con lo estipulado por las leyes laborales del país y sus propios planes de compensación.

#### 2.5.2 Bonificación

ACAP concede bonificaciones a sus directivos, funcionarios y empleados en base a un porcentaje fijado por la Junta de Directores sobre el resultado del ejercicio, la cual toma en cuenta los requerimientos legales vigentes.

#### 2.5.3 Plan de beneficios postretiro

ACAP realiza aportes al plan de pensiones contributivo establecido con la entrada en vigor de la Ley de Seguridad Social núm. 87-01 del 9 de mayo de 2001, mediante la cual fue creado el Sistema de Seguridad Social de la República Dominicana. Este sistema funciona bajo el esquema de capitalización individual y consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Los aportes realizados por ACAP se reconocen como gastos cuando se incurren. ACAP no posee obligación adicional ni implícita diferente a la contribución del porcentaje requerido por ley. A la edad de retiro, el empleado recibe de la AFP el monto de los aportes realizados por él y el empleador más el rendimiento de la cuenta de capitalización individual.

Además, ACAP tiene un régimen de compensación solidaria al retiro para el personal elegible y un plan de retiro para los miembros de la Junta de Directores. El pasivo reconocido en el balance general corresponde al valor presente de las obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre menos el valor razonable de los activos del plan. ACAP reconoce estos pasivos sobre bases actuariales.

El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de efectivo futuros estimados, usando las tasas de interés de bonos gubernamentales denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados, los cuales tienen términos de vencimiento que se aproximan a los términos de la obligación por pensiones.

El costo de interés neto se calcula aplicando la tasa de descuento al saldo neto de la obligación por beneficios definidos y al valor razonable de los activos del plan. Este costo se incluye en el gasto por beneficios a empleados en el estado de resultados.

Las ganancias y pérdidas por revaluaciones debido a cambios en supuestos actuariales y rendimiento de los activos del plan, excluyendo intereses, se reconocen en el período en el que ocurren, directamente en patrimonio. Véase nota 33.

## ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

## 2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

### 2.5 Costos de beneficios de empleados (continuación)

#### 2.5.4 Planes médicos

ACAP otorga a empleados retirados elegibles, beneficios de atención médica con posterioridad a la relación laboral. El derecho a este beneficio depende generalmente de que el empleado haya laborado hasta la edad de retiro. Los costos esperados de estos beneficios se devengan durante el período de servicios, utilizando la misma metodología que se usa para los planes de beneficios definidos. Véase nota 33.

#### 2.5.5 Prestaciones laborales

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de preaviso y un auxilio de cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. El valor de esta compensación depende de varios factores, incluyendo el tiempo que haya trabajado el empleado. La política de la Asociación es pagar estas prestaciones en caso de término del contrato de trabajo del empleado, independientemente de renuncia o despido, por lo que los estados financieros incluyen una provisión por este concepto, la cual es calculada con base a cálculos actuariales, considerando los derechos adquiridos por los empleados y directores, según lo establece el Código de Trabajo. Véase nota 33.

La obligación de ACAP, relacionada con esta provisión, se calcula estimando el importe del pago futuro que los empleados han ganado hasta la fecha. Este cálculo es efectuado anualmente por un actuario, utilizando el método de unidad de crédito proyectada.

#### 2.5.6 Otros beneficios

ACAP otorga otros beneficios a sus empleados de acuerdo con sus políticas de incentivos al personal y la Junta de Directores.

### 2.6 Valuación de los distintos tipos de inversiones

#### 2.6.1 Inversiones en valores y provisión

Las inversiones son registradas al costo menos las provisiones requeridas.

El Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en valores a negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda.

## ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

### 2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

#### 2.6 Valuación de los distintos tipos de inversiones (continuación)

##### 2.6.1 Inversiones en valores y provisión (continuación)

**Negociables:** Son aquellas inversiones que las entidades tienen en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participantes de mercado, que se coticen en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las inversiones negociables se registran a su valor razonable y los cambios en dicho valor se reconocen en el estado no consolidado de resultados como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores.

**Disponibles para la venta:** Comprenden las inversiones mantenidas intencionalmente para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta se registran a su valor razonable y las variaciones del valor de mercado se reconocen en el renglón de patrimonio.

**Mantenidas hasta el vencimiento:** Son aquellas inversiones que ACAP tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento y que coticen en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título.

**Otras inversiones en instrumentos de deudas:** En esta categoría se incluyen las inversiones en instrumentos de deuda adquiridos que por sus características no califican para ser incluidas en las categorías anteriores y para la que no existe un mercado activo para su negociación y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Para las inversiones en emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, el importe de las pérdidas estimadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el REA y sus modificaciones.

Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas estimadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base las calificaciones de riesgo otorgadas por las firmas calificadoras internacionales, reconocidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que correspondan de acuerdo a las categorías de riesgo establecidas por el REA.

## ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

### 2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

#### 2.6 Valuación de los distintos tipos de inversiones (continuación)

##### 2.6.1 Inversiones en valores y provisión (continuación)

La provisión para inversiones se determina siguiendo criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en cuanto a su clasificación, sobre la base de la solvencia del emisor y porcentajes de pérdidas. Además, para las inversiones financieras se consideran las características financieras de los instrumentos y su cotización en un mercado secundario, si existiere.

Las inversiones en el Banco Central en títulos de deuda del Ministerio de Hacienda y en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado dominicano, se consideran sin riesgo, por lo que no están sujetas a provisión.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto se presentan en la nota 5.

##### 2.6.2 Inversiones en acciones y provisión

Las inversiones en acciones se valúan tomando el menor entre el costo y el valor de mercado. De no existir mercado, se registran al costo menos cualquier deterioro, para lo cual se evalúa la calidad y solvencia del emisor utilizando los lineamientos del REA.

Las provisiones para las inversiones en acciones son determinadas siguiendo los mismos criterios que para un crédito comercial de los denominados mayores deudores comerciales (ver nota 2.4.1).

Las características, restricciones, valor nominal, valor de mercado y cantidad de acciones de las inversiones en acciones se presentan en la nota 9.

#### 2.7 Valuación de la propiedad, muebles y equipos y método de depreciación utilizado

##### 2.7.1 Base de registro

La propiedad, muebles y equipos adquiridos están registrados al costo de adquisición.

##### 2.7.2 Depreciación

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, el cual consiste en la distribución uniforme del costo del activo entre su estimado de vida útil. El estimado de años de vida útil de las propiedades, muebles y equipos se distribuye de la siguiente forma:

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**
**2.7 Valuación de la propiedad, muebles y equipos y método de depreciación utilizado (continuación)**
**2.7.2 Depreciación (continuación)**

<u>Tipos de activo</u>	<u>Años de vida útil</u>
Edificaciones	20
Mejora en propiedades arrendadas	1 - 5
Mobiliario y equipos	4
Equipos de transporte	4
Otros equipos	<u>6.6</u>

Las mejoras en propiedades arrendadas se amortizan entre el menor del estimado de su vida útil o el período de duración del contrato de arrendamiento.

La Junta Monetaria establece un límite por tenencia de activos fijos de hasta 100 % del patrimonio técnico.

**2.8 Valuación de los bienes recibidos en recuperación de créditos**

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo de:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito más los rendimientos y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

La provisión sobre estos bienes se determina siguiendo los criterios establecidos por la Superintendencia de Bancos, los cuales se describen en la nota 2.4.3.

**2.9 Cargos diferidos**

Los otros activos incluyen principalmente, cargos diferidos y activos diversos.

Los cargos diferidos incluyen impuesto sobre la renta diferido, seguros pagados por anticipado y otros pagos anticipados por concepto de gastos que aún no se han devengado. Los activos diversos incluyen obra de arte y papelería. Se imputan a resultados a medida que se devenga el gasto.

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**
**2.10 Activos y pasivos en moneda extranjera**

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos (RD\$). Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo con la tasa establecida por el Banco Central a la fecha de los estados financieros.

Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencia de cambio, neto en los estados de resultados que se acompañan.

**2.11 Reconocimiento de los ingresos y gastos**
***Ingresos y gastos financieros***

ACAP registra sus ingresos por rendimientos sobre créditos e inversiones por el método de lo devengado. Los rendimientos sobre préstamos se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendientes.

Los rendimientos sobre préstamos se dejan de reconocer cuando el préstamo llega a los 90 días de atraso, excepto por el caso de las operaciones de tarjetas de crédito, las cuales dejan de reconocerse a los 60 días. A partir de estas fechas, se registran en una cuenta de orden. Una vez puestos en esta condición, los ingresos por rendimientos son reconocidos cuando se cobran.

Los rendimientos ganados sobre inversiones se reconocen sobre la base del saldo del instrumento. La prima o los descuentos en la adquisición de estos instrumentos son amortizados durante la vida del instrumento y reconocidos como parte de la ganancia o pérdida por inversiones, según corresponda.

Los gastos por intereses sobre captaciones se registran en los estados de resultados sobre bases de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a captaciones con rendimientos capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto (aplicado al saldo mínimo para las cuentas de ahorro).

Los gastos correspondientes a intereses por las obligaciones por pactos de recompra de títulos se registran en el período en que se devengan.

## ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

### 2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

#### 2.11 Reconocimiento de los ingresos y gastos (continuación)

##### **Ingresos y gastos financieros (continuación)**

La ACAP ha mantenido su política de reconocimiento de ingresos, y como parte de las medidas de flexibilización otorgadas a los clientes, los ingresos dejados de recibir son de poca relevancia, considerando su postura histórica de mantener las tarifas más convenientes para sus clientes. En ese mismo orden, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) se ha mantenido monitoreando de forma constante el margen de intermediación, a los fines de asegurar el equilibrio necesario ante la condición provocada por el COVID-19.

##### ***Ingresos y gastos por disposición de otras inversiones en instrumentos de deudas***

Las ganancias y pérdidas obtenidas en las disposiciones de otras inversiones en instrumentos de deudas son reconocidas en los estados de resultados por la diferencia entre el valor de venta y el valor en libros de los instrumentos, cuando los riesgos y beneficios asociados con la inversión son transferidos al comprador.

##### ***Otros ingresos y otros gastos operacionales***

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos operacionales y gastos operativos, cuando se incurren. Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias, garantías y avales, compra y venta de divisas, tarjetas de crédito, uso de cajeros automáticos y puntos de venta, cobranzas por cuenta ajena y otros, sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

##### ***Otros ingresos y gastos***

Los otros ingresos corresponden principalmente, a recuperación de activos castigados e ingresos por gestión de cobranza de seguros que se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos cuando se generan o incurren.

#### 2.12 Provisiones

Excepto por lo indicado en la nota 2.4.1, ACAP reconoce las provisiones cuando la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

## ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

### 2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

#### 2.13 Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta determinado sobre los resultados del año incluye el impuesto corriente e impuesto diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en los estados de resultados o el patrimonio, dependiendo del origen de la partida.

El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones.

El impuesto diferido es reconocido como consecuencia de las diferencias temporales entre los montos de los activos y pasivos utilizados para propósitos de los estados financieros y los montos utilizados para propósitos impositivos.

El monto del impuesto diferido es determinado basado en la realización esperada de los montos de activos y pasivos registrados, utilizando la tasa impositiva que se espera se aplique a la fecha en la que las partidas que lo originan se reviertan.

El impuesto diferido activo es reconocido solo si es probable que la renta neta imponible sea suficiente para compensar el reverso de las partidas que lo originan. El impuesto diferido es reducido hasta eliminarse en caso de no ser probable que el beneficio relacionado con este se realice.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos, ACAP considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales.

#### 2.14 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero se define como efectivo, instrumento de patrimonio de otra entidad, o un contrato que crea un derecho contractual de recibir, o una obligación contractual de entregar efectivo u otro instrumento financiero de otra entidad.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros de ACAP, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos, se presentan a continuación:

##### ***Instrumentos financieros a corto plazo***

El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima sea igual a su valor en libros, según están reflejados en los balances generales de ACAP, debido al periodo relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: fondos disponibles, depósitos a plazo fijo en otros bancos, rendimientos por cobrar, obligaciones con el público y depósitos de instituciones financieras del país y del exterior.

## ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

### 2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

#### 2.14 Instrumentos financieros (continuación)

##### *Inversiones en valores y en acciones*

El valor razonable de las inversiones en valores y en acciones se estima en base al valor ajustado por el deterioro, el cual fue determinado siguiendo directrices de la Superintendencia de Bancos, ya que no existe un mercado activo de valores en el país que permita determinar sus valores razonables.

##### *Valores en circulación*

No fue posible estimar el valor razonable para los valores en circulación, debido a que para estos no existe un mercado activo en la República Dominicana.

##### *Cartera de créditos*

La cartera de créditos está valuada a su valor en libros, ajustada por el estimado aplicado a los créditos dudosos, según establecen las autoridades reguladoras. Los créditos fueron segregados, por tipos, en comerciales, consumo, tarjetas de crédito e hipotecarios para la vivienda.

##### *Rendimientos y costos de activos y pasivos financieros*

Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculado bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendientes, y los costos de los depósitos son igualmente reconocidos como gastos bajo el mismo método.

Los gastos por intereses sobre captaciones y obligaciones subordinadas se registran por el método de lo devengado, sobre la base de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a captaciones con intereses capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto. Los gastos correspondientes a cuentas de ahorro se acumulan sobre la base del balance promedio y algunos productos de ahorro en base al balance diario con tasas escalonadas.

#### 2.15 Baja de activos y pasivos financieros

Los activos financieros son dados de baja cuando ACAP pierde el control y todos los derechos contractuales de estos activos, lo cual ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

ACAP da de baja en cuentas a un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado.

## ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

### 2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

#### 2.16 Deterioro del valor de los activos

ACAP revisa sus activos de larga vida y sus intangibles son identificados con la finalidad de determinar anticipadamente, si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

El valor recuperable de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con el mayor entre el valor de mercado del activo y los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación, se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor recuperable de dicho activo y este es cargado a los resultados del año en que se determina.

#### 2.17 Contingencias

ACAP considera como contingencias las operaciones en las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones frente a terceros.

#### 2.18 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado, neto de cualquier pérdida por deterioro que considera la incertidumbre que surge motivada por la pandemia. El gasto por cuentas por cobrar de dudosa recuperación es establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdida en cuentas de dudoso cobro. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados, cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa de acuerdo con el historial de pago de los clientes y de la evaluación de garantías, en los casos que existan.

Tomando en consideración la incertidumbre que surge, motivada por la pandemia, la Asociación ha analizado que el 98.86 % de los créditos con medidas de flexibilización están al día en sus pagos, y tomando en cuenta que la partida más relevante en cuentas a recibir se corresponde con los seguros que forman parte de las cuotas contratadas, se ha considerado como alta la recuperabilidad de las cuentas por cobrar.

#### 2.19 Obligaciones con el público y valores en circulación

Las obligaciones con el público y los valores en circulación comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de certificados financieros y otros valores emitidos por la institución que se encuentran en poder del público. Estos se registran al valor nominal del título emitido, que es igual al valor recibido al momento de la emisión.

Los intereses causados por los valores en circulación son reconocidos en los resultados como gastos, utilizando el método de lo devengado, es decir, cuando se incurren.

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**
**2.20 Deuda subordinada**

ACAP mantiene deuda subordinada correspondiente a financiamiento obtenido mediante la emisión de títulos de deuda denominados “Bonos de Deuda Subordinada”, aprobados por la Superintendencia de Bancos y por el Consejo de Valores, amparado en el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, entregado a Cevaldom Depósito Centralizado de Valores, S. A., que actúa como agente de pago y custodia. La deuda subordinada se registra inicialmente al valor razonable, que es igual al valor recibido al momento de la emisión.

Dichos fondos forman parte del capital secundario de ACAP, de conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, emitido por la Junta Monetaria y al numeral 2 (título II) del Instructivo para la Autorización e Integración en el Capital Secundario de los Instrumentos de Deuda Convertibles Obligatoriamente en Acciones, Deuda Subordinada y los Resultados Netos de Revaluación de Activos.

Los intereses pagados sobre estos instrumentos se reconocen en resultados.

**2.21 Arrendamientos**

Los arrendamientos donde el arrendador tiene significativamente, todos los riesgos y derechos de propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos por estos arrendamientos, realizados por ACAP, son reconocidos bajo el método de línea recta en los resultados del año.

**2.22 Transacciones con pacto de recompra o reventa (reportos)**

Los valores que se compran bajo acuerdos de reventa y los valores que se venden bajo acuerdos de recompra son tratados, por lo general, como transacciones financieras con garantía. Por tanto, los valores recibidos o cedidos no son objeto de reconocimiento en el balance general, si no se cede o se transmite el control sobre los derechos contractuales incorporados a los valores. En las compras con pacto de reventa, el efectivo pagado y el interés acumulado se registran en el activo del balance. El efectivo recibido y el interés acumulado en ventas con pacto de recompra se contabilizan como un pasivo.

**2.23 Fondos tomados a préstamo**

Los fondos tomados a préstamo son reconocidos inicialmente, por el monto del préstamo. Estos son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés lineal. La Asociación reconoce el gasto financiero resultante del período utilizando este método de interés.

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**
**2.24 Retribución a directores o funcionarios**

De acuerdo con lo establecido en la Circular núm. 006/21 de la Superintendencia de Bancos, de fecha 31 de marzo de 2021, así como otros documentos relacionados, las asociaciones de ahorros y préstamos que se acojan al nuevo tratamiento regulatorio especial para el registro y constitución de provisiones, mientras estén en dicho tratamiento estarán sujetas a las limitaciones distributivas de los resultados del ejercicio hasta el monto de las provisiones a ser diferidas. Esto aplica tanto para las distribuciones a sus asociados como a los miembros de los Consejos de Administración y de la Alta Gerencia. Esta disposición excluye los beneficios de trabajadores establecidos en la Ley núm. 16-92 que aprueba el Código de Trabajo de la República Dominicana.

**3 Transacciones en moneda extranjera y exposición al riesgo cambiario**

Un detalle de los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	2021		2020	
	\$	RD\$	\$	RD\$
<b>Activos:</b>				
Fondos disponibles	4,932,918	281,873,347	1,941,301	112,812,113
Inversiones, neta	2,226,782	127,241,218	2,226,294	129,376,846
Cartera de créditos, neta	2,119,870	121,132,128	1,448,900	84,200,084
Cuentas por cobrar	115,545	6,602,392	102,023	5,928,873
Inversiones en acciones, neta	<u>326,383</u>	<u>18,649,949</u>	<u>326,335</u>	<u>18,964,338</u>
	9,721,498	555,499,034	6,044,853	351,282,254
<b>Pasivos:</b>				
Otros pasivos	<u>1,410,776</u>	<u>80,613,575</u>	<u>935,595</u>	<u>54,370,347</u>
Posición larga	<u><b>8,310,722</b></u>	<u><b>474,885,459</b></u>	<u><b>5,109,258</b></u>	<u><b>296,911,907</b></u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la tasa de cambio usada para convertir a moneda nacional el dólar estadounidense (\$) fue de RD\$57.1413 y RD\$58.1131, respectivamente.

## ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

### 4 Fondos disponibles

Los fondos disponibles al 31 de diciembre de 2021 y 2020, consisten en:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Caja (a)	573,953,418	506,149,772
Banco Central de la República Dominicana	2,606,603,630	2,190,275,571
Bancos del país (b)	2,413,743,775	2,778,922,814
Bancos del extranjero (c)	188,017,997	62,047,797
Otras disponibilidades (d)	<u>29,476,509</u>	<u>18,465,283</u>
	<u><b>5,811,795,329</b></u>	<u><b>5,555,861,237</b></u>

(a) Incluye \$439,639 y \$376,380 para el 2021 y 2020, respectivamente. Para el 2021 incluye también €87,000.

(b) Incluye \$1,201,875 y \$497,163 para el 2021 y 2020, respectivamente. Para el 2021 incluye también €1,000.

(c) Incluye \$3,290,404 y \$1,067,708 para el 2021 y 2020, respectivamente. Para el 2021 incluye también €7,617.

(d) Incluye \$1,000 y \$50 para el 2021 y 2020, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el encaje legal requerido asciende a RD\$3,099,318,664 y RD\$2,761,180,430, respectivamente. A esa fecha, la ACAP mantenía, para fines de cobertura de encaje legal, efectivo en el Banco Central por RD\$1,982,145,003 y RD\$1,571,375,557, respectivamente, y cartera de créditos en sectores productivos por RD\$1,354,829,072 y RD\$1,345,025,050, respectivamente.

### 5 Inversiones

Las inversiones de ACAP, las cuales están clasificadas como otras inversiones en instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan como sigue:

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Tasa de interés promedio ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
<b>31 de diciembre de 2021</b>				
Certificado de inversión a plazo fijo (a)	Banco Central de la República Dominicana	1,294,941,608	10.79 %	2022-2025
Notas de renta fija (b)	Banco Central de la República Dominicana	8,809,737,891	9.76 %	2022-2025

## ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

### 5 Inversiones (continuación)

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Tasa de interés promedio ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
Certificado remunerado a la vista	Banco Central de la República Dominicana	530,000,000	3.00%	2022
Inversiones en letras	Banco Central de la República Dominicana	2,630,474,053	3.95%	2022
Depósito a plazo	Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana, S. A.	50,000,000	3.30%	2022
Depósito a plazo	Banco de Ahorro y Crédito del Caribe, S. A.	20,000,000	4.90%	2022
Depósito a plazo	Banco Múltiple Ademi, S. A.	130,000,000	3.90%	2022
Depósito a plazo	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	100,000,000	3.85%	2022
Depósito a plazo (c)	Citibank, N. A. (corresponde a \$2,222,793)	127,013,278	2.00%	2022
Depósito a plazo (c)	Banco Múltiple BHD León, S. A. (corresponde a \$25,000)	1,428,533	0.95%	2022
Bonos	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A.	118,555,686	9.21%	2023-2026
Bonos (d)	Ministerio de Hacienda	8,671,877,495	10.89%	2022-2034
Bonos	Sociedad Titulizadora Dominicana, S. A.	30,918,367	8.40%	2035
Bonos	United Capital Puesto de Bolsa, S. A.	<u>50,002,583</u>	9.25%	2023
		22,564,949,494		
Rendimientos por cobrar por inversiones (incluye \$1,482)		652,146,520		
Provisiones (incluye \$22,493)		<u>(11,112,756)</u>		
		<u><b>23,205,983,258</b></u>		

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**5 Inversiones (continuación)**

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Tasa de interés promedio ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
<b>31 de diciembre de 2020</b>				
Certificado de inversión a plazo fijo (a)	Banco Central de la República Dominicana	1,891,915,859	11.51%	2021-2025
Notas de renta fija (b)	Banco Central de la República Dominicana	8,889,425,302	10.31%	2021-2025
Certificado remunerado a la vista	Banco Central de la República Dominicana	500,000,000	2.50%	2021
Inversiones en letras	Banco Central de la República Dominicana	999,672,343	2.95%	2021
Depósito a plazo	Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana, S. A.	50,000,000	5.50%	2021
Depósito a plazo	Banco de Ahorro y Crédito del Caribe, S. A.	20,000,000	6.00%	2021
Depósito a plazo	Banco Múltiple Ademi, S. A.	130,000,000	5.50%	2021
Depósito a plazo	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	100,000,000	4.25%	2021
Depósito a plazo (c)	Citibank, N. A. (corresponde a \$2,222,793)	129,173,388	2.00%	2021
Depósito a plazo (c)	Banco Múltiple BHD León, S. A. (corresponde a \$25,000)	1,452,827	1.55%	2021
Bonos	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A.	118,555,686	9.21%	2023-2026
Bonos (d)	Ministerio de Hacienda	7,506,037,031	11.26%	2021-2040
Bonos	Sociedad Titulizadora Dominicana, S. A.	41,805,248	8.40%	2035
Bonos	United Capital Puesto de Bolsa, S. A.	50,003,698	9.25%	2023
		20,428,041,382		
Rendimientos por cobrar por inversiones (incluye \$1,358)		680,788,608		
Provisiones (incluye \$22,857)		(11,450,463)		
		<u>21,097,379,527</u>		

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**5 Inversiones (continuación)**

- (a) Incluye RD\$ 618,760,881 y RD\$155,875,248 restringidos para el 2021 y 2020, respectivamente, garantizando los fondos tomados a préstamo al Banco Central. (Véase nota 16).
- (b) Incluye RD\$2,754,982,964 y RD\$1,109,017,177 restringidos para el 2021 y 2020, respectivamente, garantizando los fondos tomados a préstamo y obligaciones por pactos de recompra de títulos tomados al Banco Central. (Véanse notas 15 y 16).
- (c) Corresponde a las inversiones que incluyen valores restringidos, garantizando las operaciones de tarjetas de crédito con Visa, Inc. (Véase nota 23).
- (d) Incluye RD\$1,330,225,433 y RD\$1,353,265,755 restringidos para el 2021 y 2020, respectivamente, garantizando los fondos tomados a préstamo al Banco Central. (Véase nota 16).

**6 Cartera de créditos**

- a) El desglose de la modalidad de la cartera por tipos de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020, consiste en:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Créditos comerciales:</u>		
Préstamos (incluye \$6,067 en el 2021 y \$5,363 en el 2020) (i)	6,667,843,922	7,261,712,529
Venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>18,518,691</u>	<u>14,737,381</u>
	<u>6,686,362,613</u>	<u>7,276,449,910</u>
<u>Créditos de consumo:</u>		
Tarjetas de crédito personales (incluye \$2,141,900 en el 2021 y \$1,478,116 en el 2020)	749,117,127	581,977,959
Préstamos de consumo	<u>4,547,004,549</u>	<u>4,150,727,849</u>
	<u>5,296,121,676</u>	<u>4,732,705,808</u>
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Adquisición de viviendas	25,665,000,818	20,665,222,468
Construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros	<u>153,311,777</u>	<u>146,160,445</u>
	<u>25,818,312,595</u>	<u>20,811,382,913</u>
Subtotal	37,800,796,884	32,820,538,631

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**6 Cartera de créditos (continuación)**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Rendimientos por cobrar (incluye \$33,935 en el 2021 y \$34,411 en el 2020)	433,565,686	562,829,590
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar (incluye \$ 62,032 en el 2021 y \$68,990 en el 2020)	<u>(1,212,092,910)</u>	<u>(1,104,976,392)</u>
	<b><u>37,022,269,660</u></b>	<b><u>32,278,391,829</u></b>

(i) Corresponde a los saldos en moneda extranjera de las tarjetas de crédito corporativas.

Los créditos, en su mayoría, cuentan con garantía hipotecaria, prendaria y contratos de ventas condicionales con la firma solidaria de terceros. Estos tienen vencimiento entre un mes y veintinueve años para los créditos comerciales, entre un mes y veinte años para los de consumo, y entre dos años y 30 años para la vivienda, con tasas de interés anual para los créditos en pesos dominicanos (RD\$), que va desde 3.25 % hasta 22 %, sobre el saldo insoluto del préstamo. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las tarjetas de crédito generan una tasa de interés anual en pesos dominicanos (RD\$) y en dólares estadounidenses (\$) que va desde 40 % hasta 58 % sobre el saldo insoluto de la tarjeta de crédito; en tanto que las tarjetas ultracrédito generan una tasa de interés anual en pesos dominicanos (RD\$), de 18 % para los consumos en compra y de 24 % para los avances de efectivo.

A continuación, un detalle del importe global de los créditos al 31 de diciembre de 2020, cuyas clasificaciones y provisiones fueron congeladas, así como aquellos cuyos contratos fueron reestructurados y desglosados por tipo de cartera (comercial, hipotecario, consumo y tarjeta de crédito):

Tipo de crédito	Créditos con provisión congelada	Nuevos créditos		Nuevos créditos con recursos de encaje y ventanilla
		deudores con clasificación congelada	Reestructurados	
Comercial	3,816,244,925	1,024,096,583	173,099,639	2,097,270,469
Consumo	3,024,615,324	376,153,326	41,019,992	351,558,380
Tarjeta	542,088,048	210,704	-	-
Hipotecario	<u>17,590,556,827</u>	<u>139,941,858</u>	<u>104,052,730</u>	<u>697,681,955</u>
Total	<b><u>24,973,505,124</u></b>	<b><u>1,540,402,471</u></b>	<b><u>318,172,361</u></b>	<b><u>3,146,510,804</u></b>

Estas medidas de flexibilización se extendieron hasta el mes de marzo del 2021.

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**6 Cartera de créditos (continuación)**

b) La condición de la cartera de créditos es:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Créditos comerciales:</b>		
Vigente (i)	6,283,009,376	6,804,304,345
Reestructurada (ii)	-	122,914
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	287,728	1,438,533
Por más de 90 días (iv)	400,994,185	463,917,855
En cobranza judicial (v)	<u>2,071,324</u>	<u>6,666,263</u>
	<u>6,686,362,613</u>	<u>7,276,449,910</u>
<b>Créditos de consumo:</b>		
Vigente (i)	5,222,345,155	4,625,752,559
Reestructurada (ii)	209,836	10,778,778
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	1,701,587	2,248,718
Por más de 90 días (iv)	69,460,224	92,615,730
En cobranza judicial (v)	<u>2,404,874</u>	<u>1,310,023</u>
	<u>5,296,121,676</u>	<u>4,732,705,808</u>
<b>Créditos hipotecarios:</b>		
Vigente (i)	25,656,211,805	20,561,347,559
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	1,632,771	2,075,519
Por más de 90 días (iv)	85,890,944	163,671,278
En cobranza judicial (v)	<u>74,577,075</u>	<u>84,288,557</u>
	<u>25,818,312,595</u>	<u>20,811,382,913</u>
<b>Rendimientos por cobrar:</b>		
Vigentes (i)	398,012,849	516,582,943
Reestructurados (ii)	3,027	75,171
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	5,110,519	7,544,341
Por más de 90 días (iv)	28,406,439	36,118,003
En cobranza judicial (v)	<u>2,032,852</u>	<u>2,509,132</u>
Rendimientos por cobrar (vi)	<u>433,565,686</u>	<u>562,829,590</u>
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(1,212,092,910)</u>	<u>(1,104,976,392)</u>
	<b><u>37,022,269,660</u></b>	<b><u>32,278,391,829</u></b>

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**6 Cartera de créditos (continuación)**

- i) Vigentes: Representan créditos que se encuentran al día en el cumplimiento del plan de pago pactado o que no presentan atrasos mayores de 30 días, contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos, con excepción de los créditos de consumo bajo la modalidad de tarjetas de crédito, los cuales permanecerán vigentes hasta 60 días, contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos.
- ii) Reestructurados: Representan capital y rendimientos por cobrar de préstamos que presentan un deterioro en la capacidad de pago del deudor o del comportamiento de pago y se les han cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como los créditos que se originan en la capitalización de rendimientos, comisiones por moras y otros cargos de un crédito anterior.
- iii) Vencida de 31 a 90 días: Corresponden a cuotas de capital y rendimientos que presentan atrasos de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago de capital.
- iv) Vencida a más de 90 y 60 días: Corresponde al total de capital y rendimientos que presentan atrasos en sus pagos por un plazo mayor de 90 días para el caso de los préstamos, y mayor a 60 días para las tarjetas de crédito. Para los créditos pagaderos en cuotas, estos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, considerando los atrasos en el pago de las cuotas mayor a 90 días.
- v) En cobranza judicial: Corresponde al capital y rendimientos de préstamos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial.
- vi) Incluye la porción pendiente de cobro de los intereses que se acumularon a raíz de la suspensión del pago de las cuotas durante el plazo de los 90 días, otorgados a los clientes debido a la pandemia provocada por COVID-19.

c) Por tipo de garantía:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Con garantías polivalentes (i)	33,465,881,376	28,818,723,773
Con garantías no polivalentes (ii)	122,952,391	149,341,342
Sin garantía (iii)	<u>4,211,963,117</u>	<u>3,852,473,516</u>
	37,800,796,884	32,820,538,631
Rendimientos por cobrar	433,565,686	562,829,590
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(1,212,092,910)</u>	<u>(1,104,976,392)</u>
	<b><u>37,022,269,660</u></b>	<b><u>32,278,391,829</u></b>

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**6 Cartera de créditos (continuación)**

- (i) Se consideran polivalentes las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía. Estas garantías son consideradas según el siguiente detalle:

Tipo de garantía	Porcentaje de admisión	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Títulos representativos de deuda emitidos o garantizados por el Estado dominicano (Banco Central y Ministerio de Hacienda) (a)	100	100
Títulos representativos de deuda emitidos por entidades de intermediación financiera (a)	95	95
Títulos representativos de deuda emitidos o garantizados por el Estado dominicano (Banco Central y Ministerio de Hacienda) (a)	100	100
Títulos representativos de deuda emitidos por entidades de intermediación financiera (a)	95	95
Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de la propia entidad de intermediación financiera (a)	100	100
Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de otras entidades de intermediación financiera (a)	95	95
Avales o fianzas, cartas de crédito irrevocables y cartas de crédito <i>stand-by</i>	95	95
Certificados de garantías recíprocas	80	80
Acciones de sociedades cotizadas	50	-
Cuotas de participación de fondos de inversión (b)	-	-
Solares o terrenos	80	80
Solares o terrenos exclusivos para fines agropecuarios	80	80
Edificios residenciales, viviendas o apartamentos	80	80
Edificios y locales comerciales	80	80
Hoteles en operación	80	80
Proyectos hoteleros en construcción	70	70
Naves industriales	80	80
Zonas francas	60	60
Aeronaves	80	80
Vehículos de motor con antigüedad menor a cinco años	50	50
Vehículos pesados	50	50
Equipos de energías renovables	80	80
Maquinarias y equipos de uso especializado	50	50
Maquinarias y equipos de uso múltiple	70	70
Warrants de inventario	90	90

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**6 Cartera de créditos (continuación)**

Tipo de garantía	Porcentaje de admisión	
	2021	2020
Valores de fideicomisos garantizados por fideicomisos de oferta pública constituidos sobre títulos valores del Banco Central y del Ministerio de Hacienda (c)	-	-
Certificados de garantía fiduciaria sobre fideicomisos en garantía (c)	-	-
Flujos de fideicomisos de fuentes de pago	<u>50</u>	<u>50</u>
(a) Para los depósitos en efectivo e instrumentos financieros cuya denominación de moneda (local o extranjera) sea diferente que la moneda del crédito que están garantizando, el porcentaje de admisibilidad debe disminuirse un 10 %.		
(b) El porcentaje de admisibilidad de las cuotas en participación de fondos de inversiones, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establecen de acuerdo con los activos que conforman el patrimonio.		
(c) El porcentaje de admisibilidad de las garantías fiduciarias, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establecen de acuerdo con el bien del patrimonio fideicomitado.		
(ii) Las garantías no polivalentes son las garantías reales que, por su naturaleza, se consideran de uso único y, por lo tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.		
(iii) Este renglón considera como préstamos sin garantías aquellos garantizados por endoso de pólizas de seguros y avales.		
d) <i>Por origen de los fondos:</i>		
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Fondos propios	35,162,590,163	31,040,905,739
Recursos de fondos tomados a préstamo y ventanilla del Banco Central	<u>2,638,206,721</u>	<u>1,779,632,892</u>
Subtotal	37,800,796,884	32,820,538,631
Rendimientos por cobrar	433,565,686	562,829,590
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(1,212,092,910)</u>	<u>(1,104,976,392)</u>
	<u><b>37,022,269,660</b></u>	<u><b>32,278,391,829</b></u>

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**6 Cartera de créditos (continuación)**

	2021	2020
e) <i>Por plazos:</i>		
Corto plazo (hasta un año)	3,617,123,013	3,825,602,477
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	1,760,097,592	1,578,358,009
Largo plazo (más de tres años)	32,423,576,279	27,416,578,145
Rendimientos por cobrar	433,565,686	562,829,590
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(1,212,092,910)</u>	<u>(1,104,976,392)</u>
	<u><b>37,022,269,660</b></u>	<u><b>32,278,391,829</b></u>
f) <i>Por sectores económicos:</i>		
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	145,707,312	178,764,904
Pesca	5,704,006	9,585,502
Explotación de minas y canteras	10,003,579	3,509,902
Industrias manufactureras	838,154,855	756,926,051
Suministro de electricidad, gas y agua	24,029,379	14,995,909
Construcción	1,319,500,691	1,621,920,051
Comercio al por mayor y al por menor	1,095,398,295	886,309,981
Hoteles y restaurantes	134,448,775	429,249,560
Transporte, almacenamientos y comunicación	104,982,693	79,909,716
Actividades inmobiliarias, alquiler y actividades empresariales	841,834,354	1,304,033,903
Intermediación financiera	485,695,270	660,207,936
Servicios sociales y de salud	1,361,400,683	1,113,897,640
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	118,506,490	82,435,944
Administración pública y de defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	12,112,381	3,419,891
Enseñanza	34,020,704	49,777,557
Hogares privados con servicios domésticos	31,208,482,644	25,585,925,894
Organizaciones y órganos extraterritoriales	60,814,773	39,668,290
Rendimientos por cobrar	433,565,686	562,829,590
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(1,212,092,910)</u>	<u>(1,104,976,392)</u>
	<u><b>37,022,269,660</b></u>	<u><b>32,278,391,829</b></u>

## ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

### 7 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, consisten en:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Comisiones por tarjetas de crédito (incluye \$509 en el 2021 y \$203 en el 2020)	1,904,189	2,045,010
Comisión por venta de impuesto de placa de vehículos	10,610,920	8,295,100
Cargos por cobrar	1,525,173	1,941,621
Cuentas por cobrar al personal	473,799	400,577
Cuotas de seguros avanzadas por cuenta de clientes	35,228,159	53,079,270
Depósitos en garantía (incluye \$101,820 para ambos años)	8,675,025	9,201,472
Anticipos a proveedores	13,819,912	11,985,547
Otras (incluye \$13,216 en el 2021 y \$4,070 en el 2020) (a)	<u>41,261,560</u>	<u>213,026,305</u>
	<b><u>113,498,737</u></b>	<b><u>299,974,902</u></b>

(a) Incluye valores por cobrar por transacciones pendientes de liquidar de tarjetas de débito y crédito por RD\$923,055 en el 2021 y RD\$174,242,505 en el 2020.

### 8 Bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, consisten en:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Inmuebles, mobiliario y equipos	138,752,417	171,380,076
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(104,176,079)</u>	<u>(128,976,561)</u>
	<b><u>34,576,338</u></b>	<b><u>42,403,515</u></b>

## ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

### 8 Bienes recibidos en recuperación de créditos (continuación)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los bienes recibidos en recuperación de créditos por antigüedad consisten en:

	<u>31 de diciembre de 2021</u>		<u>31 de diciembre de 2020</u>	
	Monto RD\$	Provisión RD\$	Monto RD\$	Provisión RD\$
<u>Hasta 40 meses:</u>				
Inmuebles, mobiliario y equipos	105,391,373	(70,815,035)	88,623,589	(46,220,074)
<u>Más de 40 meses:</u>				
Inmuebles, mobiliario y equipos	<u>33,361,044</u>	<u>(33,361,044)</u>	<u>82,756,487</u>	<u>(82,756,487)</u>
Total	<b><u>138,752,417</u></b>	<b><u>(104,176,079)</u></b>	<b><u>171,380,076</u></b>	<b><u>(128,976,561)</u></b>

### 9 Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones en sociedades jurídicas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, consisten en:

	Monto de la inversión RD\$	Porcentaje de participación	Tipos de acciones	Valor nominal RD\$	Valor de mercado	Cantidad de acciones
<b>2021</b>						
	18,838,344	(b)	Comunes	(b)	\$216.71	8,242
	<u>55,574,562</u> (c)	12.8%	Comunes	50.49	(a)	159,843
	74,412,906					
	<u>(1,855,620)</u> (d)					
	<b><u>72,557,286</u></b>					
<b>2020</b>						
	19,158,727	(b)	Comunes	(b)	\$218.73	8,242
	<u>55,574,562</u> (c)	12.8%	Comunes	50.49	(a)	159,843
	74,733,289					
	<u>(777,410)</u> (d)					
	<b><u>73,955,879</u></b>					

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**9 Inversiones en acciones (continuación)**

- a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde ACAP pueda obtener el valor de mercado de estas inversiones.
- b) ACAP recibió una asignación de capital de 8,242 acciones de Visa, Inc., producto de la reestructuración global de dicha entidad. La Superintendencia de Bancos autorizó que las acciones recibidas se contabilicen a un valor de \$40 por cada acción.
- c) Corresponde a 159,843 acciones comunes en CMP, S. A. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluye primas pagadas en compra de acciones por un valor de RD\$47,504,089.
- d) Corresponde a la provisión para inversiones en acciones.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en acciones incluyen \$329,680; asimismo, mantienen provisión de \$3,297 y \$3,345, respectivamente.

**10 Propiedad, muebles y equipos**

Un movimiento de la propiedad, muebles y equipos durante los años 2021 y 2020 es como sigue:

	Terrenos	Edificaciones	Mobiliario y equipos	Diversos y construcción en proceso (a)	Total
<b>2021</b>					
Saldos al 1ro. de enero de 2021	575,271,398	464,423,819	280,892,548	1,032,972,162	2,353,559,927
Adquisiciones	-	-	53,410,297	309,596,979	363,007,276
Retiros y descargos	-	(8,785,559)	(45,805,286)	(31,237,765)	(85,828,610)
Transferencia	-	1,060,332,569	117,156,078	(1,177,488,647)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>575,271,398</u>	<u>1,515,970,829</u>	<u>405,653,637</u>	<u>133,842,729</u>	<u>2,630,738,593</u>
Depreciación acumulada al 1ro. de enero de 2021	-	(228,728,307)	(143,480,004)	(2,735,154)	(374,943,465)
Gasto de depreciación	-	(23,451,965)	(59,790,354)	(2,879,264)	(86,121,583)
Retiros y descargos	-	8,785,559	45,805,286	-	54,590,845
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>-</u>	<u>(243,394,713)</u>	<u>(157,465,072)</u>	<u>(5,614,418)</u>	<u>(406,474,203)</u>
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre de 2021	<u>575,271,398</u>	<u>1,272,576,116</u>	<u>248,188,565</u>	<u>128,228,311</u>	<u>2,224,264,390</u>

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**10 Propiedad, muebles y equipos (continuación)**

	Terrenos	Edificaciones	Mobiliario y equipos	Diversos y construcción en proceso (a)	Total
<b>2020</b>					
Saldos al 1ro. de enero de 2020	586,832,613	431,535,980	290,731,455	656,040,247	1,965,140,295
Adquisiciones	-	-	23,623,980	406,236,697	429,860,677
Retiros y descargos	-	(4,441,734)	(37,798,116)	-	(42,239,850)
Transferencia	-	37,329,573	4,335,229	(41,664,802)	-
Reclasificaciones	(12,360,020)	-	-	12,360,020	-
Otros	798,805	-	-	-	798,805
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>575,271,398</u>	<u>464,423,819</u>	<u>280,892,548</u>	<u>1,032,972,162</u>	<u>2,353,559,927</u>
Depreciación acumulada al 1ro. de enero de 2020	-	(211,136,440)	(128,814,584)	(48,294)	(339,999,318)
Gasto de depreciación	-	(22,033,601)	(52,463,536)	(2,686,860)	(77,183,997)
Retiros y descargos	-	4,441,734	37,798,116	-	42,239,850
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>-</u>	<u>(228,728,307)</u>	<u>(143,480,004)</u>	<u>(2,735,154)</u>	<u>(374,943,465)</u>
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre de 2020	<u>575,271,398</u>	<u>235,695,512</u>	<u>137,412,544</u>	<u>1,030,237,008</u>	<u>1,978,616,462</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde básicamente, a trabajos de construcción del nuevo edificio donde se alojan las oficinas administrativas de ACAP y a remodelación de algunas sucursales.

**11 Otros activos**

Un resumen de los otros activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta a continuación:

	2021	2020
Cargos diferidos:		
Impuesto diferido (nota 20)	344,727,712	365,022,429
Seguros pagados por anticipado, (incluye \$16,872 para el 2020)	2,714,105	2,596,282
Pagos anticipados de impuestos sobre la renta (nota 20)	616,279,251	35,884,967
Saldo a favor impuesto sobre la renta (nota 20)	3,604,696	23,199,688
Otros gastos pagados por anticipado	<u>13,044,265</u>	<u>48,349,124</u>
	<u>980,370,029</u>	<u>475,052,490</u>

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**11 Otros activos (continuación)**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos diversos:		
Papelería, útiles y otros materiales	27,778,341	36,498,921
Biblioteca y obras de arte	<u>1,576,788</u>	<u>1,576,788</u>
	<u>29,355,129</u>	<u>38,075,709</u>
	<u><b>1,009,725,158</b></u>	<u><b>513,128,199</b></u>

**12 Resumen de provisiones para activos riesgosos**

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos es como sigue:

	Cartera de créditos	Rendimientos por cobrar	Inversiones	Otros activos (c)	Operaciones contingentes (d)	Total
<b>31 de diciembre de 2021</b>						
Saldos al 1ro. de enero de 2021	1,055,432,053	49,668,339	12,103,873	128,976,561	9,407,427	1,255,588,253
Constitución de provisiones	218,000,000	-	-	-	-	218,000,000
Transferencia de provisiones	28,633,330	(5,236,765)	802,018	(24,800,482)	601,899	-
Castigos contra provisiones	<u>(125,726,538)</u>	<u>(8,615,024)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(134,341,562)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>1,176,338,845</u>	<u>35,816,550</u>	<u>12,905,891</u>	<u>104,176,079</u>	<u>10,009,326</u>	<u>1,339,246,691</u>
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2021 (a)	<u>635,398,625</u>	<u>35,816,550</u>	<u>12,905,891</u>	<u>104,176,079</u>	<u>10,009,326</u>	<u>798,306,471</u>
Exceso de provisiones (b)	<u>540,940,220</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>540,940,220</u>
<b>31 de diciembre de 2020</b>						
Saldos al 1ro. de enero de 2020	396,052,333	25,822,221	8,804,873	118,571,883	7,918,733	557,170,043
Constitución de provisiones	805,000,000	-	-	-	-	805,000,000
Transferencia de provisiones	(45,804,018)	30,611,646	3,299,000	10,404,678	1,488,694	-
Castigos contra provisiones	<u>(99,816,262)</u>	<u>(6,765,528)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(106,581,790)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>1,055,432,053</u>	<u>49,668,339</u>	<u>12,103,873</u>	<u>128,976,561</u>	<u>9,407,427</u>	<u>1,255,588,253</u>
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2020 (a)	<u>812,469,706</u>	<u>46,188,548</u>	<u>11,928,318</u>	<u>124,830,964</u>	<u>7,559,173</u>	<u>1,002,976,709</u>
Exceso de provisiones (b)	<u>242,962,347</u>	<u>3,479,791</u>	<u>175,555</u>	<u>4,145,597</u>	<u>1,848,254</u>	<u>252,611,544</u>

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**12 Resumen de provisiones para activos riesgosos (continuación)**

- a) Corresponde a las provisiones determinadas en la autoevaluación de la cartera de créditos e intereses por cobrar sobre dicha cartera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, tomando como base los lineamientos del REA por un monto de RD\$593,751,597 y RD\$627,046,505, respectivamente. En adición, incluye las provisiones correspondientes para cubrir la cartera vencida, de conformidad con el artículo 82 de dicho reglamento, por un valor ascendente a RD\$77,401,093 y RD\$231,548,471, respectivamente, para un total de requerida bajo REA de RD\$ 671,152,690 y RD\$858,594,976, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ambas provisiones están cubiertas con las provisiones constituidas, las cuales ascienden a RD\$1,212,092,910 y RD\$1,104,976,392, arrojando un exceso en provisión de RD\$540,940,220 y RD\$246,381,416, respectivamente.
- b) Estos excesos de provisiones sobre la cartera de créditos y sus rendimientos por cobrar por RD\$540,940,220 y RD\$246,381,416, corresponden a provisiones adicionales o anticíclicas registradas por la Asociación de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, a través de sus Circulares núms. 030/20 y 007/21, la Carta Circular núm. 001/21, así como otros documentos relacionados. Estas fueron constituidas con base en una metodología interna que considera la administración del riesgo crediticio de los deudores. Esta evaluación incluye un análisis del historial crediticio, el riesgo de impago y los niveles de riesgo por tipo de cartera, así como también, considera los efectos del COVID-19 sobre la situación económica de los deudores.

Al 31 de diciembre de 2020, el monto de las provisiones mínimas requeridas de acuerdo con las medidas de flexibilización adoptadas y el monto de las provisiones mínimas requeridas de conformidad con el REA, así como las estrategias para gestionar la cartera deteriorada y con altas probabilidades de ser castigadas y el esquema de monitoreo de la capacidad de pago de los deudores que se acogieron a algún tipo de flexibilización, se detallan a continuación:

Tipo de Cartera	Balance de la cartera al 20-2-2020	Provisiones constituidas al 20-2-2020	Balance de la cartera al 31-12-2020	Provisiones constituidas al 31-12-2020	Provisiones que deberán constituirse, al extinguirse las medidas, al período a reportar que no han sido constituidas por las medidas (i)
Consumo	4,382,442,043	(67,144,392)	4,230,785,983	(95,496,361)	19,814,721
Tarjetas de créditos	602,241,587	(24,436,949)	596,622,386	(32,044,724)	2,621,925
Hipotecaria	19,637,970,052	(218,726,123)	21,209,096,469	(369,286,798)	107,518,464
Comercial	<u>6,846,644,758</u>	<u>(173,889,351)</u>	<u>7,346,863,383</u>	<u>(608,148,509)</u>	<u>110,617,330</u>
Cartera total	<u>31,469,298,440</u>	<u>(484,196,815)</u>	<u>33,383,368,221</u>	<u>(1,104,976,392)</u>	<u>240,572,440</u>

- (i) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a exceso de provisión presentado por la Asociación en relación con la provisión que requería constituirse al extinguirse las medidas de acuerdo con lo informado en el reporte AI COVID-19, es decir, la correspondiente para cubrir la cartera vencida incluyendo la cartera con vencimiento de 31 a 60 días.

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**12 Resumen de provisiones para activos riesgosos (continuación)**
**Plan de gestión de riesgo de crédito orientado a los deudores que recibieron períodos de gracia o refinanciamientos con pagos diferidos**

La ACAP posee y aplica políticas y procedimientos orientados al monitoreo diario y mensual del comportamiento de pago de sus clientes, incluyendo los que recibieron períodos de gracia y refinanciamientos con pagos diferidos. Este monitoreo sirve de base para la gestión temprana de recuperación de créditos. La Asociación mantiene un monitoreo diario y mensual sobre la calidad de su cartera de créditos, individualizada por productos, tomando como base el análisis de calidad de cartera, niveles de contagio, análisis de cosechas, concentración, vinculaciones, grupos de riesgos, entre otros. Estas informaciones sirven de base para establecer calibraciones en las políticas internas de originación y administración del ciclo de vida de los créditos.

Al 31 de diciembre de 2020, el balance de los créditos otorgados a deudores que recibieron períodos de gracia o refinanciamientos con pagos diferidos asciende aproximadamente a RD\$16,607 millones, de los cuales 98.86 % se encuentran vigentes, tal como se muestra en el siguiente detalle:

<u>Medida de flexibilización</u>	<u>Vigente</u>	<u>Mora</u>	<u>Vencido</u>	<u>Total general</u>
Reestructuración temporal	281,570,821	535,916	19,679,613	301,786,350
Período de gracia con diferimiento de pago	<u>16,137,556,423</u>	<u>6,005,867</u>	<u>162,319,184</u>	<u>16,305,881,474</u>
Total general	<u><b>16,419,127,244</b></u>	<u><b>6,541,783</b></u>	<u><b>181,998,797</b></u>	<u><b>16,607,667,824</b></u>
Participación en el total	<u><b>98.86 %</b></u>	<u><b>0.04 %</b></u>	<u><b>1.10 %</b></u>	<u><b>100.00 %</b></u>

A los clientes que recibieron períodos de gracia o refinanciamientos con pagos diferidos y se han deteriorado en el tiempo se les aplica la política interna de recuperación de créditos, la cual abarca desde la gestión temprana de cobros hasta la gestión externa de cobros compulsivos, vía apoderamiento a oficinas de abogados.

Al 31 de diciembre de 2021, las provisiones anticíclicas no exceden el 2 % de los activos y contingentes ponderados por riesgo para fines fiscales.

Para el año 2021, la ACAP no presentó exceso en provisiones para los fines fiscales. Con respecto al 2020, los excesos de provisiones fueron considerados como no deducibles para fines de la determinación de la renta neta imponible.

c) Corresponde a provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.

d) Esta provisión se incluye en otros pasivos (ver nota 18).

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**13 Obligaciones con el público**

Las obligaciones con el público se detallan como sigue:

a) <b>Por tipo</b>	2021		2020	
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)
De ahorro	23,911,564,248	0.49	19,686,212,186	0.49
A plazos	<u>601,102,523</u>	<u>8.48</u>	<u>544,796,830</u>	<u>8.53</u>
	<u><b>24,512,666,771</b></u>	<u><b>0.69</b></u>	<u><b>20,231,009,016</b></u>	<u><b>0.71</b></u>
b) <b>Por sector</b>				
Público no financiero	33,051,829	-	24,413,110	-
Privado no financiero	<u>24,479,614,942</u>	<u>0.69</u>	<u>20,206,595,906</u>	<u>0.71</u>
	<u><b>24,512,666,771</b></u>	<u><b>0.69</b></u>	<u><b>20,231,009,016</b></u>	<u><b>0.71</b></u>
c) <b>Por plazo de vencimiento</b>				
De 0 a 15 días	24,113,242,302	0.57	19,793,360,364	0.54
De 16 a 30 días	292,232,948	8.96	303,266,227	9.56
De 31 a 60 días	33,725,308	4.28	42,728,362	5.58
De 61 a 90 días	9,859,538	3.93	22,473,877	4.91
De 91 a 180 días	25,027,620	4.65	23,160,416	5.43
De 181 a 360 días	<u>38,579,055</u>	<u>6.13</u>	<u>46,019,770</u>	<u>8.21</u>
	<u><b>24,512,666,771</b></u>	<u><b>0.69</b></u>	<u><b>20,231,009,016</b></u>	<u><b>0.71</b></u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ACAP mantenía obligaciones con el público por RD\$675,462,180 y RD\$600,107,521, respectivamente, las cuales están restringidas por embargos, pignoras, inactivas, abandonadas o de clientes fallecidos.

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**13 Obligaciones con el público (continuación)**

El estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas de las obligaciones con el público, es el siguiente:

	2021	2020
Plazo de 3 a 10 años	331,246,790	296,156,863
Plazo de más de 10 años	<u>12,137,923</u>	<u>13,021,023</u>
	<u><b>343,384,713</b></u>	<u><b>309,177,886</b></u>

**14 Depósitos de instituciones financieras del país**

Los depósitos de instituciones financieras del país se detallan como sigue:

**a) Por tipo**

	2021		2020	
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)
De ahorro	<u>78,330,649</u>	<u>0.49</u>	<u>48,221,522</u>	<u>0.49</u>

**b) Por plazo de vencimiento**

De 0 a 15 días	<u>78,330,649</u>	<u>0.49</u>	<u>48,221,522</u>	<u>0.49</u>
----------------	-------------------	-------------	-------------------	-------------

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ACAP mantenía depósitos de instituciones financieras del país por RD\$10,528,013 y RD\$10,384,738, respectivamente, los cuales están restringidos por embargos, pignoradas, inactivas y abandonadas.

El estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas de los depósitos de instituciones financieras del país, es el siguiente:

	2021	2020
Plazo de 3 a 10 años	16,898	496,171
Plazo de más de 10 años	<u>232,340</u>	<u>232,340</u>
	<u><b>249,238</b></u>	<u><b>728,511</b></u>

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**15 Obligaciones por pactos de recompra de títulos**

Las obligaciones por pactos de recompra de títulos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, consisten en:

Acreedor	Modalidad	Garantía %	Tasa %	Plazo	Saldo
<b>2021</b>					
Banco Central de la República Dominicana	Pacto de recompra	Títulos pignorados	3.50 %	2022	<u><b>100,003,722</b></u>
<b>2020</b>					
Banco Central de la República Dominicana	Pacto de recompra	Títulos pignorados	3.50 %	2021	<u><b>111,903,773</b></u>

 Corresponde a venta de inversiones al Banco Central al 31 de diciembre de 2021 y 2020, con pacto de recompra al término de 365 días, generando intereses a una tasa de 3.50 %, pagadero al finalizar la negociación. Para esta modalidad de operación se determinó una reducción en el margen o *haircut* de 15 %, según lo dispuesto por la Junta Monetaria mediante la Primera Resolución del 6 de mayo de 2020. Estos préstamos están garantizados con inversiones en certificados del Banco Central, por montos de RD\$107,600,000 y RD\$127,940,000 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Durante los años 2021 y 2020, los intereses generados por las obligaciones por pacto de recompra de títulos vigentes ascienden a RD\$3,818,868 y RD\$60,342,956, respectivamente, y se presentan formando parte de los gastos financieros en los estados de resultados que se acompañan.

**16 Fondos tomados a préstamo**

Un resumen de los fondos tomados a préstamo se presenta a continuación:

Acreedor	Modalidad	Garantía	Tasa %	Plazo	Saldo
<b>2021</b>					
Banco Central de la República Dominicana	Préstamo	Bonos	3.00%	2023	2,538,202,999
Intereses por pagar (i)					<u>8,056,847</u>
<b>Total</b>					<u><b>2,546,259,846</b></u>

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**16 Fondos tomados a préstamo (continuación)**

<u>Acreeedor</u>	<u>Modalidad</u>	<u>Garantía</u>	<u>Tasa %</u>	<u>Plazo</u>	<u>Saldo</u>
<b>2020</b>					
Banco Central de la República Dominicana	Préstamo	Bonos	3.00%	2023	1,667,729,119
Intereses por pagar (i)					<u>5,826,748</u>
<b>Total</b>					<b><u>1,673,555,867</u></b>

(i) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluye intereses por pagar sobre las obligaciones por pactos de recompra de títulos por valor de RD\$1,723,411 y RD\$1,821,175, respectivamente.

Corresponde a fondos obtenidos en virtud de las Resoluciones de fecha 22 de julio de 2020 y 8 de octubre del 2020, emitidas por la Junta Monetaria, sobre ventanilla de facilidad de liquidez rápida (FLR) para otorgar financiamiento a los sectores productivos, hogares y MIPYMES a través de las entidades de intermediación financiera, con la finalidad básica de que dichas entidades puedan atender las demandas de crédito de los sectores y hogares ubicados en las localidades que han resultado más afectadas por la pandemia del COVID-19.

Durante los años 2021 y 2020, los intereses generados por los fondos tomados a préstamo ascienden a RD\$78,461,600 y RD\$11,768,980, respectivamente, y se presentan formando parte de los gastos financieros en los estados de resultados que se acompañan.

**17 Valores en circulación**

Los valores en circulación consisten en:

**a) Por tipo**

	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
	<u>Moneda nacional RD\$</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual (%)</u>	<u>Moneda nacional RD\$</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual (%)</u>
Certificados financieros	23,734,585,932	3.67	22,818,269,069	4.94
Contratos de participación	<u>4,810,143</u>	<u>1.00</u>	<u>5,273,242</u>	<u>1.00</u>
	<b><u>23,739,396,075</u></b>	<b><u>3.67</u></b>	<b><u>22,823,542,311</u></b>	<b><u>4.94</u></b>

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**17 Valores en circulación (continuación)**

	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
	<u>Moneda nacional RD\$</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual (%)</u>	<u>Moneda nacional RD\$</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual (%)</u>
<b>b) Por sector</b>				
Privado no financiero	22,689,639,160	3.67	21,916,784,786	4.94
Financiero	<u>1,049,756,915</u>	<u>3.67</u>	<u>906,757,525</u>	<u>4.94</u>
	<b><u>23,739,396,075</u></b>	<b><u>3.67</u></b>	<b><u>22,823,542,311</u></b>	<b><u>4.94</u></b>
<b>c) Por plazo de vencimiento</b>				
De 0 a 15 días	1,598,727,278	3.26	1,522,966,520	5.15
De 16 a 30 días	1,452,247,188	3.47	1,753,555,444	5.34
De 31 a 60 días	3,250,985,663	3.72	3,096,798,879	5.58
De 61 a 90 días	2,334,565,923	3.51	2,421,378,440	4.98
De 91 a 180 días	6,908,550,363	3.57	6,891,110,733	4.68
De 181 a 360 días	7,357,423,762	3.91	6,915,967,496	4.77
Más de un año	<u>836,895,898</u>	<u>3.91</u>	<u>221,764,799</u>	<u>4.77</u>
	<b><u>23,739,396,075</u></b>	<b><u>3.67</u></b>	<b><u>22,823,542,311</u></b>	<b><u>4.94</u></b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ACAP mantenía valores en circulación por RD\$1,672,701,668 y RD\$1,887,973,213, respectivamente, los cuales están restringidos por embargos, pignorados, inactivas, abandonadas o de clientes fallecidos.

El estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas de los depósitos de valores en circulación, es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Plazo de 3 a 10 años	4,750,116	181,917,510
Plazo de más de 10 años	<u>13,733,187</u>	<u>146,383,353</u>
	<b><u>18,483,303</u></b>	<b><u>328,300,863</u></b>

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**18 Otros pasivos**

Un resumen de los otros pasivos es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Obligaciones financieras a la vista (incluye \$86,930 en el 2021 y \$78,006 en el 2020) (a)	93,479,119	99,246,495
Acreeedores diversos (incluye \$914,530 en el 2021 y \$511,673 en el 2020)	315,061,378	280,001,795
Provisión para operaciones contingentes (incluye \$51,574 en el 2021 y \$47,709 en el 2020) (b)	10,009,326	9,407,427
Impuestos sobre la renta por pagar	92,018,736	1,503,083
Partidas no reclamadas	1,538,232	-
Bonificación al personal y vacaciones	399,431,919	310,912,760
Otras provisiones (incluye \$357,742 en el 2021 y \$298,172 en el 2020)	20,441,841	48,727,088
Beneficios postempleo (ver nota 33)	291,957,240	248,073,082
Otros pasivos	8,620,388	10,682,540
	<b><u>1,232,558,179</u></b>	<b><u>1,008,554,270</u></b>

(a) Corresponden a obligaciones financieras que ACAP ha contraído y que son exigibles a la vista. Estos incluyen cheques de administración, entre otros.

(b) Corresponden a provisiones para cubrir operaciones contingentes según requerimiento de la Superintendencia de Bancos.

**19 Obligaciones subordinadas**

Las obligaciones subordinadas consisten en:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Deuda subordinada: RD\$3,000,000,000 a tasa fija anual de interés de 10.30 %	3,000,000,000	3,000,000,000
Intereses por pagar	38,942,466	38,942,466
	<b><u>3,038,942,466</u></b>	<b><u>3,038,942,466</u></b>

La deuda subordinada emitida por ACAP fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Asociados el 1ro. de febrero de 2018, para ser utilizada para cubrir las brechas de los créditos e inversiones en plazos iguales o superiores al período de vencimiento de la emisión.

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**19 Obligaciones subordinadas (continuación)**

Los bonos de deuda subordinada fueron puestos en circulación mediante la emisión única BS1ACI01, realizada el 16 de mayo de 2019, por RD\$3,000,000,000, que está compuesta por bonos de deuda subordinada con un valor nominal de RD\$1.00 cada uno, y devenga interés a una tasa fija anual de 10.30 %, pagaderos semestralmente, con vencimiento el 16 de mayo de 2026.

**20 Impuesto sobre la renta**

La conciliación de los resultados reportados en los estados financieros y la renta neta imponible al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta	<u>1,597,930,447</u>	<u>747,189,066</u>
Diferencias permanentes:		
Impuestos no deducibles	58,051,371	81,112,216
Otros gastos no deducibles	55,538,429	42,938,861
Otros ingresos no gravables	(22,807,104)	(3,459,916)
Ingresos por inversiones exentas	<u>(691,649,262)</u>	<u>(574,203,888)</u>
	<u>(600,866,566)</u>	<u>(453,612,727)</u>
Diferencias temporales:		
Diferencia en depreciación fiscal	(7,762,793)	1,769,976
Provisión para cartera de créditos y rendimientos	(224,050,335)	192,520,811
Provisión para beneficios a empleados	44,711,557	(108,402,184)
Otras provisiones	<u>6,465,063</u>	<u>22,825,858</u>
	<u>(180,636,508)</u>	<u>108,714,461</u>
Renta neta imponible	<b><u>816,427,373</u></b>	<b><u>402,290,800</u></b>

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**20 Impuesto sobre la renta (continuación)**

Un resumen del impuesto determinado y saldo a favor al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Renta neta imponible	816,427,373	402,290,800
Crédito fiscal por pérdidas fiscales trasladables	<u>(7,202,892)</u>	<u>(6,638,610)</u>
Renta neta imponible	809,224,481	395,652,190
Tasa impositiva	<u>27 %</u>	<u>27 %</u>
Impuesto sobre la renta determinado año corriente	218,490,610	106,826,091
Saldo a favor de años anteriores	(23,199,688)	(41,288,172)
Ajustes saldo a favor de años anteriores	105,805	(1,791,593)
Anticipos pagados	(75,931,527)	(68,578,787)
Crédito por retenciones de instituciones del Estado	(735,381)	(621,710)
Compensación por avance de anticipos de impuestos sobre la renta (i)	(4,485,621)	(4,485,621)
Retención en intereses financieros	(12,021,582)	(11,373,888)
Créditos por proyectos de energía renovable	(203,880)	(1,886,008)
Créditos pendientes de compensar	<u>(10,000,000)</u>	<u>-</u>
Total saldo por compensar	<u>(126,471,874)</u>	<u>(130,025,779)</u>
Impuestos por pagar (saldo a favor) (ii)	<u><b>92,018,736</b></u>	<u><b>(23,199,688)</b></u>

- (i) El 8 de febrero de 2013, las entidades de intermediación financiera, representadas por la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana Inc., firmaron un acuerdo con el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuestos Internos, según el cual, ACAP se comprometió a realizar un pago único voluntario de anticipo adicional del impuesto sobre la renta, el cual podría ser deducido de los compromisos de impuestos sobre la renta futuros de ACAP, por un período de 15 años, a partir del ejercicio fiscal del año 2014. Esta deducción será en proporción de 6.67 % anual. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto pendiente de deducir asciende a RD\$31,399,346 y RD\$35,884,967, respectivamente.

Adicionalmente el 21 de diciembre de 2020, dichas entidades, firmaron un acuerdo, según el cual, ACAP se comprometió a realizar cuatro pagos voluntarios de anticipo adicional del impuesto sobre la renta por un valor de RD\$146,219,976 cada uno, para un total de RD\$584,879,905, el cual podría ser deducido de los compromisos de impuestos sobre la renta futuros de ACAP, por un período de 10 años, a partir del ejercicio fiscal del año 2022. Esta deducción será en proporción de 5 % para los primeros dos años y 11.25 % para los ocho restantes.

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**20 Impuesto sobre la renta (continuación)**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto pendiente de deducir ascendente a RD\$616,279,251 y RD\$35,884,967, respectivamente, se incluyen como parte de los otros activos de esos años que se acompañan.

- (ii) Al 31 de diciembre de 2021, el impuesto por pagar se incluye en el renglón de otros pasivos en el balance general que se acompaña. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo a favor se incluye en el renglón de otros activos en el balance general que se acompaña.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el gasto de impuesto sobre la renta está compuesto de:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Corriente	218,490,610	106,826,091
Impuesto sobre la renta diferido	<u>24,780,766</u>	<u>(84,106,517)</u>
	<u><b>243,271,376</b></u>	<u><b>22,719,574</b></u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, un movimiento del impuesto sobre la renta diferido es como sigue:

	Saldo al inicio	Ajustes del período	Ajustes al patrimonio	Saldo al final
<b>2021</b>				
Diferencia entre depreciación fiscal y contable	76,375,089	17,476,460	-	93,851,549
Provisión para cartera de créditos	59,570,442	(59,570,442)	-	-
Prestaciones laborales y planes de compensación al retiro	166,670,403	22,447,049	3,917,357	193,034,809
Pérdidas fiscales	3,584,848	(1,640,068)	-	1,944,780
Otras provisiones	<u>58,821,647</u>	<u>(3,493,765)</u>	<u>568,692</u>	<u>55,896,574</u>
Diferido, neto	<u><b>365,022,429</b></u>	<u><b>(24,780,766)</b></u>	<u><b>4,486,049</b></u>	<u><b>344,727,712</b></u>
<b>2020</b>				
Diferencia entre depreciación fiscal y contable	67,309,296	9,065,793	-	76,375,089
Provisión para cartera de créditos	8,340,151	51,230,291	-	59,570,442
Prestaciones laborales y planes de compensación al retiro	195,938,993	(26,762,024)	(2,506,566)	166,670,403
Pérdidas fiscales	5,094,526	(1,509,678)	-	3,584,848
Otras provisiones	<u>6,552,413</u>	<u>52,082,135</u>	<u>187,099</u>	<u>58,821,647</u>
Diferido, neto	<u><b>283,235,379</b></u>	<u><b>84,106,517</b></u>	<u><b>(2,319,467)</b></u>	<u><b>365,022,429</b></u>

Al 31 de diciembre de 2021, las pérdidas fiscales trasladables por un monto de RD\$7,202,892 pueden ser compensadas con beneficios futuros, si los hubiese.

## ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

### 21 Patrimonio neto

#### 21.1 Otras reservas patrimoniales

El artículo núm. 15 de la Ley núm. 5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos (modificada por la Ley núm. 257), establece que las asociaciones deberán constituir un fondo de reserva legal mediante el traspaso de utilidades acumuladas. Para crear dicha reserva, las asociaciones traspasarán no menos de la décima parte de las utilidades líquidas, hasta que el fondo alcance la quinta parte del total de los ahorros captados. La reserva legal incluida dentro de otras reservas patrimoniales asciende a RD\$1,714,187,556 y RD\$1,564,937,904 para el 2021 y 2020, respectivamente.

#### 21.2 Resultados acumulados de ejercicios anteriores

De acuerdo con el artículo 31 de la Ley núm. 5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos (modificada por la Ley núm. 257), la Asociación solo puede invertir los recursos captados en fines específicos. En ese sentido, los importes no distribuidos de las utilidades y que han sido destinados a la constitución e incremento de reservas establecidas voluntariamente, adicional a la reserva legal, ascienden a RD\$12,532,324,892 y RD\$11,339,044,421 para el 2021 y 2020, respectivamente.

### 22 Límites legales y relaciones técnicas

Un resumen de los límites legales y relaciones técnicas requeridas por la Autoridad Monetaria y Financiera, es como sigue:

Concepto de límite	Según normativa	Entidad
<b>2021</b>		
Requerimiento mínimo de:		
Encaje legal	3,099,318,664	3,336,974,075
Índice de solvencia	10%	42.57%
Patrimonio técnico	3,627,327,430	15,441,103,029
Créditos individuales:		
Con garantías reales	4,632,330,909	720,536,176
Sin garantías reales	1,544,110,303	300,007,469
Partes vinculadas	7,720,551,515	405,370,460
Funcionarios y empleados	1,544,110,303	279,962,430
Empleado individual	154,411,030	3,701,475
Inversiones en acciones:		
Entidades financieras en el exterior	3,088,220,606	18,838,343
Entidades de apoyo y servicios conexos	3,088,220,606	55,574,562
Propiedad, muebles y equipos	15,441,103,029	2,224,264,390
Contingencias	<u>46,323,309,087</u>	<u>4,898,167,498</u>

## ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

### 22 Límites legales y relaciones técnicas (continuación)

Concepto de límite	Según normativa	Entidad
<b>2020</b>		
Requerimiento mínimo de:		
Encaje legal	2,761,180,430	2,916,400,607
Índice de solvencia	10.00 %	49.34%
Patrimonio técnico	3,094,526,282	15,268,774,462
Créditos individuales:		
Con garantías reales	3,053,754,892	530,000,000
Sin garantías reales	1,526,877,446	300,000,000
Partes vinculadas	7,634,387,231	395,261,323
Funcionarios y empleados	1,526,877,446	283,252,943
Empleado individual	152,687,745	3,854,583
Inversiones en acciones:		
Entidades financieras en el exterior	3,053,754,892	19,158,727
Entidades de apoyo y servicios conexos	3,053,754,892	55,574,562
Propiedad, muebles y equipos	15,268,774,462	1,978,616,462
Contingencias	<u>45,806,323,386</u>	<u>3,579,887,427</u>

El Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial establece que las deudas subordinadas por plazos mayores a cinco años podrán ser computadas como parte del capital secundario dentro del patrimonio técnico. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Asociación computó emisiones de bonos de deuda subordinada como capital secundario por un valor de RD\$2,400,000,000 y RD\$3,000,000,000, respectivamente, acorde con lo que establece este reglamento. En tal sentido, la Superintendencia de Bancos aprobó la utilización de esta emisión como capital secundario para fines del cálculo del índice de solvencia.

### 23 Compromisos y contingencias

#### (a) Operaciones contingentes

En el curso normal de los negocios, ACAP adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes que no aparecen reflejados en los estados financieros adjuntos. Los saldos más importantes de estos compromisos y pasivos contingentes incluyen:

	2021	2020
Límites autorizados disponibles de tarjetas de crédito	<u>4,898,167,498</u>	<u>3,579,887,427</u>

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, ACAP mantiene provisiones para posibles pérdidas en estas operaciones por RD\$10,009,326 y RD\$9,407,427, respectivamente.

## ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

### 23 Compromisos y contingencias (continuación)

#### (b) Arrendamientos de locales, inmuebles y cajeros automáticos

ACAP tiene contratos de alquiler de locales donde se ubican algunas de sus sucursales, centros de negocio y cajeros automáticos; estos acuerdos tienen vigencias entre uno y tres años, renovable previo acuerdo entre las partes. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el gasto por este concepto ascendió a RD\$73,048,800 y RD\$73,833,882, respectivamente, y se incluye en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

#### (c) Cuota superintendencia

La Junta Monetaria requiere que las entidades financieras realicen un aporte para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos. El gasto por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de aproximadamente RD\$115,200,000 y RD\$102,700,000, respectivamente, y se incluye en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

#### (d) Fondo de Contingencia

El artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera núm. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias, adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia. El aporte debe ser el 0.25 % trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos. Esta contribución no debe exceder el 1 % de las captaciones totales del público.

La Junta Monetaria, mediante la Tercera Resolución del 15 de diciembre de 2020, otorgó a las entidades de intermediación financiera la exención del pago de los aportes al Fondo de Contingencia, correspondientes a los años 2021 y 2022. El gasto por este concepto por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 es de RD\$43,200,000, y se incluye en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados de ese año que se acompañan.

#### (e) Fondo de Consolidación Bancaria

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley núm. 92-04, el Banco Central creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB), con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes, según lo establece esta ley.

## ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

### 23 Compromisos y contingencias (continuación)

Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público, con una tasa anual mínima del 0.17 %, pagadera de forma trimestral.

La Junta Monetaria, mediante la Tercera Resolución del 15 de diciembre de 2020, otorgó a las entidades de intermediación financiera la exención del pago de los aportes al Fondo de Consolidación Bancaria correspondientes a los años 2021 y 2022. El gasto por este concepto por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 es de RD\$67,700,000, y se incluye en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados de ese año que se acompañan.

#### (f) Licencias de tarjetas de crédito

ACAP mantiene un contrato con una compañía extranjera para la licencia no exclusiva del uso de las marcas Visa, crédito o débito. ACAP no pagará por la concesión del derecho a usar las marcas. La duración de la licencia es ilimitada, sujeta a las estipulaciones de terminación establecidas en el contrato. Además, ACAP mantiene inversiones restringidas como garantía de este contrato por \$2,247,793 al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

ACAP mantiene un contrato para los servicios de procesamiento de tarjetas de crédito de la marca Visa, con vencimiento original en diciembre del 2012, de renovación anual automática y con cargos mensuales en función al volumen de transacciones procesadas. Los gastos por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron de RD\$28,352,737 y RD\$23,985,517, respectivamente, y se incluyen en el renglón de otros gastos operacionales en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

#### (g) Programa de lealtad

ACAP cuenta con un programa de lealtad de los clientes, a través del cual estos obtienen créditos conocidos como pasos, con el derecho de obtener RD\$1.00 por cada RD\$100, o \$2 de consumo realizados con las tarjetas de crédito. El valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir se estima por el valor consumido en la tarjeta. El gasto por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de RD\$50,220,566 y RD\$34,388,770, respectivamente, y se incluye en el renglón de otros gastos operacionales en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

ACAP tiene una obligación con aquellos que cumplan las condiciones del programa de lealtad y es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ACAP ha estimado un pasivo para esta obligación por RD\$57,925,904 y RD\$46,781,492, respectivamente. El monto determinado se encuentra provisionado en el renglón de otros pasivos en los balances generales que se acompañan.

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**23 Compromisos y contingencias (continuación)**
**(h) Demandas**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen varios litigios y demandas originadas en el curso normal de las operaciones de la Asociación. Aunque el resultado final no puede ser estimado con certeza, ACAP, basada en la revisión de los hechos y representación de sus asesores legales, considera que la resolución final de estos asuntos no tendrá un efecto material adverso en su posición financiera, por lo que no ha registrado ninguna provisión para cubrir alguna eventual pérdida que pudiera surgir si la resolución de los casos pendientes no le sea favorable.

**(i) Modificaciones de acuerdos contractuales**

La Asociación no realizó cambios significativos en los términos y condiciones de los modelos de contratos de adhesión suscritos por sus clientes y sus proveedores, dado que las modificaciones que se realizaron fueron hechas en virtud de las disposiciones de flexibilización de la tasa de interés fija, emitidas por la Junta Monetaria; en tal sentido, la Asociación procedió a realizar los ajustes correspondientes a favor de los clientes, tendentes a aligerarles las cargas financieras, considerando la condición de pandemia provocada por COVID-19.

**24 Cuentas de orden**

Un resumen de las cuentas de orden de ACAP al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Garantías recibidas (a)	77,428,607,930	64,472,505,969
Créditos otorgados pendientes de utilización	841,253,230	821,011,698
Cuentas castigadas	1,143,464,909	1,000,513,982
Rendimientos en suspenso	113,902,759	81,751,711
Otras cuentas de registro	<u>78,907,733,034</u>	<u>68,360,157,305</u>
	<b><u>158,434,961,862</u></b>	<b><u>134,735,940,665</u></b>

(a) Corresponde a los activos que han sido entregados a ACAP en garantía de créditos, los cuales se encuentran bajo su custodia, y los bienes embargados por la Asociación a terceros, por incumplimiento de obligaciones, los cuales se encuentran en su poder.

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**25 Ingresos y gastos financieros**

Un detalle de los principales ingresos y gastos financieros reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Ingresos financieros:</b>		
<u>Por cartera de créditos:</u>		
Por créditos comerciales	617,942,729	682,577,248
Por créditos de consumo	695,276,593	755,241,111
Por créditos hipotecarios	<u>2,329,513,636</u>	<u>2,148,342,379</u>
Subtotal	3,642,732,958	3,586,160,738
<u>Por inversiones:</u>		
Por otras inversiones en instrumentos de deuda	2,059,456,594	1,662,466,525
Ganancia en venta de inversiones	<u>264,725,490</u>	<u>90,292,960</u>
<b>Total</b>	<b><u>5,966,915,042</u></b>	<b><u>5,338,920,223</u></b>
<b>Gastos financieros:</b>		
<u>Por captaciones:</u>		
Por depósitos del público	(137,837,450)	(168,146,799)
Por valores en poder del público	(927,435,699)	(1,267,174,891)
Por obligaciones subordinadas	<u>(309,000,000)</u>	<u>(309,846,575)</u>
Subtotal	<u>(1,374,273,149)</u>	<u>(1,745,168,265)</u>
<u>Por inversiones:</u>		
Por amortización de prima	(239,483,157)	(140,612,587)
Por pérdidas en ventas	<u>(92,528,030)</u>	<u>(2,263,437)</u>
Subtotal	<u>(332,011,187)</u>	<u>(142,876,024)</u>
<u>Por financiamiento:</u>		
Por otros financiamientos	<u>(82,280,468)</u>	<u>(72,111,936)</u>
<b>Total</b>	<b><u>(1,788,564,804)</u></b>	<b><u>(1,960,156,225)</u></b>

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**26 Ingresos (gastos) por diferencias de cambio**

Un detalle de los ingresos (gastos) por diferencias de cambio reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Ingresos por diferencias de cambio:</u>		
Por cartera de créditos	11,450,322	8,889,590
Por inversiones	13,040,932	15,174,265
Por disponibilidades	107,795,665	96,815,940
Por cuentas a recibir	714,528	743,824
Ajustes por diferencias de cambio	<u>23,018,895</u>	<u>10,971,844</u>
Subtotal	<u>156,020,342</u>	<u>132,595,463</u>
<u>Gastos por diferencias de cambio:</u>		
Por obligaciones financieras	(986,748)	(2,437,542)
Por acreedores y provisiones diversos	(5,905,830)	(11,472,723)
Por otros pasivos	(6,505,639)	(2,502,166)
Ajustes por diferencias de cambio	<u>(157,629,646)</u>	<u>(111,095,453)</u>
Subtotal	<u>(171,027,863)</u>	<u>(127,507,884)</u>
<b>Total</b>	<b><u>(15,007,521)</u></b>	<b><u>5,087,579</u></b>

**27 Otros ingresos (gastos) operacionales**

Un resumen de los principales otros ingresos (gastos) operacionales reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Otros ingresos operacionales:</b>		
<u>Comisiones por servicios:</u>		
Por tarjetas de crédito y débito	322,278,795	385,103,684
Por certificación de cheques y ventas de cheques administrativos	1,472,152	776,409
Por cobranzas	24,028,926	12,796,493
Otras comisiones cobradas	<u>-</u>	<u>474,651</u>
Subtotal	<u>347,779,873</u>	<u>399,151,237</u>

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**27 Otros ingresos (gastos) operacionales (continuación)**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Comisiones por cambio - ganancias por cambio de divisas al contado</u>	<u>55,681,383</u>	<u>39,033,904</u>
<u>Ingresos diversos:</u>		
Por disponibilidades	74,452,630	183,035,461
Otros diversos (a)	<u>174,024,604</u>	<u>113,546,967</u>
Subtotal	<u>248,477,234</u>	<u>296,582,428</u>
<b>Total</b>	<b><u>651,938,490</u></b>	<b><u>734,767,569</u></b>
<b>Otros gastos operacionales:</b>		
<u>Comisiones por servicios:</u>		
Por giros y transferencias	(3,968,931)	(3,228,488)
Por cámara de compensación	(48,131,663)	(41,924,345)
Por tarjetas de crédito y débito	(60,282,999)	(48,338,604)
Por servicios bursátiles	(17,745,663)	(14,142,468)
Por otros servicios	<u>(35,400)</u>	<u>(159,300)</u>
Subtotal	<u>(130,164,656)</u>	<u>(107,793,205)</u>
<u>Gastos diversos:</u>		
Pérdida por compra y venta de dólares estadounidenses (\$)	<u>(66,883)</u>	<u>(512,113)</u>
<b>Total</b>	<b><u>(130,231,539)</u></b>	<b><u>(108,305,318)</u></b>

(a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de este importe, un total de RD\$114,284,054 y RD\$69,672,815, respectivamente, corresponde principalmente, a ingresos por mora, legalizaciones de contratos, cancelaciones de hipotecas y derechos de trámites.

**28 Otros ingresos (gastos)**

Un resumen de los principales otros ingresos (gastos) reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Otros ingresos:</u>		
Recuperación de activos castigados	26,572,385	56,062,692
Ganancia por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	11,255,996	10,893,073
Ganancia por venta de propiedad, muebles y equipos	1,950,741	4,582,365

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**28 Otros ingresos (gastos) (continuación)**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos por prima de seguros	62,173,969	36,544,782
Otros ingresos	<u>50,853,425</u>	<u>69,172,361</u>
	<u>152,806,516</u>	<u>177,255,273</u>
<b>Otros gastos:</b>		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	(17,042,483)	(12,797,516)
Pérdida por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(7,350,511)	-
Otros gastos	<u>(34,647,758)</u>	<u>(45,618,049)</u>
	<u>(59,040,752)</u>	<u>(58,415,565)</u>
<b>Total</b>	<b><u>93,765,764</u></b>	<b><u>118,839,708</u></b>

**29 Remuneraciones y beneficios sociales**

Un resumen de los sueldos y compensaciones al personal reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Sueldos, salarios, participaciones y beneficios	1,063,102,859	926,474,828
Seguros sociales (nota 33)	88,354,923	82,430,280
Contribuciones a planes de pensiones	67,785,472	25,547,989
Otros gastos de personal	<u>400,851,534</u>	<u>331,007,391</u>
	<b><u>1,620,094,788</u></b>	<b><u>1,365,460,488</u></b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de este importe, un total de RD\$228,468,411 y RD\$217,235,153, respectivamente, corresponde a retribución del personal ejecutivo, los cuales se definen como aquellos que ocupan las posiciones de vicepresidente y director.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el número promedio de empleados fue de 871 y 834, respectivamente.

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**30 Evaluación de riesgos**
**30.1 Riesgo de tasas de interés**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos y pasivos sujetos a riesgo de tasas de interés se presentan como sigue:

	En moneda nacional	En moneda extranjera
<b>2021</b>		
Activos sensibles a tasas	65,644,488,919	533,052,788
Pasivos sensibles a tasas	<u>(53,968,600,216)</u>	<u>-</u>
Posición neta	<b><u>11,675,888,703</u></b>	<b><u>533,052,788</u></b>
Exposición a tasa de interés	<b><u>829,006,634</u></b>	<b><u>174,765</u></b>
<b>2020</b>		
Activos sensibles a tasas	58,474,790,449	329,650,800
Pasivos sensibles a tasas	<u>(47,882,405,741)</u>	<u>-</u>
Posición neta	<b><u>10,592,384,708</u></b>	<b><u>329,650,800</u></b>
Exposición a tasa de interés	<b><u>843,858,739</u></b>	<b><u>151,662</u></b>

Las tasas de interés pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo con contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por las autoridades y acuerdos específicos.

**30.2 Riesgo de liquidez**

Un resumen de los activos y pasivos agrupados según su fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta a continuación:

Vencimiento	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 días hasta 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
<b>2021</b>						
<b>Activos:</b>						
Fondos disponibles	5,811,795,329	-	-	-	-	5,811,795,329
Inversiones	2,696,906,747	1,655,347,578	1,886,783,253	12,493,077,224	3,832,834,692	22,564,949,494
Cartera de créditos	705,838,244	1,281,166,816	1,630,117,953	4,166,946,066	30,016,727,805	37,800,796,884
Inversiones en acciones	-	-	-	-	74,412,906	74,412,906
Rendimientos por cobrar	380,497,602	225,295,759	86,965,102	37,172,551	355,781,192	1,085,712,206
Cuentas por cobrar (*)	<u>17,776,249</u>	<u>52,308,736</u>	<u>16,361,549</u>	<u>10,041,144</u>	<u>8,336,034</u>	<u>104,823,712</u>
Total activos	<u>9,612,814,171</u>	<u>3,214,118,889</u>	<u>3,620,227,857</u>	<u>16,707,236,985</u>	<u>34,288,092,629</u>	<u>67,442,490,531</u>

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**30 Evaluación de riesgos (continuación)**
**30.2 Riesgo de liquidez (continuación)**

Vencimiento	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 días hasta 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
<b>2021</b>						
<u>Pasivos:</u>						
Obligaciones con el público	24,405,475,250	43,584,846	63,606,675	-	-	24,512,666,771
Depósitos de instituciones financieras del país	78,330,649	-	-	-	-	78,330,649
Valores en circulación	3,050,974,466	5,585,551,586	14,265,974,125	836,895,898	-	23,739,396,075
Obligaciones por pactos de recompra de títulos	-	-	100,003,722	-	-	100,003,722
Fondos tomados a préstamo	65,537,545	177,437,312	944,989,284	1,358,295,705	-	2,546,259,846
Deuda subordinada	-	-	38,942,466	3,000,000,000	-	3,038,942,466
Otros pasivos (**)	418,437,693	394,592,447	117,561,474	212,980,410	78,976,830	1,222,548,854
<b>Total pasivos</b>	<b>28,018,755,603</b>	<b>6,201,166,191</b>	<b>15,531,077,746</b>	<b>5,408,172,013</b>	<b>78,976,830</b>	<b>55,238,148,383</b>
<b>Posición neta</b>	<b>(18,405,941,432)</b>	<b>(2,987,047,302)</b>	<b>(11,910,849,889)</b>	<b>(11,299,064,972)</b>	<b>(34,209,115,799)</b>	<b>(12,204,342,148)</b>
<b>2020</b>						
<u>Activos:</u>						
Fondos disponibles	5,555,861,237	-	-	-	-	5,555,861,237
Inversiones	2,761,897,097	230,000,000	1,447,603,909	9,981,856,509	6,006,683,867	20,428,041,382
Cartera de créditos	545,856,664	1,245,216,579	2,034,529,233	4,162,252,639	24,832,683,516	32,820,538,631
Inversiones en acciones	-	-	-	-	74,733,289	74,733,289
Rendimientos por cobrar	436,735,117	209,107,218	84,266,424	61,412,083	452,097,356	1,243,618,198
Cuentas por cobrar (*)	65,265,492	135,742,898	61,840,131	15,246,335	12,678,574	290,773,430
<b>Total activos</b>	<b>9,365,615,607</b>	<b>1,820,066,695</b>	<b>3,628,239,697</b>	<b>14,220,767,566</b>	<b>31,378,876,602</b>	<b>60,413,566,167</b>
<u>Pasivos:</u>						
Obligaciones con el público	20,096,626,591	65,202,239	69,180,186	-	-	20,231,009,016
Depósitos de instituciones financieras del país	48,221,522	-	-	-	-	48,221,522
Valores en circulación	3,276,521,964	5,518,177,319	13,807,078,229	221,764,799	-	22,823,542,311
Obligaciones por pactos de recompra de títulos	-	-	113,724,948	-	-	113,724,948
Fondos tomados a préstamo	16,443,270	26,074,236	718,597,964	910,619,222	-	1,671,734,692
Deuda subordinada	-	-	38,942,466	-	3,000,000,000	3,038,942,466
Otros pasivos (**)	429,275,020	302,373,209	17,217,961	183,397,611	66,883,042	999,146,843
<b>Total pasivos</b>	<b>23,867,088,367</b>	<b>5,911,827,003</b>	<b>14,764,741,754</b>	<b>1,315,781,632</b>	<b>3,066,883,042</b>	<b>48,926,321,798</b>
<b>Posición neta</b>	<b>(14,501,472,760)</b>	<b>(4,091,760,308)</b>	<b>(11,136,502,057)</b>	<b>(12,904,985,934)</b>	<b>(28,311,993,560)</b>	<b>(11,487,244,369)</b>

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**30 Evaluación de riesgos (continuación)**
**30.2 Riesgo de liquidez (continuación)**

(\*) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para ACAP.

(\*\*) Corresponden a las operaciones que representan una obligación para ACAP.

Los vencimientos de los activos y pasivos, anteriormente indicados, se refieren a los compromisos de pago de los clientes de crédito y a las obligaciones de ACAP con clientes y terceros, respectivamente. La posición neta resultante, mostrada anteriormente, es un ejercicio realizado en el caso de que los clientes y terceros cancelen y retiren todos los fondos en las fechas en que estos vencen.

La razón de liquidez consiste en:

	En moneda nacional	En moneda extranjera
<b>2021</b>		
<u>Razón de liquidez:</u>		
A 15 días ajustada	418 %	100 %
A 30 días ajustada	420 %	5,920 %
A 60 días ajustada	551 %	6,233 %
A 90 días ajustada	590 %	6,477 %
<u>Posición:</u>		
A 15 días ajustada en RD\$	3,100,141,584	5,054,446
A 30 días ajustada en RD\$	3,980,323,361	5,059,282
A 60 días ajustada en RD\$	5,793,390,682	5,331,018
A 90 días ajustada en RD\$	6,992,468,621	5,543,711
Global (meses)	17.61	(1.82)
<b>2020</b>		
<u>Razón de liquidez:</u>		
A 15 días ajustada	856 %	100 %
A 30 días ajustada	631 %	2,679 %
A 60 días ajustada	529 %	2,923 %
A 90 días ajustada	458 %	3,113 %
<u>Posición:</u>		
A 15 días ajustada en RD\$	5,786,112,230	2,033,557
A 30 días ajustada en RD\$	5,850,140,852	2,011,471
A 60 días ajustada en RD\$	6,677,989,624	2,202,418
A 90 días ajustada en RD\$	6,987,849,461	2,350,487
Global (meses)	9.07	(1.06)

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**30 Evaluación de riesgos (continuación)**
**30.2 Riesgo de liquidez (continuación)**

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada, en ambas monedas, a 15 y 30 días no inferior a 80 % y a 60 y 90 días no inferior a 70 %. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las razones de liquidez mantenidas por ACAP son superiores a las requeridas.

La Asociación no presenta cambios significativos en sus riesgos financieros por motivo de la pandemia provocada por COVID-19, incluyendo el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez, el riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precios, ni en sus objetivos, políticas y procesos para gestionar y mitigar esos riesgos. En el caso particular del riesgo de crédito, la Asociación ha constituido provisiones por encima a los niveles exigidos por el REA, y su mayor deterioro está concentrado en los créditos comerciales en el caso de un deudor cuyos créditos vencieron por un monto de RD\$327 millones, que representa el 81 % del incremento en el deterioro de la cartera vencida, cuya situación se corresponde a otros efectos distintos a COVID-19.

Atendiendo a la naturaleza vivandista de la Asociación, esta presenta poca concentración de créditos en áreas o industrias afectadas por dicha pandemia; en el caso particular de alojamiento y servicio de comida al cierre de diciembre del 2021 y 2020, presenta créditos en conjunto por RD\$134 millones y RD\$429 millones, lo que representa el 2 % y 6 % de la cartera comercial y el 0.4 % y 1 % de la cartera global, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Asociación cumplía a modo holgado con todos los índices y relaciones técnicas definidos por las normativas vigentes, relacionados a cartera de créditos, así como con los límites definidos en sus políticas internas.

**31 Valor razonable de los instrumentos financieros**

Un resumen del valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	Valor en libros	Valor de mercado
<b>2021</b>		
Activos financieros:		
Fondos disponibles	5,811,795,329	5,811,795,330
Inversiones en valores	23,205,983,258	(b)
Cartera de créditos (a)	37,022,269,660	N/D
Inversiones en acciones (a)	<u>72,557,286</u>	<u>N/D</u>

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**31 Valor razonable de los instrumentos financieros (continuación)**

	Valor en libros	Valor de mercado
<b>2021</b>		
Pasivos financieros:		
Obligaciones con el público y entidades financieras (a)	24,590,997,420	N/D
Valores en circulación (a)	23,739,396,075	N/D
Obligaciones por pactos de recompra de títulos (a)	100,003,722	N/D
Fondos tomados a préstamo (a)	2,546,259,846	N/D
Obligaciones subordinadas (a)	<u>3,038,942,466</u>	<u>N/D</u>
<b>2020</b>		
Activos financieros:		
Fondos disponibles	5,555,861,237	5,555,861,237
Inversiones en valores	21,097,379,527	(b)
Cartera de créditos (a)	32,278,391,829	N/D
Inversiones en acciones (a)	<u>73,955,879</u>	<u>N/D</u>
Pasivos financieros:		
Obligaciones con el público y entidades financieras (a)	20,279,230,538	N/D
Valores en circulación (a)	22,823,542,311	N/D
Obligaciones por pactos de recompra de títulos (a)	113,724,948	N/D
Fondos tomados a préstamo (a)	1,671,734,692	N/D
Obligaciones subordinadas (a)	<u>3,038,942,466</u>	<u>N/D</u>

a) La Asociación no ha realizado análisis del valor de mercado de su cartera de créditos, inversiones en acciones, obligaciones del público, depósitos de instituciones financieras del país y del exterior, obligaciones por pactos de recompra de títulos, fondos tomados a préstamo, valores en circulación y obligaciones subordinadas, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés debido a que no fue práctico y/o no existía información disponible para dicho análisis.

b) ACAP determinó los valores razonables de estas inversiones; no obstante, su contabilización y revelación detallada fue postergada por la Superintendencia de Bancos mediante la Circular 017/20, de fecha 17 de julio de 2020, hasta el 1ro. de enero de 2022. No hubo cambios significativos en los valores razonables a raíz de la pandemia COVID-19 que impactaran los estados financieros, conforme a los requerimientos de la Superintendencia de Bancos.

N/D: No disponible.

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**32 Operaciones con partes vinculadas**

La Primera Resolución de la Junta Monetaria, del 18 de marzo de 2004, aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas, la cual establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas, según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas para los años 2021 y 2020, son como sigue:

	Créditos vigentes	Créditos vencidos	Total	Garantías reales
<u>Vinculados a la administración:</u>				
31 de diciembre de 2021	<u>1,067,818,000</u>	<u>3,419,943</u>	<u>1,071,237,943</u>	<u>1,543,790,111</u>
31 de diciembre de 2020	<u>909,402,660</u>	<u>3,882,431</u>	<u>913,285,091</u>	<u>1,667,907,064</u>

ACAP mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los créditos vinculados a la administración de ACAP incluyen RD\$711,894,210 y RD\$615,185,730, respectivamente, los cuales fueron concedidos a directivos, funcionarios y empleados, a tasas de interés más favorables de aquellas con partes no vinculadas, de conformidad con la política de incentivos al personal. De igual manera, los depósitos con partes vinculadas mantienen tasas de interés en condiciones distintas de aquellas con partes no vinculadas.

Los saldos y operaciones con partes vinculadas identificables, realizadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluyen:

	2021	2020
<b>Balances:</b>		
Cartera de créditos	1,071,237,943	913,285,091
Depósitos de ahorro	481,441,924	393,967,487
Depósitos a plazo	197,294,841	203,561,373
Certificados financieros	<u>1,042,859,700</u>	<u>1,081,493,731</u>

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**32 Operaciones con partes vinculadas (continuación)**

Tipo de transacción:	Montos RD\$	Efecto en	
		Ingresos RD\$	Gastos RD\$
<b>2021</b>			
Gastos de intereses por depósitos y valores	64,691,098		64,691,098
Intereses ganados sobre cartera de créditos	<u>55,222,372</u>	<u>55,222,372</u>	<u>-</u>
<b>2020</b>			
Gastos de intereses por depósitos y valores	88,342,059		88,342,059
Intereses ganados sobre cartera de créditos	<u>55,099,159</u>	<u>55,099,159</u>	<u>-</u>

**33 Plan de beneficios postretiro**

ACAP aporta al sistema de pensiones de conformidad con lo establecido por la Ley 87-01 de Seguridad Social (ver la nota 2.5.3).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los aportes realizados por ACAP al sistema de pensiones ascienden a RD\$88,354,923 y RD\$82,430,280, respectivamente.

Adicionalmente, ACAP opera varios planes postempleo, incluyendo plan de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos que consisten en:

	2021	2020
Planes de beneficios definidos:		
Valor presente de las obligaciones - compensación al retiro (i)	437,395,230	378,663,221
Valor razonable de los activos del plan (i)	(369,512,863)	(380,870,792)
Aporte en tránsito al cierre del período (ii)	<u>(67,882,367)</u>	<u>-</u>
(Exceso) defecto de los planes financiados	-	(2,207,571)
Prestaciones laborales (iii)	198,571,671	171,751,518
Cobertura de gastos médicos (iv)	<u>14,408,739</u>	<u>11,646,093</u>
Déficit total de los planes de beneficios definidos	212,980,410	181,190,040

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**33 Plan de beneficios postretiro (continuación)**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Plan de aportaciones definidas - compensación al retiro (v)	<u>78,976,830</u>	<u>66,883,042</u>
Total planes de postempleo	<u><b>291,957,240</b></u>	<u><b>248,073,082</b></u>
(i) Compensación al retiro: La Junta de Directores aprobó en el año 2007 el establecimiento de un régimen de compensación al retiro para el personal elegible con 35 años y más a esa fecha. Además, la Junta de Directores aprobó en el año 2010, una compensación al retiro para miembros de la Junta de Directores y Vicepresidente Ejecutivo. En febrero del 2016, la Junta de Directores aprobó la constitución de un fideicomiso con la finalidad de crear una entidad legalmente separada que sirva de custodia, administración y pago de los montos que conforman este plan, la cual fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados el 28 de marzo de 2016. El contrato de fideicomiso establece las siguientes condiciones:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ La Asociación realiza los estudios actuariales correspondientes con el propósito de actualizar, al 31 de diciembre de cada año, los montos que a esa fecha deberían tener acumulados cada uno de los participantes del fideicomiso (empleados de ACAP). Los montos actualizados serán comparados con los valores individuales acumulados en el fideicomiso y, de ser necesario, ACAP transferirá al fideicomiso, la diferencia para completar el monto especificado por el estudio actuarial.</li> <li>◆ ACAP está obligada a completar el monto de la compensación, si al momento del retiro de los beneficiarios el cálculo de la compensación es mayor que el monto acumulado en el fideicomiso.</li> <li>◆ ACAP está obligada a garantizar un retorno mínimo de 8 % anual sobre los activos del plan, una vez el beneficiario se acoge al mismo.</li> </ul>		
(ii) El 28 de diciembre de 2021 se realizó una transferencia a la cuenta de la fiduciaria que maneja estos planes por un valor de RD\$76,529,382, representando un exceso de RD\$8,647,015.		
(iii) Prestaciones laborales: ACAP tiene como práctica el pago de prestaciones laborales a sus empleados y directivos.		
(iv) Reembolso de gastos médicos: Consiste en un subsidio médico a favor de ejecutivos retirados de ACAP.		
(v) La Junta de Directores aprobó en el año 2011, un plan de contribución definido para el retiro de aquellos empleados que no pertenezcan al plan de beneficios definido de compensación al retiro. Los empleados que apliquen tienen la opción de aportar hasta un 3 % de su sueldo bruto y ACAP aportará un monto igual al aportado por cada empleado.		

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**33 Plan de beneficios postretiro (continuación)**

El movimiento de las obligaciones por estos beneficios se detalla como sigue:

	Valor presente de <u>las obligaciones</u>	Valor razonable de los activos <u>del plan</u>	Importe <u>neto</u>
<b>2021</b>			
Balance al inicio	562,060,832	(380,870,792)	181,190,040
Costos del servicio	45,022,291	-	45,022,291
Gastos / (ingresos) por intereses	<u>53,395,779</u>	<u>68,052,877</u>	<u>121,448,656</u>
Importe total reconocido en resultados	98,418,070	68,052,877	166,470,947
Rendimientos de los activos del plan (a)	-	(16,886,181)	(16,886,181)
Pérdidas actuariales por cambios en supuestos demográficos	16,614,997	-	16,614,997
Pérdidas actuariales por cambios en supuestos financieros	<u>36,830,631</u>	<u>-</u>	<u>36,830,631</u>
Importe total reconocido en patrimonio	53,445,628	(16,886,181)	36,559,447
Contribuciones realizadas al plan	-	(83,879,793)	(83,879,793)
Beneficios pagados a los beneficiarios	(63,548,890)	44,071,026	(19,477,864)
Cuentas de ahorro mantenidas en ACAP	<u>-</u>	<u>(67,882,367)</u>	<u>(67,882,367)</u>
Balance al final	<u><b>650,375,640</b></u>	<u><b>(437,395,230)</b></u>	<u><b>212,980,410</b></u>

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

33 Plan de beneficios postretiro (continuación)

	Valor presente de las obligaciones	Valor razonable de los activos del plan	Importe neto
<b>2020</b>			
Balance al inicio	681,622,374	(450,203,750)	231,418,624
Costos del servicio	39,622,125	-	39,622,125
Gastos / (ingresos) por intereses	<u>68,162,237</u>	<u>(42,647,467)</u>	<u>25,514,770</u>
Importe total reconocido en resultados	107,784,362	(42,647,467)	65,136,895
Rendimientos de los activos del plan (a)	-	(13,126,438)	(13,126,438)
Ganancias actuariales por cambios en supuestos demográficos	<u>(8,590,618)</u>	<u>-</u>	<u>(8,590,618)</u>
Importe total reconocido en patrimonio	(8,590,618)	(13,126,438)	(21,717,056)
Contribuciones realizadas al plan	-	(56,009,121)	(56,009,121)
Beneficios pagados a los beneficiarios	<u>(218,755,286)</u>	<u>181,115,984</u>	<u>(37,639,302)</u>
Balance al final	<u><b>562,060,832</b></u>	<u><b>(380,870,792)</b></u>	<u><b>181,190,040</b></u>

(a) Excluyendo importes contemplados en (ingresos) por intereses.

Un resumen de las principales suposiciones actuariales utilizadas por ACAP al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	2021	2020
Tasa de descuento	8.00 %	9.50 %
Futuros incrementos salariales	4.00 %	4.50 %

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

33 Plan de beneficios postretiro (continuación)

Tabla de mortalidad Tasas de rotación específicas (min/max)	SIPEN Prácticamente nula (edades avanzadas)	GAM-83 <u>0.07/0.01%</u>
--	---	-----------------------------

Análisis de sensibilidad

Sobre la base de la obligación de los beneficios definidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y asumiendo que todas las demás suposiciones actuariales permanezcan sin variaciones, un cambio razonablemente posible en la suposición actuarial correspondiente a los supuestos actuariales de las obligaciones de 1 % generaría un efecto en el pasivo por este concepto, el cual se resume como sigue:

Suposición actuarial	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Tasa de descuento (cambio de un 1 %)	19,061,861	22,006,456	23,120,631	26,687,561
Futuros incrementos salariales (cambio de un 1 %)	20,202,159	20,779,914	24,503,485	25,200,110
Tasa de rotación (cambio de 1 %)	<u>18,804,438</u>	<u>21,650,609</u>	<u>22,807,085</u>	<u>26,256,094</u>

Los activos del plan se componen de la siguiente forma:

	2021	2020
Certificados de inversión y notas de renta fija en el Banco Central y Ministerio de Hacienda	215,909,931	258,350,271
Bonos corporativos nacionales	56,463,116	66,122,314
Fondos de inversión	70,437,086	24,822,007
Bonos entidades de intermediación financiera	-	5,035,738
Bonos organismo multilateral	26,388,743	26,160,493
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>313,987</u>	<u>379,969</u>
Total activos del plan	369,512,863	380,870,792
Cuentas de ahorro mantenidas en ACAP (i)	<u>76,531,834</u>	<u>3,004,783</u>
Total activos del fideicomiso	<u><b>446,044,697</b></u>	<u><b>383,875,575</b></u>

(i) Otros activos que posee el fideicomiso para cubrir las obligaciones.

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**34 Transacciones no monetarias**

Las transacciones no monetarias más significativas ocurridas durante el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2021 y 2020, son como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Créditos transferidos a:		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	59,106,056	22,534,913
Créditos otorgados para adquirir bienes recibidos en recuperación de créditos	45,142,000	18,056,179
Cuentas por cobrar al seguro por prestatarios fallecidos	11,179,225	14,857,451
Castigo contra provisiones para cartera de créditos	125,726,538	99,816,262
Castigo de rendimientos por cobrar	8,615,024	6,765,528
Transferencia a otras reservas patrimoniales	145,211,758	89,261,629
Transferencia a (de) provisión de cartera de créditos	28,633,330	45,804,018
Transferencia de provisión de (a) rendimientos por cobrar	5,236,765	30,611,646
Transferencia a provisión de inversiones	802,018	3,299,000
Transferencia de (a) provisión de otros activos	24,800,482	10,404,678
Transferencia a provisión de contingencias	601,899	1,488,694
Ganancias (pérdidas) actuariales por obligaciones de beneficios a empleados (neto)	<u>(12,128,948)</u>	<u>6,271,151</u>

**35 Otras revelaciones**
**35.1 Impacto COVID-19**
Aplicable para el año 2020

En fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como pandemia la cepa de la enfermedad del coronavirus denominada COVID-19. En la República Dominicana se han reportado múltiples casos de ese virus, y en ese mismo mes las autoridades gubernamentales ordenaron el cierre de la mayoría de las actividades económicas a nivel nacional, cuya reapertura paulatina inició a partir de finales del mes de mayo. Adicionalmente, se han adoptado diversas medidas que han impactado distintos sectores económicos.

En este sentido, la Asociación se alineó a lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos mediante la Circular núm. 004/20, de fecha 25 de marzo de 2020, en la que estableció varias disposiciones sobre las provisiones flexibilizadas y publicación de los "Lineamientos para el llenado del Formulario Provisiones/COVID", para ser consideradas en el cálculo del índice de solvencia. Adicionalmente, la Asociación empleó un conjunto de medidas tendentes a disminuir el impacto de esta situación en sus empleados, clientes y público en general, que acuden a sus oficinas.

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**35 Otras revelaciones (continuación)**
**35.1 Impacto COVID-19 (continuación)**

En la revisión del presupuesto, presentada en sesión de la Junta de Directores celebrada el 15 de junio de 2020, mediante Acta núm. 1,765, se han incluido los costos de los planes operativos contemplados para ejecutar, en el año 2020, según el Plan Estratégico 2019-2024, considerando la revisión de estos por parte de las diferentes áreas de la Asociación. El monto al que asciende el costo de los planes para el año 2020 fue menor en RD\$98 millones en comparación al aprobado originalmente.

Algunas de las partidas que presentaron cambios considerables están: El gasto por provisiones para cartera de créditos, que en el presupuesto inicialmente aprobado para el año 2020 se estimó en RD\$400 millones, en el presupuesto final (revisado) se aprobó el monto de RD\$702 millones, y realmente a diciembre del 2020, se reconoció un monto de RD\$805 millones, lo que sustenta la capacidad que tuvo la Asociación de constituir provisiones por encima a lo mínimo exigido por el REA, como ha sido su práctica, aún bajo los efectos de la pandemia.

Entre los planes más relevantes que fueron postergados para su ejecución luego del año 2020, se listan los siguientes: Programa control de gastos operacionales; Optimización esquema de establecimiento de precios según perfil de riesgo; Proyecto de CRM y Fortalecimiento del proceso de establecimiento de indicadores de gestión de los colaboradores, entre otros.

Durante el año 2020, se hicieron dos revisiones / actualizaciones al presupuesto, y una vez asimilados los cambios, tanto en los planes operativos como en los indicadores al cierre de año, se logró un nivel de cumplimiento de 93 % y 96 %, respectivamente, lo cual evidencia la buena resiliencia de la Asociación, motorizada por todo su talento humano.

Aún con la reducción en la actividad económica, la Asociación ha tenido beneficios netos durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Los índices financieros, específicamente aquellos relacionados con la solvencia, la liquidez y el rendimiento de los activos y el patrimonio, se han mantenido estables y dentro de los límites establecidos por la regulación y en consonancia con el sistema financiero.

La Asociación adoptó una serie de medidas ante la pandemia provocada por el COVID-19, cuyos principales impactos se detallan como sigue:

## ♦ Facilidades económicas:

En relación con las facilidades económicas otorgadas por la Junta Monetaria, los fondos canalizados a través del Banco Central, utilizados por la Asociación, ascendieron a RD\$5,393 millones, de los cuales, se encuentran en balance RD\$2,772 millones, incluyendo RD\$990 millones de créditos otorgados por liberación de encaje, y que, a la fecha de cierre de los estados financieros, aportaron un ingreso financiero neto de aproximadamente RD\$90 millones.

## ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

### 35 Otras revelaciones (continuación)

#### 35.1 Impacto COVID-19 (continuación)

- ◆ Ampliación de plazos legales:

La ACAP se acogió a las siguientes reglamentaciones:

- Circular de la SB núm. 003/20, de fecha 20 de marzo de 2020 - Modificación Transitoria al Procedimiento de Notificación de los Actos Administrativos de la Superintendencia de Bancos y Recepción de Solicitudes de Autorización, No Objeción, Notificación y Comunicaciones;
- Circular de la SB núm. 020/20, del 29 de julio de 2020 - Implementación del Proceso Automatizado para la Recepción y Respuesta de las Notificaciones y Solicitudes de Autorización y No Objeción Realizadas por las Entidades Registradas en la Superintendencia de Bancos; y
- Circular de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) (Referencia C-SIMV-2020-16-MV), de fecha 14 de agosto de 2020 - Remisión de Información a través de la Oficina Virtual.

Las circulares anteriores establecieron, en su momento, un canal electrónico para la recepción y envío de los actos administrativos de la Superintendencia de Bancos, solicitudes de autorización, no objeción y notificación a esa autoridad competente, así como el envío de los reportes regulatorios a la SIMV ante la situación existente que imposibilitaba que estos procesos se efectuaran por un canal físico o presencial.

Adicionalmente, la Asociación se acogió a la Circular SB núm. 001/20, de fecha 16 de marzo de 2020 - Medidas a Seguir por las Entidades de Intermediación Financiera y Cambiaria para Mitigar el Riesgo de Expansión del Coronavirus (COVID-19), en la que se contempla la dispensa para la remisión de los reportes establecidos en el Manual de Requerimientos de Información de la Superintendencia de Bancos Orientados a la Supervisión Basada en Riesgos, que inició con la publicación de esa circular y concluyó con la emisión de la Circular de la SB núm. 024/20, de fecha 1ro. de septiembre de 2020, mediante la cual se deja sin efecto esa dispensa.

Además, la Asociación se alineó a la Circular SB núm. 030/20, emitida por la Superintendencia de Bancos el 28 de diciembre de 2020, la cual se refiere al “Tratamiento para las provisiones que las EIF constituyan sobre la cartera de créditos, conforme con el Reglamento de Evaluación de Activos ante el tratamiento regulatorio especial ordenado por la Junta Monetaria para mitigar el impacto de la pandemia COVID-19”, y al efecto, registró sus provisiones de acuerdo con el modelo de asiento contable núm. 1 del anexo de la citada circular, reconociendo el gasto correspondiente al ejercicio cuyos efectos se presentan en el año 2020 en los estados que se acompañan.

## ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

### 35 Otras revelaciones (continuación)

#### 35.1 Impacto COVID-19 (continuación)

Como participante del Mercado de Valores de la República Dominicana, ACAP se acogió a las siguientes Circulares de la SIMV:

- Circular (Referencia C-SIMV-2020-06-MV) de fecha 18 de marzo de 2020 - Medidas a seguir para Mitigar el Riesgo de Expansión del Coronavirus (COVID-19).
- Circular (Referencia C-SIMV-2020-09-MV) de fecha 13 de abril de 2020 - Medidas a seguir para Mitigar el Riesgo de Expansión del Coronavirus (COVID-19).
- Circular (Referencia C-SIMV-2020-14-MV) de fecha 20 de julio de 2020 - Extensión del Plazo de Remisión de Información Periódica de los Participantes del Mercado de Valores.
- Circular (Referencia C-SIMV-2020-18-MV) de fecha 7 de septiembre de 2020 - Modificación de la Circular (Referencia C-SIMV-2020-06-MV) de fecha 18 de marzo de 2020, que establece las medidas a seguir para mitigar el riesgo de expansión del coronavirus (COVID-19).

Las circulares anteriores establecieron, en su momento, canales electrónicos para que los participantes del mercado de valores pudieran remitir todas las comunicaciones y los reportes de carácter regulatorio; asimismo, establecieron plazos adicionales para la remisión de estos últimos. En adición a estas circulares, fueron acogidas las medidas aprobadas por la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD), notificadas mediante correo electrónico en fecha 17 de abril de 2020, para la extensión del plazo de la remisión de información anual y periódica para los participantes del mercado de valores inscritos en esta.

ACAP se acogió a la prórroga para cumplir con la Resolución del Ministerio de Trabajo núm. 23/2020, de fecha 12 de noviembre de 2020 - Sobre Regulación del Teletrabajo como Modalidad Especial de Trabajo, que fue otorgada mediante la Resolución del Ministerio de Trabajo núm. 27/2020, de fecha 11 de diciembre de 2020.

La DGII, de acuerdo con la publicación 30-20, dispuso el cierre de oficinas a partir del 24 de marzo de 2020, y como tal, de los servicios a gestionar en esa institución. Posteriormente, mediante la Publicación 64-20, se dispone de la apertura con actividades limitadas; a la fecha de cierre de los estados financieros, se está laborando de forma razonable bajo condición actual de la pandemia.

En otro orden, el Poder Judicial, en fecha 19 de marzo de 2020, publicó en su página web el anuncio de suspensión de labores administrativas y jurisdiccionales en todo el país. Para el 16 de junio de 2020, esa autoridad notificó, por la misma vía, que a partir del 1ro. de julio de 2020 se realizaría la apertura de todo tipo de procesos con la modalidad virtual; a la fecha de cierre de los estados financieros se está laborando de forma satisfactoria.

## ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

### 35 Otras revelaciones (continuación)

#### 35.1 Impacto COVID-19 (continuación)

◆ Restricciones de viajes y distanciamiento social:

En fecha 8 de junio de 2020, mediante Acta de la Junta de Directores núm. 1,764, se aprobó el Protocolo de Reintegración a la Normalidad Operativa para la prevención y actuación frente al coronavirus (COVID-19), con la finalidad de incluir las acciones necesarias para garantizar la seguridad y salud de los colaboradores y sus relacionados, así como el servicio a los clientes como parte de la reincorporación gradual a la nueva normalidad.

En el indicado Protocolo de Reintegración a la Normalidad Operativa se contempló que se aplicará cuarentena o aislamiento en los casos que apliquen, en cumplimiento con el Protocolo del Ministerio de Salud Pública; incluyendo a los colaboradores que estén de vacaciones y decidan viajar fuera del país. Además, dicho protocolo incluye las siguientes medidas de prevención:

- i. Campaña “**TODOS ESTAMOS BIEN**”, que está orientada al cuidado y la prevención del personal en su salud, confianza y seguridad en el trabajo, bienestar y compañerismo. Incluye concienciaciones para cumplir con el distanciamiento, uso de mascarilla, lavado de las manos, uso de gel antibacterial, capacidad de personas en los ascensores, baños, pantry, entre otros. La Asociación ha considerado mantener activa esta campaña mientras el COVID-19 se mantenga representando un riesgo para la seguridad física de las personas.
- ii. Comunicación de medidas preventivas: Medidas como cantidad de clientes por sucursal y oficina, cantidad de empleados por área, cuatro turnos de almuerzo para cumplir distanciamiento, entre otros.

◆ Trabajo remoto:

La Junta de Directores en su Acta núm. 1,774 del 28 de octubre de 2020, ratificó el Acta núm. 191 del Comité de Políticas del 31 de agosto de 2020, donde se conocieron las políticas que rigen el trabajo remoto o teletrabajo; por lo anterior, se requirió que cada colaborador que estuviera bajo la modalidad de teletrabajo fuera instruido sobre lo establecido en dichas políticas, a los fines de asegurar su cumplimiento.

Al habilitarse el trabajo remoto se logró que el 26 % del personal estuviera laborando bajo esta modalidad, en tanto que la cantidad mayor de sucursales cerradas fue de 11 oficinas, lo que sustenta una reducción del 19 % en las operaciones de caja del año 2020 respecto al 2019, quedando reestablecidos los servicios en todas las localidades en el mes de agosto del 2020.

## ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

### 35 Otras revelaciones (continuación)

#### 35.1 Impacto COVID-19 (continuación)

Tomando en cuenta la Resolución núm. 23/2020, emitida por el Ministerio de Trabajo, el 12 de noviembre de 2020, y su modificación, contenida en la Resolución núm. 27/2020, emitida por dicho ministerio el 11 de diciembre de 2020, sobre la Regulación de Teletrabajo como modalidad especial de trabajo, la Asociación se encuentra diseñando la segunda versión de las políticas que rigen el trabajo remoto o teletrabajo. A la fecha de estos estados financieros, la Asociación ha cumplido con la formalización de los contratos (o adendas, según sea el caso) y su entrega a las autoridades de trabajo, esperando cumplir con los demás requerimientos establecidos en dichas resoluciones.

◆ Plan de preparación y respuesta a la pandemia:

Con anterioridad al COVID-19, la Asociación estuvo realizando pilotos de teletrabajo, entre otras acciones, para responder a una posible pandemia y para el 10 de febrero de 2020, se presentó ante el Comité de Seguridad y Gestión de Crisis (Acta núm. 29), la propuesta para el Plan de Preparación y Respuesta a Pandemia (PPRP), el cual fue aprobado el 10 de agosto de 2020 por el indicado comité, mediante el Acta núm. 35, ratificada por la Junta de Directores según Acta núm. 1,773 del 14 de octubre de 2020, por lo que, a la fecha del cierre de los estados financieros, la Asociación cuenta con el plan antes indicado, el cual ayuda a mitigar los riesgos de pandemia y los efectos sobre la salud y la seguridad de los empleados, asegurando la continuidad de las operaciones.

Aplicable para el año 2021:

El año 2021 transcurrió con flexibilizaciones de las restricciones establecidas en el año 2020 por las autoridades dominicanas para controlar y mitigar la propagación del COVID-19, quedando habilitadas todas las actividades productivas, lo cual, a su vez, incidió en la recuperación económica del país.

Igualmente, durante el año la Superintendencia de Bancos dejó sin efecto las disposiciones emitidas por este ente supervisor que tenían vigencia hasta el 31 de marzo de 2021, respecto al seguimiento y control del tratamiento aplicable a las medidas de flexibilización emitidas por la Junta Monetaria, y particularmente la Circular SIB: núm. 004/20, del 25 de marzo de 2020, que establece el "Tratamiento aplicable a las disposiciones transitorias establecidas mediante la Segunda Resolución de Junta Monetaria, de fecha 17 de marzo del 2020 y otras medidas de flexibilización para mitigar el impacto económico del coronavirus (COVID-19)."

## ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

### 35 Otras revelaciones (continuación)

#### 35.1 Impacto COVID-19 (continuación)

Considerando que el presupuesto 2021 fue concebido bajo COVID-19, no fue necesario realizar una revisión adicional por los efectos de dicha pandemia. En ese mismo orden y conforme se indica en la nota 2.4.1, la Asociación decidió acogerse a las medidas de gradualidad para constituir sus provisiones, en su caso hasta el 31 de diciembre de 2022, según lo establecido en la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 18 de marzo de 2021. Debido a que la Asociación presenta provisiones por encima a las mínimas requeridas por el REA, al 31 de diciembre de 2021 no fue necesario considerar dicha gradualidad en la elaboración de estos estados financieros.

Al cierre del año 2021, los planes operativos y los indicadores fueron ejecutados con un nivel de cumplimiento de 93 % y 96 %, respectivamente.

En relación con las facilidades económicas otorgadas por la Junta Monetaria, los fondos canalizados a través del Banco Central, utilizados por la Asociación, promediaron un total de RD\$3,732.8 millones, de los cuales, se encuentran en balance RD\$3,604.3 millones, incluyendo RD\$966 millones de créditos otorgados por liberación de encaje, y que a la fecha de cierre de los estados financieros aportaron un ingreso financiero neto de RD\$218.3 millones aproximadamente.

En el año 2021, la Asociación está en cumplimiento con las demás disposiciones normativas, emitidas en el año 2020, las cuales se mantienen vigentes, especialmente las relacionadas con el uso de canales electrónicos para remitir todas las comunicaciones y los reportes de carácter regulatorio.

Finalmente, en el 2021 y en el futuro, la Asociación mantendrá vigente su protocolo relacionado con teletrabajo, así como sus medidas preventivas para evitar la propagación de COVID-19, en alineamiento con la disposición del Poder Ejecutivo según su discurso del 16 de febrero de 2022, de suspender todas las medidas restrictivas impuestas por dicha pandemia, las cuales quedan bajo responsabilidad individual de los ciudadanos.

#### *Instrumentos financieros y operaciones de derivados*

Mediante las Circulares núm. 014/18 y 015/18, de fecha 15 de agosto de 2018, emitidas por la Superintendencia de Bancos, se aprobaron y pusieron en vigencia los instructivos para el uso de valor razonable de instrumentos financieros y la valoración y contabilización de operaciones de derivados en las entidades de intermediación financiera, respectivamente. La Superintendencia de Bancos, mediante la Circular núm. 017/20, de fecha 17 de julio de 2020, concedió una prórroga hasta el 1ro. de enero de 2022 para la entrada en vigor de estos instructivos.

## ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

### 35 Otras revelaciones (continuación)

#### 35.1 Impacto COVID-19 (continuación)

#### *Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas*

Mediante las Circular núm. 001/19, de fecha 16 de mayo de 2019, se aprobó la modificación integral del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras. Posteriormente, la Superintendencia de Bancos, mediante la Circular núm. 017/20 del 17 de julio de 2020, concedió una prórroga hasta el 1ro. de enero de 2022, para la entrada en vigor de dicho manual; y en fecha 1ro. septiembre de 2021, este organismo regulador emitió la Circular núm. 013/21, la cual establece las siguientes extensiones de plazo:

- ◆ Seis (6) meses adicionales para la entrada en vigor de las modificaciones realizadas a los rubros de inversiones, depósitos del público restringidos y valores en poder del público restringidos.
- ◆ Doce (12) meses adicionales para el cumplimiento del tratamiento contable dispuesto en las partidas correspondientes a comisiones diferidas por operaciones de créditos y tarjetas de crédito.

Adicionalmente, a través de la Circular 017/21 del 28 de diciembre de 2021, la Superintendencia de Bancos emitió los lineamientos para el registro del efecto del cambio en política contable referente a la valoración de las inversiones y aclaraciones adicionales para la implementación del referido manual al 1ro. de enero de 2022.

### 36 Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos

La Resolución núm. 13-94 de la Superintendencia de Bancos y sus modificaciones, del 9 de diciembre de 1994, que incluyen la Resolución núm. 9-2002 del 15 de noviembre de 2002, establece las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las notas siguientes no se incluyen porque no aplican:

- ◆ Cambios en políticas contables.
- ◆ Aceptaciones bancarias.
- ◆ Fondos interbancarios
- ◆ Reservas técnicas.
- ◆ Responsabilidades.
- ◆ Reaseguros.
- ◆ Utilidad por acción.
- ◆ Información financiera por segmentos.
- ◆ Otras revelaciones:
  - Operaciones importantes discontinuadas, indicando la fecha en que ocurrió el evento.
  - Cambios en la propiedad accionaria.

**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**36 Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos (continuación)**

- Pérdidas originadas por siniestros.
- Reclasificación de pasivos de regular significación.
- Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos en subsidiarias, sucursales u oficinas en el exterior.
- Efectos de cambio en el valor del mercado sobre el valor en libros de las inversiones en títulos valores.
- Efectos de contratos, tales como instrumentos financieros derivados.

NUESTRAS OFICINAS

**SANTIAGO**

**OFICINA PRINCIPAL:**

Torre Corporativa ACAP  
809-581-4433

**SUCURSALES**

**30 de Marzo**

809-581-4433

**Aeropuerto Internacional  
del Cibao**

809-233-8235

**Avenida Francia**

809-583-5343

**Avenida Yapur Dumit**

809-921-0777

**Colinas Mall**

809-576-3434

**Duarte**

809-581-3118

**El Dorado**

809-241-8022

**La Sirena, El Embrujo**

809-587-9947

**El Portal**

809-724-6363

**Gurabo**

809-241-5909

**Hatuey**

809-575-4466

**La Barranquita**

809-247-2227

**La Fuente**

809-241-1100

**Las Colinas**

809-575-7500

**Licey**

809-970-6262

**Los Jardines**

809-583-4535

**Monte Rico**

809-575-1385

**La Sirena,  
Bartolomé Colón**

809-247-6100

**Navarrete**

809-585-5329

**Plaza Internacional**

809-581-6262

**Restauración**

809-971-0031

**Rincón Largo**

809-583-8003

**San José de las Matas**

809-571-6644

**Tamboril**

809-580-6838

**Villa González**

809-580-0522

**Villa Olga**

809-581-8872

**BONAO**

809-296-0088

**LA VEGA**

809-573-8000

**MAO**

809-572-6262

**MOCA**

809-577-7700

**SAN FRANCISCO  
DE MACORÍS**

809-244-1155

**TENARES**

809-587-8585

**SANTO DOMINGO  
OFICINA REGIONAL:**

Edificio Asociación Cibao  
Distrito Nacional  
809-541-6106

**SUCURSALES**

**Avenida Abraham Lincoln**

809-540-3999

**Avenida Independencia**

809-532-7100

**Avenida Venezuela**

809-592-1414

**Bella Vista Mall**

809-255-0001

**Blue Mall**

809-955-3171

**Coral Mall**

809-748-1212

**Galería 360**

809-540-3999

**Gazcue**

809-689-9118

**Herrera**

809-531-4545

**Los Alcarrizos**

809-755-7533

**Los Minas**

809-595-3552

**Los Prados**

809-548-7800

**Manoguayabo**

809-362-5001

**Megacentro**

809-788-2506

**Naco**

809-542-7742

**Piantini**

809-541-6106

**Sambil**

809-364-8206

**Villa Mella**

809-569-0888

**BANÍ**

809-522-3315

**BÁVARO**

809-766-1748

**LA ROMANA**

809-550-5999



